



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

# **INFORME DE EVALUACIÓN EX POST PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2007-2013**

## **EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO LANDA GARAPEN PROGRAMA EX POST EBALUAZIO TXOSTENA**

Noviembre 2016ko Azaroa

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

**Grupo de Evaluación de Políticas de Desarrollo Rural  
Landa Garapen Politiken Ebaluazio Taldea**

**Equipo evaluador**

Dr. Juan Aldaz Arregi  
Dra. Patricia Campelo Martínez  
Dra. Beatriz Izquierdo Ramírez  
Dr. Eduardo Malagón Zaldua  
Dra. Guadalupe Ramos Truchero  
MSc. Saioa Sese Minguez

# ÍNDICE

<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>V</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>VII</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN EX POST DEL PDR 2007-2013 DE LA CAPV .....</b>	<b>IX</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
2.1. PROPÓSITO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EX-POST.....	1
2.2. ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN EX-POST.....	5
<b>3. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
3.1. BREVE INFORMACIÓN CONTEXTUAL ACERCA DEL PROGRAMA.....	7
3.1.1. <i>Políticas nacionales relacionadas con el Programa</i> .....	7
3.1.2. <i>Necesidades sociales y económicas que justifiquen las ayudas</i> .....	8
3.1.3. <i>Identificación de los beneficiarios u otros grupos objetivo (target group)</i> .....	13
3.2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN: RECAPITULACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL PROPÓSITO Y EL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	15
3.3. MODIFICACIONES DEL PROGRAMA Y ESTRATEGIA DEL PROGRAMA EN RELACIÓN CON LOS NUEVOS RETOS ...	17
3.4. BREVE EXPOSICIÓN DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES VINCULADAS AL PROGRAMA.....	19
3.4.1. <i>Evaluación Intermedia del PDR</i> .....	19
3.4.2. <i>Evaluación de la medida 214 (Eje II): Ayudas Agroambientales</i> .....	20
3.4.3. <i>Evaluación Programa Enfoque LEADER</i> .....	22
3.4.4. <i>Evaluación de la medida 111 (Eje I): Actividades relativas a la información y la formación profesional</i> .....	23
<b>4. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA.....</b>	<b>27</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO .....</b>	<b>35</b>
5.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA: ACTORES INVOLUCRADOS, CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	35
5.2. COMPOSICIÓN DEL PROGRAMA: DESCRIPCIÓN DE LAS PRIORIDADES Y MEDIDAS .....	37
5.3. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PDR.....	41
5.4. PRESUPUESTO: PREVISIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	51
<b>6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>61</b>
6.1. ANÁLISIS REALIZACIÓN EJE I Y EJE II.....	63
6.1.1. <i>Análisis de realización del Eje I</i> .....	63
6.1.2. <i>Análisis de realización del Eje II</i> .....	102
6.2. ANÁLISIS RESULTADOS EJE I Y EJE II.....	119
6.2.1. <i>Indicadores resultados Eje I</i> .....	119
6.2.2. <i>Preguntas comunes de evaluación Eje I</i> .....	128
6.2.3. <i>Indicadores de resultado Eje II</i> .....	162
6.2.4. <i>Preguntas comunes de evaluación Eje II</i> .....	165
6.3. ANÁLISIS REALIZACIÓN EJE III Y EJE IV .....	171
6.3.1. <i>Análisis de realización del Eje III: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural</i> .....	171
6.3.2. <i>Análisis de realización del Eje IV: Aplicación del Enfoque LEADER</i> .....	177

## *Informe de la Evaluación Ex Post del PDR del País Vasco 2007-2013*

6.4. ANÁLISIS RESULTADOS EJE III Y EJE IV .....	185
6.4.1. <i>Indicadores de resultado y preguntas comunes de evaluación Eje III</i> .....	185
6.4.2. <i>Indicadores de resultado y preguntas comunes de evaluación Eje IV</i> .....	197
6.5. ANÁLISIS DE IMPACTO: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN .....	220
<b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>242</b>
7.1. REALIZACIONES.....	242
7.2. IMPACTOS.....	251
7.3. RECOMENDACIONES .....	256
<b>8. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>260</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>264</b>

## Índice de Figuras

FIGURA 2.1 LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE LAS MEDIDAS.....	1
FIGURA 5.1. ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 .....	41
FIGURA 5.2. EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL DE LA UE 2007-2013 .....	43
FIGURA 5.3. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA DEL PDR CON LOS ELEMENTOS COMUNES Y ESPECÍFICOS.....	44
FIGURA 6.1. NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES ACTIVAS EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EN LA ACTIVIDAD FORESTAL QUE HAN ASISTIDO A LOS CURSOS DE FORMACIÓN .....	65
FIGURA 6.2. PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN SEXO (%).....	65
FIGURA 6.3. ALUMNADO EN ACTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POR SEXO Y EDAD (%) .....	66
FIGURA 6.4. PERSONAS PARTICIPANTES EN FORMACIÓN POR TIPO DE CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD (%) .....	67
FIGURA 6.5. PERSONAS PARTICIPANTES POR COLECTIVO DE AGRICULTORES/AS, COLECTIVO DEL SECTOR ALIMENTARIO Y DE LA SILVICULTURA, SEGÚN EL CONTENIDO FORMATIVO (%) .....	68
FIGURA 6.6. NÚMERO DE DÍAS DE FORMACIÓN RECIBIDA POR TIPO DE CONTENIDO FORMATIVO.....	69
FIGURA 6.7. GASTO PÚBLICO TOTAL POR TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA (MILES DE EUROS).....	70
FIGURA 6.8. JÓVENES AGRICULTORES/AS MENORES 40 AÑOS QUE RECIBEN AYUDA A LA INSTALACIÓN POR SEXO (%) .....	71
FIGURA 6.9. JÓVENES AGRICULTORES/AS MENORES 40 AÑOS QUE RECIBEN AYUDA A LA INSTALACIÓN SEGÚN LA ACTIVIDAD AGRARIA (%).....	72
FIGURA 6.10. NÚMERO DE JÓVENES AGRICULTORES/AS MENORES 40 AÑOS QUE RECIBEN AYUDA A LA INSTALACIÓN VINCULADA O NO A JUBILACIONES ANTICIPADAS SEGÚN LA ACTIVIDAD AGRARIA .....	73
FIGURA 6.11. VOLUMEN DE INVERSIÓN PRIVADA, PÚBLICA Y TOTAL (EUROS).....	74
FIGURA 6.12. NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS DE AGRICULTORES/AS Y SILVICULTORES/AS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DE AGRICULTORES/AS Y SILVICULTORES/AS. ....	78
FIGURA 6.13. RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE AGRICULTORES/AS Y SILVICULTORES/AS BENEFICIARIOS/AS EJECUTADO Y EL NÚMERO DE AGRICULTORES/AS Y SILVICULTORES/AS PREVISTOS POR EL PROGRAMA .....	79
FIGURA 6.14. NÚMERO DE SOLICITUDES DE SILVICULTORES/AS APROBADAS SEGÚN EL TIPO DE ASESORAMIENTO. ...	80
FIGURA 6.15. PERSONAS FÍSICAS BENEFICIARIAS POR SEXO (%).....	83
FIGURA 6.16. NÚMERO DE SOLICITUDES Y VOLUMEN TOTAL DE INVERSIONES POR TIPO DE INVERSIÓN (%) .....	83
FIGURA 6.17. NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS Y VOLUMEN TOTAL DE INVERSIÓN POR TIPO DE EXPLOTACIÓN (%) .....	84
FIGURA 6.18. GASTO PÚBLICO TOTAL DESTINADO A CADA TIPO DE CULTIVO O PRODUCCIÓN (%).....	85
FIGURA 6.19. INTENSIDAD DE LA AYUDA POR TIPOS DE CULTIVO O PRODUCCIÓN.....	86
FIGURA 6.20. SOLICITUDES APROBADAS Y DEL VOLUMEN TOTAL DE LAS INVERSIONES POR TIPO DE PROPIETARIO (%) .....	88
FIGURA 6.21. VOLUMEN TOTAL DE LAS INVERSIONES Y NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS POR ZONA DE INTERVENCIÓN (%).....	88
FIGURA 6.22. INVERSIÓN POR SECTOR DE LAS EMPRESAS/EXPLOTACIONES (%).....	90
FIGURA 6.23. INVERSIÓN POR ACTIVIDAD DENTRO DE AGRICULTURA (%).....	90
FIGURA 6.24. EMPRESAS/EXPLOTACIONES POR SECTOR (%).....	91
FIGURA 6.25. PROYECTOS AUXILIADOS POR ACTIVIDAD DENTRO DE AGRICULTURA (%).....	91
FIGURA 6.26. ESTABLECIMIENTOS BENEFICIARIOS POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD (%).....	92
FIGURA 6.27. IMPORTE RECIBIDO POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD (EUROS).....	93
FIGURA 6.28. PROYECTOS QUE HAN CREADO EMPLEO POR TAMAÑO (%).....	93
FIGURA 6.29. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y LAS INVERSIONES REALIZADAS POR TIPOS DE OPERACIONES... ..	97
FIGURA 6.30. NÚMERO DE EXPLOTACIONES POR TIPO DE PRODUCTO (%).....	98
FIGURA 6.31. GASTO PÚBLICO POR TIPO DE PRODUCTO (%) .....	99
FIGURA 6.32. NÚMERO DE ACCIONES APOYADA POR TIPO DE PRODUCTO (ABS.).....	100
FIGURA 6.33. GASTO PÚBLICO POR TIPO DE PRODUCTO (%) .....	101

## Informe de la Evaluación Ex Post del PDR del País Vasco 2007-2013

FIGURA 6.34. PORCENTAJE DE NÚMERO DE EXPLOTACIONES, NÚMERO DE HECTÁREAS Y GASTO TOTAL DE LAS MEDIDAS 211 Y 212.....	105
FIGURA 6.35. SUPERFICIE BENEFICIARIA, NÚMERO DE CONTRATOS Y GASTO TOTAL DE LA MEDIDA 214 POR TIPO DE COMPROMISO (%).....	108
FIGURA 6.36. NÚMERO DE EXPLOTACIONES FORESTALES BENEFICIARIAS Y SUPERFICIE FORESTAL TOTAL BENEFICIARIA DE LA MEDIDA 225 POR TIPO DE COMPROMISO (%).....	112
FIGURA 6.37. NÚMERO DE ACCIONES BENEFICIARIAS DE AYUDA DE LA MEDIDA 226 POR TIPO DE ACCIÓN (%).....	114
FIGURA 6.38. NÚMERO DE ACCIONES BENEFICIARIAS DE AYUDA DE LA MEDIDA 226 POR TIPO DE INTERVENCIÓN (%).....	114
FIGURA 6.39. SUPERFICIE DE LOS TERRENOS FORESTALES DAÑADOS BENEFICIARIOS DE AYUDA DE LA MEDIDA 226 POR TIPO DE BENEFICIARIO Y TIPO DE ACCIÓN (%).....	115
FIGURA 6.40. SUPERFICIE DE LOS TERRENOS FORESTALES DAÑADOS BENEFICIARIOS DE AYUDA DE LA MEDIDA 226 POR TIPO DE BENEFICIARIO Y TIPO DE INTERVENCIÓN (%).....	115
FIGURA 6.41. INVERSIÓN TOTAL SEGÚN DE LA MEDIDA 226 POR TIPO DE BENEFICIARIO Y TIPO DE ACCIÓN (%) ..	116
FIGURA 6.42. INVERSIÓN TOTAL SEGÚN DE LA MEDIDA 226 POR TIPO DE BENEFICIARIO Y TIPO DE INTERVENCIÓN (%).....	116
FIGURA 6.43. NÚMERO DE BENEFICIARIOS E INVERSIÓN TOTAL DE LA MEDIDA 227 POR TIPO DE INVERSIÓN (%)	118
FIGURA 6.44. EVOLUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO PROMEDIO DE LAS EXPLOTACIONES BENEFICIARIAS DEL PDR, POR MEDIDAS, 2006-2014 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA RICAV).....	123
FIGURA 6.45. INVERSIONES POR TIPO DE PROYECTOS (%).....	145
FIGURA 6.46. CONSIDERA QUE EL PROYECTO SUBVENCIONADO HA SIDO (%).....	148
FIGURA 6.47. EL PROYECTO SUBVENCIONADO HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA INCIDIENDO EN (%):.....	148
FIGURA 6.48. EL PROYECTO SUBVENCIONADO HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS/COMERCIALIZADOS EN (%): .....	149
FIGURA 6.49. MEDIDAS DEL EJE II Y SU CONTRIBUCIÓN A UN RÉGIMEN EFICAZ DE GESTIÓN DE TIERRAS.....	163
FIGURA 6.50. INVERSIÓN Y APOYO PÚBLICO SEGÚN MEDIDAS (EUROS).....	174
FIGURA 6.51. NÚMERO DE ACTUACIONES SEGÚN TIPO DE BENEFICIARIO.....	176
FIGURA 6.52. NÚMERO DE ACTUACIONES SEGÚN LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LAS MEDIDAS GESTIONADAS BAJO ENFOQUE LEADER.....	182
FIGURA 6.53. INVERSIÓN Y GASTO PÚBLICO SEGÚN MEDIDAS GESTIONADAS BAJO ENFOQUE LEADER (EUROS)...	183
FIGURA 6.54. GASTO PÚBLICO SEGÚN OBJETIVOS DEL ENFOQUE LEADER (MILES DE EUROS) .....	184
FIGURA 6.56. SERVICIOS APOYADOS A TRAVÉS DE LA MEDIDA 321 SEGÚN TIPOLOGÍA (%).....	189
FIGURA 6.57. EVOLUCIÓN DEL VAB AGRARIO A COSTE DE FACTORES 2008-2014 (MILES DE EUROS) (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE EUSTAT) .....	222
FIGURA 6.58. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS RAMAS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, 2008-2014 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE EUSTAT).....	223
FIGURA 6.59. AVES ASOCIADAS A MEDIOS AGRÍCOLAS 1998-2015.....	227
FIGURA 6.60. AVES ASOCIADAS A MEDIOS FORESTALES 1998-2015 (SEO/BIRDLIFE, 2015).....	227
FIGURA 6.61. SAU INCLUIDA EN LA RED NATURA 2000 EN EL AÑO 2007 Y 2013 .....	228
FIGURA 6.62. EVOLUCIÓN DE EMISIONES DE AGRICULTURA TOTALES GEI .....	238
FIGURA 6.63. ¿TIENE PREVISTO REALIZAR A CORTO PLAZO NUEVOS PROYECTOS DE MEJORA? (%).....	240

## Índice de Tablas

TABLA 3.1. MATRIZ DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL PDR DE LA CAPV (P98)..	10
TABLA 3.2. INDICADORES Y SU VALORACIÓN EN EL PERIODO 2007-2010 .....	19
TABLA 3.3. MEDIDA 214 DISTRIBUIDA POR TERRITORIOS, ACTUACIONES MAYORITARIAS, MUJERES TITULARES BENEFICIARIAS Y GASTO .....	21
TABLA 4.1. MEDIDAS DEL PDR SEGÚN FUENTES DE INFORMACIÓN DE SUS PRINCIPALES INDICADORES.....	29
TABLA 4.2. LISTADO DE PERSONAS ENTREVISTADAS .....	32
TABLA 5.1. ACTORES IMPLICADOS.....	36
TABLA 5.2. EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA EN LA CAPV.....	39
TABLA 5.3. MEDIDAS Y LÓGICAS DE INTERVENCIÓN ASOCIADAS DEL PDR .....	50
TABLA 5.4. PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL PDR 2007-2013.....	52
TABLA 5.5. PRESUPUESTO EJECUTADO PARA EL PDR 2007-2013.....	54
TABLA 5.6. PRESUPUESTO EJECUTADO SOBRE PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL PDR 2007-2013 (%).....	56
TABLA 6.1. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y ALCANCE.....	62
TABLA 6.2. <b>PRINCIPALES REALIZACIONES EJE I</b> .....	63
TABLA 6.3. INDICADORES DE REALIZACIÓN .....	64
TABLA 6.4. INDICADORES DE REALIZACIÓN .....	71
TABLA 6.5. VOLUMEN DE INVERSIÓN PRIVADA, INVERSIÓN PÚBLICA E INVERSIÓN TOTAL SEGÚN ACTIVIDAD AGRARIA .....	74
TABLA 6.6. INDICADORES DE REALIZACIÓN .....	75
TABLA 6.7. INDICADORES DE REALIZACIÓN .....	78
TABLA 6.8. INDICADORES DE REALIZACIÓN .....	81
TABLA 6.9. INDICADORES DE REALIZACIÓN .....	82
TABLA 6.10. INDICADORES DE REALIZACIÓN.....	87
TABLA 6.11. INDICADORES DE REALIZACIÓN.....	89
TABLA 6.12. INDICADORES DE REALIZACIÓN.....	94
TABLA 6.13. INDICADORES DE REALIZACIÓN.....	96
TABLA 6.14. INDICADORES DE REALIZACIÓN.....	98
TABLA 6.15. INDICADORES DE REALIZACIÓN.....	100
TABLA 6.16. <b>PRINCIPALES REALIZACIONES EJE II</b> .....	102
TABLA 6.17. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 211.....	104
TABLA 6.18. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 212.....	105
TABLA 6.19. INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA MEDIDA 214 .....	107
TABLA 6.20. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 221.....	109
TABLA 6.21. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 225.....	111
TABLA 6.22. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 226.....	113
TABLA 6.23. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 227.....	118
TABLA 6.24. PROMEDIO DE EXPLOTACIONES BENEFICIARIAS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA) .....	121
TABLA 6.25. VALOR AÑADIDO PROMEDIO DE LAS EXPLOTACIONES BENEFICIARIAS DEL PDR, 2006-2014.....	122
TABLA 6.26. TASA DE CRECIMIENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LAS EXPLOTACIONES BENEFICIARIAS DEL PDR, 2006-2014 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA RICAV) .....	122
TABLA 6.27. EXPLOTACIONES EMPRESAS QUE HAN INCORPORADO NUEVAS TÉCNICA/ PRODUCTOS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA) .....	124
TABLA 6.28. EXPLOTACIONES/ EMPRESAS QUE HAN INCORPORADO NUEVAS TÉCNICA/ PRODUCTOS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA) .....	125
TABLA 6.29. INDICADORES DE RESULTADOS ADICIONALES.....	127
TABLA 6.30. ZONAS SUJETAS A UN RÉGIMEN EFICAZ DE GESTIÓN DE TIERRAS EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y PORCENTAJE DE ÁREA RESPECTO AL TOTAL EN LA CAPV().....	162
TABLA 6.31. RESULTADOS Y PREVISIONES DEL PDR 2007-2013.....	163

*Informe de la Evaluación Ex Post del PDR del País Vasco 2007-2013*

TABLA 6.32. PRINCIPALES RESULTADOS EJE III .....	174
TABLA 6.33. TIPO DE BENEFICIARIO MEDIDAS EJE III .....	175
TABLA 6.34. MEDIDAS GESTIONADAS BAJO EL ENFOQUE LEADER PDR 2007-2014 (MILES DE EUROS) .....	181
TABLA 6.35. ACTUACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA MEDIDA 321, SEGÚN TIPOLOGÍA. INVERSIÓN Y APOYO PÚBLICO (MILES DE EUROS) .....	187
TABLA 6.36. ACTUACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS POBLACIONES RURALES DE LA MEDIDA 322. INVERSIÓN Y APOYO PÚBLICO (MILES DE EUROS) .....	190
TABLA 6.37. POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA: MEDIDAS 321 Y 322.....	191
TABLA 6.38. ACTUACIONES DESTINADAS LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS POBLACIONES RURALES DE LA MEDIDA 323. INVERSIÓN Y APOYO PÚBLICO (MILES DE EUROS) .....	192
TABLA 6.39. NÚMERO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONADOS SEGÚN FINALIDAD EN LA MEDIDA 321 GESTIONADA BAJO ENFOQUE LEADER. 2007-2013 (EUROS).....	194
TABLA 6.40. POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN Y MEJORA DE PÁGINAS WEB Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS WIFI. ....	195
TABLA 6.41. ACTIVIDADES FORMATIVAS APOYADAS SEGÚN MEDIDAS DE FORMACIÓN. INVERSIÓN Y APOYO PÚBLICO (MILES DE EUROS) .....	199
TABLA 6.42. TIPO DE FORMACIÓN APOYADA, MEDIDA 331. INVERSIÓN Y APOYO PÚBLICO (MILES DE EUROS) .....	201
TABLA 6.43. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL EN LAS EXPLOTACIONES A PARTIR DE LA MEDIDA 311 TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES.....	202
TABLA 6.44. NÚMERO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONADOS POR TIPO DE INICIATIVA EN LA MEDIDA 124. 2007-2013.....	203
TABLA 6.45. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL A PARTIR DE LA MEDIDA 312. 2007-2013. TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES. ....	205
TABLA 6.46. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL A PARTIR DE LA MEDIDA 313. 2007-2013. TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES, Y PORCENTAJE.....	207
TABLA 6.47. PUESTO DE EMPLEO CREADO POR SEXO Y EDAD SEGÚN MEDIDAS EJE LEADER .....	209
TABLA 6.48. PUESTO DE EMPLEO CREADO SEGÚN SECTOR Y/O ACTIVIDAD .....	210
TABLA 6.49. INDICADORES ECONOMÍA RURAL .....	220
TABLA 6.50. INVERSIÓN POR MEDIDAS PDR 2007-2013 (MILES DE EUROS) (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA) .....	221
TABLA 6.51. PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN EL SECTOR AGRARIO Y LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, 2008-2013 (100=2008) (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE EUSTAT) .....	222
TABLA 6.52. INDICADORES DE CREACIÓN DE EMPLEO .....	223
TABLA 6.53. NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS POR MEDIDAS.....	224
TABLA 6.54. PROMEDIO DE UTAS EXPLOTACIONES BENEFICIARIAS DE LA MEDIDA 121 PRESENTES EN RICAV... ..	225
TABLA 6.55. INDICADORES DE IMPACTO 4, 5 Y 6 Y SU TENDENCIA EN 2007-2013 .....	226
TABLA 6.56. INDICADOR DE IMPACTO 7 Y SU TENDENCIA EN 2007-2013 .....	230
TABLA 6.57. EVOLUCIÓN DEL SECTOR VACUNO DE LECHE DURANTE EL PERIODO 2006-2015 .....	233
TABLA 6.58. PRINCIPALES MEDIDAS DIRIGIDAS AL SECTOR LÁCTEO AL PDR 2007-2013 .....	234
TABLA 6.59. ¿QUÉ HUBIERA PASADO CON EL PROYECTO DE MEJORA QUE PUSO EN MARCHA EN EL CASO DE QUE NO SE LE HUBIERA CONCEDIDO LA AYUDA? (%) .....	240
TABLA 7.1. ZONAS SUJETAS A UN RÉGIMEN EFICAZ DE GESTIÓN DE TIERRAS EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y PORCENTAJE DE ÁREA RESPECTO AL TOTAL EN LA CAPV.....	246
TABLA 7.2. TIPOS DE SERVICIOS APOYADOS POR EL PDR A TRAVÉS MEDIDA 321.....	249
TABLA 7.3. MEDIDAS GESTIONADAS BAJO EL ENFOQUE LEADER PDR 2007-2014 (MILES DE EUROS).....	249
TABLA 7.4. INDICADORES DE IMPACTO .....	251

# 1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN EX POST DEL PDR 2007-2013 DE LA CAPV

---

## 1.1. Propósito y metodología de la evaluación ex post

La evaluación ex post del PDR 2007-2013 de la CAPV es un ejercicio que da continuidad al estudio de evaluación intermedia realizado en 2010 y, a las actualizaciones de dicho programa en forma de Evaluaciones anuales de Estudios de Caso en los años 2013, 2014 y 2015, correspondientes a las Medidas 214, Enfoque LEADER y Medida 111 respectivamente. Un proceso que garantiza la consistencia de los trabajos de evaluación realizados en relación con el PDR. El informe evaluación ex - post toma como referencia de su proceso de trabajo el documento elaborado por la Comisión “*Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPs*”.

La evaluación ex post pretende cumplir con los **siguientes objetivos**:

- Cuantificar los logros obtenidos en relación a las actuaciones físicas incluyendo una descripción de las actividades realizadas, resultados financieros (inversiones y apoyo público), número de beneficiarios/as y sus principales características y perfiles.
- Revisar y actualizar los indicadores de resultados e impacto conseguidos a partir de la aplicación de las diferentes medidas y por el programa en su conjunto a nivel económico, social y medioambiental. Para ello, se han utilizado fuentes de información primaria y secundaria, y la información procedente de los expedientes.
- Dar respuesta a las preguntas comunes de la evaluación.

La realización de la evaluación ex post ha seguido **tres fases de trabajo**: 1) la recogida de información cuantitativa y cualitativa, 2) el análisis de la información, interpretación de la evidencia empírica y valoración del impacto y 3) elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Se ha optado por una **metodología triangular** que combina técnicas de investigación cuantitativa como la encuesta (dirigida a empresas beneficiarias de la Medida 123) con otras cualitativas, centradas en la entrevista en profundidad a informantes clave en cada uno de los ámbitos en los que trabaja el PDR, utilizándose de manera transversal. Además, la información procedente de los expedientes junto a otras fuentes de datos como la Red de Información Contable Agraria Vasca (RICAV) o el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) entre otros se han utilizado para nutrir algunos de los Indicadores de Resultado e Impacto.

El Informe se estructura en 7 apartados, incluido el **Resumen Ejecutivo** (apartado 1). El apartado 2 introduce de manera abreviada el **propósito de la evaluación** ex post, mientras que el punto 3 ofrece **información contextual** acerca del PDR, sobre las políticas nacionales vinculadas al PDR, así como las necesidades sociales y económicas que justifican la pertinencia de las ayudas ejecutadas. Incorpora además una breve exposición de los principales resultados extraídos de las evaluaciones anteriores a las que se ha sometido el Programa. La aproximación metodológica centra el apartado siguiente (4) e incluye el **diseño y definición de la evaluación y su metodología**. Se detallan las fuentes de información utilizadas así como las técnicas que han resultado más apropiadas para responder a las preguntas de evaluación y obtener conclusiones. El apartado 5 describe el PDR a partir de **diseño de las Medidas y presupuesto**, mientras que el apartado 6, el más amplio, refleja **el nivel de realización de cada Eje y Medida**, incorporando **las respuestas a las Preguntas de Evaluación** planteadas por la Comisión, así como el **análisis de los resultados e impactos** obtenidos. Para finalizar, el último apartado presenta las **conclusiones y recomendaciones**.

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión (2015), este Documento de Resumen se centra en dos apartados: principales resultados y conclusiones y recomendaciones.

## **1.2. Principales Resultados**

La descripción de resultados de la evaluación se ha estructurado a partir de los Ejes que configuran el PDR. Para cada Eje, se ofrece información relativa a la ejecución a partir de los resultados físicos y financieros, tipología de proyectos, beneficiarios/as y su perfil, o cualquier otro dato que pueda resultar de interés. Se incorporan además otras aportaciones generales vinculadas a cada uno de los Ejes.

En líneas generales, se observa que el nivel de ejecución de las Medidas ha sido desigual y acorde en la mayoría de casos a la evolución que presentaba la Evaluación intermedia. Varias de las medidas del PDR, sobre todo pertenecientes a los Eje III y LEADER apenas han apoyado actuaciones a partir de año 2012 debido al tope de gasto FEADER registrado para esa fecha. En relación a las previsiones del PDR, algunas Medidas han superado ampliamente las previsiones realizadas, como la 312 y 226, mientras que otras que han quedado muy por debajo de lo previsto como la instalación de jóvenes (112) o las ayudas agroambientales (214).

### **1.2.1. Eje I**

El Eje I incorpora un conjunto de 12 Medidas orientadas a **aumentar la competitividad de los sectores agrícola y forestal**. Con una clara prevalencia del sector agrícola en relación al número de realizaciones y volumen de gasto, se trata del Eje que ha contado con la mayor proporción de gasto total y de apoyo público, a mucha distancia del Eje II.

Atendiendo al volumen de gasto total, y al esfuerzo inversor de los beneficiarios/as, destaca, en primer lugar, la apuesta por **fomentar el valor añadido de los productos agrícolas y forestales** (Medida 123) a través del apoyo a **383 empresas/explotaciones** a lo largo del periodo, el 60% de las cuales pertenece al sector alimentario; entre aquellas pertenecientes al sector agrícola (18% empresas total), el 72% de los proyectos auxiliados está vinculado al sector vitivinícola. Destaca también la inversión y apoyo al sector agrario a través de la **modernización de explotaciones** (121), con **1.610 explotaciones auxiliadas**. En este caso, se trata de unas inversiones cuya orientación, en mayor medida, ha recaído en explotaciones vinculadas al cultivo en campos labrados seguidas del sector lácteo y la agricultura mixta. El 80% de las actuaciones se dirigen a la habilitación de edificios y compra de maquinaria, y el **perfil del beneficiario/a** es un hombre con una edad superior a los 39 años, tratándose en ambos casos de resultados que siguen la línea de programaciones anteriores.

Dentro de este ámbito, aunque ha contado con un volumen de inversión y apoyo inferior, **la instalación de jóvenes agricultores** (112) ha sido significativa, perfilándose en los últimos años como una de las principales apuestas de los PDR.

La programación actual ha apoyado un total de **342 nuevas incorporaciones**; una cifra inferior a la prevista, pero que arroja buenos resultados si se tiene en cuenta la complejidad del proceso de incorporación. No obstante, su vinculación con el **cese anticipado de la actividad** (113) es muy reducida, y son tan solo 9 las explotaciones afectadas. Dentro del sector agrario, los agricultores se han podido acoger a otras medidas vinculadas a fomentar su participación en programas de calidad alimentaria o promoción de productos, aunque con una actuación desigual.

Por otro lado, también se observa un elevado nivel inversor dentro de las actuaciones destinadas a aumentar el **valor económico de los bosques** (122) sector preeminente en el PDR 2014-2020 de la CAPV, aunque con irregular comportamiento en el actual, según medidas (Eje II). En el Eje I, se han apoyado casi **10 mil solicitudes del sector forestal**, con un apoyo público muy elevado que alcanza los 12 millones de euros; el 97% de los solicitantes son beneficiarios privados, debido a la preeminencia de la titularidad privada de esta superficie en la CAPV.

Además, y de forma transversal, dirigida tanto a beneficiarios agrícolas y forestales se ha apoyado el fomento de la formación y el asesoramiento para personas vinculadas a ambos sectores, en un intento por mejorar la gestión de las explotaciones, aplicar nuevas técnicas etc.

Por lo tanto, en relación a los **principales resultados obtenidos** dentro de este Eje, y tomando como referencia información procedente de la RICAV, se ha podido identificar que las explotaciones beneficiarias de las medidas del Eje I tienen, de media, mayor capacidad de generación de valor añadido frente a aquellas que no han sido beneficiarias. No obstante, la evolución de esta variable durante el periodo 2006-2014 no ha presentado diferencias significativas entre ambos tipos de explotación, por lo que se considera el ciclo económico como un factor determinante en la evolución del valor añadido. Así mismo, la encuesta realizada entre las empresas beneficiarias de la Medida 123, refleja que el 45,2% de las empresas encuestadas considera que las inversiones realizadas han aumentado el valor añadido de sus productos, mientras que el 54,8% afirma que gracias a las inversiones han aumentado sus ventas, por lo que la valoración de estas ayudas es altamente positiva.

### **1.2.2. Eje II**

El Eje II aglutina 7 medidas destinadas a la **mejora del medio ambiente y del entorno rural afectando tanto a superficie agraria como tierras forestales**. Dentro del sector agrario, se han apoyado las indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas (ICZD), tanto para zonas de montaña (211) como otras zonas desfavorecidas (212), que han contado con un amplio volumen de apoyo

(sobre todo las primeras) y las ayudas agroambientales. Las **ayudas agroambientales** (214) han sido acogidas por un total de **1.570 explotaciones** que han suscrito compromisos agroambientales (2.156 contratos) vinculados, principalmente, a las siguientes actuaciones: gestión del paisaje, zonas de gran valor natural, biodiversidad, apoyo a especies en peligro de extinción, así como a otros tipos de extensificación de los sistemas agrarios. A pesar de que las previsiones eran bastante más elevadas, los resultados de la evaluación arrojan que el 27,7% de la SAU de la CAPV está sujeta a algún tipo de compromiso agroambiental.

El resto de Medidas del Eje se vincula a las tierras forestales y su utilización de forma sostenible. Algunas de éstas como las Medidas 225 y 227 apenas han tenido repercusión, siendo su actuación muy limitada, mientras que la Medida 226 destinada a **la recuperación del potencial forestal** es, sin duda, la más relevante teniendo en cuenta su volumen de gasto y finalidad; la mitad de las actuaciones se han destinado a la recuperación frente a catástrofes naturales, mientras otra parte importante se ha orientado a la prevención, sobre todo de incendios.

A nivel de resultados, también se refleja que se han realizado actuaciones en un total de **172.464 hectáreas** distribuidas entre las hectáreas de SAU (82,3% de la SAU total de la CAPV) y las de superficie forestal (3,6% de la superficie forestal). Por sectores productivos, se observa que la mayor contribución se realiza por parte de las actividades agrarias (91% de la superficie frente a solo un 9% de las actividades realizadas dentro del sector forestal), lo que contrasta con la relevancia de la superficie forestal dentro del total de la superficie de uso primario de la CAPV. Aunque limitados, lo cierto es que los resultados del sector forestal han superado las previsiones realizadas.

### **1.2.3. Eje III**

El Eje III ha incorporado tres Medidas a lo largo de este periodo (321, 322 y 323) con un total de realizaciones que alcanza los **97 proyectos**, si bien la Medida 321 también ha financiado actuaciones a través del Enfoque LEADER. El objetivo del Eje es doble: **mejorar y ampliar los diferentes tipos de equipamiento y servicios para las zonas rurales**; equipamientos de carácter social, deportivos, etc. con la finalidad de reducir la brecha existente entre las zonas rurales y urbanas y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales. Por otro lado, se persigue este mismo objetivo a partir de **la adecuación de determinadas infraestructuras** como mejora de la pavimentación, suministros de aguas etc. La Medida 323, aunque con un escaso nivel de actuación, ha apostado por la renovación y mejora del patrimonio histórico, cultural y/o natural de las poblaciones rurales.

La tipología de realizaciones ha sido diversa. Por un lado, la Medida 321 ha promovido la mejora y/o construcción de diferentes tipos de equipamientos entre los que destacan, según número de actuaciones, aquellos de carácter social orientados a promover la convivencia y desarrollo de actividades socioculturales en las poblaciones rurales, como centros sociales de reunión etc. Además, son significativas las realizaciones orientadas a la mejora de equipamientos deportivos, educativos o sanitarios, que a pesar de contar con un volumen de ejecución física y financiera inferior, ofrecen un notable impacto sobre la población rural. Esta Medida también ha apoyado la mejora de infraestructuras básicas como canalizaciones de agua, gas, electricidad etc., objetivo al que se ha dirigido también la Medida 322, con una tipología de realizaciones muy similar.

Acorde a la naturaleza de las actuaciones, el **95% de realizaciones han sido promovidos por entidades públicas, ayuntamientos y Juntas Administrativas**. Un Indicadores de resultado muy significativo de este Eje refleja el volumen de población beneficiaria, que asciende, en el caso de la Medida 321 a casi 70.000 personas.

#### **1.2.4. Eje LEADER**

Las cifras de realización apoyadas a través del enfoque LEADER alcanza **las 706 actuaciones**, una cifra muy numerosa y significativa para una Iniciativa cuya inclusión en los PDR se inicia en este periodo de programación. Con un nivel de ejecución desigual según medidas en función de las previsiones iniciales, y del nivel de actuación, la Medida 421 es la única que no ha tenido actividad. En total, han sido 9 las Medidas incorporadas dentro de la “filosofía” LEADER; esto es, de una manera de abordar una forma de gestión diferenciada y descentralizada a través del GAL. Aunque el enfoque LEADER en este periodo contempla **cinco objetivos principales** en los que se abordan temáticas tan diferentes como el aumento de la competitividad del sector agrario y forestal o la formación de agentes socioeconómicos para fomentar la dinamización de las zonas rurales, lo cierto es que prácticamente la totalidad de inversión y apoyo público (93%), así como un 78% del total de realizaciones se ha dirigido a un tercer objetivo, la **diversificación de la economía rural**. Se ha realizado fundamentalmente a partir de dos Medidas: la creación y desarrollo de microempresas (312) y el fomento de actividades turísticas (313).

Un porcentaje elevado de las empresas que se han creado (o sobre las que se han realizado mejoras) se centra en **la actividad turística**, aunque las dirigidas a la mejora de servicios a la población rural, con menor número de empleos, también son significativas desde la perspectiva del impacto sobre la población rural. Mientras, el fomento de la actividad turística ha ido destinada al aprovechamiento, desarrollo y puesta en valor de los recursos turísticos de las zonas rurales desde

una perspectiva innovadora en el que la difusión cobra protagonismo. Sin duda, ambas medidas han tenido un comportamiento muy por encima de las previsiones iniciales, y un impacto muy significativo sobre el tejido socioeconómico de las zonas rurales, superando los **500 puestos de trabajo**. Acorde a la naturaleza de las realizaciones, gran parte de estos empleos se han creado dentro de la actividad turística.

Un último objetivo se centra en la **mejora la calidad de vida** en las zonas rurales (321) a partir de proyectos más innovadores que se dirigen a la mejora de infraestructuras complejas vinculadas a las nuevas tecnologías como creación y mejora de páginas web, habilitación de espacios wifi y su aplicación a diferentes ámbitos y proyectos.

### **1.3. Conclusiones y recomendaciones**

Las conclusiones del Informe se han elaborado a partir del análisis de los Ejes a diferentes niveles (realización, resultado e impacto). Sin embargo, en este documento las conclusiones reflejan los principales resultados del análisis de los Indicadores de Impacto, puesto que los niveles de ejecución y resultado aparecen ya desarrollados en el punto 2 de este Resumen Ejecutivo. Se analizan diferentes indicadores de impacto vinculados a los efectos sociales, económicos y medioambientales del PDR. Para conocer el comportamiento de cada uno de ellos, se han utilizado diferentes técnicas.

En primer lugar, es interesante conocer la **contribución del PDR al crecimiento de la economía rural** a partir de la utilización de Indicadores relativos al crecimiento económico, crecimiento de la productividad del trabajo, y creación de empleo. El primer indicador estima que la inversión total generada por el PDR se eleva a 571,15 millones de euros, induciendo un **crecimiento adicional de valor añadido bruto de 1.196,1 millones de euros**, lo que implica un aumento anual de 170,9 millones de euros (equivalente al 0,25% del PIB promedio anual de la CAPV en ese periodo). Un resultado que sugiere una positiva contribución del PDR máxime si se tiene en cuenta el contexto de grave recesión económica en el que se inserta.

En relación al crecimiento de la **productividad del trabajo**, se observa que las actuaciones realizadas han permitido aumentar la productividad por ocupado en el sector agrario, si bien este incremento de la productividad ha estado relacionado también con una reducción acusada del empleo agrario, tendencia que el PDR no ha podido invertir. En cuanto a la **creación de empleo**, el análisis refleja que se ha apoyado la creación de **923 empleos directos**; de ellos, 349 (el 37,4%) están vinculados al sector agrario, mientras que el resto están relacionados con otras actividades. Así, la mayor proporción de generación de empleo fuera de la

explotación se ha realizado dentro del Eje LEADER, con un total de 538 empleos creados, cuyo perfil socio-demográfico y sector son significativos: el **39.5% son empleos de mujeres**, y el 25% pertenecen a personas menores de 25 años. Un 70% del total se localizan en el sector turístico.

En cuanto a la contribución del PDR a la **reestructuración del sector lácteo**, la percepción es positiva, aunque las realizaciones apoyadas no parecen haber sido suficientes para invertir la dinámica negativa en la que se halla inmerso. La producción se ha concentrado en aquellas explotaciones de mayor dimensión, profesionales y bien gestionadas, pero con titulares en su mayoría de edad avanzada y sin relevo generacional garantizado.

Por otro lado, la valoración del PDR en su contribución a la **mejora de la calidad de vida y diversificación de actividades** es muy positiva y se observa, en el caso de la mejora de la calidad de vida, al elevado esfuerzo inversor de las entidades públicas por generar y/o mejorar servicios para la población rural en un intento por equiparar a los existentes en las zonas urbanas. En relación a la diversificación de actividades, el PDR ha registrado un notable incremento de actividades destinadas a diversificar tanto dentro como fuera de la explotación, si bien gran parte de éstas se han insertado dentro de la actividad turística.

Vinculado a la diversificación de actividades, y a la valoración del papel del PDR en la **introducción de enfoques innovadores**, se pueden distinguir dos ámbitos diferenciados de actuación: el desarrollado en el sector agroalimentario (sector agrario e industria agroalimentaria), y a través del enfoque LEADER. En el primer caso, un total de 1.566 empresas o explotaciones han incorporado algún tipo de innovación vinculada tanto a la incorporación de nuevas técnicas como a la elaboración de nuevos productos. En el caso de LEADER, su incorporación al PDR durante este periodo ha supuesto, sobre todo, dotar de una perspectiva innovadora, de una forma diferente de gestionar determinadas medidas de manera transversal al programa. Además, la naturaleza y “especificidades” de la propia Iniciativa LEADER han ayudado a desarrollar proyectos mucho más innovadores dentro de este Eje, muchos de los cuales aparecen vinculados a las nuevas tecnologías.

Para finalizar, se observan **limitaciones en la atribución del PDR a la consecución de otros objetivos**. Así, aunque se considera que las actuaciones del PDR destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, sí han contribuido a mantener la calidad de determinadas zonas agrarias, se observa que la biodiversidad, especialmente la población de aves, tiende a reducirse, lo cual se aleja de los objetivos marcados, lo que llevaría a estudiar las causas ya que no sólo se puede atribuir esta tendencia a la implementación del PDR. Igualmente, no se disponen de datos suficientes que permitan realizar una valoración del impacto en otros ámbitos del PDR, como la contribución los sectores agrario y forestal a la

producción de energías renovables o a la mejora de la gestión del agua entre otros. Alguna de las recomendaciones recogidas en el Informe apuesta hacia esta línea, y se suma a otras relacionadas con la propia gestión del PDR y las ayudas.

Las principales recomendaciones se orientan hacia posibles áreas de mejora desde una perspectiva general, para todo el PDR, y a nivel más particular, de las Medidas, estableciendo recomendaciones concretas en los casos en los que se ha considerado pertinente.

En primer lugar, en relación al sistema de recogida de datos, se detectan ciertas carencias en el proceso de recogida de información del PDR, así como en la elaboración y sistematización de ciertos indicadores, especialmente aquellos de contenido ambiental. Aunque se reconoce que su evaluación es una tarea compleja, esta dificultad se acrecienta cuando el sistema de evaluación y seguimiento no identifica mecanismos para recoger la información, tratándose de un área de mejora que afecta tanto a la Autoridad de Gestión y al resto de administraciones implicadas, como al propio equipo evaluador.

El informe incluye así mismo una batería de recomendaciones muy detallada a nivel individual para muchas de los Ejes y/o Medidas del PDR. Algunas hacen referencia a la necesidad de revisar los criterios de selección de los colectivos beneficiarios, a la ampliación y/o simplificación (según los casos) de los aspectos que son subvencionables, así como al fomento de iniciativas que sugieran actuaciones que vayan más allá de la simple inversión/ subvención generando nuevas sinergias y nuevas formas de actuar o colaborar entre las diferentes entidades o beneficiarios de las políticas de desarrollo rural.

## 2. INTRODUCCIÓN

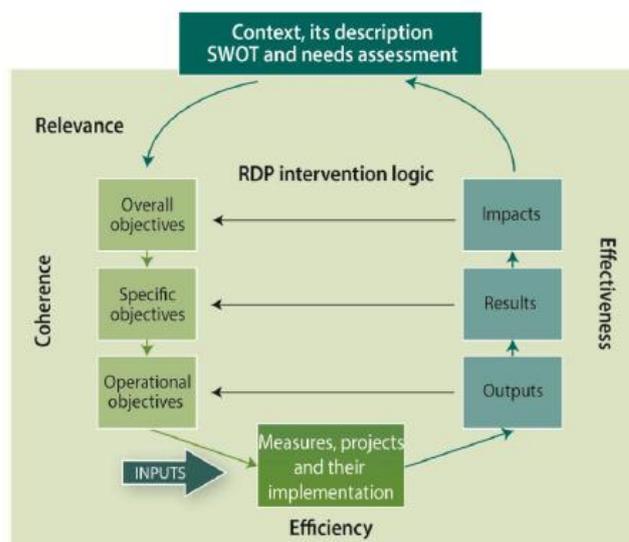
### 2.1. Propósito del Informe de Evaluación ex-post

El propósito del informe de evaluación ex post es tratar de determinar y valorar la pertinencia en cuanto a la atención de las necesidades más importantes de la zona del programa; la eficacia y los logros en los objetivos de la política; la eficiencia en términos de recibir la mejor relación valor-precio; los resultados en términos de los logros del programa dentro del grupo de beneficiarios directos del programa; impactos en términos de contribuciones de programa a los cambios observados en la zona del programa; y los factores de éxito y fracaso y las lecciones aprendidas para el futuro diseño de políticas.

#### Pertinencia del PDR

La pertinencia del programa se evalúa observando la medida en que los objetivos y el diseño del programa son consistentes con (a) los retos y preocupaciones en un sector o área rural de programación concreta y (b) las necesidades y prioridades de los grupos destinatarios. La evaluación de la pertinencia trata de arrojar luz respecto de si los objetivos y el diseño del programa siguen siendo adecuados en el momento de la evaluación ex post, dado que las circunstancias o los objetivos del PDR pueden haber cambiado desde que se inició. La evaluación debe tener en cuenta la lógica de intervención del programa (ver Figura 1): objetivos, medidas, actividades y recursos asignados, y cómo hacer frente a las necesidades del área de programa identificados en el análisis DAFO y la evaluación de las necesidades.

Figura 2.1 Lógica de intervención de las medidas



Source: Helpdesk of the European Evaluation Network for Rural Development based on the CMEF 2007- 2013

### **Efectividad y logros del PDR**

El núcleo de la evaluación de la eficacia y de los logros del PDR se centra en el análisis de la medida en que la intervención del Programa ha conseguido los cambios esperados a la hora de dar respuesta a las necesidades más relevantes dentro de la zona del programa y si los objetivos políticos y las prioridades definidas a nivel UE<sup>1</sup>, nacional y regional se han alcanzado o no.

### **Eficiencia del PDR**

La eficiencia del PDR se extrae del análisis de la relación entre los recursos asignados y los resultados alcanzados por el programa. Este análisis revela si hay más resultados además de los previstos y si los resultados previstos podrían haber sido obtenidos con un presupuesto menor. En nuestro caso, la eficiencia la hemos estudiado principalmente en relación a los mecanismos y los procedimientos de aplicación, aspectos centrales respecto de la eficiencia del PDR.

### **Resultados del PDR**

Para la evaluación de los resultados hemos examinado los cambios observados en los grupos de beneficiarios del programa, atribuibles principalmente, si no exclusivamente, a la influencia del PDR. El examen lo hemos llevado a cabo dando respuesta a las preguntas comunes y específicas de evaluación destinadas a dar respuesta a este aspecto. La evaluación de los resultados es un insumo esencial para la evaluación de los impactos del programa.

### **Impactos del PDR**

En relación a los impactos, se examina la medida en la que cabe atribuir los cambios observados en la zona de programación a la intervención del PDR, y más concretamente, en qué medida el programa ha abordado las prioridades comunitarias y los factores intervinientes en la consecución de las mismas. Si bien no es el objeto central de este informe de evaluación ex post, no cabe duda de que hay que tener en cuenta como factor importante que influye en el desarrollo del PDR, las intervenciones que se hayan llevado a cabo en el marco del Pilar I de la PAC.

### **Factores de éxito y fracaso, buenas prácticas**

Otro de los aspectos importantes de la evaluación ex post es proveer información sobre las lecciones más importantes aprendidas a lo largo del período de

---

<sup>1</sup> Prioridades comunitarias, tal y como viene determinadas en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para el Desarrollo Rural y en el Chequeo Médico de la Reforma de la PAC.

programación con la finalidad de informar y orientar el diseño de las políticas y programas futuros. A este respecto, cabe subrayar el desfase entre el cierre del programa anterior mediante la evaluación ex post y la puesta en marcha del programa vigente, ya activo. Esto hace que el posible aprendizaje y transferencia de lecciones aprendidas de un período de programación a otro resulte complejo y dificulte la mejora del ciclo político.

Un elemento central de la evaluación ex post es el MCSE<sup>2</sup> que establece el sistema de evaluación a utilizar. A grandes rasgos, el sistema de evaluación se compone tanto de elementos comunes como de elementos específicos de cada programa. Los elementos comunes son la base común de seguimiento y evaluación del conjunto de programas de la UE y permiten la comparación de la información entre todos ellos, posibilitando una panorámica general del desarrollo rural en la UE. Por su lado, los elementos específicos del programa complementan los elementos comunes con las peculiaridades de cada PDR particular y ayudan a una mejor comprensión, e intervención, a los gestores locales. Por esta razón son diseñados por las autoridades de programación con el fin de poner de relieve aquellos aspectos de los PDR que reflejan las especificidades del territorio PDR, donde adquieren un interés especial los diferentes *stakeholders* de la política rural, y en especial aquellos que no están cubiertos por los elementos comunes del PDR.

Los elementos comunes y específicos del programa comprenden:

- la **lógica de intervención común** de la UE para el desarrollo rural, incluida la jerarquía de objetivos para el desarrollo rural<sup>3</sup>, las medidas y submedidas de desarrollo rural;
- las **preguntas comunes de evaluación** (CEQs), que son parte de la MCSE y se relacionan con las prioridades estratégicas comunitarias, el Chequeo de objetivos, los 7 indicadores de impacto, problemas específicos, tales como la asistencia técnica y las redes rurales nacionales, la eficiencia PDR, Leader y las medidas de los cuatro ejes de desarrollo rural<sup>4</sup>. Las CEQs se centran en la evaluación de los efectos de las intervenciones del programa hacia los objetivos de desarrollo rural de la UE y facilitar la evaluación de los impactos;

---

<sup>2</sup> [http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/index_en.htm)

<sup>3</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, Art. 4.1.

<sup>4</sup> Se puede hallar más información sobre las CEQ en "Explanatory Notes to the Common Evaluation Questions & Recommendations on Mid-term Evaluation Reporting", European Evaluation Network for Rural Development, July 2010.

Después de la experiencia de la evaluación intermedia, y de acuerdo con las peticiones de los Estados miembros, la Comisión decidió reducir el número de preguntas comunes de evaluación para la evaluación *ex post* de los PDR 2007-2013. Esta simplificación del componente común debe mejorar la comparabilidad de los informes de evaluación y facilitar la agregación a nivel de la UE, así como proporcionar una mayor oportunidad para que los Estados / regiones miembros utilicen las preguntas de evaluación específicas de los programas diseñados para sus circunstancias particulares.

- Las **preguntas de evaluación específicas del programa** (PSEQs), se formulan por la AG con la finalidad de enfocar la evaluación en los objetivos y las intervenciones específicas para cada programa. Las PSEQs también se pueden utilizar para evaluar los elementos de particular interés para la AG, como la ejecución de los programas, los mecanismos de distribución, la red rural nacional, o la estrategia de comunicación.
- Los **indicadores comunes**<sup>5</sup> sobre la ejecución financiera (entradas), de base, de resultados, impactos, se utilizan para medir la eficiencia, eficacia, resultados e impactos del programa. Como se ha indicado anteriormente, esto forma parte de los requisitos legales del sistema y los valores de los mismos deben ser proporcionados por la evaluación *ex post*.
- Los **indicadores específicos de los programas**<sup>6</sup> son específicos para cada Programa de desarrollo rural en particular. Los indicadores específicos del programa están diseñados para responder PSEQs. Además, pueden ser desarrollados para responder CEQs, en los casos en que se consideran insuficientes los indicadores comunes.

A continuación describimos la estructura del informe de evaluación *ex post* del PDR de la CAPV 2007-2013 que trata de dar respuesta a los requerimientos del MCSE y las necesidades de información específicas de la AG del PDR de la CAPV.

---

<sup>5</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, 80 and 80.1, Reglamento del Consejo (CE) No 1974/2006, Anexo VIII.

<sup>6</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, 81.5.

## 2.2. Estructura del Informe de Evaluación ex-post

La estructura del informe de evaluación ex post del PDR de la CAPV recoge las recomendaciones al respecto emitidas por la *European Evaluation Network for Rural Development* y recogidas en la Guía “Capturing The Success of your RDP: Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”<sup>7</sup>.

En el primer apartado del informe se presentan los principales hallazgos de la evaluación, así como las conclusiones y las recomendaciones en formato de informe ejecutivo.

En la introducción del informe describimos el propósito del informe de evaluación ex post así como la estructura del informe.

El apartado sobre el contexto de la evaluación, por un lado, se describen las políticas nacionales relacionadas con el PDR, las necesidades sociales y económicas que justifican las ayudas, y se identifican los grupos beneficiarios u otros grupos objetivo. Por otro lado, se realiza una descripción y alcance del proceso de evaluación. Otro aspecto abordado en este punto es el relativo a las modificaciones del Programa y Estrategia del Programa en relación con los nuevos retos. Por último, se realiza una breve exposición de las evaluaciones anteriores vinculadas al programa mostrando los resultados principales de las mismas.

La aproximación metodológica, Apartado 4, presenta el enfoque metodológico y las técnicas empleadas para la evaluación ex post. En el mismo definimos y desarrollamos del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados; describimos las preguntas comunes de evaluación y las específicas del Programa; determinamos las fuentes de datos, técnicas para la recopilación de información; las técnicas para responder a las preguntas de evaluación y para obtener conclusiones; y, finalmente, los problemas y limitaciones de la aproximación metodológica propuesta.

Para la descripción del programa, medidas y presupuesto (Apartado 5), analizamos la implementación del Programa: actores involucrados, contexto institucional; la composición del Programa: descripción de las prioridades y medidas; la lógica de intervención del PDR; y, finalmente, el presupuesto: previsiones y ejecución presupuestaria.

---

7

[http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/app\\_templates/enrd\\_assets/pdf/evaluation/epe\\_master.pdf](http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/app_templates/enrd_assets/pdf/evaluation/epe_master.pdf)

El apartado principal del presente informe, el Apartado 6, recoge las respuestas a las preguntas comunes y específicas de evaluación organizando los resultados según los ejes que componen el PDR.

Finalmente, en el Apartado 7, desarrolla las principales conclusiones y las recomendaciones de la evaluación ex post del PDR de la CAPV de 2007-2013.

## 3. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

---

### **3.1. Breve información contextual acerca del Programa**

#### **3.1.1. Políticas nacionales relacionadas con el Programa**

La estrategia de este Programa, además de adherirse a los Reglamentos de la Comisión, se ha adaptado a las directrices fijadas por el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (PEN) del Estado Español, que considera al sector agrario como el principal elemento sobre el que incide la política de desarrollo rural en España, enmarcando las diferentes actuaciones sobre la base de evitar el despoblamiento de las zonas rurales, así como en la limitación de los posibles efectos medioambientales negativos de la actividad agraria y la mejora de la calidad de vida del conjunto del medio rural, y fijando como prioridades el aumento de la competitividad de la agricultura y ganadería, el desarrollo del sector de la industria agroalimentaria, la diversificación económica de las zonas rurales, la optimización del uso del agua y la reducción del riesgo de incendios forestales.

Asimismo, en la CAPV se han fomentado diferentes iniciativas en forma de políticas y programas que tienen como fin el desarrollo de las zonas rurales. Desde el ámbito social y económico los más relevantes son el rejuvenecimiento del sector agrario, la mejora de la competitividad de los sectores agrario y transformador, la mejora de la calidad de vida en zonas rurales y la mejora en la prestación de servicios socio-sanitarios y culturales en los núcleos rurales.

Para alcanzar estos objetivos se han realizado diferentes actuaciones. En relación al rejuvenecimiento del sector agrario, destaca la promoción del “Plan Jóvenes agricultores de la CAPV-GAZTENEK”. Por otra parte, en cuanto a la mejora de la competitividad de los sectores agrario y transformador se han reforzado los controles sobre los productos de la alimentación y sobre los instrumentos de garantía de la producción agroalimentaria. En la comercialización cabe destacar el incremento de empresas participantes en ferias alimentarias internacionales, las acciones promocionales sobre los productos de calidad y la puesta en marcha del programa IKERKETA para el apoyo a la I+D+I en los sectores agrario, pesquero y agroalimentario. Se trata de ayudas reintegrables a la innovación en empresas alimentarias y se constituye como un pilar fundamental para la mejora de la competitividad de las empresas vinculadas a estos sectores, considerado especialmente los proyectos que suponen la adopción de nuevas tecnologías y la generación de nuevos productos o nuevos mercados.

Para contribuir a la mejora de la calidad de vida en zonas rurales se han elaborado, aprobado y presentado los Programas de Desarrollo Rural Comarcales para cada comarca de la CAPV. Las actividades de planificación, herramienta necesaria en cualquier proceso de desarrollo, tienen como base en este caso la Ley de Desarrollo Rural.

Finalmente, los Programas de Formación Reglada establecidos se imparten en las tres Escuelas de capacitación agraria de la CAPV: Arkaute en Álava, Fraisoro en Gipuzkoa y Derio en Bizkaia. En ellas, se ofrecen Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, enfocados a las explotaciones agrícolas intensivas, ganaderas, jardinería, producción agroecológica o gestión de empresas agropecuarias. Además de estas escuelas, está la *Escuela de Pastores de Arantzazu* en Gipuzkoa, referente a nivel nacional dentro de este colectivo, así como la *Escuela de Vitivinicultura de Laguardia*, que ofrecen una formación especializada y vinculada a los sectores de ganado de ovino y a la vitivinícola. Existe una amplia oferta de formación, que incluye también actividades complementarias como el agroturismo que se ofrecen como formación continua por medio de cursos de duración reducida para poder permitir la compatibilidad con la vida laboral.

### **3.1.2. Necesidades sociales y económicas que justifiquen las ayudas**

La Tabla 2.1., incluida en el PDR 2007-2013, pone de manifiesto las principales necesidades sociales y económicas del medio rural vasco a partir de una matriz DAFO, mostrando las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades de las poblaciones rurales a partir de la diferenciación entre sectores: agrícola, forestal, industria agroalimentaria, medio ambiente y desarrollo de las zonas rurales.

El PDR 2007-2013 se desarrolla en un contexto en el que el medio rural aparece marcado por la imbricación de las rurales y urbanas, y las amenazas y oportunidades derivadas de esta estrecha relación. La actividad agraria va perdiendo paulatinamente peso en número de personas activas en el sector, a la vez que el sector agroalimentario comienza a despuntar como sector estratégico. El sector forestal mantiene un papel medioambiental fundamental. Por otra parte, el desarrollo de las zonas rurales vascas es testigo del mantenimiento de la población en número absolutos, ofreciendo bajos niveles de despoblamiento, si bien las características socio-demográficas de los residentes rurales y los movimientos recientes de su población reflejan la escasez de oportunidades de empleo cualificado en estas zonas y, por consiguiente, del éxodo de la población joven y con mayor preparación.

A pesar del paulatino descenso de activos agrarios en las zonas rurales de la CAPV, se apuesta por la actividad agraria, asignándose a esta un papel clave en la sostenibilidad socioeconómica y cultural de las zonas rurales vascas. Sin embargo, este sector presenta notables carencias estructurales, como el elevado envejecimiento de la población activa, a lo que hay que sumar los bajos niveles de profesionalización (baja formación, escaso dinamismo empresarial, estigmatización social etc.) y el incremento de la presión urbana sobre el suelo agrario e infraestructuras. Frente a este escenario aparecen elementos que ponen de manifiesto la reorientación de la actividad agraria en la CAPV como el creciente proceso de feminización del sector sobre todo en determinados cultivos, la diversificación de actividades dentro de las explotaciones o el éxito de estrategias derivadas de la producción de calidad.

El sector forestal mantiene su relevancia. Por un lado, la superficie forestal ha ido creciendo en los últimos años, un dato muy positivo al que se ha unido el incremento del número de certificaciones forestales sostenibles. Aparecen otros elementos que limitan la potencialidad del sector: la escasa profesionalización, el reducido tamaño de las explotaciones, la escasez de mano de obra, la gestión fundamentalmente privada y altos costes laborales de esta actividad.

Tal y como se aprecia en la tabla de DAFO, el sector agroalimentario es uno de los motores fundamentales del medio rural vasco, tanto en términos de gestión territorial y medioambiental, como de generación de empleos y riqueza económica. La sostenibilidad de este medio pasa, en primer lugar, por el ámbito económico del sector agroalimentario vasco. Es importante valorar esta posición del sector agroalimentario de cara a su aportación al PIB y la capacidad de adaptación a los nuevos contextos, así como el dinamismo del sector. El papel de la Administración vasca es clave en su apoyo y orientación abordando los cambios necesarios para superar sus problemas estructurales y asentar unas bases competitivas que respondan a los escenarios antes descritos.

Al mismo tiempo, la búsqueda de la sostenibilidad económica debe ser compatible con la sostenibilidad de los recursos naturales. En materia medioambiental, el Programa apuesta por la utilización de sistemas de producción cada vez más respetuosos con el medioambiente. Partiendo de una buena situación medioambiental y la amplia disponibilidad de recursos naturales, uno de los principales objetivos del PDR es incrementar la superficie destinada a la agricultura ecológica, así como a aumentar el número de contratos agroambientales.

Finalmente y en relación a la sostenibilidad de la vida en las zonas rurales, la estrategia del Programa se orienta fundamentalmente hacia el mantenimiento de

la población rural, fijándose prioritariamente en los colectivos más sensibles en la fijación de población, jóvenes y mujeres; que constituyen un eje de prioridad transversal a todo el Programa, ampliando la base poblacional y territorial de actuación en el fomento de oportunidades de empleo y la dotación de equipamientos y servicios para la mejora de su calidad de vida.

Este diagnóstico ha permitido realizar una jerarquización de los problemas a identificar y justificar las líneas de ayuda y ejes preferentes.

Tabla 3.1. Matriz de puntos fuertes, débiles, oportunidades y amenazas del PDR de la CAPV (P98)

<b>PUNTOS FUERTES</b>	<b>PUNTOS DÉBILES</b>
<p><b>Sector agrícola</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Papel clave del sector en el mantenimiento físico, medioambiental y cultural del territorio. Gestión del 85% del territorio (junto al subsector forestal). 34% del empleo generado en las zonas rurales.</li> <li>▪ Producción de reconocida calidad (quesos, vinos, hortícolas, etc.).</li> <li>▪ Existencia de distintivos de calidad reconocidos y valorados por consumidor.</li> <li>▪ Amplia diversificación de la producción. Existencia de 7 subsectores con más del 5% de contribución a la PFA.</li> <li>▪ Sector cooperativo dinámico en determinados subsectores.</li> <li>▪ Subsectores con importante generación de valor añadido a través de propia transformación: queso de oveja, vino.</li> <li>▪ Asociaciones profesionales dinámicas en los tres Territorios Históricos, aunque se circunscribe a las explotaciones más profesionales de determinados sectores, fundamentalmente ganaderos.</li> <li>▪ Experiencias positivas de asociacionismo en la adquisición y utilización de maquinaria agrícola.</li> <li>▪ Creciente proceso de incorporación de la mujer a la actividad agrícola.</li> </ul> <p><b>Sector forestal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Importante papel medioambiental. Superficie forestal en crecimiento (55% del territorio de la CAPV es arbolado).</li> <li>▪ Carácter multifuncional de la gestión sostenible de los bosques. Proceso progresivo de certificación forestal sostenible.</li> <li>▪ Productividad de madera medio-alta (ciclos cortos de crecimiento 30-35 años).</li> <li>▪ Empresas tractoras de aserrío, localizadas en la CAPV.</li> <li>▪ Bajo nivel de incendios forestales. Gestión preventiva eficiente.</li> </ul> <p><b>Industria agroalimentaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sector muy dinámico con crecimientos prolongados en empleo, aportación al PIB, PIB/ocupado, y niveles de inversión.</li> <li>▪ Importante capacidad de tracción sobre sector agrario vasco (fuerte implantación de cooperativas de transformación, alta participación del sector productor en el capital de la industria, 90% de la producción agraria se transforma en establecimientos</li> </ul>	<p><b>Sector agrícola</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escasa y decreciente aportación al PIB de la CAPV.</li> <li>▪ Poder de negociación limitado frente a clientes.</li> <li>▪ Escaso dinamismo empresarial. Sector muy dirigido por la Administración.</li> <li>▪ Edad media elevada de los titulares. Relevo generacional bajo y muy escasa incorporación de nuevos agricultores sin relación previa con el sector.</li> <li>▪ Difícil acceso al suelo agrario. Artificialización de 7.000 Has. suelo agrícola entre 1996 y 2005 (3% SAU).</li> <li>▪ Atomización de las explotaciones. Baja profesionalidad. Mentalidad tradicional (“de producción”) y fuerte apego a la propiedad. Falta de impulso renovador.</li> <li>▪ Gran parte del territorio está calificado como zona de montaña. Altos costes de producción. No se produce-elabora queso de leche de vaca.</li> <li>▪ Insuficiente repercusión del VAB de la industria en el sector productor en determinados subsectores. Productividades renta/ocupado medias-bajas.</li> <li>▪ Diversificación escasa de la producción en explotación. Buena parte del parque maquinaria obsoleto.</li> <li>▪ Redes comerciales poco desarrolladas.</li> <li>▪ Sustitución progresiva del trabajo familiar (ayuda familiar) sin compensación por asalariado (salvo en Álava).</li> <li>▪ Niveles bajos de formación. Necesidad de un mayor desarrollo de las organizaciones agrarias de producción y comercialización.</li> <li>▪ Escasa autoestima y prestigio social del sector.</li> </ul> <p><b>Sector forestal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tamaño de las explotaciones forestales reducido. Nivel de profesionalización bajo. Actividad forestal como complemento de rentas.</li> <li>▪ Gestión mayoritaria privada que no favorece una gestión medioambiental adecuada del bosque.</li> <li>▪ Orografía complicada que dificulta o impide la mecanización de las tareas. Necesidades elevadas de mano de obra. Costes de producción elevados.</li> <li>▪ Nivel de competitividad bajo respecto a maderas sustitutivas foráneas.</li> <li>▪ Especialización en pino <i>insignis</i>: riesgo de plagas y enfermedades.</li> <li>▪ Empresas de segunda transformación de la madera localizadas fuera de la CAPV.</li> </ul> <p><b>Industria agroalimentaria</b></p>

<p>agroalimentarios de la CAPV). Materia prima de calidad y muy cercana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empleo generado asentado en zonas rurales CAPV (aprox. 50%).</li> <li>▪ Calidad reconocida. Existencia de distintivos de calidad valorados por el consumidor. Elevada idealización. Calidad como factor competitivo clave.</li> <li>▪ Sectores de leche líquida, y bodegas: alto nivel tecnológico de los procesos productivos, producción diversificada y con imagen de marca.</li> </ul> <p><b>Medio ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Buena situación medioambiental: disminución uso fertilizantes, uso eficiente agua de riego, niveles apropiados de bienestar animal, escasos parajes con problemas de biodiversidad, gran riqueza faunística.</li> <li>▪ Compatibilidad de la explotación familiar agraria con los espacios protegidos y la protección de la fauna y la flora, presencia de numerosos ecosistemas ligados a la actividad agraria.</li> <li>▪ Disponibilidad y variabilidad de recursos naturales. Amplia superficie catalogada como Espacios de Interés Naturalístico (20% territorio). Existencia de 8 Parques Naturales, 5 Biotipos protegidos y 1 Reserva Natural.</li> <li>▪ Amplia superficie forestal y en aumento. Carácter multifuncional de la gestión de los bosques. Control hídrico y papel destacado en la fijación de CO2 (lucha contra cambio climático y protocolos de Kyoto).</li> <li>▪ Administración implicada en la aplicación de políticas de sostenibilidad.</li> <li>▪ Respeto de la sociedad vasca a su naturaleza y paisajes.</li> <li>▪ Climatología favorable para la conservación medioambiental. Bajo riesgo de incendios y catástrofes naturales. Bajos niveles de erosión.</li> </ul> <p><b>Desarrollo zonas rurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de Planes comarcales de Desarrollo rural en todas las comarcas de la CAPV. Planes guía.</li> <li>▪ Bajos niveles de despoblamiento y desempleo.</li> <li>▪ Presencia cercana de todos los sectores económicos.</li> <li>▪ Patrimonio de alto valor histórico y cultural diseminado en las diferentes comarcas.</li> <li>▪ Elevada diversidad paisajística y cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducido tamaño de la industria agroalimentaria. Escasa capacidad de negociación con el mercado.</li> <li>▪ Bajo nivel tecnológico en la mayoría de los subsectores. Producción orientada hacia procesos básicos sin alto valor añadido.</li> <li>▪ Falta reflexión y formación para analizar adecuadamente las claves competitivas, en especial las de gestión interna de la empresa. Mentalidad tradicional.</li> <li>▪ Niveles bajos de inversión en I+D+I.</li> <li>▪ Imagen de marca limitada en la mayoría de los subsectores.</li> <li>▪ Canales de comercialización poco desarrollados.</li> <li>▪ Muy bajo nivel de vertebración subsectorial. Escaso nivel de asociacionismo.</li> </ul> <p><b>Medio ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alto porcentaje de titulares de explotaciones agrarias con edades próximas la jubilación. Márgenes reducidos de las explotaciones agrarias. Riesgo de abandono de la actividad agraria (marginalidad).</li> <li>▪ Problemas ambientales en explotaciones de vacuno leche muy intensivas.</li> <li>▪ Emisiones de gases de efecto invernadero en aumento.</li> <li>▪ Problemas de fragmentación y de conectividad de corredores ecológicos.</li> <li>▪ Problemas ocasionales derivados de prácticas inadecuadas, de abandonos de la actividad agraria, etc.</li> <li>▪ Problemas de contaminación por nitratos y por residuos (tanto industriales como agrarios).</li> <li>▪ Superficie acogida a medidas agroambientales reducida.</li> <li>▪ Superficie acogida a agricultura ecológica reducida.</li> </ul> <p><b>Desarrollo zonas rurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fragilidad socioeconómica respecto a medio urbano.</li> <li>▪ Escasa oferta de empleo cualificado, que incide en el éxodo laboral de personas jóvenes con mayor nivel de cualificación a zonas urbanas.</li> <li>▪ Desarrollo escaso de infraestructuras ligadas al ocio y al turismo que permitan aprovechar el potencial existente. Deficiencias en las comunicaciones y en el transporte interno.</li> <li>▪ Problemas de acceso a la vivienda, en muchos casos derivados de normativas urbanísticas no adaptadas a las condiciones locales., lo que incide en el éxodo de personas jóvenes.</li> <li>▪ Economía sumergida y precariedad de empleo en el colectivo de mujeres.</li> <li>▪ Desigual situación con respecto a equipamientos, servicios, empleo y otras variables relacionadas con la calidad de vida, en las distintas zonas (en función de densidad de población, cercanía a núcleos de población importantes y dispersión de las viviendas).</li> <li>▪ Envejecimiento de la población rural mayor que el urbano.</li> </ul>
<p><b>AMENAZAS</b></p> <p><b>Sector agrario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Peso decreciente de la agricultura en el presupuesto comunitario. Reducción importante de las ayudas comunitarias.</li> <li>▪ Apoyo preferencial UE a modelos productivos muy dimensionados y <i>semi</i>industriales, con capacidad competitiva en mercados mundiales, frente a modelo productivo de agricultura familiar (mayoritario en</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p><b>Sector agrario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de importantes mejoras competitivas en el sector agrario.</li> <li>▪ Bajo nivel de producción en relación a la demanda existente en el País Vasco que goza, además, de un alto poder adquisitivo.</li> <li>▪ Imagen de prestigio del País Vasco en lo relativo a la gastronomía y a la calidad de sus productos. Distintivos</li> </ul>

<p>CAPV).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tendencia hacia la liberalización de derechos de producción, cuotas, precios y mercados agrarios.</li> <li>▪ Exigencias comunitarias cada vez mayores. Incremento costes productivos y burocráticos.</li> <li>▪ Regulación del sector compleja y cambiante que genera elevada incertidumbre en el productor.</li> <li>▪ Interés limitado de la actividad económica agraria (marcado carácter “refugio”).</li> <li>▪ Presiones urbanas y de infraestructuras sobre el suelo agrario.</li> <li>▪ Escasez de bolsas de mano de obra agraria asalariada.</li> </ul> <p><b>Sector forestal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posibles restricciones a la mecanización de las tareas por los problemas medioambientales que genera el empleo de equipos muy pesados.</li> <li>▪ Incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 y como afectara a la gestión de los bosques.</li> <li>▪ Aumento de las restricciones legales a la gestión forestal.</li> <li>▪ Conflictos con otros sectores (especialmente con el ganadero) y competencias con otros usos del suelo.</li> <li>▪ Escasez de mano de obra y con unos costes laborales altos.</li> <li>▪ Cambios de la demanda del mercado. Competencia por precios y calidades de materia prima por parte de otros países productores.</li> </ul> <p><b>Industria agroalimentaria.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concentración de la demanda con un incremento de su poder de negociación.</li> <li>▪ El consumo alimentario pierde peso en el gasto familiar.</li> <li>▪ Normativa comunitaria cada vez más estricta.</li> <li>▪ Mayor liberalización del mercado.</li> <li>▪ Persistencia de ciertas deficiencias del sector productor: temporalidad de determinadas producciones, variedades productivas inapropiadas, costes de recogida elevados, etc.</li> <li>▪ Países emergentes de la nueva UE.</li> </ul> <p><b>Medio ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abandono de la actividad agraria por explotaciones (marginalidad, jubilaciones, especulación, etc.).</li> <li>▪ Presiones sobre el suelo agrario de nuevas infraestructuras, urbanizaciones, etc., lo que se traduce en ocupación física y en problemas de especulación en ciertas zonas. Creciente artificialización del suelo agrario.</li> <li>▪ Incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 sobre la gestión.</li> <li>▪ Tendencias globales a la intensificación y especialización de la producción agraria.</li> </ul> <p><b>Desarrollo zonas rurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérdida de peso del sector agrario.</li> <li>▪ Planes de infraestructuras y servicios realizados sin criterio diferenciado hacia el medio rural más allá de su rentabilidad económica.</li> <li>▪ Consideración excesiva de criterios de población de cara a la asignación de recursos en aspectos básicos: sanitarios, educacionales, etc.</li> <li>▪ Tendencia hacia una función residencial de los núcleos rurales (pérdida de identidad cultural).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ de calidad existentes y desarrollo de los mismos</li> <li>▪ Producción ecológica e integrada y desarrollo de distintivos de calidad.</li> <li>▪ Producción de queso de leche de vaca.</li> <li>▪ Evolución de los hábitos de consumo: productos de calidad, naturales y saludables, con trazabilidad, con cualidades nutricionales y funcionales.</li> <li>▪ Desarrollo de las TICs.</li> <li>▪ Establecimiento de nuevas líneas de ayuda para el asesoramiento de explotaciones.</li> <li>▪ Sector estratégico para la Administración Vasca. Apoyo institucional.</li> <li>▪ Desarrollo de nuevas posibilidades de comercialización (circuitos cortos bajo autorización sanitaria).</li> </ul> <p><b>Sector forestal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posibilidades de desarrollo del sector de cara a la gestión y conservación del medio ambiente.</li> <li>▪ Desarrollo de la certificación forestal sostenibles.</li> <li>▪ Capacidad de utilización energética de la biomasa forestal.</li> <li>▪ Estrategias comerciales conjuntas con regiones y países del Arco Atlántico.</li> <li>▪ Desarrollo del uso social o recreativo del monte.</li> <li>▪ Nuevos usos de la madera en arquitectura y otros.</li> <li>▪ Capacidad de limitar gases efecto invernadero.</li> <li>▪ Gestión forestal desde un punto de vista multidisciplinar.</li> <li>▪ Administración involucrada y concedora de la problemática sectorial.</li> </ul> <p><b>Industria agroalimentaria.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de mejora de la industria agroalimentaria a nivel productivo, de gestión, en el área comercial, etc.</li> <li>▪ Bajo nivel de producción en relación a la demanda existente en el País Vasco que goza, además, de un alto poder adquisitivo.</li> <li>▪ Aumento de la demanda de productos de calidad y saludables.</li> <li>▪ Creación de agrupaciones sectoriales que integren producción, transformación, y en su caso, distribución.</li> <li>▪ Imagen de prestigio del País Vasco en lo relativo a la gastronomía y a la calidad de sus productos. Crecimiento del turismo en la CAPV.</li> <li>▪ Distintivos de calidad existentes y desarrollo de los mismos.</li> <li>▪ Nuevos mercados emergentes.</li> <li>▪ Administración involucrada y concedora de la problemática sectorial.</li> </ul> <p><b>Medio ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sector agrario, básico en la conservación medioambiental de la CAPV, sector estratégico para la Administración Vasca.</li> <li>▪ Demanda social de espacios naturales bien conservados y de una producción sostenible. Importancia creciente de los aspectos medioambientales.</li> <li>▪ Desarrollo de la producción ecológica, de la producción integrada y de la superficie acogida a medidas agroambientales (Contratos Agroambientales).</li> <li>▪ Desarrollo de la producción de cultivos energéticos.</li> <li>▪ Posibilidad de desarrollo de energías renovables.</li> <li>▪ Incremento de la superficie forestal acogida a certificación PEFC.</li> <li>▪ Atractivo turístico de las zonas rurales de la CAPV en aumento en base a su riqueza cultural, natural y</li> </ul>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dificultades de penetración de las TICs y de la generación paralela de demanda locales ligadas a ellas.</li> <li>▪ Abandono de las zonas rurales por las mujeres.</li> </ul>	<p>paisajística. Desarrollo de infraestructuras turísticas en zonas medioambientalmente atractivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración involucrada: “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible”.</li> </ul> <p><b>Desarrollo zonas rurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Potencialidad turística por la belleza paisajística natural/rural y el patrimonio histórico-cultural y red de espacios protegidos con alto valor medioambiental: turismo cultural, de naturaleza y gastronomía.</li> <li>▪ Yacimientos de empleo ligado a la creación de infraestructuras y a la adaptación del medio para cumplir funciones turísticas, educacionales, etc.</li> <li>▪ Yacimientos de empleo en los sectores socio asistenciales (cuidado de personas dependientes).</li> <li>▪ Red de espacios protegidos con instrumentos de gestión y dotación presupuestaria.</li> <li>▪ Demanda social de espacios naturales bien conservados y de una producción sostenible.</li> <li>▪ Instalación de profesiones liberales aprovechando la cercanía con núcleos de población importantes y el desarrollo de las nuevas tecnologías.</li> <li>▪ Oportunidades ofrecidas por las TICs para el desarrollo de servicios y de nuevas actividades deslocalizadas de los centros urbanos.</li> <li>▪ Mayor implicación de otros Departamentos de la Administración en el desarrollo del medio rural (Transportes, Vivienda, Sanidad, Educación, Turismo y Cultura).</li> </ul>
---	---

### 3.1.3. Identificación de los beneficiarios u otros grupos objetivo (*target group*)

En general, se define que cualquier área rural de la CAPV será atendida por el Programa, quedando sólo fuera de su ámbito de aplicación los ámbitos claramente urbanos de los núcleos concentrados de población (PDR 2007-2013:16), tal y como quedan especificados por el Programa. Como ya se ha visto en el diagnóstico de las DAFO, el sector se divide en cinco subsectores (sector agrícola, sector forestal, industria agroalimentaria, medio ambiente y desarrollo de zonas rurales). Se consideran beneficiarios por tanto los propietarios/as de explotaciones agroganaderas, propietarios forestales, empresas agroalimentarias, instituciones o entidades públicas (como ayuntamientos, ADRs), otro tipo de asociaciones, instituciones privadas etc. Aunque sean personas y/o empresa, los que directamente reciban la ayuda, hay actores que se benefician indirectamente. Es el caso de aquellas personas que se han visto beneficiadas por los proyectos puestos en marcha por Ayuntamientos, Juntas Administrativas etc.; como la población del medio rural. Por tanto, parece evidente que el impacto del Programa será para toda la CAPV.

Más concretamente, los beneficiarios de las ayudas se describen para cada medida, con los requisitos correspondientes. Así y a modo de ejemplo, para la medida 122

*Aumento del valor económico de los bosques*, los beneficiarios serán “propietarios de bosques, bien particulares, asociaciones de particulares, municipios y sus asociaciones”. Además para esta medida los bosques no podrán ser bosques que sean propiedad de las administraciones centrales o regionales o pertenezcan a empresas públicas, junto con otros requisitos. Por tanto, los beneficiarios directos quedan identificados para cada medida de actuación.

### **3.2. Descripción y alcance del proceso de evaluación: recapitulación de los términos de referencia, el propósito y el alcance de la evaluación**

El propósito de la evaluación *ex post* del PDR 2007-2013 para la CAPV es valorar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y los logros, resultados e impactos, así como los factores de éxito y fracaso del mismo. En este sentido, de acuerdo con los requerimientos de la CE, se lleva a cabo utilizando el marco común de seguimiento y evaluación (MCSE)<sup>8</sup>. Así, la evaluación *ex post* cubre con los requisitos legales exigidos.

El objetivo principal de la evaluación, en general, y respecto de la *ex post*, en concreto, es triple, a saber, mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los programas de desarrollo rural.<sup>9</sup> En términos generales, las evaluaciones deben evaluar el impacto de los programas en relación con las directrices estratégicas Comunitarias<sup>10</sup> y los objetivos específicos de desarrollo rural de los Estados miembros y las regiones en cuestión.

Más específicamente, la evaluación *ex post*, de manera similar a la evaluación intermedia, debe examinar:

- el grado de utilización de los recursos;
- la eficacia y eficiencia del programa;
- el impacto socioeconómico del programa; y
- el impacto del programa en las prioridades de la Comunidad, incluidos los nuevos retos<sup>11 12</sup>.

Asimismo, la evaluación *ex post*, de forma similar a la evaluación intermedia, debe<sup>13</sup>:

- Cubrir los objetivos del programa<sup>14</sup>;
- Tratar de extraer conclusiones relativas a la política de desarrollo rural<sup>15</sup>;

---

<sup>8</sup> [http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/index_en.htm)

<sup>9</sup>Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, Art. 84.2

<sup>10</sup> Decisión del Consejo 2006/144/EC de 20 Febrero de 2006 sobre Directrices Estratégicas Comunitarias para el Desarrollo Rural.

<sup>11</sup>Reglamento del Consejo (CE)No 1698/2005, Art. 9 y Decisión del Consejo 2006/144/20 Febrero de 2006 sobre Directrices Estratégicas Comunitarias para el Desarrollo Rural.

<sup>12</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 74/2009, The Health Check of the CAP reform

<sup>13</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, Art. 86.6

<sup>14</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, Art. 4.1

- Identificar los factores que contribuyeron al éxito o al fracaso de la ejecución del programa, incluyendo lo relativo a la sostenibilidad<sup>16</sup>; y
- Identificar las mejores prácticas<sup>9 17</sup>.

En consecuencia, si bien la evaluación *ex post* debe contener las respuestas a las preguntas comunes y específicas del programa de evaluación, que se derivan de la evaluación de la eficacia, eficiencia y pertinencia del Programa de Desarrollo Rural y proporcionar así conclusiones y recomendaciones sólidas con el fin de mejorar la calidad y la implementación de programas futuros. Sin embargo, dados los tiempos de la evaluación *ex post* y de la puesta en marcha del próximo período del PDR, ya en marcha, esto se hace complicado. Por esta razón, la evaluación *ex post* que aquí presentamos, se centra más en la tarea de emitir juicios sobre el grado en que las medidas y el programa en su conjunto lograron sus objetivos y han contribuido a la consecución de los objetivos establecidos en la estrategia nacional, así como la estrategia comunitaria. En todo caso, esta descoordinación entre el periodo de evaluación y de diseño es un área de mejora a futuro.

---

<sup>15</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, Art. 86.6

<sup>16</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, Art. 86.6

<sup>17</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, Art. 86.6

### **3.3. Modificaciones del Programa y Estrategia del Programa en relación con los nuevos retos**

La primera versión del PDR 2007-2013 de la CAPV del 18 de diciembre de 2007 fue aprobada oficialmente por la Comisión Europea mediante Decisión C 704 de 15 de febrero de 2008. Posteriormente, el PDR ha sufrido hasta nueve modificaciones, con el fin de mejorar el Plan o adaptarlo a los cambios en la política de desarrollo rural comunitaria que introdujeron al "Chequeo Médico de la PAC" de 2008 y el Plan Europeo de Recuperación Económica del mismo año<sup>18</sup>. Estos cambios introdujeron nuevos objetivos para la política de desarrollo rural, objetivos que son conocidos como los nuevos retos:

1. Cambio climático
2. Energías renovables
3. Gestión del Agua
4. Biodiversidad
5. Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo
6. Innovación vinculada a las prioridades mencionadas en las letras a) a d)
7. Desarrollo de infraestructuras de Internet de banda ancha en las zonas rurales

Aunque, antes de la aprobación de dichos acuerdos, el PDR ya contaba con actuaciones específicas ligadas a la totalidad de los nuevos retos (de acuerdo con las Directrices estratégicas del PEN y del Marco Nacional), actuaciones que suponían un 23,2% de los fondos FEADER previos a la reprogramación. No obstante, la aprobación de la reforma supuso la disposición de fondos adicionales (5,04 millones de euros, 6% de los fondos FEADER del Programa) que venían reforzar estas actuaciones orientadas a los nuevos retos. Esos fondos quedaban distribuidos de la siguiente manera:

- Medidas de acompañamiento para la reestructuración del sector lácteo: 2,44 millones de euros (48,4% fondos FEADER).
- Energías renovables: 0,38 millones de euros (7,5% fondos FEADER).
- Biodiversidad: 1,22 millones de euros (24,2% fondos FEADER).
- Gestión del agua: 0,728 millones de euros (14,4% fondos FEADER).
- Cambio climático: 0,18 millones de euros (5,5% fondos FEADER).

La mayor parte de esos fondos fueron destinados a las medidas de acompañamiento para la reestructuración del sector lácteo, para paliar la fuerte

---

<sup>18</sup> Reglamento CE nº 473/2009 que modifica al reglamento CE nº 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.

crisis que sufre el subsector de vacuno leche vasco, que presenta serias dificultades estructurales ligadas a su condición de ganadería de montaña, a las que se suma la bajada de precios de la leche generalizada a escala europea. Hay que señalar que el PDR no destinó fondos complementarios al nuevo reto ligado al desarrollo de infraestructuras de internet de banda ancha en las zonas rurales, ya que en la CAPV el desarrollo de la banda ancha es una actuación específica supragubernamental, y además, estaba prácticamente completada su implantación en todo el ámbito rural que contempla el Programa.

### 3.4. Breve exposición de las evaluaciones anteriores vinculadas al Programa

Durante el periodo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y con el fin de adaptarse a los requisitos derivados de los Reglamentos de la Comisión, se han realizado varias evaluaciones continuas con el fin de mejorar la calidad y utilidad social de las evaluaciones y la eficiencia de la aplicación del Programa. Para este periodo 2007-2013 se han realizado una Evaluación Intermedia, una Evaluación continua de las medidas *Agroambientales* (medida 214), otra sobre el Enfoque LEADER y, por último, una sobre la medida *Actividades de Información y Formación profesional* (medida 111). Hay que tener en cuenta que, los resultados de estas evaluaciones han estado caracterizados por la implementación de las ayudas empieza en 2008 debido al retraso en la aprobación del PDR.

En ellas, se han realizado además de un examen descriptivo, varias entrevistas en profundidad dirigidas al personal técnico de los diferentes agentes u organizaciones vinculadas a cada evaluación correspondiente. A continuación, se exponen las conclusiones más relevantes extraídas de las mencionadas evaluaciones continuas.

#### 3.4.1. Evaluación Intermedia del PDR

Para la evaluación intermedia realizada en 2010, se utilizaron métodos cuantitativos así como cualitativos analizando las medidas e indicadores por cada eje. En términos generales se concluye que las medidas que han alcanzado un nivel mayor de desarrollo son las 112, 113, 122 y 123 del Eje I, la medida de ayudas agroambientales en el Eje II (214) y la medida 312 en el Eje IV. Las medidas integradas en el Eje III han tenido un nivel de ejecución muy inferior al esperado.

A modo de resumen se incluye la siguiente Tabla que recoge la acogida y ejecución de cada una de las medidas.

Tabla 3.2. Indicadores y su valoración en el periodo 2007-2010

<b>EJE I: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal</b>		
Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano		
111	Actividades de información y formación profesional	Escasamente significativo
112	Instalación de jóvenes agricultores	Muy significativas, elevado nivel de ejecución.
113	Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas y trabajadores agrícolas	Muy significativas, elevado nivel de ejecución.
114	Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores	Funcionamiento correcto
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Funcionamiento correcto

Medidas de reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación		
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	Ejecución muy importante, superando previsiones esperadas
122	Aumento del valor económico de los bosques	Ejecución muy importante, grandes repercusiones
123	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Escasamente significativo
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Funcionamiento correcto
Medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas		
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	Ningún expediente subvencionado
133	Actividades de información y promoción	Ningún expediente subvencionado
EJE II: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL		
Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas		
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	Buena aceptación
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	Buena aceptación con impacto sustancialmente menor.
214	Ayudas agroambientales	Fase de consolidación, diferencias entre medidas
Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales		
221	Primera forestación de tierras agrícolas	Menor actuación
225	Ayudas a favor del medio forestal	Menor actuación
226	Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas	Gran aceptación
227	Inversiones no productivas	Buena acogida
EJE III: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Medidas de diversificación de la economía rural		
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Escasa ejecución
312	Ayuda a la creación y desarrollo de Microempresas	Escaso (5 expedientes)/ LEADER ejecución importante
313	Fomento de actividades turísticas	LEADER ejecución importante
Medidas de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales		
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	Escaso
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	Escaso (ningún proyecto)
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	Escaso (1 proyecto)
Formación e información		
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje III	
EJE IV: APLICACIÓN DEL EJE LEADER		
421	Cooperación	
431	Coste funcionamiento, adquisición, competencia, promoción	

### 3.4.2. Evaluación de la medida 214 (Eje II): Ayudas Agroambientales

El objetivo de la medida 214 es contribuir a la resolución de problemas medioambientales derivados de la actividad agraria. Esta evaluación hace hincapié

en cómo se han distribuido estas ayudas del 2008 al 2012 (aumento progresivo cada año), y qué medidas han tenido mayor éxito.

Tabla 3.3. Medida 214 distribuida por territorios, actuaciones mayoritarias, mujeres titulares beneficiarias y gasto

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa
<b>Nº de pagos ambientales</b>	775	2.874	4.773
<b>Nº de explotaciones beneficiarias</b>	232	586	762
<b>Actuaciones mayoritarias</b>	Conservación de razas de animales locales (50% del total de explotaciones).	Conservación de Prados de Siega (33,5%)  Planes de Gestión de Estiércoles y Purines (24,9%)  Gestión del Aprovechamiento de Pastos de Montaña	Conservación de Prados de Siega de Interés  Gestión del Aprovechamiento de Pastos de Montaña  Conservación de Razas Locales
<b>Proporción de mujeres titulares beneficiarias</b>	22%	30% (+13% cotitularidades)	33%
<b>Gasto FEADER sobre total</b>	60%	50%	50%

Se deduce que la mayoría de las ayudas se implementan en Gipuzkoa (45% del gasto en la CAPV), seguido de Bizkaia y Araba. Cuatro medidas acumulaban el 80% del gasto agroambiental: gestión de estiércoles y purines, conservación de prados de siega, gestión aprovechamiento de montaña y conservación de razas animales locales.

Tras el estudio, se concluyó lo siguiente:

- Falta un conocimiento claro de cuál es la relación entre prácticas y outputs ambientales y sobre cuál sería la provisión socialmente óptima de esos bienes y servicios ambientales.
- Existen carencias en el asesoramiento agroambiental a las explotaciones y en especial, sobre el papel de las administraciones públicas. Hay que reforzar el papel de los centros de gestión y de las asociaciones profesionales en el asesoramiento agroambiental.
- Existen diferencias en las condiciones sobre la aplicación en diferentes medidas entre Diputaciones Forales. De cara al próximo PDR sería conveniente una homogeneidad regulatoria.
- Se recomienda reducir el número de las medidas ya que algunos no han tenido acogida o suponen excesivos compromisos.
- Se recomienda simplificar las medidas agroambientales, mostrando compromisos claros, precisos y verificables por la Administración. Además,

es necesario incluir una valoración global de la situación ambiental y gestión ambiental de las explotaciones.

### **3.4.3. Evaluación Programa Enfoque LEADER**

En esta evaluación se valora el Enfoque LEADER durante el periodo 2008-2013, este enfoque está incluido en el Eje IV que es el más específico y también en los Ejes I y III. Además de incluir un análisis cuantitativo y cualitativo a partir de entrevistas a beneficiarios/as y gerentes de diferentes ADR de la CAPV, en la evaluación se describe detalladamente el recorrido de LEADER desde principios de los años noventa, hasta su integración en el PDR 2007-2013.

Basándonos en el gasto público, la medida 312 (creación y desarrollo de microempresas) es la que mayor importe recoge hasta 2013 (55%), le sigue la medida 313 vinculada al fomento del turismo (30% de ayudas). Además, estas dos medidas abarcan el 85% de los expedientes, siendo casi la mitad de los beneficiarios/as privados, seguidos por ayuntamientos y ADRs. Si nos fijamos en los TTHH, Araba es el que más ayudas recibe (casi la mitad) seguido de Bizkaia y Gipuzkoa.

En la generación de empleo (sobre todo contribuye la medida 312), se han creado 400 puestos, en los cuales la mujer rural se posiciona como emprendedora de la mitad de proyectos promovidos por personas físicas. La media de edad de los emprendedores se sitúa en los 41 años. Es de valorar el esfuerzo realizado para incentivar a la población rural para formarse y emprender en las zonas rurales.

Si nos fijamos en los tipos de proyectos que han predominado, la mitad ha ido dirigido al apoyo a la actividad turística con un gasto del 66% sobre el total y un 52% de las iniciativas y proyectos. Le siguen las iniciativas de provisión y/o mejora de servicios de las poblaciones rurales. Finalmente, están los proyectos que apoyan a la mejora y diversificación de las actividades de personas vinculadas a la actividad agraria. La actividad predominante es el apoyo a la actividad turística, para la cual existen más organismos públicos dedicados a fomentarlo desde un plan turístico más amplio. Esto supone un solapamiento de competencias entre organismos que pueden generar conflictos. De igual forma, se deduce que las iniciativas son mayoritariamente impuestas y escasamente promovidas desde la población rural.

En conjunto con el auge del apoyo a la actividad turística, se ha notado una clara apuesta por el turismo gastronómico. En definitiva se identifica el apoyo a la actividad turística junto con la restauración, deporte y naturaleza, aunque depende de los recursos e intereses de cada comarca.

Además de la actividad turística, se han promovido proyectos relacionados con la mejora de accesibilidad y ampliación de servicios, nuevas tecnologías de la información y comunicación (creación páginas web, mejora acceso banda ancha etc.) y mejora en provisión de servicios básicos, (como la apertura comercios de alimentación).

Finalmente, se ha incidido en la diversificación de la actividad agraria, la innovación de productos y la implantación de procesos de transformación o comercialización. Los proyectos que destacan en este ámbito son los que apoyan actividades de diversificación que mejoran la productividad e incrementan los ingresos económicos, bien sean las actividades de formación orientadas a dinamizar el sector o a la mejora de comercialización de productos, su transformación, y la innovación para generar un valor añadido. Son sobre todo los agricultores jóvenes y con mayor formación los que optan por la diversificación.

De la evaluación se extrae que si el beneficiario/a privado no hubiera recibido la subvención habrían puesto igualmente en marcha la inversión. Esto es muy positivo ya que muestra la ausencia de dependencia de las ayudas. Los resultados para los beneficiarios/as públicos muestran lo contrario. Es decir, de no haber recibido las ayudas se cuestionaría el desarrollo de proyectos.

Se concluye que el Enfoque LEADER ha sido muy positivo en el País Vasco, gracias al interés de los beneficiarios/as privados en invertir en zonas rurales, al apoyo de las instituciones públicas y privadas, además de al tejido socio-institucional vertebrado en las diferentes comarcas, en las cuales destaca la labor y adaptación a las Agencias de Desarrollo Rural para el éxito de LEADER.

#### **3.4.4. Evaluación de la medida 111 (Eje I): Actividades relativas a la información y la formación profesional**

El objetivo de la medida 111 es financiar aquellas actuaciones destinadas a la formación, información y capacitación profesional de las personas que trabajan dentro de los sectores agrario, alimentario y forestal. Esta evaluación hace hincapié en cómo se han distribuido estas ayudas del 2008 al 2013. Es, a partir del año 2009, cuando la medida realmente comienza a funcionar, siendo muy reducida su actividad en 2008, año en el que se pone en marcha el PDR 2007-2013. Se da un incremento significativo de la actividad formativa en general durante el periodo del PDR.

En primer lugar, aclarar que las personas beneficiarias directas de la ayuda no son aquellas que cursan la formación, sino las entidades que imparten o promueven los cursos o acciones de formación en alguna de las materias anteriormente señaladas

y que se ubiquen en la CAPV. La única entidad beneficiaria que cumple este requisito es la entidad pública de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, FUNDACIÓN HAZI FUNDAZIOA. El papel de esta Fundación como beneficiaria directa de la Medida es valorado como positivo, puesto que la formación para el empleo está más coordinada y centralizada, pudiendo evitar problemas como el solapamiento de cursos de formación o los posibles fraudes con la financiación de los cursos.

El colectivo que cursa la formación es diverso, aunque principalmente, destacan las personas jóvenes que se instalan en el sector. La ayuda pretende prepararles desde el punto de vista técnico-productivo y de gestión empresarial para ejercer la actividad de forma competitiva. Otro colectivo clave de formación son las empresas agroalimentarias, encargadas de gestión y responsables. Por último, también se atiende a la formación específica de la mujer agricultora. En general, los productores profesionales ya instalados acuden mucho menos a la formación no reglada como vía para adquirir formación.

Entre los cursos ofrecidos destacan los destinados a mejorar la capacidad de gestión de las explotaciones, atendiendo a mejoras en la administración y comercialización del producto. Junto a este objetivo, destacan los cursos destinados a la mejora del producto. Dentro de los diferentes sectores a los que ha ido dirigida la formación, predomina el sector ganadero, como uno de los más activos así como la formación general, destinada de manera transversal a todos los sectores, con una tendencia al alza en los últimos años de la actividad formativa dirigida al sector agroalimentario.

Hay una percepción general de que las actividades formativas han contribuido a hacer un sector agrario más moderno y competitivo, aunque con ciertos matices. Los cursos han sido especialmente positivos para el ovino de leche o la horticultura. También han contribuido más al conocimiento técnico-productivo que el conocimiento y la capacitación de competencias de gestión empresarial y de comercialización, lo que dificulta la adaptación de las explotaciones agrarias a contextos cada vez más competitivos o el aprovechamiento de oportunidades de mercado emergentes. Existe una carencia formativa destacada de este periodo está en la industria agroalimentaria. No se han llevado a cabo las suficientes acciones dirigidas a este sector. Las razones apuntadas, la falta de iniciativa endógena y de las propias Administraciones Públicas con competencias para su promoción. Uno de los logros de los cursos de formación más señalados se encuentra en la formación no continua para jóvenes o nuevas instalaciones, sobre todo, en sectores como el ovino de leche

Las principales conclusiones de la evaluación son:

- Existe una escasa motivación para la formación entre los activos en el sector agrario.
- Las Escuelas Agrarias son el foco de muchas críticas al no lograr una inserción laboral en el propio sector una vez que finalizan. Esta inserción se ve notablemente dificultada por las deficiencias estructurales que presenta el sector para crear empleo.
- Falta reflexionar sobre el perfil real de los y las emprendedoras agrarias de éxito, que probablemente se halle muy alejado del alumnado objetivo del que se nutren las Escuelas Agrarias.
- Es necesario conocer y analizar la situación de la formación profesional agraria y el rol que está jugando dentro del sector primario
- Falta ofrecer una formación práctica. Se demanda una formación con actividades más dinámicas o flexibles, con mayor presencia de contenidos aplicados, prácticos o específicos adecuados a la realidad de subsectores concretos. El colectivo se muestra desmotivado para formarse más allá de la obligatoriedad, hay una falta de estudios superiores, etc. En este sentido, sería conveniente realizar un estudio más completo.
- Escasas propuestas que insisten en la potencialidad de la formación *e-learning* dentro de este colectivo, en el que la dispersión territorial es uno de los principales obstáculos para acceder a la formación. La escasa familiaridad del alumnado con las nuevas tecnologías no debería suponer un obstáculo para este tipo de formación, cada vez más habitual en el ámbito formativo, y con la presencia de jóvenes que manejan habitualmente las nuevas tecnologías.



## 4. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

---

El **objetivo fundamental de la evaluación ex post** es determinar y valorar: (a) la pertinencia en cuanto a la atención de las necesidades más importantes de la zona del programa; (b) la eficacia y los logros en los objetivos de la política; (c) la eficiencia en términos de recibir la mejor relación valor-precio; (d) los resultados en términos de los logros del programa dentro del grupo de beneficiarios directos del programa; (e) los impactos en términos de contribuciones de programa a los cambios observados en la zona del programa; y (f) los factores de éxito y fracaso y las lecciones aprendidas para el futuro diseño de políticas. Con este objetivo, el marco metodológico de la evaluación ex post del PDR 2007-2013 se construye sobre tres elementos básicos de trabajo:

- 1) Un elemento central de la evaluación ex post es el MCSE<sup>19</sup> que establece el sistema de evaluación a utilizar.
- 2) Los trabajos de evaluación previos dentro del PDR 2007-2013 (Informe de Evaluación Intermedia; Evaluación Continua de los años 2012, 2013 y 2014).
- 3) Las Guías de Evaluación de la Red Europea de Evaluación para el Desarrollo Rural<sup>20</sup>.

En términos generales, el MCSE se compone de elementos comunes como de elementos específicos de cada PDR. Los elementos comunes son la base común de seguimiento y evaluación del conjunto de programas de la UE y los elementos específicos del programa complementan los elementos comunes con las peculiaridades de cada PDR particular y ayudan a una mejor comprensión, e intervención, a los gestores locales. En este sentido, el presente trabajo ha adoptado un enfoque de participación dentro de las posibilidades presupuestarias y de tiempo, con el propósito de captar diferentes sensibilidades respecto del PDR 2007 – 2013 y tratar así de incorporarlas a la fotografía general del mismo. Este enfoque, de carácter formativo, trata de hacer coparticipe a los diferentes *stakeholders* en la evaluación del programa, posibilitando una mayor comprensión y apropiación de los resultados y, consiguientemente, un mayor aprendizaje significativo respecto del período de programación ya en marcha.

Respecto a los trabajos de evaluación previos, se ha utilizado parte de la información cualitativa obtenida de las entrevistas en profundidad y grupos de

---

<sup>19</sup> [http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/index_en.htm)

<sup>20</sup>

[http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/app\\_templates/enrd\\_assets/pdf/evaluation/epe\\_master.pdf](http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/app_templates/enrd_assets/pdf/evaluation/epe_master.pdf)

discusión realizados a expertos/as y que aportaban valoraciones significativas sobre aspectos específicos del PDR 2007-2013, analizados también en la presente Evaluación Ex Post.

En relación a las **Guías de Evaluación**, estas reflejan el análisis de base realizado por el PDR 2007-2013 del País Vasco, que incluye un número elevado de indicadores. Tras realizar el análisis de la situación de partida, el PDR procede a definir la estrategia de actuación y sus objetivos. Así y siguiendo la cadena causal de la lógica de intervención, el PDR 2007-2013 clasifica los objetivos a partir de tres niveles que a efectos de la evaluación, corresponden a una jerarquía de indicadores (realización, resultados e impacto) reflejando los diferentes elementos de la lógica de intervención del programa.

En definitiva, estas Guías se convierten en un instrumento fundamental para el proceso de evaluación, recogiendo los objetivos principales que se establecen para la evaluación del programa, las acciones y actividades previstas, así como los instrumentos que se utilizan para la recogida de información que requiere la evaluación. De forma más detallada, las Guías de evaluación identifican las preguntas de evaluación, los indicadores para tratar de responder a dichas preguntas y sugieren las técnicas de investigación para la obtención y suministro de los indicadores.

La **clasificación de indicadores** diferencia entre indicadores de realización, de resultados y de impacto. Los indicadores de realización hacen referencia a la ejecución del programa, a la actividad de las medidas, importe económico, etc. Se miden en unidades materiales o económicas (por ejemplo, el número de expedientes gestionados, ayudas concedidas, o el volumen de subvención recibido). Los indicadores de realización del Eje I y II del PDR se analizan en el apartado 6.1. y los indicadores de realización del Eje III y IV en el apartado 6.3 detallándose el número de proyectos apoyados en el periodo 2007-2013 para cada una de las medidas así como el apoyo económico recibido. Los indicadores de resultado se refieren a los efectos directos e inmediatos producidos por el programa. Los indicadores de resultados se explican en los apartados 6.2.1., 6.2.3. y 6.4. Finalmente, los indicadores de impacto se detallan en el apartado 6.5. y hacen referencia a las consecuencias últimas del programa, teniendo en cuenta los efectos más a largo plazo (más allá de los efectos inmediatos que se utilizan en los indicadores de resultado).

A continuación se describe uno de los procesos fundamentales de la evaluación: el **proceso de búsqueda de la información** que permite recopilar datos para los diferentes tipos de indicadores y contestar a las preguntas de evaluación. Para ello, en esta Evaluación Ex Post se ha planteado una metodología de evaluación que combina la explotación de información secundaria (bases de datos, fuentes estadísticas, informes, etc.) con la obtención de datos primarios a partir del diseño

y puesta en marcha de diferentes técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas.

Tabla 4.1. Medidas del PDR según fuentes de información de sus principales Indicadores

MEDIDAS	IND. REALIZACIÓN Y RESULTADOS	IND. IMPACTO
Medida 111 Actividades de información y formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación bases de datos.</li> <li>- Expedientes.</li> <li>- Entrevistas en profundidad.</li> <li>- RICAV</li> <li>- Informes HAZI</li> <li>- Informes anuales PDR</li> <li>- Informes de Evaluación Continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas en profundidad, Informe Evaluación continua 2014.</li> <li>- Entrevistas en profundidad.</li> <li>- Informe Evaluación Intermedia</li> <li>- Informes de Evaluación Continua.</li> <li>- Encuesta empresas.</li> <li>- Informes estadísticos</li> <li>- Informes Gobierno Vasco</li> <li>- Análisis input-output</li> <li>- Estadísticas EUSTAT</li> </ul>
Medida 112 Instalación de jóvenes agricultores/as		
Medida 113 Jubilación anticipada de agricultores/as y trabajadores/as agrícolas		
Medida 114 Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores/as y silvicultores/as		
Medida 115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		
Medida 121 Modernización de explotaciones agrícolas		
Medida 122 Aumento del valor económico de los bosques		
Medida 123 Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales		
Medida 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal		
Medida 125 Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura		
Medida 132 Participación de los agricultores/as en programas relativos a la calidad de los alimentos		
Medida 133 Actividades de información y promoción		
Medida 211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores/as por las dificultades naturales en zonas de montaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación bases de datos</li> <li>- Expedientes.</li> <li>- Entrevistas en profundidad</li> <li>- Artículos científicos</li> <li>- Estudios NEIKER/Tecnalia</li> <li>- Informes anuales PDR</li> <li>- Informes de Evaluación Continua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas en profundidad</li> <li>- Informes EHNE</li> <li>- Informes GV</li> <li>- Informes EVE</li> <li>- Informes de URA</li> <li>- Estudios Neiker-Tecnalia</li> <li>- Estudios SEO/BirdLife</li> <li>- Directivas UE</li> <li>- Bases de datos de HAZI</li> </ul>
Medida 212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores/as por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		
Medida 214 Ayudas agroambientales		
Medida 221 Primera forestación de tierras agrícolas		
Medida 225 Ayudas a favor del medio forestal		
Medida 226 Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas		
Medida 227 Inversiones no productivas		

Medida 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación bases de datos</li> <li>- Expedientes</li> <li>- Entrevistas en profundidad</li> <li>- Informes de Evaluación Continua</li> </ul>	
Medida 312 Ayuda a la creación y desarrollo de Microempresas		
Medida 313 Fomento de actividades turísticas		
Medida 321 Servicios básicos para la economía y la población rural		
Medida 322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		
Medida 323 Conservación y mejora del patrimonio rural		
Medida 331 Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje III		
Medida 431. Funcionamiento del GAL	- Expedientes	

Tal y como se describe en el cuadro anterior, la información secundaria obtenida de los expedientes y las bases de datos facilitadas por la Autoridad de Gestión constituyen la fuente básica de información. De la explotación de estos datos se completa el análisis requerido en los indicadores de realización. Se trata de un análisis descriptivo, apoyado en tablas y gráficos y trabajando fundamentalmente las variables importe de las ayudas, inversiones, unidades subvencionadas, etc.

Los indicadores de resultados, impacto y aquella información que permite responder a las preguntas de evaluación requiere de un análisis obtenido, por un lado, de fuentes de datos secundarias (informes de evaluación anteriores, fuentes estadísticas, informes, etc.), así como de datos primarios obtenidos a través de la combinación de metodología cuantitativa y cualitativa.

En relación al apartado cuantitativo, se ha realizado un **proceso de encuestación** a una muestra representativa de empresas/explotaciones que en el marco de la medida 123 *Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales* han recibido ayuda en el periodo estudiado. La 123 es una medida importante dentro del PDR, en términos de número y naturaleza de proyectos a los que apoya así como en relación al volumen económico que supone respecto al PDR en general. La información obtenida ha resultado fundamental para responder a las cuestiones vinculadas a la competitividad de las empresas/explotaciones de la CAPV.

Además, en el contexto de esta encuesta, se ha querido abordar un elemento vinculado directamente a la evaluación y que resulta necesario incluirlo en la reflexión sobre la estrategia metodológica: la neutralización de otros factores, o lo que es lo mismo, el problema de la atribución. Así, tratar de explicar la realidad con un solo factor es una ingenuidad. La realidad es compleja y existen multitud de factores que operan sucesivamente o simultáneamente en ella, por lo que hay

múltiples causas y no causas únicas. La pregunta clave es: *¿qué hubiera sucedido en ausencia de la intervención pública?* Algunos de los estudios consultados (Feinstein, 2006; Urueña Gutierrez, 2005; Such Pérez y Belso Martínez, 2004) resuelven la cuestión tratando de obtener esta información a través de la introducción de una o varias preguntas en los cuestionarios utilizados en encuestas y/o en los guiones a los/as informantes utilizados en el análisis cualitativo dentro de investigaciones de evaluación. De lo referido, se asume la necesidad de neutralizar este “peso muerto” del entorno, es decir, de medir la influencia real de las ayudas y se ha optado por la inclusión de una pregunta clave en el cuestionario (ver Anexo 2 Cuestionario a empresas/explotaciones).

La ficha técnica de la encuesta es la siguiente:

Tipo de muestreo	Aleatorio simple	
Nivel de Confianza	NC	95%
Tamaño Población	NP	382
Supuesto p (%)	p	50
100-p (%)	q	50
Error Muestral máximo (%) <sup>21</sup>	EM	8,7
Muestra	n	95
Fracción de muestreo %		25
Fecha del trabajo de campo	Septiembre/Octubre de 2016	

En relación a la **metodología cualitativa**, se ha optado por la técnica de la **entrevista en profundidad guiada** como la herramienta metodológica más apropiada para responder al tipo de información requerida. Las entrevistas ofrecen una oportunidad única para que la persona entrevistada exponga y desarrolle información relativa a sus opiniones, experiencias y conocimiento. La entrevista es una fuente de información flexible, que se adapta a cada contexto, y de gran utilidad en este tipo de análisis, incorporando la visión de la realidad de la persona entrevistada, entendiendo sus historias y conociendo lo que es significativo para ella (Patton, 1990).

Hay que añadir que la relevancia de las personas entrevistadas, esto es, de las personas “*informantes clave*” ha sido el principal aspecto que ha guiado su selección, es decir, se ha seguido un muestro reputacional. Los principales criterios de selección han sido el tipo de entidad en la que trabaja la persona, su experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo rural o capacidad de

---

<sup>21</sup> El error muestra puede parecer algo elevado. Sin embargo, teniendo en cuenta el tamaño de la población (382), la naturaleza de las unidades (empresas/explotaciones, un colectivo ciertamente complejo de encuestar) y sobre todo, teniendo en cuenta la fracción de muestreo (25%) así como el tipo de muestreo (aleatorio) podemos hablar en términos de muestra estadísticamente representativa.

valoración entre otras. También se ha incorporado la perspectiva de género, introduciendo perfiles de mujeres entre estos informantes.

El Cuadro siguiente recoge las entrevistas en profundidad realizadas a los diferentes informantes. Se añade el código utilizado en el análisis así como una referencia a su perfil. El guión de entrevista se recoge en el *Anexo 1 Guión de entrevistas*. El trabajo de campo cualitativo se ha llevado a cabo durante los meses de septiembre y octubre.

Tabla 4.2. Listado de personas entrevistadas

<b>CÓDIGO</b>	<b>INFORMANTE (perfil, género)</b>
<b>E1</b>	Técnico. Hombre
<b>E2</b>	Técnico. Mujer
<b>E3</b>	Experto. Hombre
<b>E4</b>	Experto. Hombre
<b>E5</b>	Experto. Mujer
<b>E6 (2)</b>	Experto. Hombre / Mujer
<b>E7 (3)</b>	Experto. Mujer
<b>E8</b>	Experto. Hombre
<b>E9</b>	Experto. Hombre
<b>E10</b>	Experto. Hombre
<b>E11 (2)</b>	Experto. Hombre
<b>E12</b>	Experto. Mujer
<b>E13</b>	Técnico. Hombre
<b>E14</b>	Experto. Hombre / Mujer
<b>E15</b>	Técnico. Mujer
<b>E16</b>	Técnico. Mujer

Finalmente, resulta interesante apuntar algunas de las limitaciones que desde una perspectiva metodológica se observan. En el caso de los indicadores de resultados e impacto de las medidas incluidas en el Eje I, no existen datos en la estadística oficial que permitan abordar de forma objetiva y contrastada todos los datos requeridos. Este hecho se detecta también en el Eje II. Un ejemplo sería el caso de las zonas agrarias y forestales de alto valor natural por el momento no existe una definición precisa en la CAPV de lo que son dichas zonas, dificultando la evaluación en base a unos parámetros precisos. Además, se considera que se ha avanzado en la aproximación de metodologías cualitativas para la obtención de información relevante de cara a nutrir información a los indicadores de impacto y responder a las preguntas de evaluación. Sin embargo, parece pertinente continuar con la inclusión de este tipo de metodología. Por ejemplo, en cuanto a la gestión de aguas, se considera adecuado utilizar también algún método cualitativo con las Comunidades de Regantes (principalmente en Araba) para poder explorar mejor los retos y perspectivas actuales.





## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO

---

### **5.1. Implementación del Programa: actores involucrados, contexto institucional**

La autoridad de gestión del Programa por la Comunidad Autónoma del País Vasco es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas. Esta Dirección ha sido responsable de la elaboración, gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2007-2013. En la gestión y autorización de los pagos del PDR participa asimismo el Organismo Pagador para los fondos comunitarios FEADER para la Comunidad Autónoma del País Vasco (cuyo órgano de dirección es la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad).

Si bien la Autoridad de gestión del Programa la ostenta un solo órgano del Gobierno Vasco, la gestión y financiación de las medidas concretas incluidas en el Programa corresponde a otros órganos (ya sean del propio Gobierno Vasco o de las distintas Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos), en virtud de las competencias atribuidas en la normativa aplicable a tal efecto<sup>22</sup>. En este sentido, los Órganos Forales de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa realizan parte de la función de servicio técnico y autorización de pago respecto a las ayudas a su cargo. Entre esas funciones están:

- La información y el asesoramiento a los/as agricultores/as.
- La recepción de solicitudes.
- El desarrollo y ejecución de los planes de inspección.
- La realización de controles e inspecciones.
- El desarrollo de programas de control.
- La evaluación individual de solicitudes.
- Cualquier otra función precisa para la correcta aplicación de las anteriores actividades del Servicio técnico.
- Envío de datos individuales al Organismo Pagador.

---

<sup>22</sup> Ley Orgánica 3/1979 de Estatuto de Autonomía para el País Vasco (BOE nº 306, de 22 de diciembre de 1979). Ley 27/1983 de Relaciones entre las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos (BOPV nº 182, de 10 de diciembre de 1983).

Por lo tanto, queda evidente la naturaleza interinstitucional del PDRS de la CAPV, ya que en su gestión participan el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales. Otros entes dependientes de las Administraciones Públicas vascas que participan en la gestión e implementación del PDR son las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) comarcales, la Fundación HAZI Fundazioa (en la que participan el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales), y Mendinet (Grupo de Acción Local responsable de la gestión del Enfoque LEADER). Esta división de las competencias sobre la gestión de las distintas medidas que componen el PDR entre las diferentes administraciones vascas exige un importante esfuerzo de coordinación y planificación.

En la siguiente tabla se resumen los principales actores implicados en la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2007-2013.

Tabla 5.1. Actores implicados

<b>Actores políticos</b>
<b>Gobierno Vasco</b>
<b>Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad (antes Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca)</b>
Dirección de Desarrollo Rural y Litoral ( <b>Autoridad de Gestión del Programa</b> )
Dirección de Agricultura y Ganadería
Dirección de Innovación e Industrias Alimentarias
Dirección de Calidad Alimentaria
<b>Diputación Foral de Araba</b>
<b>Diputación Foral de Bizkaia</b>
<b>Diputación Foral de Gipuzkoa</b>
<b>Otros organismos de las Administraciones Públicas</b>
Landaberrri (órgano de coordinación interinstitucional para el Desarrollo Rural)
Asociación de Municipios Vascos-EUDEL
Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer
Fundación HAZI Fundazioa
Mendinet. Grupo de Acción Local (GAL)
Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR)
<b>Actores sociales</b>
Sindicatos agrarios
Asociaciones sectoriales
Centros de Gestión

Fuente: Elaboración propia

## 5.2. Composición del Programa: descripción de las prioridades y medidas

Según las directrices estratégicas propuestas por la Comisión Europea, las prioridades de la Comunidad para cada Eje han de basarse en los grandes objetivos políticos fijados en las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo, es decir: “*un alto rendimiento económico unido al uso sostenible de los recursos naturales*”. Estas directrices constituyen el marco de referencia básico de los planes estratégicos nacionales, y por ende, de los programas de desarrollo rural.

En este sentido, el Programa de Desarrollo Rural de la CAPV, ha tenido presente, al definir sus prioridades, tanto las Directrices estratégicas comunitarias como la estrategia global diseñada por el Estado en su Plan Estratégico Nacional (PEN).

En términos generales, se puede afirmar que, como no podría ser de otra manera, las prioridades elegidas para el PDR de la CAPV coinciden de forma significativa con las directrices estratégicas propuestas por la Comisión. Ambas se basan en la necesidad de conjugar la sostenibilidad de los recursos y la generación de valor añadido y empleo en el medio rural, objetivos generales que el Programa ha puesto de manifiesto en el diseño de su estrategia, y además, dentro de cada eje se fijan numerosas prioridades coincidentes con las fijadas por la Comisión.

En cuanto al Eje I se refiere, las Directrices comunitarias subrayan que los recursos canalizados a través de este eje han de ir en la línea de fortalecer y dinamizar el sector agroalimentario, centrándose en las *prioridades de transferencia de conocimientos, modernización, innovación y calidad en la cadena alimentaria y en los sectores prioritarios de inversión en capital físico y humano*. El PDR de la CAPV apuesta plenamente por estas prioridades y busca reforzar y potenciar el sector agroalimentario, destinando el 56,2% de los fondos FEADER a este eje. Concretamente, las prioridades del PDR respecto de este eje han pivotado en torno a una mayor integración del sector agroalimentario en la cadena de valor (concretamente un 18,7% del gasto FEADER), sobre la idea de fortalecer la competitividad de la industria agroalimentaria y la calidad de las producciones; el mayor dinamismo empresarial (8,3% del gasto FEADER), y la transferencia al sector de conocimiento, innovación y tecnologías, así como la incorporación de jóvenes al sector; y finalmente, sobre la adaptación-adecuación de las capacidades de producción al mercado (29,2% del gasto FEADER).

En lo referente al Eje II, las directrices europeas señalan tres ámbitos prioritarios de actuación: biodiversidad, preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes agrarios tradicionales,

agua y cambio climático. Asimismo, la consecución de estos objetivos ha de contribuir a la creación y desarrollo de la red agraria y forestal de Natura 2000, a los compromisos de Gotemburgo de frenar el declive de la Biodiversidad de aquí a 2010 y a los objetivos de la Directiva Marco del Agua. En el caso particular de la CAPV, el objetivo general busca propiciar la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad que conforman el medio rural vasco, propiciando la conservación y adecuada gestión del suelo, del agua, del medio ambiente, del paisaje y de las especies animales y vegetales que lo componen.

Si bien pudiera parecer a la luz del mínimo porcentaje de recursos destinados a este eje (concretamente el 30% del gasto FEADER) no se corresponde con la importancia otorgada al mismo por la Comisión, nada más lejos de la realidad dada la importancia del sector agrario de la CAPV en la gestión medioambiental del territorio (mayoritariamente explotaciones familiares y de agricultura de montaña) y la razón del mayor peso del Eje I.

El Eje III tiene por objeto la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida en el medio rural con la *prioridad básica de crear oportunidades de empleo* en esos ámbitos. Para el PDR de la CAPV el objetivo del mantenimiento/incremento de la población en nuestras zonas rurales se aborda desde una perspectiva más amplia y acorde a la realidad específica dado que en el caso de la CAPV el factor de despoblamiento no es un factor tan determinante como en otras regiones. Sin embargo, la dotación para este eje ha sido de un 13,2% de gasto FEADER, superior al mínimo exigido por la Comisión y, en gran medida (concretamente con un 7,5% del gasto FEADER total del PDR), se centra en actuaciones dirigidas al fomento de nuevas actividades económicas que generen empleo en las zonas rurales. Asimismo, si bien es un enfoque transversal del conjunto del PDR, es precisamente a través de las acciones de este eje mediante las cuales se quiere incidir de manera especial en el fomento de oportunidades de empleo, como en la priorización de servicios y equipamientos para favorecer la calidad de vida de jóvenes y mujeres.

Otro aspecto determinante del PDR es el relativo al Eje LEADER destinado a potenciar la gobernanza y el desarrollo endógeno. A este respecto, se destina el 8,5% del gasto FEADER al enfoque LEADER de manera transversal, incidiendo de forma parcial o total en la gestión, mediante un 0,23% del gasto en el caso de las medidas 111 y 124 del Eje I, y un 8,3% en el caso de las medidas 311, 312, 313, 321, y 331 del Eje III.

Con la modificación de las directrices estratégicas Comunitarias de desarrollo rural llevada a cabo median la Decisión del Consejo del 19 de enero de 2009 (2009/61/CE), se incluye una quinta directriz que afecta a las cuatro anteriores.

Según la misma, se incorporan nuevas prioridades relativas al cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, la reestructuración del sector lácteo, la innovación vinculada a las cuatro anteriores, y el desarrollo de la banda ancha de internet en el medio rural.

Se presentan a modo de resumen los ejes y las medidas correspondientes a cada uno de ellos.

Tabla 5.2. Ejes y medidas del Programa en la CAPV

<b>EJE I: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal</b>
Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano
111*Actividades de información y formación profesional
112 Instalación de jóvenes agricultores
113 Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas
114 Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores
115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento
Medidas de reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación
121 Modernización de las explotaciones agrícolas
122 Aumento del valor económico de los bosques
123 Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales
124*Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal
125 Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura
Medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas
132 Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos
133 Actividades de información y promoción
<b>EJE II: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL</b>
Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas
211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña
212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña
214 Ayudas agroambientales
Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales
221 Primera forestación de tierras agrícolas
225 Ayudas a favor del medio forestal
226 Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas
227 Inversiones no productivas

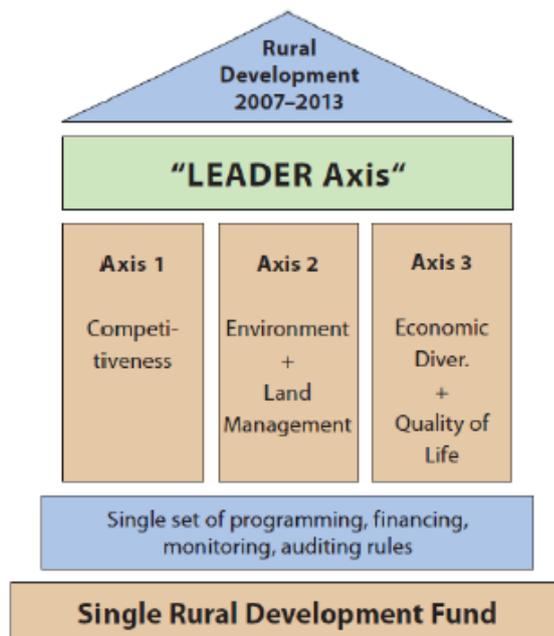
<b>EJE III: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL</b>
Medidas de diversificación de la economía rural
311* Diversificación hacia actividades no agrícolas 312* Ayuda a la creación y desarrollo de Microempresas 313* Fomento de actividades turísticas
Medidas de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales
321* Servicios básicos para la economía y la población rural 322* Renovación y desarrollo de poblaciones rurales 323* Conservación y mejora del patrimonio rural
Formación e información
331* Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje III
<b>EJE IV: APLICACIÓN DEL EJE LEADER</b>
421 Cooperación 431 Coste funcionamiento, adquisición, competencia, promoción

\*Con LEADER

### 5.3. La lógica de intervención del PDR

Cada período de programación de la Unión Europea se rige por un marco común política de la UE, lo que proporciona una lógica de intervención de alto nivel para las distintas políticas nacionales y regionales. Para el período de programación de la UE de 2007- 013, la política de desarrollo rural se guió por las **directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural 2007- 2013**<sup>23</sup>. Las directrices estratégicas comunitarias definen seis objetivos políticos generales, que se transforman en objetivos generales<sup>24</sup> y que son implementados por medio de cuatro ejes<sup>25</sup> y sus correspondientes medidas. La arquitectura de la legislación de la UE se muestra en la Figura 5.1.:

Figura 5.1. Arquitectura de la política de desarrollo rural 2007-2013



Source: European Commission Fact Sheet 2006

La lógica de la política global de la UE para el 2007-2013 RDP tiene, por un lado, una vertiente de reconocimiento de la centralidad de la multifuncionalidad de las zonas rurales, pero también, otra vertiente que reconoce que las políticas de

<sup>23</sup> Decisión del Consejo (EC) 144/2006 sobre directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural 2007- 2013

<sup>24</sup> Reglamento del Consejo (CE) no 1698/2005, Art. 4.1

<sup>25</sup> Reglamento del Consejo (CE) no 1698/2005, Art. 4.2

desarrollo rural tienen que ir más allá del sector agrícola y abrazar una gama más amplia de agentes rurales. Al tiempo que se reconoce y respeta la necesidad de desarrollar los sectores agrícola y forestal y asegurar que estos sectores sigan proporcionando importantes bienes públicos medioambientales y evitando males ambientales (tales como la contaminación difusa), abarca un interés más global en el desarrollo rural sostenible y el bienestar y el progreso de las comunidades rurales. El resultado de esta visión es un "menú" muy extenso de posibles medidas, con un amplio margen de discrecionalidad a la hora de elegir las medidas a adoptar por parte de los Estados y las regiones miembros, que en el caso de la CAPV son las expuestas en la Tabla 5.2. *Ejes y medidas del Programa en la CAPV.*

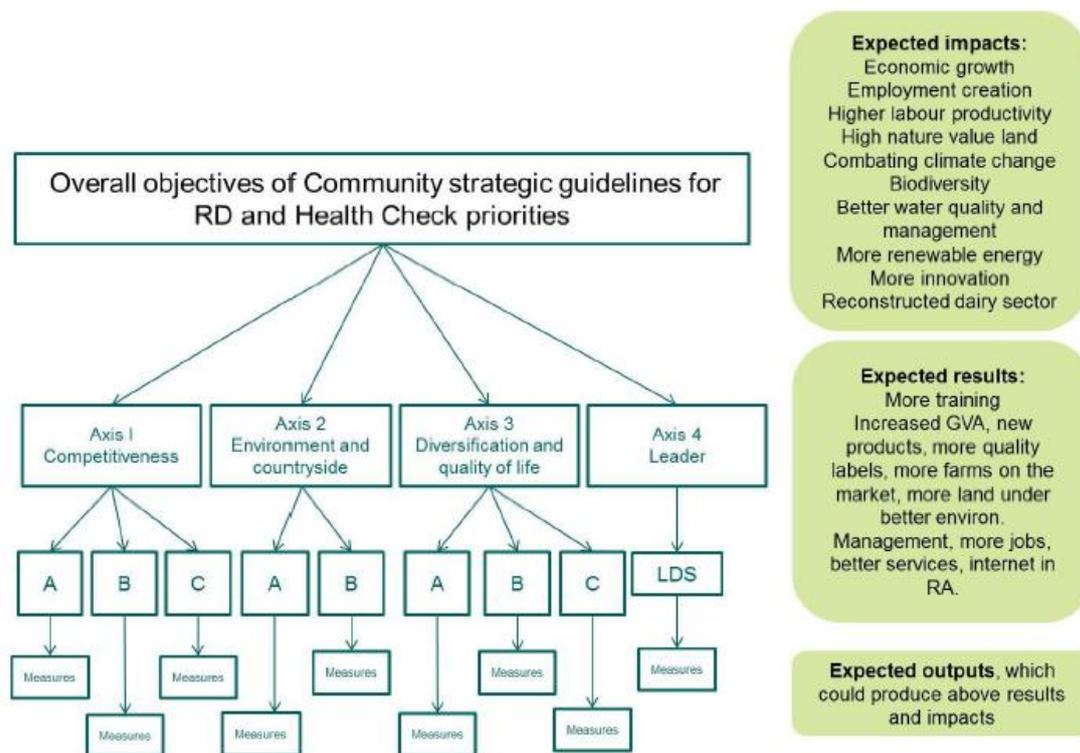
El conjunto original de objetivos de política se complementó con las **prioridades de desarrollo rural** adicionales como consecuencia del "chequeo médico" de la reforma de la Política Agrícola Común de 2008, que reflejaba desafíos recientes en el sector agrícola de la UE y las zonas rurales, tales como: el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, la innovación vinculada a todas las personas por encima de las medidas de acompañamiento, además de la reestructuración del sector lácteos<sup>26</sup>.

Los objetivos de política rural de la UE y las prioridades del chequeo realizado en 2008, así como los outputs, resultados e impactos relacionados esperados abarcan el marco de la política de alto nivel de la UE, que constituye la base para el diseño de la lógica de intervención del programa. La legislación de la UE respecto del desarrollo rural se ilustra en la Figura 5.2.

---

<sup>26</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 74/2009, El Chequeo Médico de la Reforma de la PAC

Figura 5.2. El marco de la política de desarrollo rural de la UE 2007-2013

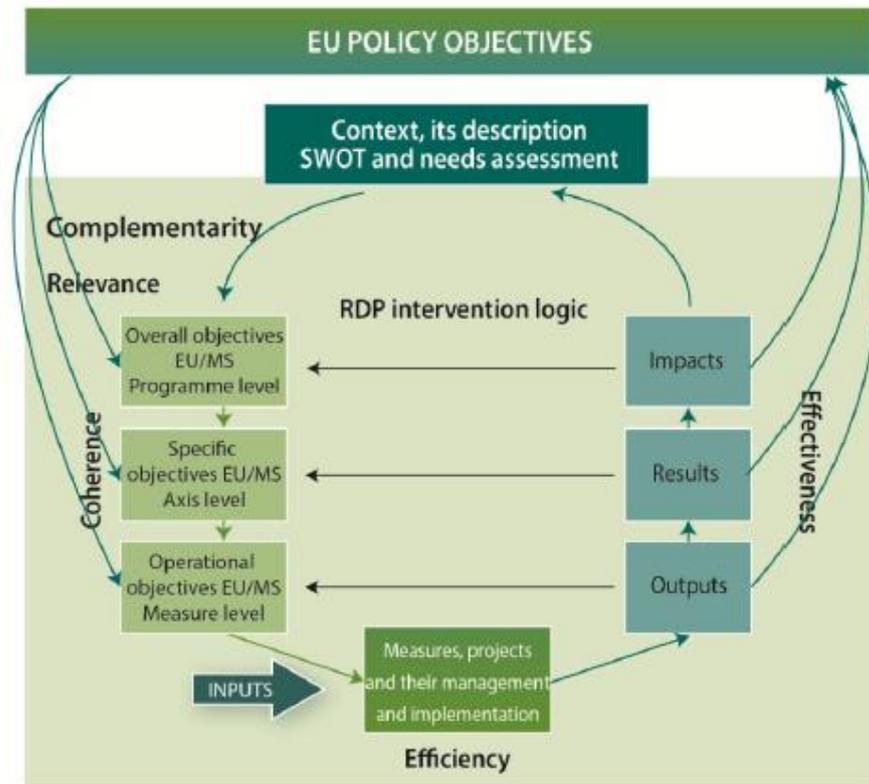


Source: Helpdesk of the European Evaluation Network for Rural Development

En el ámbito nacional y regional, los **objetivos de la UE** establecidos por las directrices estratégicas y el chequeo de la PAC se transfieren a los programas de desarrollo rural, teniendo en cuenta las características específicas de los respectivos Estados o regiones miembros. En este sentido, los objetivos y las prioridades políticas de la UE alientan a las autoridades del programa a pensar la mejor manera de optimizar la competitividad a través de la reestructuración y el apoyo a la inversión, la forma de abordar los problemas de calidad ambientales asociados al uso de la tierra productiva y cómo ir más allá de la noción reduccionista del desarrollo rural circunscrita al crecimiento y avanzar hacia un enfoque de calidad de vida integral.

La **lógica de intervención** del PDR, en términos generales, y siempre respetando las políticas comunes de la UE, así como reflejando las necesidades específicas de las áreas del programa, puede ilustrarse con la siguiente figura (ver Figura 5.3.).

Figura 5.3. La lógica de intervención específica del PDR con los elementos comunes y específicos.



Source: Helpdesk of the European Evaluation Network for Rural Development

El chequeo acordado a finales de 2008 permitió dar "una mejor respuesta a los nuevos desafíos y oportunidades que enfrenta la agricultura europea, incluido el cambio climático, la necesidad de una mejor gestión del agua, la protección de la biodiversidad y la producción de energía verde. Los Estados miembros también serán capaces de ayudar a los productores de leche en las regiones sensibles para adaptarse a la nueva situación del mercado."<sup>27</sup> Esto creó la necesidad de modificación de la lógica de intervención y / o el uso más inteligente de las medidas existentes para alcanzar estos objetivos modificados.

El reto principal con respecto a la evaluación de la lógica de intervención es ir más allá de las lógicas de intervención "visibles" creadas de conformidad con los requisitos legales<sup>28</sup> y administrativos, utilizando una lente teórica sólida para examinar la coherencia lógica, rigor teórico y la viabilidad del programa, ejes y medidas.

<sup>27</sup>El Chequeo Médico de la Política Agraria Común.

<sup>28</sup> Las prioridades para el desarrollo rural se recogen en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para el Desarrollo Rural 2006/144/EC y los objetivos, ejes y medidas en el Reglamento del Consejo (CE)No 1698/2005.

## **Varios clústeres de lógica de intervención**

En el caso de las lógicas de intervención del PDR de la CAPV, que coincide de manera sustancial con el planteamiento general de la CE, se identifican tres tipos principales generales o grupos de lógica de intervención. Si bien una medida puede formar parte de más de una "lógica", a grandes rasgos, observamos como las agrupaciones principales de lógicas de intervención del PDR de la CAPV, se corresponden con el Eje I (crecimiento económico), el Eje II (bienes/ males públicos y cumplimiento de la normativa) y los Ejes III y IV (calidad de vida y objetivos sociales).

## **Clústeres de lógica de intervención relacionados con la economía**

El primer grupo de las lógicas de intervención se refiere a la economía rural. La cuestión crítica es si la(s) intervención(es) propuesta(s) contribuirá(n) al crecimiento económico sostenible. La justificación económica específica para la intervención es probable que varíe en gran medida para cada medida.

Algunas medidas están diseñadas para apoyar el desarrollo empresarial y la competitividad. Estas son de varios tipos:

- Pueden implicar el desarrollo del capital humano a través de la formación, planes de jubilación anticipada, nuevos esquemas de incorporaciones, etc.;
- Pueden apoyar la reestructuración de empresas mediante el apoyo a la provisión de capital fijo o nuevas tecnologías, con el apoyo de capital para las inversiones que potencien la eficiencia empresarial;
- Pueden apoyar la nueva infraestructura necesaria para apoyar la adaptación de la agricultura y la silvicultura;
- Pueden apoyar el desarrollo de las cadenas de suministro de alimentos;
- Pueden apoyar las mejoras de calidad del producto (incluyendo denominaciones DOP, IGP y ETG)<sup>29</sup>.

Otro tipo de justificación económica también puede ser utilizado para justificar las medidas del Eje II. Los/as economistas reconocen el problema generalizado de los factores externos en la agricultura y la tendencia al exceso de provisión de los "males públicos" ambientales como la contaminación del agua, y a la insuficiente

---

<sup>29</sup> DOP: Denominación de Origen Protegida.

IGP: Indicaciones Geográficas Protegidas.

ETG: Especialidades Tradicionales Garantizadas.

provisión de bienes públicos, como la biodiversidad. Estas externalidades son efectos negativos o positivos indirectos derivados de la actividad agrícola. El Eje II ofrece explícitamente medidas que permiten a los/as agricultores obtener una indemnización por la provisión de bienes públicos y ser persuadidos/as a tomar medidas para reducir el impacto de los factores externos negativos como la contaminación del agua. En este caso, analizando la lógica de intervención buscamos reconocer, y donde sea posible, valorar estos bienes o males y los cambios en el tipo de producción hacia un resultado socialmente óptimo.

Otro tipo de justificación económica es la idea de fortalecer las economías rurales. Las medidas del Eje III se refieren principalmente a la diversificación de las economías rurales y el apoyo a las microempresas, incluido el turismo. Aquí la idea implícita es que la diversificación favorece a la capacidad de recuperación y puede apoyar un crecimiento más rápido que en situaciones en las que existe una dependencia excesiva de la agricultura convencional. Podría decirse que el apoyo a la mejora del patrimonio y la renovación de los pueblos también se pueden ver como la mejora de la infraestructura fija en la que la diversificación puede tener lugar. La lógica aquí es idéntica a la del sector agrícola, excepto que se extiende más ampliamente para proporcionar infraestructura para toda la economía rural.

### **Clústeres de lógica de intervención relacionados con los bienes / males públicos y el cumplimiento normativo**

Un segundo grupo de lógicas de intervención se refiere al cumplimiento de la normativa. El cumplimiento de las directrices de la UE para apoyar la conservación de los hábitats y/o especies particulares (Directiva 2000 Natura y la Directiva de Aves) o la calidad del agua (DMA) por parte de los/as agricultores/as y propietarios/as de bosques se han apoyado en virtud de las medidas del Eje II. Además, la selección de especies y hábitats que se apoyarán puede ser enmarcada por su presencia en otras medidas de regulación, tales como los Planes de Acción de Biodiversidad. El apoyo también se podría dar a los reglamentos no vinculantes como los relacionados con la gestión sostenible de los bosques o el cumplimiento de otras normas de la UE como la agricultura ecológica. En estos casos, la lógica de intervención es en parte para asegurar el cumplimiento reglamentario y en parte para apoyar los bienes públicos o evitar los males públicos. Pero, además de apoyar el cumplimiento de la normativa sobre políticas ambientales importantes a nivel europeo, también se ofrece cierto apoyo para garantizar el cumplimiento de los regímenes de calidad alimentaria. Tales medidas pueden estar explícitamente relacionadas con los regímenes de calidad.

## **Clústeres de lógica de intervención relacionados con la calidad de vida y objetivos sociales**

Un tercer grupo de las lógicas de intervención se refiere a los objetivos predominantemente sociales. La prestación de servicios básicos en las zonas rurales y la conservación y mejora del patrimonio rural pueden ser vistas no sólo como inversiones para apoyar el desarrollo económico, sino también como un medio para apoyar una mejor calidad de vida, que no puede, según muchos expertos/as, ser reducida a una métrica económica reduccionista. De hecho, la regulación europea<sup>30</sup> establece que la política de desarrollo rural debe apoyar la reducción de las desigualdades sociales y espaciales y hacer frente a los retos de las regiones rurales desfavorecidas y despobladas. Estas inversiones pueden estar asociadas con el deseo de hacer de las zonas rurales lugares para vivir más atractivos y alentar así a los/as jóvenes a permanecer en las mismas. La formación para el liderazgo y el apoyo a la creación de capacidad también pueden tener un énfasis más económico o social.

La exploración profunda de la lógica de intervención nos revela una interconexión entre las lógicas económicas y sociales. Estas han de ser las cuestiones a discutir mediante la lógica de intervención. ¿Cómo ponderar el peso de las distintas políticas evaluadas en ausencia de una métrica común? En un sentido, esto revela que múltiples estrategias son posibles: por ejemplo, un programa puede poner énfasis en el desarrollo económico como medio para mejorar las tasas de salarios y las perspectivas de empleo y por lo tanto para reducir las desigualdades, mientras que otro puede buscar intervenciones sociales que reduzcan de forma explícita la desventaja enfrentada por las personas pobres. Estas perspectivas pueden tener sus raíces en diferentes ideologías, por lo que es mejor ser explícito al respecto.

Entre las importantes lógicas de intervención que pertenecen a este grupo están aquellas vinculadas al enfoque Leader. El Leader no sólo es el eje de la política rural que implementa medidas de desarrollo rural a través de estrategias de desarrollo local - EDL (mini-programas, que tienen su propia lógica de intervención). Leader también representa un método a través del cual se implementan las intervenciones específicas de política rural de la UE, al tiempo que se genera y mejora el capital social y la esperanza de provocar cambios en:

- las capacidades individuales como aquellas relacionadas con los conocimientos, actitudes y comportamientos, así como
- las capacidades organizativas e institucionales (estrategias, reglas, rutinas y la cultura), así como

---

<sup>30</sup> Reglamento del Consejo (CE) No 1698/2005, recital 46

- las capacidades sociales, a saber, los vínculos de cooperación entre organizaciones y la red relaciones, así como las capacidades normativas (marco cultural y normativo para determinar el desarrollo de nuevas opciones para la gobernabilidad regional en las zonas rurales).<sup>31</sup>

La sustancia específica de Leader - EDL y la generación o la mejora de capital social crea complejidad para la evaluación, entre otras cosas porque Leader es tanto procesos e impactos como resultados. Hay varios aspectos que deben tenerse en cuenta cuando se mira en la lógica de intervención del PDR con enfoque Leader:

- A través de estrategias de desarrollo local, Leader contribuye al PDR, complementando y consolidando las acciones emprendidas en los Ejes 1, 2 y 3, y por lo tanto contribuye a los outputs, los resultados y los impactos del PDR. Esta contribución se refuerza con la asunción de que el enfoque integrador endógeno, participativo, y basado en la asociación implica más beneficiarios/as y produce resultados más sostenibles que los elementos principales de la ejecución del programa. Se dice que el valor añadido principal de Leader, el fortalecimiento del capital social de la zona, puede producir los resultados deseados de manera menos directa, pero en última instancia, más sostenibles<sup>32</sup>.
- El énfasis explícito en aumentar el potencial de gobernabilidad de las comunidades locales ha sido introducida en la lógica de intervención del Leader por primera vez en el período 2007-2013. La Guía de la Comisión para la aplicación del eje Leader<sup>33</sup> asocia el término gobernabilidad con la capacidad del Leader para reunir a una amplia gama de socios públicos, privados y civiles, para forjar un sentido de identidad, y para aumentar la capacidad de gestión local y de desarrollo de proyecto de las comunidades rurales.
- El fomento de la innovación depende de la latitud y la flexibilidad que se le permite tener al Leader en el marco nacional o regional. La innovación debe entenderse en un sentido amplio, y ser vista simplemente como una manera de encontrar nuevas soluciones a las necesidades del territorio.

---

<sup>31</sup> The theory of change of the Leader approach is extensively described on pages 56-60 in: Metis et.al. (2010): European *ex post* evaluation of Leader+, Vienna.

<sup>32</sup> European Commission, DG Agri Unit G4 (2004): Methods for and Success of Mainstreaming Leader Innovations and Approach into Rural Development Programmes.Final Report.ÖIR Managementdienste, Vienna; p.57.

<sup>33</sup> DG AGRI Guide for the application of the Leader Axis of the Rural Development Programmes 2007-2013 funded by the EAFRD

Lo anterior induce dos tipos de impactos que deben ser tenidos en cuenta en la evaluación de la lógica de intervención del PDR en relación con Leader:

- Los impactos del Leader en la aplicación del conjunto del PDR (los cuatro ejes) se miden en contra de los objetivos principales de las políticas de desarrollo rural.
- Los impactos adicionales de Leader que se pueden esperar en el *set-up* (reglas, estructuras y procesos) de la gobernabilidad regional de varios niveles, el gobierno local y en última instancia en los conceptos de política rural; este impacto sería atribuible principalmente al método Leader y su valor añadido, determinado por:
  - Los outputs logrados a través del despliegue de la estrategia de desarrollo local y la financiación de proyectos del Eje IV, además
  - los resultados adicionales e impactos logrados por las inversiones en capital humano y social, además
  - los cambios en la gobernanza multi-nivel y local para el desarrollo rural, menos
  - los resultados e impactos que presumiblemente se han logrado mediante la aplicación del mismo tipo, número y volumen de proyectos atribuibles a medidas del Eje I, II y III del PDR.

Los tres clústeres diferentes de lógicas de intervención pueden parecer bastante distintos, pero en la práctica, es probable que se entrelacen, especialmente a través del proceso de Leader. A pesar de los costos de transacción y las dificultades de seguimiento asociadas con las lógicas de intervención más complejas, debemos ver estos resultados beneficiosos como deseables y tratar de establecer si la elección de la medida coincide con las múltiples lógicas de intervención.

Sin enmarcar de manera explícita la lógica de intervención en cada caso, la nota E de la Guía del MCSE indica la racionalidad para la introducción de la medida. La interconectividad a la que nos referíamos anteriormente se puede considerar en función de los diferentes clústeres de lógicas de intervención y de manera útil puede ser separado por lógica de intervención primarias y de intervención subsidiaria. Los ejemplos de lógica de intervención para diversos clústeres de medidas se pueden ver en la Tabla 5.3 a continuación.

Tabla 5.3. Medidas y lógicas de intervención asociadas del PDR

Medidas 111-115: Ayudas a la formación y nuevas entradas	Desempeño económico	Bienes y males no de mercado / Calidad de vida
Medidas 121-125: Modernización de las explotaciones, etc.	Desempeño económico	Bienes y males no de mercado / Calidad de vida
Medidas 132 y 133: estándares de calidad y promoción grupos productores	Desempeño económico	Calidad de vida
Medidas 211-212 Indemnizaciones a zonas con limitaciones naturales	Bienes y males no de mercado	Calidad de vida
Medida 214 Ayudas agroambientales	Bienes y males no de mercado	Desempeño económico
Medida 227 Ayudas a inversiones no productivas	Bienes y males no de mercado	Calidad de vida
Medidas 221, 225 y 226 Ayudas medio forestal	Desempeño económico	Bienes y males no de mercado
Medidas 311-313 Diversificación	Desarrollo económico	Resiliencia / Calidad de vida
Medidas 321-323 Servicios y equipamientos	Calidad de vida	Resiliencia / Desempeño económico
Medidas 331, 421, 431 Calidad de vida y Leader	Calidad de vida	Resiliencia / Desempeño económico

En el Anexo 3 se presenta la relación de medidas que componen el PDR de la CAPV 2007-2013 con sus lógicas de intervención detalladas.

#### **5.4. Presupuesto: previsiones y ejecución presupuestaria**

Se presentan las siguientes tablas en relación con el presupuesto previsto inicial, el presupuesto ejecutado al final del periodo de Programación y el porcentaje del presupuesto ejecutado sobre el previsto.

Tabla 5.4. Presupuesto previsto para el PDR 2007-2013

Medidas /Eje	Gasto público (incluido FEADER)	Gasto público (incluido FEADER) %	FEADER	Gasto privado	Gasto total
111 Actividades de información y formación profesional *	3.860.973	1,8%	1.389.950	1.990.000	5.850.973
112 Instalación de jóvenes agricultores/as	8.280.647	3,9%	2.981.033		8.280.647
113 Jubilación anticipada	3.757.545	1,8%	1.352.716		3.757.545
114 Utilización de servicios de asesoramiento	298.490	0,1%	107.457	4.080.000	4.378.490
115 Implantación de servicios de asesoramiento	538.456	0,3%	193.844		538.456
121 Modernización de explotaciones agrarias	40.185.126	18,8%	15.235.935	51.450.000	91.635.126
122 Aumento del valor económico de los bosques	12.455.541	5,8%	4.483.995	12.985.000	25.440.541
123 Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	33.775.431	15,8%	12.254.619	305.400.000	339.175.431
124 Cooperación nuevos productos procesos y tecnologías *	856.295	0,4%	308.266		856.295
125 Infraestructuras en la agricultura y silvicultura	13.584.800	6,4%	5.373.470	24.100.000	37.684.800
132 Participación de los agricultores en programas de calidad	3.217.503	1,5%	1.158.301	1.960.000	5.177.503
133 Actividades de información y promoción de productos	1.993.149	0,9%	717.534	1.575.000	3.568.149
<b>Total Eje I</b>	<b>122.803.956</b>	<b>57,5%</b>	<b>45.557.120</b>	<b>403.540.000</b>	<b>526.343.956</b>
211 Zonas de montaña	25.642.839	12,0%	12.821.420		25.642.839
212 Zonas desfavorecidas distintas de las de montaña	912.803	0,4%	456.401		912.803

Informe de la Evaluación Ex Post del PDR del País Vasco 2007-2013

214 Ayudas agroambientales	21.477.413	10,1%	11.272.795	1.440.000	22.917.413
221 Primera forestación de tierras agrícolas	47.458	0,0%	23.729	61.000	108.458
225 Ayudas a favor del medio forestal	47.836	0,0%	23.918	205.000	252.836
226 Recuperación/prevención forestal de desastres naturales	4.698.335	2,2%	2.507.018		4.698.335
227 Ayudas a inversiones forestales no productivas	1.433.421	0,7%	716.711		1.433.421
<b>Total Eje II</b>	<b>54.260.105</b>	<b>25,4%</b>	<b>27.821.992</b>	<b>1.706.000</b>	<b>55.966.105</b>
311 Diversificación hacia actividades no agrícolas *	691.010	0,3%	214.213	3.432.500	4.123.510
312 Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas *	0	0,0%	0	0	0
313 Fomento de actividades turísticas *	1.182.670	0,6%	366.620	1.360.000	2.542.670
321 Servicios básicos para la economía y población rural *	7.735.878	3,6%	2.398.122	11.815.000	19.550.878
322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	2.174.720	1,0%	674.163	2.995.000	5.169.720
323 Conservación y mejora del patrimonio rural	1.179.834	0,6%	365.748	1.495.000	2.674.834
331 Formación e información de agentes económicos *	0	0,0%	0	0	0
<b>Total Eje III</b>	<b>12.964.112</b>	<b>6,1%</b>	<b>4.018.866</b>	<b>21.097.500</b>	<b>34.061.612</b>
41 Estrategias de desarrollo local	21.803.481	10,2%	7.194.288	66.597.500	88.400.981
- 411 Competitividad142	594.808	0,3%	190.026	80.000	674.808
- 412 medio ambiente/gestión de tierra	0	0,0%	0	0	0
- 413 calidad de vida/diversificación143	21.208.673	9,9%	7.004.262	66.517.500	87.726.173
431 Costes funcionamiento adquisición competencia promoción	1.153.641	0,5%	369.165	981.634	2.135.275
<b>Total Eje IV</b>	<b>22.957.122</b>	<b>10,7%</b>	<b>7.563.453</b>	<b>67.579.134</b>	<b>90.536.256</b>

<b>Total Ejes I, II, III y IV</b>	<b>212.985.295</b>	<b>99,7%</b>	<b>84.961.431</b>	<b>492.941.000</b>	<b>705.926.295</b>
511 Asistencia técnica	622.500	0,3%	186.750	622.500	1.245.000
<b>Total general</b>	<b>213.607.795</b>	<b>100,0%</b>	<b>85.148.181</b>	<b>492.941.000</b>	<b>706.548.795</b>

Tabla 5.5. Presupuesto ejecutado para el PDR 2007-2013

Medidas /Eje	Gasto público (incluido FEADER)	Gasto público (incluido FEADER) %	FEADER	Gasto privado	Gasto total
111 Actividades de información y formación profesional *	4.042.216	1,9%	1.438.766		4.042.216
112 Instalación de jóvenes agricultores	8.492.250	4,0%	3.057.208	15.547.683	24.039.933
113 Jubilación anticipada	4.312.989	2,0%	1.552.660		4.312.989
114 Utilización de servicios de asesoramiento	298.614	0,1%	107.455		298.614
115 Implantación de servicios de asesoramiento	521.417	0,2%	178.055		521.417
121 Modernización de explotaciones agrarias	40.177.709	18,9%	15.226.545	105.583.367	145.761.076
122 Aumento del valor económico de los bosques	12.426.601	5,9%	4.473.519	16.496.386	28.922.987
123 Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	33.363.232	15,7%	12.105.697	200.014.209	233.377.441
124 Cooperación nuevos productos procesos y tecnologías *	833.375	0,4%	308.266		833.375
125 Infraestructuras en la agricultura y silvicultura	13.166.940	6,2%	5.227.780	22.887.635	36.054.575

132 Participación de los agricultores en programas de calidad	3.247.757	1,5%	1.158.179		3.247.757
133 Actividades de información y promoción de productos	1.996.206	0,9%	717.534		1.996.206
<b>Total Eje I</b>	<b>122.879.306</b>	<b>57,9%</b>	<b>45.551.664</b>	<b>360.529.280</b>	<b>483.408.586</b>
211 Zonas de montaña	25.922.791	12,2%	13.047.041		25.922.791
212 Zonas desfavorecidas distintas de las de montaña	879.320	0,4%	352.024		879.320
214 Ayudas agroambientales	21.403.033	10,1%	11.234.454		21.403.033
221 Primera forestación de tierras agrícolas	47.458	0,0%	23.729		47.458
225 Ayudas a favor del medio forestal	47.834	0,0%	23.917		47.834
226 Recuperación/prevención forestal de desastres naturales	4.743.353	2,2%	2.529.249	2.267.014	7.010.367
227 Ayudas a inversiones forestales no productivas	1.220.854	0,6%	610.426	602.527	1.823.381
<b>Total Eje II</b>	<b>54.264.643</b>	<b>25,6%</b>	<b>27.820.840</b>	<b>2.869.541</b>	<b>57.134.184</b>
311 Diversificación hacia actividades no agrícolas *	691.010	0,3%	214.213	2.411.125	3.102.135
312 Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas *	0	0,0%	0		0
313 Fomento de actividades turísticas *	733.250	0,3%	366.628		733.250
321 Servicios básicos para la economía y población rural *	7.570.430	3,6%	2.362.743	1.237.412	8.807.842
322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	2.108.169	1,0%	658.280	4.554.167	6.662.336
323 Conservación y mejora del patrimonio rural	1.179.820	0,6%	365.748	1.539.371	2.719.191
331 Formación e información de agentes económicos *	0	0,0%	0		0

<b>Total Eje III</b>	<b>12.282.679</b>	<b>5,8%</b>	<b>3.967.612</b>	<b>9.742.075</b>	<b>22.024.754</b>
41 Estrategias de desarrollo local	20.956.150	9,9%	6.728.626		20.956.150
- 411 Competitividad <sup>142</sup>	449.686	0,2%	143.900		449.686
- 412 medio ambiente/gestión de tierra	0	0,0%	0		0
- 413 calidad de vida/diversificación <sup>143</sup>	20.506.464	9,7%	6.584.726		20.506.464
431 Costes funcionamiento adquisición competencia promoción	1.099.869	0,5%	364.758		1.099.869
<b>Total Eje IV</b>	<b>22.056.019</b>	<b>10,4%</b>	<b>7.093.384</b>	<b>0</b>	<b>22.056.019</b>
<b>Total Ejes I, II, III y IV</b>	<b>211.482.647</b>	<b>99,7%</b>	<b>84.433.500</b>	<b>373.140.896</b>	<b>584.623.543</b>
511 Asistencia técnica	622.500	0,3%	186.750		622.500
<b>Total general</b>	<b>212.105.147</b>	<b>100,0%</b>	<b>84.620.250</b>	<b>373.140.896</b>	<b>585.246.043</b>

Tabla 5.6. Presupuesto ejecutado sobre presupuesto previsto para el PDR 2007-2013 (%)

Medidas /Eje	Gasto público (incluido FEADER)	FEADER	Gasto total
111 Actividades de información y formación profesional *	104,7	103,5	69,1
112 Instalación de jóvenes agricultores	102,6	102,6	290,3
113 Jubilación anticipada	114,8	114,8	114,8
114 Utilización de servicios de asesoramiento	100,0	100,0	6,8
115 Implantación de servicios de asesoramiento	96,8	91,9	
121 Modernización de explotaciones agrarias	100,0	99,9	159,1

122 Aumento del valor económico de los bosques	99,8	99,8	113,7
123 Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	98,8	98,8	68,8
124 Cooperación nuevos productos procesos y tecnologías *	97,3	100,0	97,3
125 Infraestructuras en la agricultura y silvicultura	96,9	97,3	95,7
132 Participación de los agricultores/as en programas de calidad	100,9	100,0	62,7
133 Actividades de información y promoción de productos	100,2	100,0	55,9
<b>Total Eje I</b>	<b>100,1</b>	<b>100,0</b>	<b>91,8</b>
211 Zonas de montaña	101,1	101,8	101,1
212 Zonas desfavorecidas distintas de las de montaña	96,3	77,1	96,3
214 Ayudas agroambientales	99,7	99,7	93,4
221 Primera forestación de tierras agrícolas	100,0	100,0	43,8
225 Ayudas a favor del medio forestal	100,0	100,0	18,9
226 Recuperación/prevención forestal de desastres naturales	101,0	100,9	149,2
227 Ayudas a inversiones forestales no productivas	85,2	85,2	127,2
<b>Total Eje II</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>102,1</b>
311 Diversificación hacia actividades no agrícolas *	100,0	100,0	75,2
312 Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas *	-		
313 Fomento de actividades turísticas *	62,0	100,0	28,8
321 Servicios básicos para la economía y población rural *	97,9	98,5	45,1

322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	96,9	97,6	128,9
323 Conservación y mejora del patrimonio rural	100,0	100,0	101,7
331 Formación e información de agentes económicos *			
<b>Total Eje III</b>	<b>94,7</b>	<b>98,7</b>	<b>64,7</b>
41 Estrategias de desarrollo local	96,1	93,5	23,7
- 411 Competitividad <sup>142</sup>	75,6	75,7	66,6
- 412 medio ambiente/gestión de tierra			
- 413 calidad de vida/diversificación <sup>143</sup>	96,7	94,0	23,4
431 Costes funcionamiento adquisición competencia promoción	95,3	98,8	
<b>Total Eje IV</b>	<b>96,1</b>	<b>93,8</b>	<b>24,4</b>
<b>Total Ejes I, II, III y IV</b>	<b>99,3</b>	<b>99,4</b>	<b>82,8</b>
511 Asistencia técnica	100,0	100,0	
<b>Total general</b>	<b>99,3</b>	<b>99,4</b>	<b>82,8</b>

En términos generales, el presupuesto previsto se ha cumplido prácticamente en su totalidad (99,1%). Por ejes, se observa que el gasto público ejecutado los Ejes I y II ha alcanzado 100%, mientras que en los Ejes III y LEADER ha sido ligeramente inferior al 95% (94,7%).

En cuanto al grado de ejecución por medidas, todas superan el 90% de gasto público ejecutado, con la excepción de la Medida 313 (Fomento de actuaciones turísticas, 62%) y 227 (Ayudas a inversiones no productivas, 85,2%). Por lo tanto, se puede concluir que el grado de ejecución ha sido satisfactorio.



## 6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

---

Este apartado desarrolla las respuestas a las preguntas de evaluación del PDR, apoyadas por el análisis de los indicadores de realización, resultado e impacto establecidos por el Marco Común de Evaluación y Seguimiento.

En primer lugar, se procede al análisis de las realizaciones de los Ejes I y II, basados en sus indicadores de realización. Un segundo epígrafe analiza sus resultados tratando de responder a las preguntas de evaluación específicas de los mismos, mediante sus indicadores de resultado y las conclusiones de las entrevistas realizadas a informantes claves. El tercer epígrafe se dirige a las realizaciones de los Ejes III y IV, mientras que un cuarto responde a las preguntas de evaluación de estos dos últimos Ejes, incorporando los indicadores de resultado referentes a los mismos. En efecto, en el caso de los Ejes III y LEADER, el equipo de evaluación ha considerado más pertinente contestar a las preguntas de evaluación incorporando información relativa a nivel de resultado e impacto de aquellas medidas que se incorporan a estos Ejes y cuyo comportamiento a lo largo del periodo puede ayudar a contestar las preguntas de evaluación propuestas por la Comisión. Cuando se ha considerado oportuno, se han incorporado también algunos indicadores de realización analizados de forma más detallada, y cuya información resulta de interés para contestar a determinadas preguntas.

El último epígrafe revela el análisis de impacto y las respuestas a las preguntas de evaluación a nivel de programa.

La tabla 6.1. contiene las preguntas de evaluación y alcance (programa o Eje).

Hay que señalar, no obstante, que la respuesta de determinadas preguntas de evaluación a nivel de Eje se ha considerado suficientes para responder a preguntas equivalentes a escala de programa. Este sería el caso de las siguientes preguntas 9 y 17-19 (relativas a la diversificación económica y la calidad de vida).

Así mismo, tal y como aparece justificado en el apartado correspondiente, las preguntas 23 y 24 del Eje IV se han fusionado al considerar que la valoración de la mejora de la gobernanza local es uno de los apartados más relevantes que se deriva de la implementación del Enfoque LEADER.

Tabla 6.1. Preguntas de evaluación y alcance

PREGUNTAS DE EVALUACION	ALCANCE
1. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR al crecimiento de la economía rural en su conjunto?	Programa
2. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la creación de empleo?	
3. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas la biodiversidad y las Zonas de Alto Valor Natural agrario y forestal?	
4. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a aumentar la oferta de energías renovables?	
5. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a mejorarla competitividad del sector agrícola y forestal?	
6. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la reestructuración del sector lácteo?	
7. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la mitigación y adaptación al cambio climático?	
8. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la mejora en la gestión del agua?	
9. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y a impulsar la diversificación de la economía rural?	
10. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la introducción de enfoques innovadores?	
11. ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la creación de acceso de internet de banda ancha?	
12. ¿Hasta qué punto ha contribuido la Red nacional Rural a los objetivos de los PDR? (No procede)	
13. ¿Hasta qué punto ha contribuido la asistencia técnica a los objetivos de los PDR?	
14. ¿Hasta qué punto han sido eficientes los recursos del PDR en conseguir los resultados pretendidos?	
15. ¿En qué medida han contribuido las medidas a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	Eje I
16. ¿En qué medida han contribuido las medidas a mejorar la situación medioambiental?	Eje II
17. ¿Hasta qué punto ha contribuido la medida a la diversificación económica de las personas beneficiarias?	Eje III
18. ¿Hasta qué punto ha contribuido la medida a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias?	Eje III
19. ¿Hasta qué punto ha contribuido la medida a fortalecer las capacidades de los/as beneficiarios/as para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y a impulsar la diversificación de la economía rural?	Eje III
20. ¿Qué otros efectos, incluidos los relativos a otros objetivos/ejes, se pueden vincular a la implementación de la medida?	Ejes I- III
21. ¿Hasta qué punto el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades a nivel local para el empleo y la diversificación a través de LEADER?	Eje IV
22. ¿Hasta qué punto los GAL han contribuido a alcanzar los objetivos de la estrategia local y del PDR?	Eje IV
23. ¿Hasta qué punto se ha implementado el enfoque LEADER?	Eje IV
24. ¿Hasta qué punto la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?	Eje IV

## 6.1. Análisis realización Eje I y Eje II

### 6.1.1. Análisis de realización del Eje I

Tabla 6.2. Principales realizaciones EJE I

MEDIDAS	BENEFICIARIOS/AS	GASTO TOTAL (en euros)	GASTO PÚBLICO (AAPP vascas + FEADER) (en euros)
<b>Medida 111</b>	29.500	4.042.217	4.042.217
<b>Medida 112</b>	342	24.039.933	8.492.250
<b>Medida 113</b>	77	4.312.989	4.312.989
<b>Medida 114</b>	372	298.614	298.614
<b>Medida 115</b>	6	521.417	521.417
<b>Medida 121</b>	1.610	145.761.076	40.177.709
<b>Medida 122</b>	9171 (solicitudes aprobadas)	28.922.987	12.426.601
<b>Medida 123</b>	383	233.377.441	33.363.232
<b>Medida 124</b>	11 proyectos	833.375	833.375
<b>Medida 125</b>	455 solicitudes	36.054.576	13.166.941
<b>Medida 132</b>	1.748	3.247.757	3.247.757
<b>Medida 133</b>	26 proyectos	1.996.206	1.996.206
<b>Total EJE I</b>		480.304.933	119.775.653

### 111 Actividades de información y formación profesional

#### A. Breve Descripción de la medida

La medida 111 “Actividades de información y formación profesional” es una de las actuaciones incluidas en el Eje I del Plan de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013. El objetivo general de esta Medida consiste en financiar aquellas actuaciones destinadas a la formación, información y capacitación profesional de las personas que trabajan dentro de los sectores agrario y agroalimentario. La única entidad beneficiaria de esta medida la entidad pública de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, FUNDACIÓN HAZI FUNDAZIOA. En el caso de la modalidad de formación agroalimentaria, donde las entidades beneficiarias, serán Sociedades públicas o Fundaciones ligadas a dicha Viceconsejería.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

- *Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013 (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008)*

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.3. Indicadores de realización

Indicador	Objetivos	Realizaciones 2007-2013 <sup>34</sup>	Nivel de ejecución <sup>35</sup> (%)
Número de participantes en actividades de formación agraria.	12.500	25.454	203,6
Número de participantes en actividades de formación agroalimentaria	450	2.825	627,8
Número de días de formación agraria recibidos.	8.200	3.569	50,6
Número de días de formación agroalimentaria recibidos.	200	1.661	830,5

Durante el periodo de este PDR **un total de 29.437 personas** han participado en las actividades de información y formación profesional. Por actividad productiva, el 86,5% de participantes son agricultores/as, un 9,6% proceden del sector agroalimentario y un 3,9% de la silvicultura.

Por lo tanto, se han superado notablemente las previsiones iniciales (en un 104% en el caso de la formación agraria y en casi el 530% en el caso de la formación agroalimentaria). Teniendo en cuenta los objetivos previstos, **este número supera ampliamente los 12.500 participantes previstos en (de) formación agraria.**

En cuanto a los números de días de formación recibidos, el nivel de ejecución ha sido del 50% en la formación agraria y del 830,5% en el caso de la formación agroalimentaria.

---

<sup>34</sup> Los datos proporcionados no recogían la diferencia de criterio entre formación específicamente agraria y agroalimentaria. Por ello estos resultados han sido estimados sobre la base del contenido de los cursos que mayor número de agricultores/as y de profesionales/as del sector alimentario han atraído. De esta forma, los participantes del sector alimentario han acudido en mayor medida a cursos de “calidad del producto” y “capacidades de gestión y administración”, (1.661 días de formación). En cambio, los/as agricultores/as acudieron en mayor proporción a las actividades formativas de “otros cursos”, “mantenimiento del paisaje”, “nuevos procesos tecnológicos”, “nuevas normas” y “capacidades de gestión y administración” (3.568 días).

<sup>35</sup> Este ratio se calcula dividiendo las realizaciones de periodo 2007-2013 entre los objetivos inicialmente previstos.

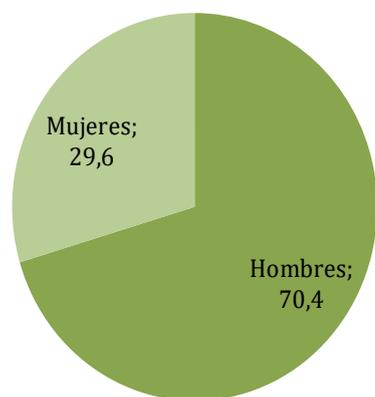
Por sectores productivos, una amplia mayoría de las personas participantes se dedica al sector agrícola, (86%), mientras que los/as profesionales del sector alimentario son el 10% y que trabajan en la silvicultura, el 4% (25.454).

Figura 6.1. Número de personas participantes activas en la actividad agraria, en el sector agroalimentario y en la actividad forestal que han asistido a los cursos de formación



Si distinguimos por sexo al alumnado de las actividades de formación observamos que predomina fundamentalmente la presencia masculina, con un **70% de participantes varones frente a un 30% de mujeres.**

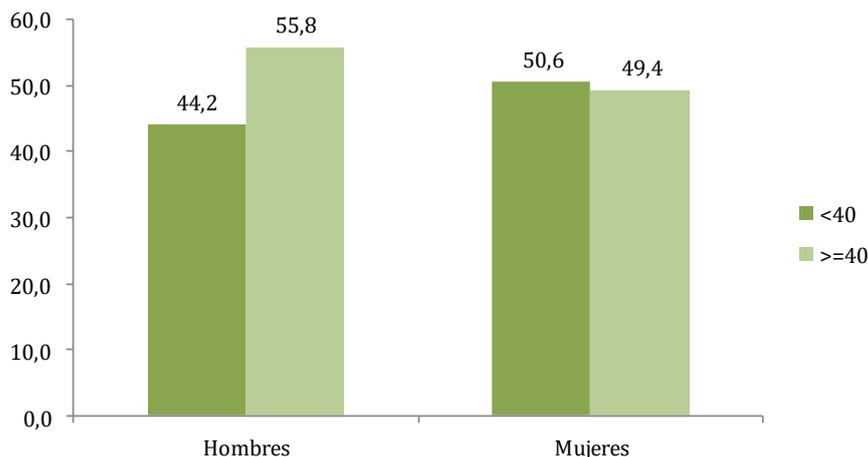
Figura 6.2. Personas participantes en activo en las actividades de formación sexo (%)



Por grupos de edad, no se muestran diferencias significativas entre los grupos referenciados (menor de 40 años y mayor o igual a cuarenta años). No obstante, se aprecia una leve mayor presencia de personas mayores de 40 años (53%); mientras que los menores de 40 años representarían el 46% de los asistentes. De modo, que no se muestran grandes diferencias. Este hecho se opone a la idea señalada en algunos trabajos, donde se señala que dentro de la población activa

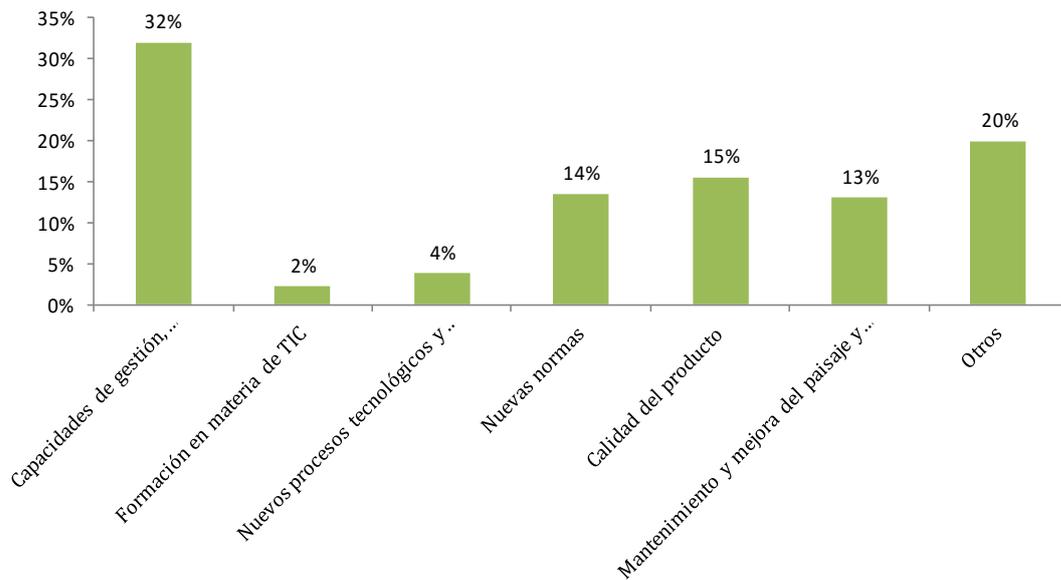
agrícola, son las personas más jóvenes quienes están más predispuestos a participar en actividades de formación debido a tener un nivel de profesionalización más alto (González y Gómez Benito, 2000). En todo caso, entre el colectivo de edad más joven, son las mujeres quienes están más dispuestas a formarse desde el punto de vista profesional.

Figura 6.3. Alumnado en activo en las actividades de formación por sexo y edad (%)



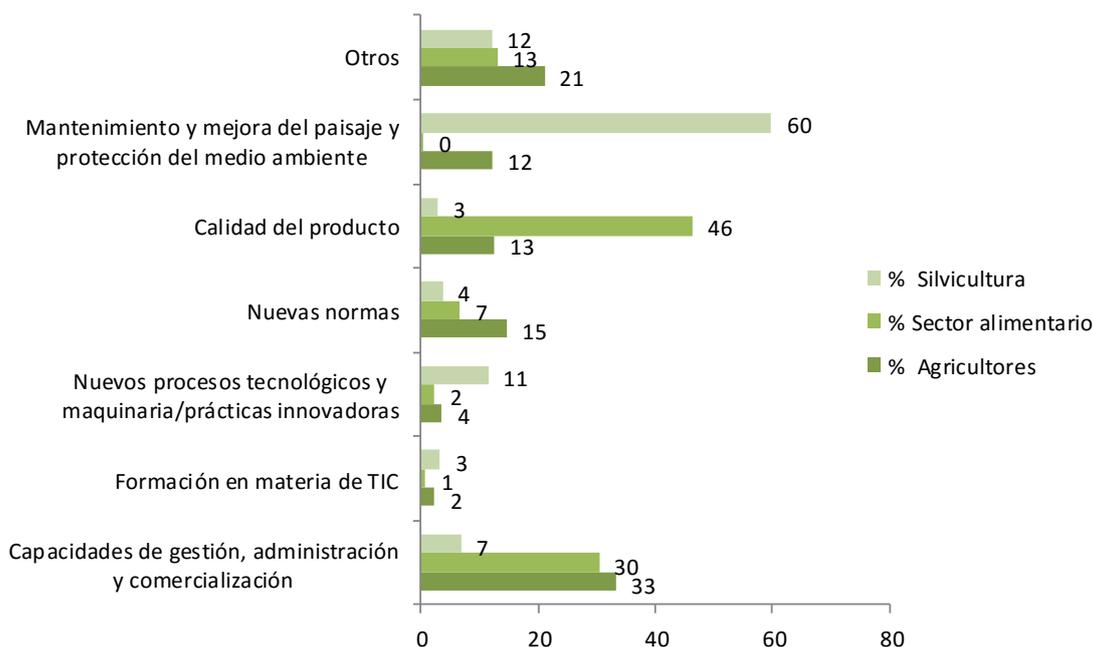
En cuanto al contenido de las actividades de formación, casi una tercera parte de los cursos se han orientado a **la gestión, administración y comercialización**. El resto de los cursos, en números muy similares (en torno al 13-15%), a calidad del producto, nuevas normas y mantenimiento, mejorar del paisaje y protección del medio medioambiente. Hay un 20% de cursos diversos que se clasifican bajo el epígrafe "Otros". Un menor número de cursos se han orientado a **nuevos procesos tecnológicos** (4%) y **TIC** (2%) (ver Figura).

Figura 6.4. Personas participantes en formación por tipo de contenido de la actividad (%)



Por origen sectorial del alumnado, se observa que **los/as agricultores/as son los/as que han acudido a más formaciones vinculadas a la gestión, administración y comercialización (33%)** mientras que, los/as participantes del **sector alimentario se han formado más en cuestiones vinculadas a la calidad del producto (46%)**. En cambio, **los/as silvicultores/as han acudido en mayor medida a los cursos con la temática del mantenimiento y mejora del paisaje (60%)**.

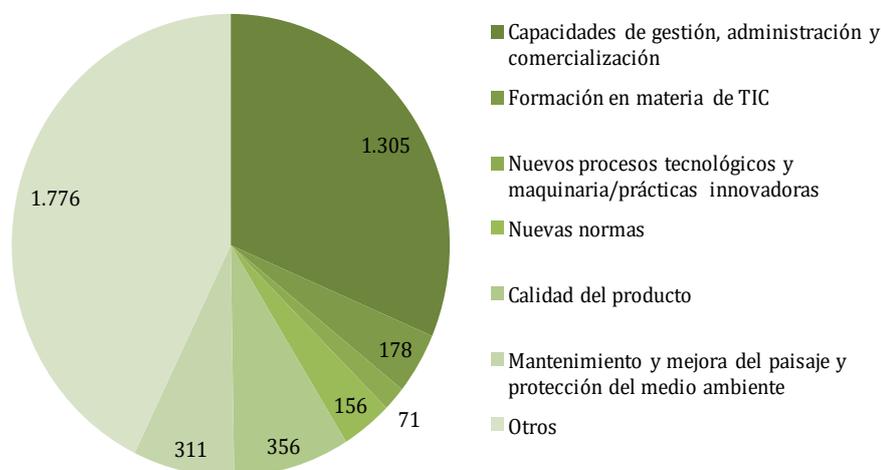
Figura 6.5. Personas participantes por colectivo de agricultores/as, colectivo del sector alimentario y de la silvicultura, según el contenido formativo (%)



En número de días, se han contabilizado un total **de 4.153 días de formación recibida**. La mayor parte de esa formación se incluye dentro del epígrafe denominado “otros” (43%). El segundo tipo, han sido los cursos de gestión, administración y comercialización (31%). El resto de contenidos cuenta con un número de días de formación mucho menor, como se puede apreciar en el siguiente gráfico; reduciéndose hasta el 9% de los días de formación dedicados a la calidad del producto, como ejemplo.

En relación al número de días por tipo de formación, no podemos distinguir exactamente qué contenidos son de formación agraria y cuáles son de formación agroalimentaria, pero se puede realizar una estimación sobre la base del contenido de los cursos que mayor número de agricultores/as y que mayor número de profesionales del sector alimentario han atraído.

Figura 6.6. Número de días de formación recibida por tipo de contenido formativo

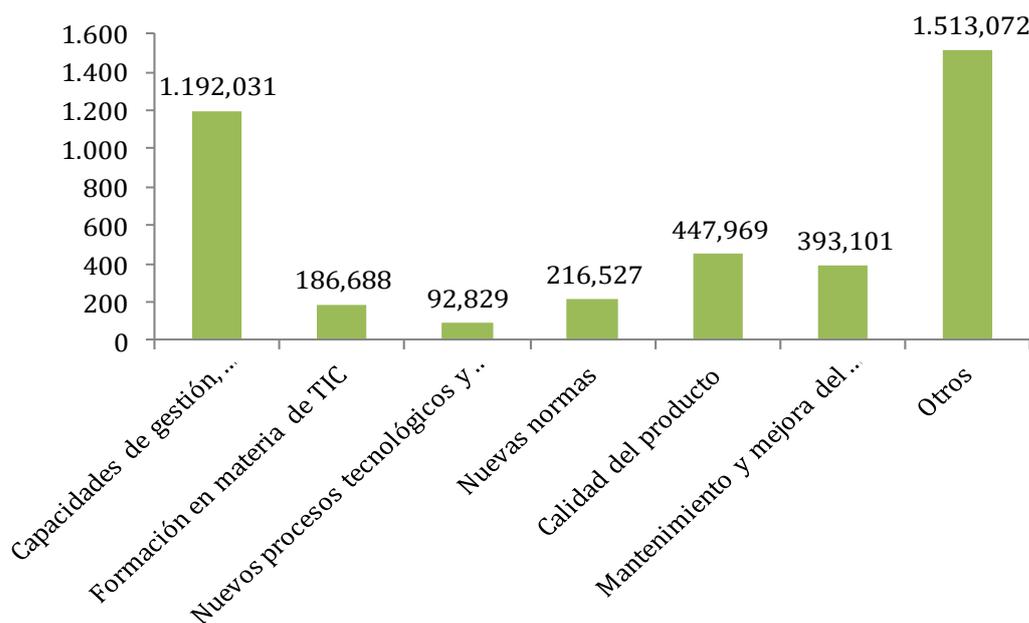


De esta forma, los/as participantes del sector alimentario han acudido en mayor medida a cursos de “calidad del producto” y “capacidades de gestión y administración”, (1.661 días de formación). En cambio, los/as agricultores/as acudieron en mayor medida a las actividades formativas de “otros cursos”, “mantenimiento del paisaje”, “nuevos procesos tecnológicos”, “nuevas normas” y “capacidades de gestión y administración” (3.568 días).

En relación a las cifras de gasto público, a lo largo de estos años esta medida ha supuesto un gasto total de 4.042.217 euros, con un importe medio de 137,3 euros por participante. La mayor cantidad se ha destinado a los cursos denominados como “otros” (37,4%) y a la formación en “capacidades de gestión y administración” (29,5%).

El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **104,7%**.

Figura 6.7. Gasto público total por tipo de actividad formativa (miles de euros)



## 112 Instalación de jóvenes agricultores/as

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 112 “Instalación de jóvenes agricultores” es una ayuda destinada a apoyar la primera instalación de jóvenes agricultores/as en una explotación agraria. El objetivo de esta ayuda es incrementar la incorporación de jóvenes al sector, potenciando la introducción de actividades orientadas al mercado, contribuyendo a un rejuvenecimiento efectivo del agro vasco a medio plazo y al mantenimiento de las explotaciones a largo plazo.

Las ayudas concedidas dentro de este PDR han sido complementadas con una Ayuda de Estado concedida por el Gobierno vasco.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Agricultura y/o Desarrollo Rural de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. En el caso de la Ayuda de Estado complementaria, el responsable de su gestión ha sido la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 133/2008 sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario* (BOPV nº 150, 8 de agosto de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 164, de 29 de agosto de 2008)

- Decreto Foral 92/2008 que aprueba el Plan de ayudas al sector agrario alavés (BOTH A nº 131, de 14 de noviembre de 2008)
- Decreto Foral 166/2008 sobre ayudas a las explotaciones agrarias en el Territorio Histórico de Bizkaia (BOB nº 225, de 21 de noviembre de 2008)
- Decreto Foral 66/2008 de ayudas a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG nº 153, de 12 de agosto de 2008) y Decreto Foral 73/2008 por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008 (BOG nº 198, de 15 de octubre de 2008).
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 56/2010, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 92/2008, de 28 de octubre. *BOTH A nº 136, 29 de noviembre de 2010.*
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa 15/2010, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008, de 29 de julio, de ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias del Territorio Histórico de Gipuzkoa. *BOG nº101, 1 de junio de 2010.*

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

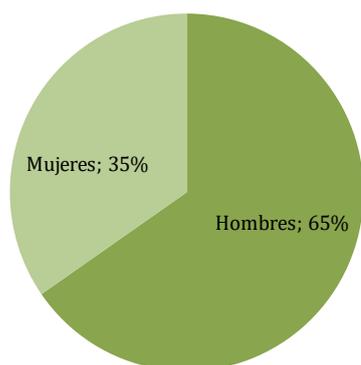
Tabla 6.4. Indicadores de realización

Indicador	Objetivos	Realizaciones 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de jóvenes agricultores/as acogidos a la ayuda	600	342	57
Volumen total de inversiones (en millones de euros).	52	24,04	46,2

**Durante el periodo 2007-2013, 342 jóvenes agricultores/as, menores de 40 años, han recibido ayuda para instalarse en el sector agrario por primera vez y como titulares de explotación.** Esta cifra supone solo el 57% de las 600 instalaciones previstas en el PDR para todo el periodo. En cuanto a la inversión total realizada, esta ha sido de 24,04 millones de euros (46,2% de la inicialmente prevista).

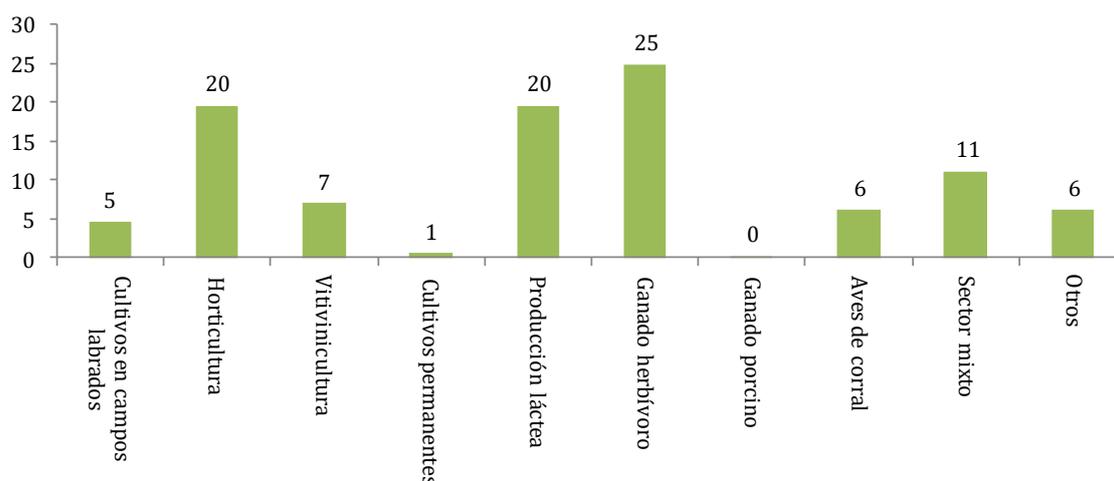
Por sexo, observamos que un 65% de los jóvenes incorporados son varones frente a un 35% de mujeres.

Figura 6.8. Jóvenes agricultores/as menores 40 años que reciben ayuda a la instalación por sexo (%)



Por rama de actividad agraria, el subsector con **mayor número de incorporaciones ha sido el de ganado herbívoro, con un 25%** (no se señala específicamente, pero se trata del ovino de leche). Le siguen con el 20% de las instalaciones el vacuno de leche y la horticultura. También se observa un destacable 11% de incorporaciones en el sector mixto, un 7% en el subsector vitivinícola y un 6% en aves de corral. Los informes internos del Gobierno Vasco sobre GAZTENEK para el periodo 2004-2014 aportan alguna información complementaria. En el caso de las incorporaciones en horticultura, la mayor parte de los proyectos han sido en Bizkaia y Gipuzkoa, mientras que los cultivos de campos labrados han sido en Álava. Del mismo modo, se señala que las incorporaciones en producción láctea y sector mixto son casos de relevo generacional dentro de las explotaciones (Gobierno Vasco, 2015).

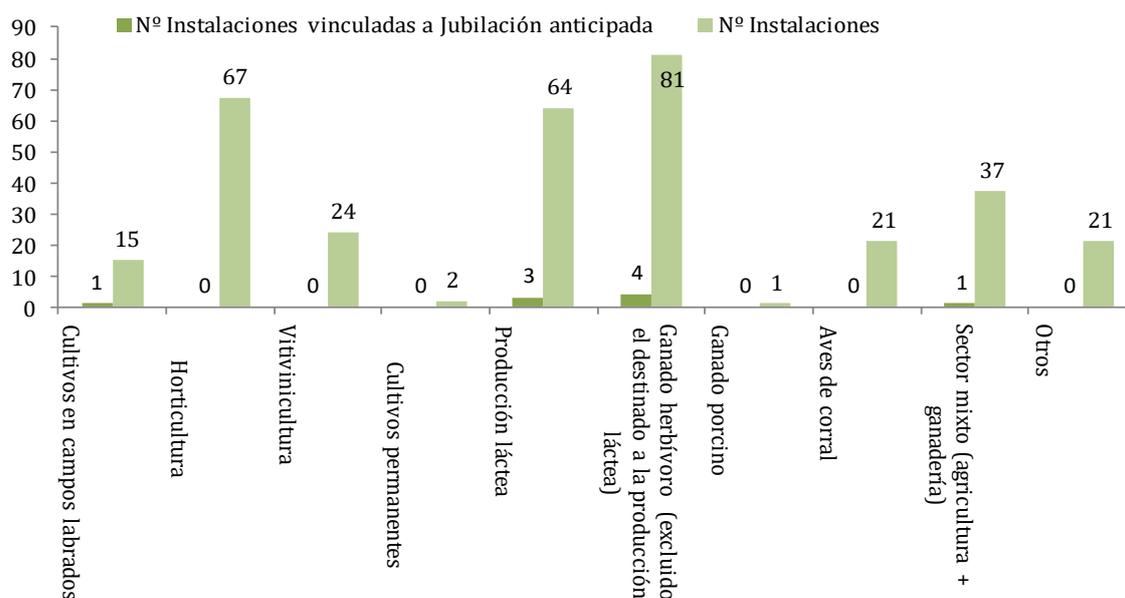
Figura 6.9. Jóvenes agricultores/as menores 40 años que reciben ayuda a la instalación según la actividad agraria (%)



En principio, esta medida está vinculada con la medida de jubilación anticipada de agricultores/as, dado que uno de los objetivos generales de ambas medidas es

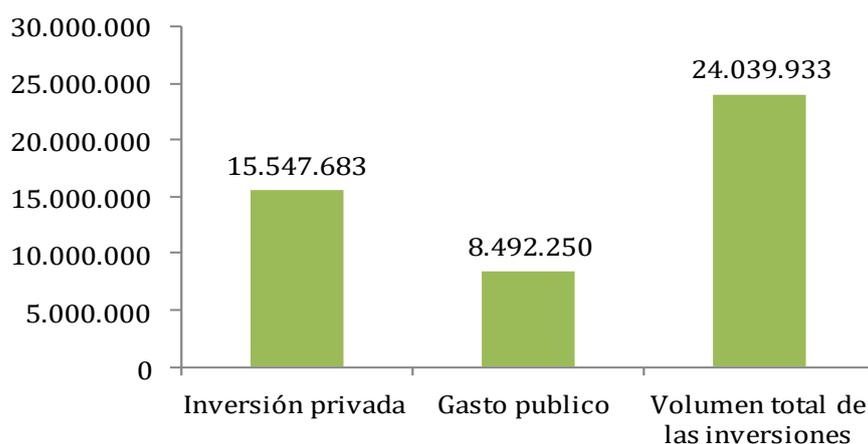
buscar el reemplazo generacional en las explotaciones agrarias (ver medida 113). Sin embargo, los datos muestran que únicamente **9 instalaciones (2,6%) han estado vinculadas a la jubilación de un/a agricultor/a mayor de 55 años**. De ellas, 4 son dentro del ganado herbívoro y 3 en la producción láctea. El escaso alcance de esta sinergia se debe a la eliminación temprana de la medida por motivos derivados de la crisis económica, tal y como explicamos en el análisis de las preguntas del Eje I (Apartado 6.2.2.).

Figura 6.10. Número de jóvenes agricultores/as menores 40 años que reciben ayuda a la instalación vinculada o no a jubilaciones anticipadas según la actividad agraria



En cuanto a las inversiones realizadas, la medida ha supuesto una inversión total de **24.039.933 euros**, de los cuales un 65% de la inversión es privada (15.547.683 euros) frente a un 35% que ha sido gasto público (8.492.250 euros). De este modo, **la inversión total media por expediente ha sido de 70.292 euros y el gasto público medio de 24.831 euros**.

Figura 6.11. Volumen de inversión privada, pública y total (euros)



El **grado de ejecución financiera** de esta medida ha sido del **102,6%**.

Por subsectores, la mayor parte de las inversiones se concentran en la ganadería herbívora (23%), seguida del sector mixto (17,6%) y de la producción láctea (14,3%), tal y como muestra la siguiente tabla. Los mayores porcentajes de inversión privada se dan en los cultivos en campos labrados (80%) y en la vitivinicultura (79,5%), mientras que las inversiones menores se encuentran en porcino (menos del 1%) y cultivos permanentes (12,8%).

Tabla 6.5. Volumen de inversión privada, inversión pública e inversión total según actividad agraria

	Inversión privada	% Inversión privada	Inversión pública	% Inversión pública	Volumen total de las	% Volumen total
Cultivos en campos labrados	2071,065	80,2	509,929	19,8	2580,994	10,7
Horticultura	1023,502	40,7	1489,386	59,3	2512,888	10,5
Vitivinicultura	1621,329	79,5	419,208	20,5	2040,537	8,5
Cultivos permanentes	7,864	12,8	53,574	87,2	61,438	0,3
Producción láctea	2061,312	59,8	1386,878	40,2	3448,19	14,3
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	3466,532	61,2	2197,145	38,8	5663,677	23,6
Ganado porcino	0,05	0,9	5,565	99,1	5,615	0,0
Aves de corral	1542,55	65,6	810,585	34,4	2353,135	9,8
Sector mixto (agricultura + ganadería)	3187,06	75,4	1040,831	24,6	4227,891	17,6
Otros	566,419	49,4	579,149	50,6	1145,568	4,8
TOTAL	15547,683	64,7	8492,25	35,3	24039,933	100

### 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas

#### A. Breve Descripción de la medida

La medida 113 “Jubilación anticipada de agricultores/as y trabajadores agrícolas” es una medida destinada a favorecer la jubilación anticipada de agricultores/as/as y trabajadores/as agrícolas, con el objetivo de facilitar el cese de aquellos agricultores/as que deseen abandonar la actividad agraria y favorecer la movilidad

de las tierras de las explotaciones agrarias, apoyando el rejuvenecimiento del sector y el ajuste estructural.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Agricultura y/o Desarrollo Rural de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 133/2008 sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario (BOPV nº 150, 8 de agosto de 2008) y Corrección de errores (BOPV nº 164, de 29 de agosto de 2008)*
- *Decreto Foral 92/2008 que aprueba el Plan de ayudas al sector agrario alavés (BOTH A nº 131, de 14 de noviembre de 2008)*
- *Decreto Foral 115/2008 por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el Territorio Histórico de Bizkaia (BOB nº 124, de 30 de junio de 2008)*
- *Decreto Foral 66/2008 de ayudas a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG nº 153, de 12 de agosto de 2008) y Decreto Foral 73/2008 por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008 (BOG nº 198, de 15 de octubre de 2008).*
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 56/2010, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 92/2008, de 28 de octubre. BOTH A nº 136, 29 de noviembre de 2010.*
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa 15/2010, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008, de 29 de julio, de ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias del Territorio Histórico de Gipuzkoa. BOG nº 101, 1 de junio de 2010.*
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 197/2009, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto Foral 115/2008, de 17 de junio, por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el Territorio Histórico de Bizkaia. BOB nº 124, 13 de enero de 2010.*

### B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.6. Indicadores de realización

<b>Indicador</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Realizaciones 2007-2013</b>	<b>Nivel de ejecución (%)</b>
Número de titulares de explotación acogidos.	120	77	64,2
Número de trabajadores	0	-	-

beneficiados acogidos.			
Número de hectáreas liberadas.	1.700	1.291,41	76

Durante el periodo 2007-2013 se han acogido a esta medida un total de **77 beneficiarios/as agricultores/as y titulares de explotación mayores de 55 años**<sup>36</sup>, cuyo objetivo ha sido abandonar la actividad agraria y así, favorecer la movilidad de las tierras de las explotaciones agrarias o la instalación de jóvenes en el sector agrario. En este último caso, como ya se ha señalado con anterioridad, fueron **9 las incorporaciones de jóvenes agricultores/as relacionadas con una jubilación anticipada**.

Se han liberado **un total de 1.291,41 has** mediante las ayudas de cese anticipado (76% de objetivo inicial)<sup>37</sup>.

No se han subvencionado ceses anticipados de trabajadores/as agrarios/as.

El número de mujeres acogidas a la ayuda es mayor que el de hombres, **siendo 45 (58,4%) mujeres y 32 varones (41,6%)**. Por edad, los datos muestran que los **77 cesionistas tenían entre 55 y 64 años**, no encontrándose ningún beneficiario/a mayor de 64 años.

En consecuencia, esta cifra de **77 titulares de explotación acogidos a la ayuda se acerca a los 80 ceses previstos** (96,3%) en el periodo de programación.

El gasto público total **de 4,3 millones de euros durante los seis años de programa**<sup>38</sup>. De este modo, la subvención media por agricultor/a ha sido de 56.012,8 euros. El grado de ejecución financiera de la medida ha sido del 114,8%.

---

<sup>36</sup> Si se tienen en cuenta los compromisos de periodos de programación anteriores, el número de solicitudes aumenta en 151 solicitudes aprobadas, que sumadas a las de este periodo serían 228 jubilaciones anticipadas.

<sup>37</sup> Si se tienen en cuenta los compromisos de periodos de programación anteriores, el número de hectáreas liberadas aumenta en 2.395,75 has. , que sumadas a hectáreas liberadas en este periodo son 3.687,16 has. liberadas.

<sup>38</sup> Si se tienen en cuenta los compromisos de periodos de programación anteriores, el gasto total ejecutado aumenta en 2.406.550 €, que sumado al gasto público total en este periodo analizado es de 4.312.989 €.

## **114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.**

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 114 “Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores/as y silvicultores” trata de ayudar a agricultores/as y silvicultores/as para hacer frente a los costes ocasionados por la utilización de servicios de asesoramiento destinados a mejorar el rendimiento global de su explotación. El objetivo de esta ayuda era potenciar la utilización por parte de agricultores/as y silvicultores/as de los servicios de asesoramiento, con el fin de mejorar su gestión y aumentar su capacidad competitiva

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Agricultura y/o Desarrollo Rural y/o Montes de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 133/2008 sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario (BOPV nº 150, 8 de agosto de 2008) y Corrección de errores (BOPV nº 164, de 29 de agosto de 2008)*
- *Decreto Foral 92/2008 que aprueba el Plan de ayudas al sector agrario alavés (BOTH A nº 131, de 14 de noviembre de 2008)*
- *Decreto Foral 112/2008 que aprueba el Plan de ayudas forestales (BOTH A nº 3, de 7 de enero de 2009)*
- *Decreto Foral 66/2008 de ayudas a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG nº 153, de 12 de agosto de 2008) y Decreto Foral 73/2008 por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008 (BOG nº 198, de 15 de octubre de 2008).*
- *Decreto Foral 77/2008 por el que se establece el régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Guipúzcoa (BOG nº 242, de 17 de diciembre de 2008).*
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 56/2010, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 92/2008, de 28 de octubre. BOTH A nº 136, 29 de noviembre de 2010.*
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa 15/2010, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008, de 29 de julio, de ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias del Territorio Histórico de Gipuzkoa. BOG nº 101, 1 de junio de 2010.*

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

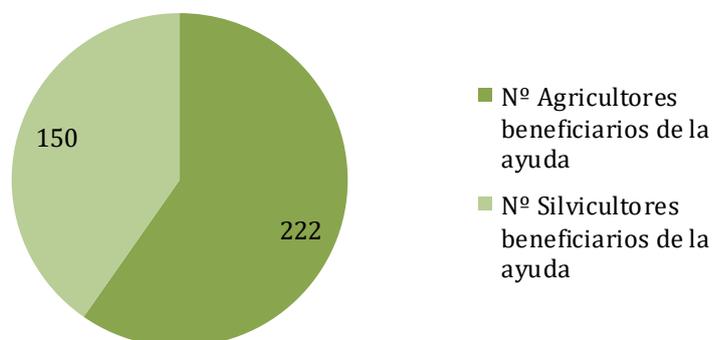
Tabla 6.7. Indicadores de realización

Indicador	Objetivos <sup>39</sup>	Realizaciones 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de agricultores/as apoyados/as.	340	222	153
Número de forestalistas apoyados.	100	150	150

Durante el periodo de programación se han beneficiado de esta ayuda **222 agricultores/as**. No obstante, se han aprobado **844 solicitudes** en este periodo de programación.

En cuanto al sector forestal, esta ayuda ha apoyado a **150 silvicultores/as** y ha aprobado un total 162 solicitudes procedentes de silvicultores/as. De este modo, la medida en su conjunto alcanzó a **372 beneficiarios/as agricultores/as y silvicultores/as** y aprobó 1.006 solicitudes.

Figura 6.12. Número de solicitudes aprobadas de agricultores/as y silvicultores/as y número de beneficiarios de las ayudas de agricultores/as y silvicultores/as.

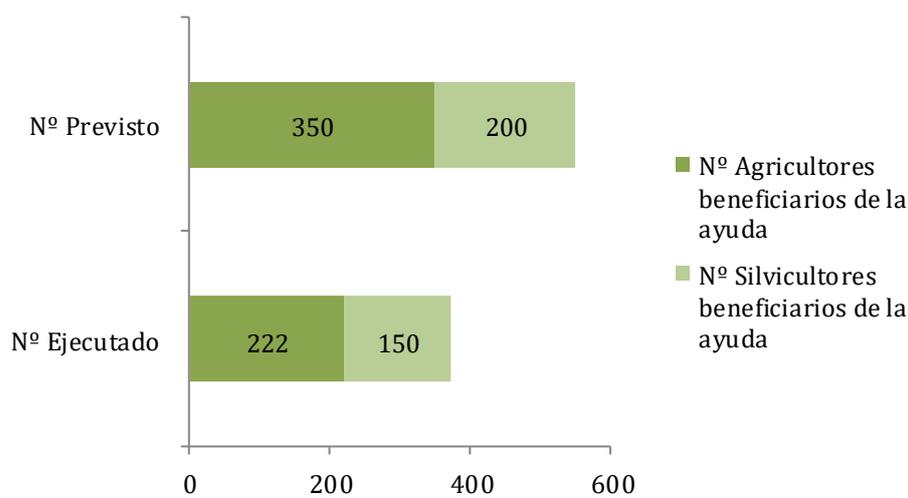


Otra cuestión a destacar es el tipo de asesoramiento que tanto agricultores/as como forestalistas, utilizan para mejorar su rendimiento en las explotaciones agrarias y forestales, teniendo en cuenta el importe del pago directo anual que reciben (Art.14 (2) del Reglamento 1782/2003).

<sup>39</sup> Se ha detectado una incoherencia en el PDR, ya que en la descripción de objetivos del programa se determina su número en 3.000 agricultores y 4.000 forestalistas, pero en la tabla de resumen de indicadores las cifras se reducen de 340 y 100, respectivamente.

La relación entre ejecución y previsión ha sido distinta para agricultores/as y forestalistas. En el caso de los agricultores/as, el objetivo previsto de número beneficiarios/as de esta medida es muy superior al número alcanzado, pues mientras que se estimó prestar asesoramiento a 340 agricultores/as, se ha llegado hasta 222 agricultores/as (65,3% del objetivo previsto). En el caso de los/as forestalistas, la previsión fue asesorar a 100 y se logró apoyar a 150 forestalistas (150%).

Figura 6.13. Relación entre el número de agricultores/as y silvicultores/as beneficiarios/as ejecutado y el número de agricultores/as y silvicultores/as previstos por el programa



En relación al tipo de asesoramiento<sup>40</sup> utilizado por los agricultores/as, los datos ofrecidos por la autoridad de gestión únicamente revelan el tipo de asesoramiento y el importe de pago directo por el número de solicitudes aprobadas. De este modo, se observa que las **844 solicitudes aprobadas de agricultores/as se concentran, todas ellas, en la categoría “otros tipos de asesoramiento”** y que, en todas ellas, el importe del pago directo anual recibido ha sido menor o igual a 15.000 euros.

En relación al tipo de asesoramiento<sup>41</sup> de los forestalistas o silvicultores/as y, teniendo en cuenta que solo se dispone de los datos del número de solicitudes

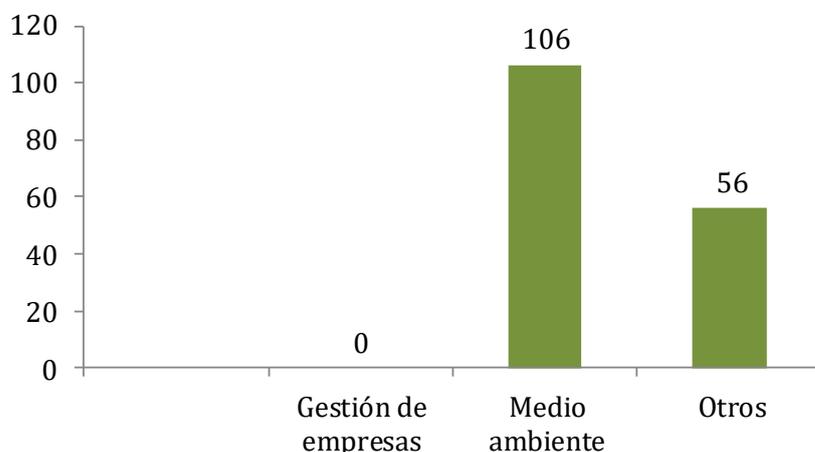
---

<sup>40</sup> La clasificación por tipo de asesoramiento se desgrana en Requisitos mínimos (artículo 24 del Reglamento (CE) nº 1698/2005), en medio ambiente, incluido entorno agroambiental; normas de seguridad laboral, en bienestar animal, en salud pública, salud animal y fitosanidad, en gestión de empresas, en agricultura ecológica y en “otros” tipos de asesoramiento.

<sup>41</sup> La clasificación del tipo de asesoramiento para los forestalistas se distingue entre gestión de empresas, medio ambiente y “Otros”.

aprobadas, el asesoramiento más apoyado en este colectivo ha sido el **vinculado al medioambiente (106 solicitudes aprobadas)**, seguido de “otros” (56 solicitudes). No se ha registrado ninguna solicitud aprobada de asesoramiento en gestión de empresas (Ver gráfico).

Figura 6.14. Número de solicitudes de silvicultores/as aprobadas según el tipo de asesoramiento.



**El gasto público total de la medida ha sumado 298.612 euros** en todo el programa, siendo mayor la cantidad recibida por los agricultores/as frente a los silvicultores/as (77,5% frente a un 22,5%). El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **100%**.

## **115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.**

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 115 “Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícolas son ayudas dirigidas a la implantación o adecuación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento a las explotaciones agrícolas y forestales en la CAPV, con el objetivo de facilitar a los agricultores/as y silvicultores/as la adaptación, mejora y gestión de su explotación, y de contribuir a aumentar el rendimiento global de la misma.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas ha sido la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

- *Decreto 133/2008 sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario* (BOPV nº 150, 8 de agosto de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 164, de 29 de agosto de 2008).

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.8. Indicadores de realización

Indicador	Objetivos	Realizaciones 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de nueva implantación propuestos.	6	6	100

La ejecución de esta medida en el programa ha supuesto la creación de un total de **6 nuevas entidades de gestión, sustitución y asesoramiento**, que han supuesto **un gasto público de 521.417 euros** en todo el periodo analizado (96,8% del gasto inicialmente previsto, 538.456 euros).

Estos 6 servicios de reciente nueva creación han ido destinados **en su totalidad al asesoramiento agrícola y/o forestal**; no siendo ninguno de ellos servicios creados para la gestión o sustitución. De esta manera, se cumple con los objetivos previstos con esta línea de actuación, ya que, tal y como se señala en la última versión del PDR 2007-2013 (9º propuesta de modificación, Versión de 30 de abril de 2014, pp.227), la previsión era crear seis entidades de asesoramiento. Si bien, desconocemos cuántas fueron destinadas al asesoramiento agrícola y cuántas al forestal.

## 121 Modernización de explotaciones

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 121 “Modernización de explotaciones agrícolas” es una actuación destinada a apoyar la realización de inversiones por parte de las explotaciones. El objetivo de esta medida era impulsar inversiones orientadas a mejorar la orientación al mercado, la rentabilidad, la capacidad productiva, la sostenibilidad medioambiental y la adaptación a las normas comunitarias de las explotaciones agrícolas del País Vasco.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Agricultura y/o Desarrollo Rural de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 133/2008 sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario* (BOPV nº 150, 8 de agosto de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 164, de 29 de agosto de 2008)

- Decreto Foral 92/2008 que aprueba el Plan de ayudas al sector agrario alavés (BOTH A nº 131, de 14 de noviembre de 2008)
- Decreto Foral 166/2008 sobre ayudas a las explotaciones agrarias en el Territorio Histórico de Bizkaia (BOB nº 225, de 21 de noviembre de 2008)
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 56/2010, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 92/2008, de 28 de octubre. BOTH A nº 136, 29 de noviembre de 2010.
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa 15/2010, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008, de 29 de julio, de ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias del Territorio Histórico de Gipuzkoa. BOG nº 101, 1 de junio de 2010.

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

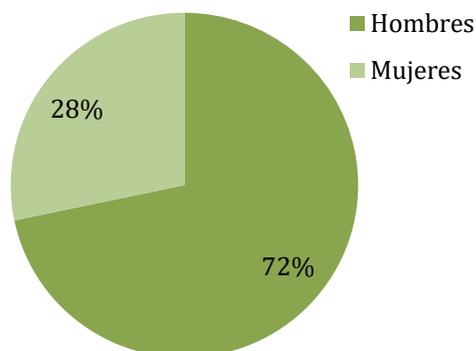
Tabla 6.9. Indicadores de realización

Indicador	Objetivos	Realizaciones 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de explotaciones agrarias auxiliadas.	3.750	1.610	42,9
Número explotaciones nuevos retos	240	63 (2015)	26,3
Volumen total de inversiones.	75 M. euros	145, 8 M. euros	194,4
Volumen inversiones nuevos retos	7 M. euros	4,2 M. euros	60

Durante el periodo del PDR 2007-2013 un total de **1.610 explotaciones agrícolas** se han acogido a la ayuda de modernización de explotaciones, siendo casi un 75% personas físicas junto con el 25% de personas jurídicas.

Se observa que la mayoría de personas beneficiarias son hombres (72%) y mayores de 39 años, por lo que el perfil de agricultor que predomina es agricultor, hombre mayor de 39 años.

Figura 6.15. Personas físicas beneficiarias por sexo (%)

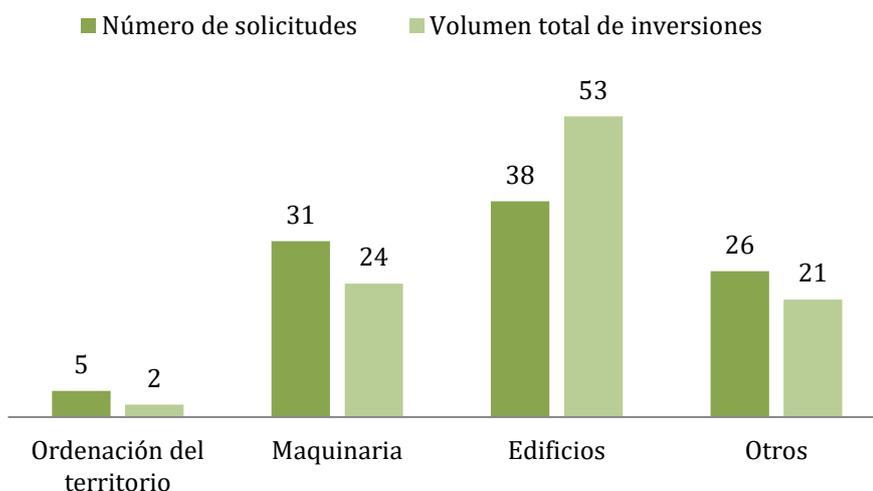


El volumen **total de inversión** ha sido de **145.761.076 euros**. Esta inversión es casi el doble de lo que se fijaba como objetivo (75 millones de euros). En cambio, solo se han acogido a la medida **1.610 de las 3.750 explotaciones previstas** (42,9%). La inversión media por explotación ha sido de 90.534,8 euros.

En cuanto **al gasto público**, este ha sido 40.177.709 euros (27,6% de la inversión total). El grado de ejecución financiera ha sido del 100%.

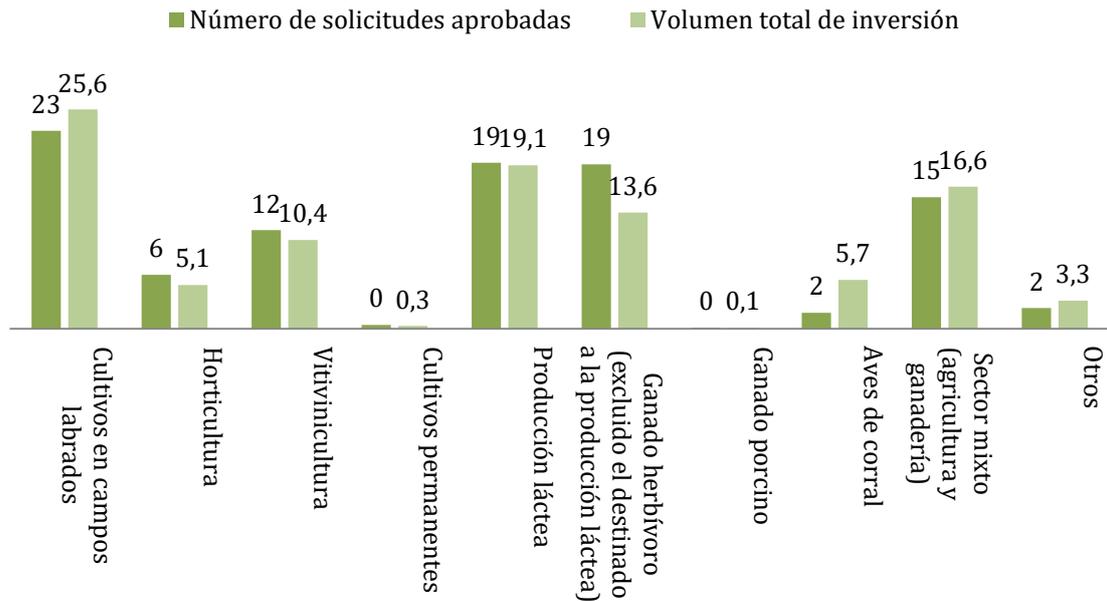
En cuanto **al tipo de inversión**, los edificios (53%) y la maquinaria conforman (24%) casi un 80% del total invertido. Las inversiones clasificadas como "otros" han supuesto el 21% de la inversión total, mientras que la orientada a la ordenación del territorio ha supuesto solo 5% del total.

Figura 6.16. Número de solicitudes y volumen total de inversiones por tipo de inversión (%)



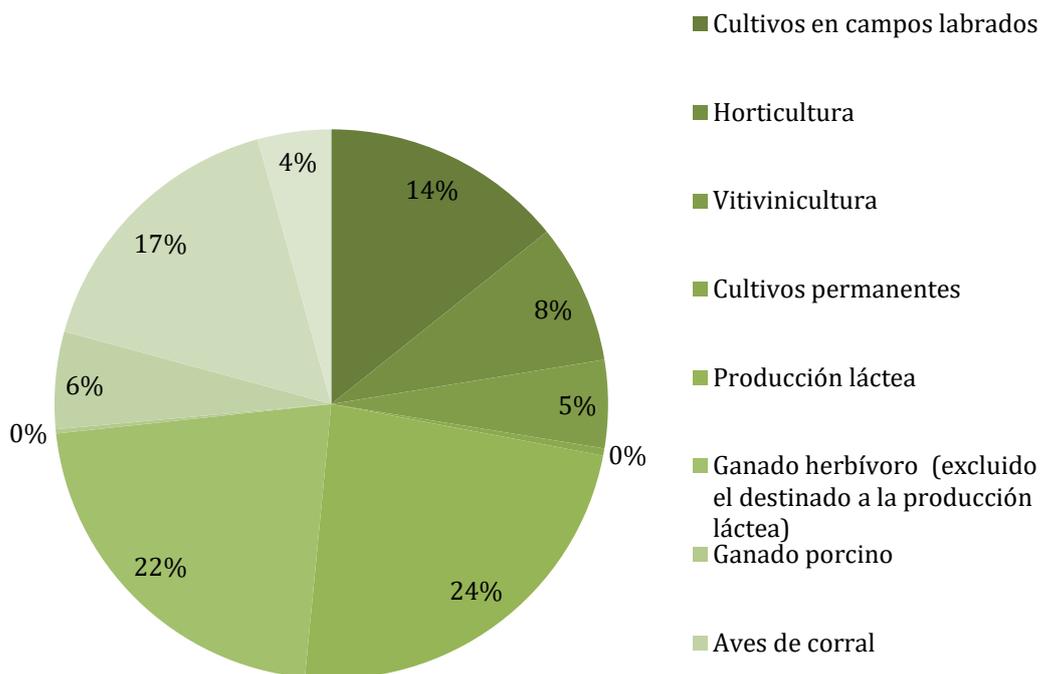
En cuanto a los **tipos de cultivo o producción**, las inversiones se han orientado principalmente a explotaciones de **cultivos en campos labrados** (un cuarto de la inversión total), seguidos por productores lácteos (casi un 20%) y el sector mixto (agricultura y ganadería). En menor medida, están los sectores ganaderos herbívoros (13%), la vitivinicultura (10%) y la horticultura y aves de corral (5%). Las inversiones en porcino han sido prácticamente testimoniales.

Figura 6.17. Número de solicitudes aprobadas y volumen total de inversión por tipo de explotación (%)



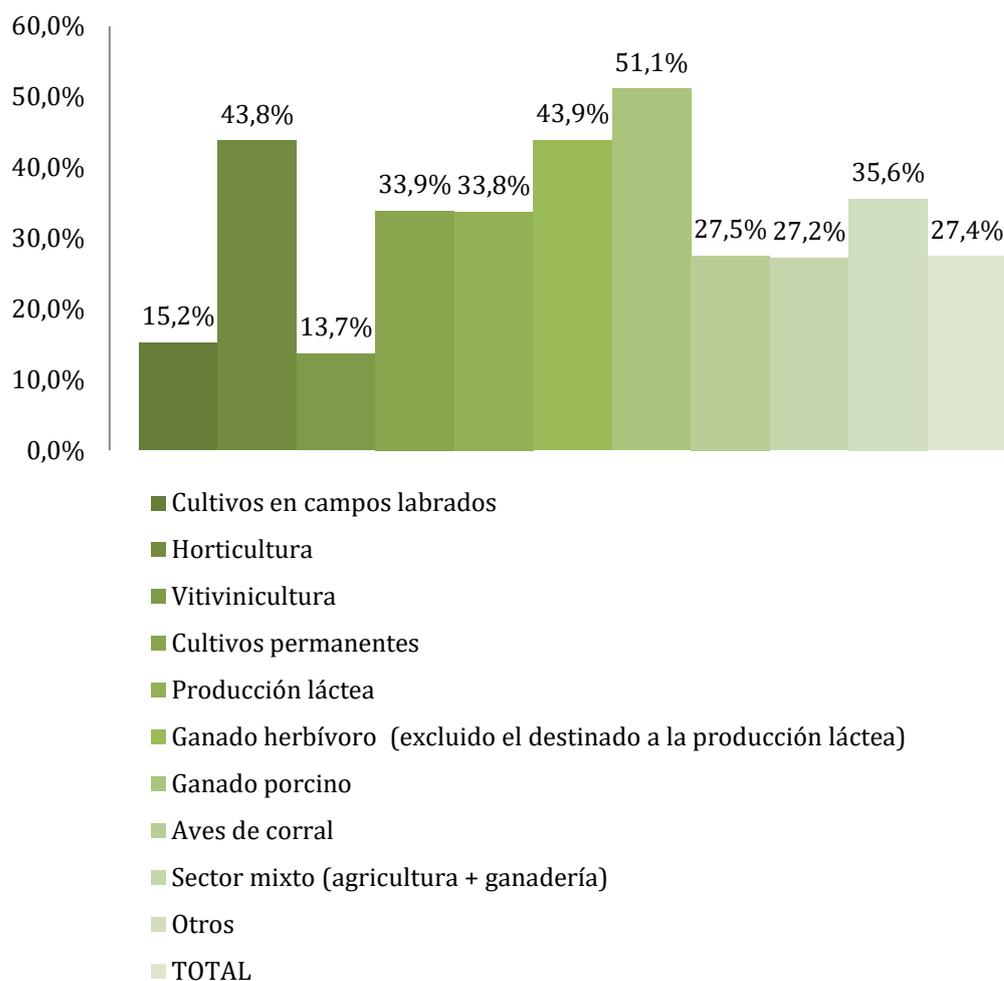
En cuanto a la **distribución del apoyo público por tipos de cultivo o producción**, se detectan los sectores más beneficiados son los ganaderos (Producción láctea, 24%; otro ganado herbívoro, 22%; mixto, 17%) (ver Figura).

Figura 6.18. Gasto público total destinado a cada tipo de cultivo o producción (%)



En cuanto a la **intensidad de la ayuda** (% gasto público con respecto a la inversión realizada) ha sido del 27,6% para el conjunto de las inversiones realizadas, pero se detectan notables diferencias por tipos de cultivo o producción. Es notablemente superior a la media en sectores como el porcino (51%), la ganadería herbívora (44%), la horticultura (44%), otros sectores (36%), los cultivos permanentes (34%) o la producción láctea (34%), mientras que en los sectores agrícolas como los cultivos permanentes (15%) o la vitivinicultura (14%) el porcentaje de ayuda concedida es muy inferior (ver gráfico)

Figura 6.19. Intensidad de la ayuda por tipos de cultivo o producción



## 122 Aumento del valor económico de los bosques

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 122 “Aumento del valor económico de los bosques” es una ayuda destinada a impulsar las inversiones realizadas en los bosques para aumentar su valor económico. El objetivo de estas ayudas es favorecer la competitividad de las explotaciones forestales, potenciando inversiones destinadas a mejorar su productividad y su sostenibilidad, aumentando la calidad y el valor añadido generado por la madera de los bosques.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Montes de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- Decreto 166/2008 de ayudas forestales en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 200, de 20 de octubre de 2008) y Corrección de errores (BOPV nº 217, de 12 de noviembre de 2008).
- Decreto Foral 112/2008 que aprueba el Plan de ayudas forestales (BOTH A nº 3, de 7 de enero de 2009).
- Decreto Foral 77/2008 por el que se establece el régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Guipúzcoa (BOG nº 242, de 17 de diciembre de 2008).
- Decreto Foral 39/2009 que por el que se aprueba la modificación del Decreto Foral 112/2008 de 23 de diciembre que aprobó el Plan de Ayudas forestales para el Territorio Histórico de Alava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007/2013. (BOTH A nº 51, de 29 de abril de 2009).
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 3/2010, de 2 de febrero, que modifica los Decretos Forales 112/2008 y 38/2009, que aprobaron el Plan de Ayudas Forestales para el Territorio Histórico de Álava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. BOTH A nº 17, 12 de febrero de 2010.

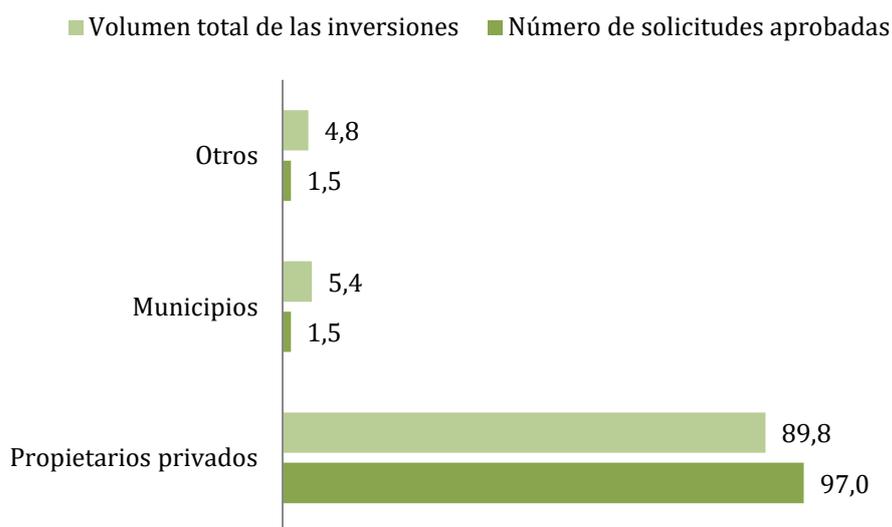
B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.10. Indicadores de realización

<b>Indicador</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Realizaciones 2007-2013</b>	<b>Nivel de ejecución (%)</b>
Número de explotaciones forestales auxiliadas.	9.500	ND	ND
Volumen de las inversiones.	28 M euros	28,5 M euros	101,2
Superficie afectada.	114.000 has	ND	ND

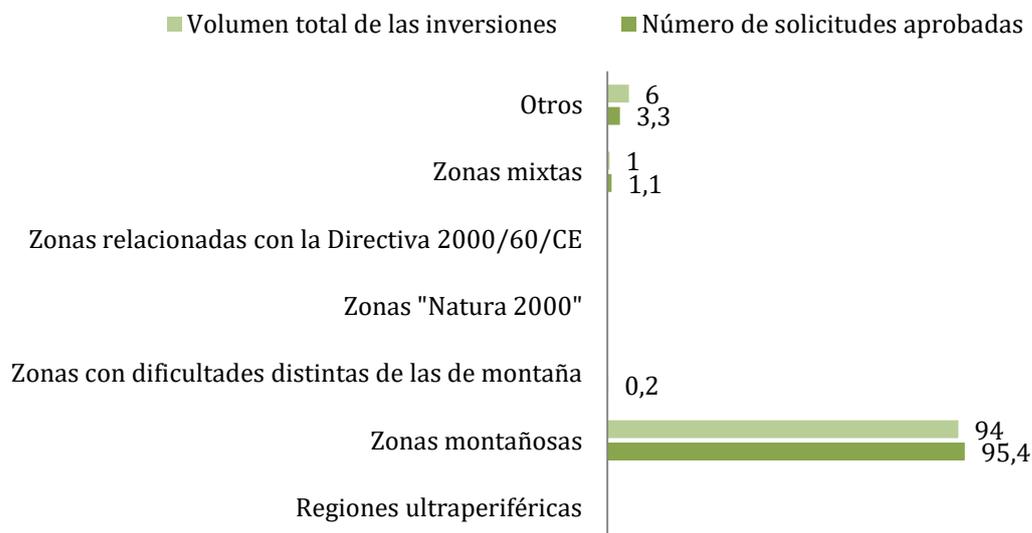
A la medida aumento del valor económico de los bosques se han sumado **9.171 solicitudes** (se desconoce número de explotaciones beneficiarias). La gran mayoría de las solicitudes (97%) provienen de propietarios/as privados/as, siendo un 3% los municipios y otros solicitantes de las ayudas para esta medida.

Figura 6.20. Solicitudes aprobadas y del volumen total de las inversiones por tipo de propietario (%)



La medida ha supuesto **una inversión total de 28.922.987 euros** que se ajusta a los objetivos fijados para el PDR. El gasto público total ha sido de 12.426.601 euros (42% de la inversión realizada). La inversión media por expediente ha sido de 3.153,7 euros. Las zonas montañosas son las que mayor volumen de inversión han recibido, casi la totalidad, coincidiendo con el número de solicitudes aprobadas en estas áreas. El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **99,8%**.

Figura 6.21. Volumen total de las inversiones y número de solicitudes aprobadas por zona de intervención (%)



## 123 Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales

### A. Breve Descripción de la medida

Esta medida se destina ayuda a empresas agroalimentarias con el fin de acometer inversiones materiales o inmateriales a través del fomento de la introducción de nuevos productos y procesos, la modernización tecnológica, la adecuación productiva a las demandas del mercado, la tracción sobre el sector primario, y el desarrollo de la comercialización agroalimentaria.

La autoridad Responsable de la Gestión es la Dirección de Innovación e Industrias Alimentarias del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

- *Decreto 172/2008 de ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos agrarios y alimentarios (Programa LEHIATU) (BOPV nº 202, de 22 de octubre de 2008) y Corrección de errores (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008).*

### B. Indicadores de realización

Tabla 6.11. Indicadores de realización

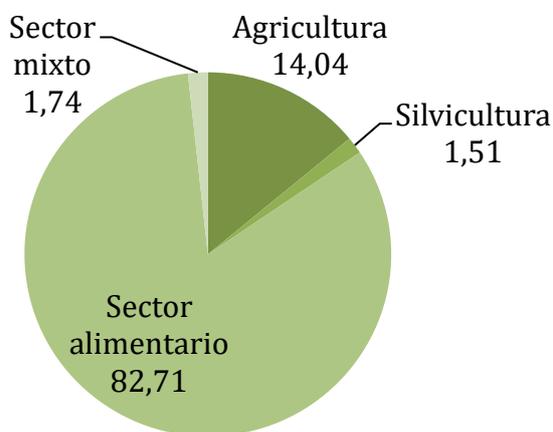
Indicador	Objetivos	Realizaciones 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de empresas beneficiarias de ayudas	480	383	80
Número de empresas beneficiarias de ayudas nuevos retos	40	-	-
Volumen total de las inversiones	305 M. euros	233,38 M. euros	65,5
Volumen inversiones nuevos retos	7 M. euros	-	

El **número total de actuaciones de inversión** apoyadas en el periodo 2007-2013 es de 628. La media de expedientes gestionados por año asciende a 78,5, destacando el año 2007 con 176 ayudas concedidas. En este periodo las ayudas han beneficiado a 383 empresas/explotaciones de la CAV (80% de las inicialmente previstas).

En relación al **volumen de inversión** generado, la suma de las inversiones realizadas a lo largo del periodo asciende a **233.377.411 euros** (104% del

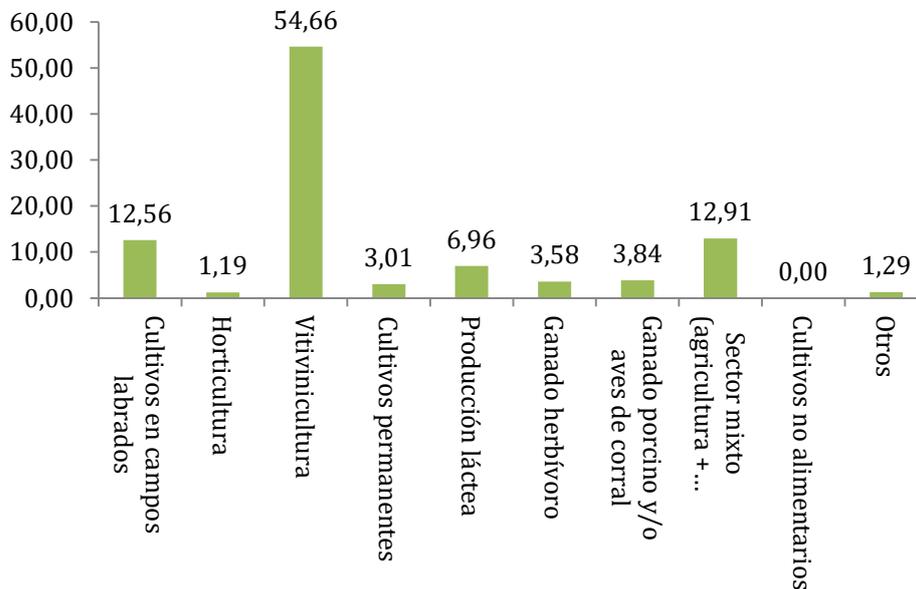
previsto). Estas inversiones han recibido unas subvenciones por valor de 33.363.222 euros (14,3% de la inversión realizada), con un importe medio por expediente de 53.540,16 euros. Por sectores, el alimentario integra más del 80% de la inversión total.

Figura 6.22. Inversión por sector de las empresas/explotaciones (%)



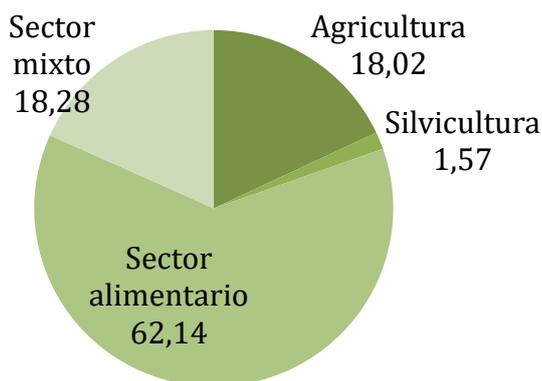
Centrándonos en agricultura, destaca la actividad vitivinícola, con una 54,7% del total de la inversión, seguido por el 12,9% que engloba el sector mixto.

Figura 6.23. Inversión por actividad dentro de agricultura (%)



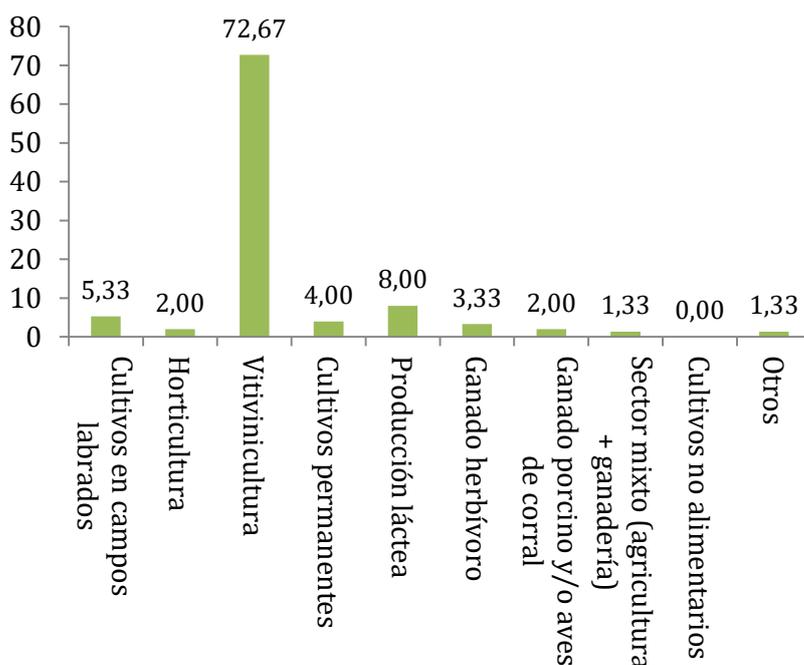
De las 383 empresas/explotaciones, destacan aquellas ubicadas en el sector alimentario. Así, seis de cada diez empresas/explotaciones se incluyen en este sector (con una presencia significativa de bodegas).

Figura 6.24. Empresas/explotaciones por sector (%)



Un **72,8%** de los proyectos apoyados en este periodo corresponde al sector **vitivinícola**. Le sigue, muy por detrás, el sector lácteo con el 8%.

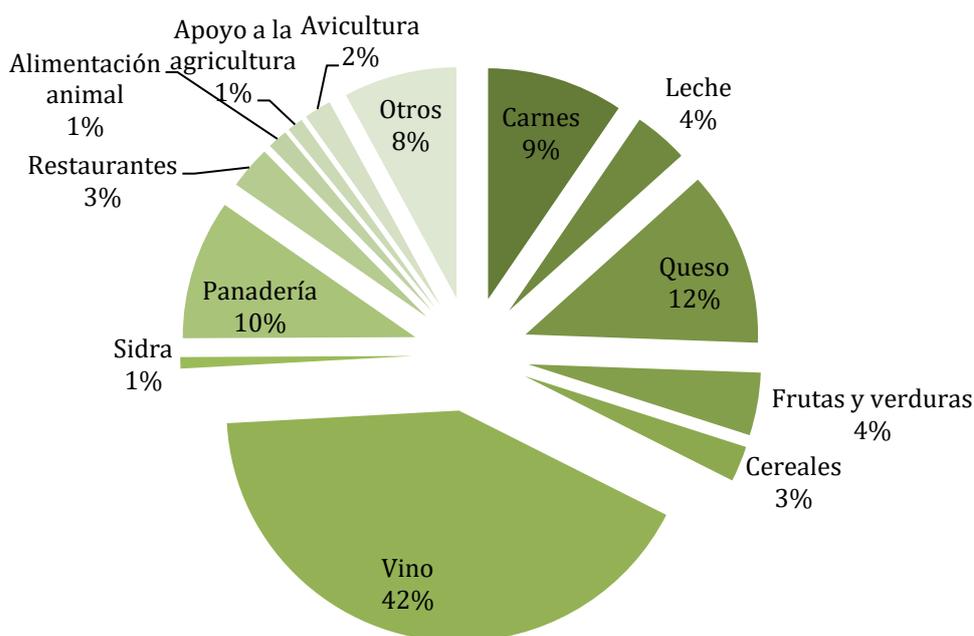
Figura 6.25. Proyectos auxiliados por actividad dentro de agricultura (%)



Respecto al tipo de producción, **la producción convencional es mayoritaria**. Solamente el 2,42% del número total de actuaciones corresponde a producción ecológica. Dentro del sector agrícola con producción ecológica encontramos en este periodo dos proyectos dentro del sector lácteo y un proyecto en cada una de las siguientes: actividades agrícolas de ganado porcino y/o aves de corral, vitivinicultura y cultivos permanentes.

Desde el punto de vista del **tamaño de los establecimientos beneficiarios, ocho de cada diez** pertenecen a las categorías **micro empresa o empresa pequeña**. Así mismo, casi la mitad pertenece al subsector relacionado con la **elaboración y venta de vino** (42%), el 12% al dedicado a la elaboración y venta de queso. A los subsectores panadero y de producción y venta de productos cárnicos les corresponde el 10% y el 9%, respectivamente. A continuación, les siguen la producción y venta de fruta y verdura (5%) y el subsector lácteo (4%). El resto de subsectores representa a menos del 3% de establecimientos.

Figura 6.26. Establecimientos beneficiarios por subsector de actividad (%)



La **media de ayuda recibida por establecimiento** en el periodo es de 90.696,65 euros. Si analizamos las ayudas **por subsector de actividad**, se observa que el subsector vitivinícola es el que más ayuda en términos económicos acumula, un 28,09% del total, seguido del sector lácteo, con un 15,2% (ver figura 6.27).

De los 628 proyectos apoyados 135 afirman haber creado empleo (este dato sólo se recoge desde el año 2009), destacando el sector vitivinícola (56 de los 291 proyectos apoyados en este subsector).

En función del tamaño (ver figura 6.28), parece que son las empresas o establecimientos de menor tamaño aquellos que generan más empleo en el sector. Así, de aquellos proyectos apoyados y que afirman haber creado algún puesto de trabajo, el 52,34% son microempresas y el 35,94% corresponde a pequeñas empresas.

Figura 6.27. Importe recibido por subsector de actividad (euros)

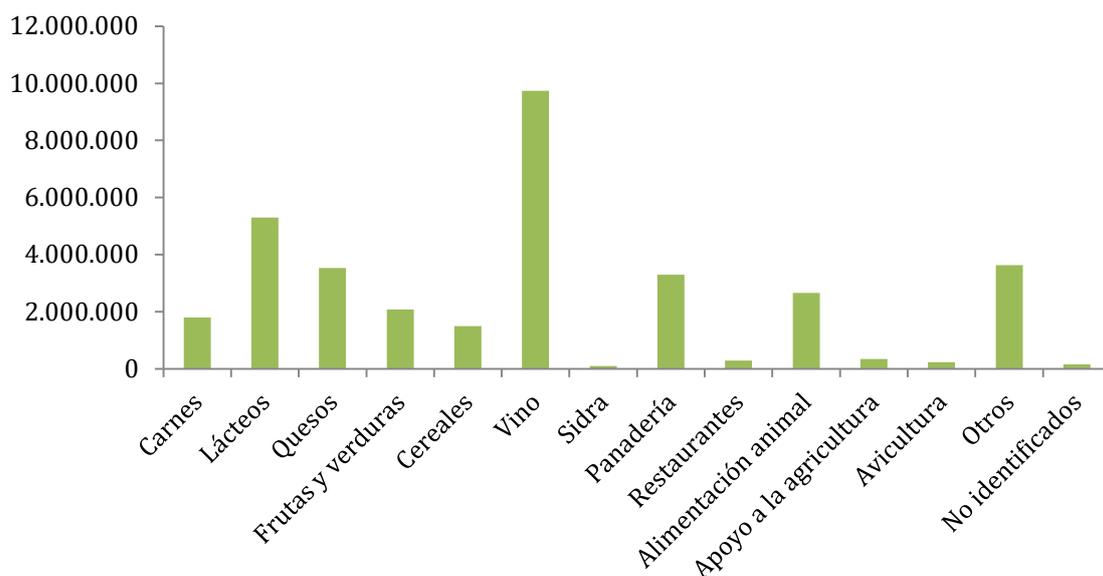
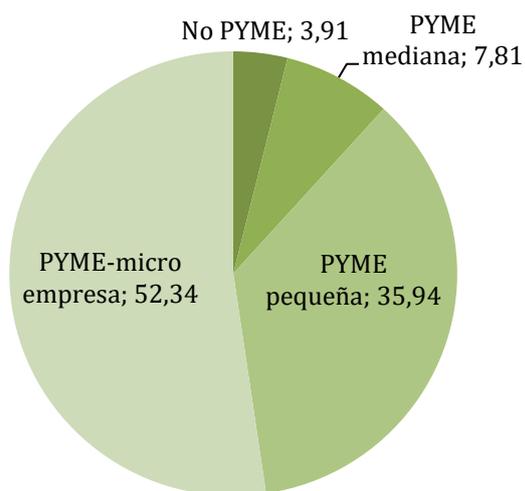


Figura 6.28. Proyectos que han creado empleo por tamaño (%)



## 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

### A. Breve Descripción de la medida

La Medida 124 "Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal" está destinada a fomentar la cooperación entre el sector primario, la industria de transformación y comercialización de productos agrarios y/o terceras partes, con

vistas al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías. Los objetivos de esta medida son:

- Propiciar la puesta en marcha de agrupaciones subsectoriales agroalimentarias enmarcadas dentro de un proyecto de cooperación, en las que se integren, dentro de cada subsector agroalimentario representativo de la CAPV, las principales empresas que conforman los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria.
- Favorecer la puesta en marcha de proyectos de cooperación que surjan desde las agrupaciones subsectoriales agroalimentarias o desde los Grupos de Acción Local

La autoridad Responsable de la Gestión es la Dirección de Innovación e Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco. En el caso de proyecto de enfoque LEADER, la Dirección de Desarrollo Rural del mismo Departamento.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013 (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008)*
- *Decreto 218/2010, de 27 de julio, de ayudas a la investigación, desarrollo e innovación del sector agrario, alimentario y pesquero. BOPV nº 183, 22 de septiembre de 2010.*

### B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

*Tabla 6.12. Indicadores de realización*

<b>Indicador</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Realizaciones 2007-2013</b>	<b>Nivel de ejecución (%)</b>
Número de iniciativas de cooperación apoyadas.	13	11	84,6

Se han apoyado **11 iniciativas de cooperación**, que han supuesto un **gasto público total de 833.375 euros** (97,3 % del inicialmente previsto). De las once iniciativas apoyadas, cuatro estaban orientadas al desarrollo de nuevos productos (17,7% del gasto público) y siete al desarrollo de nuevas técnicas (82,3% del gasto público).

## **125 Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura**

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 125 “Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura” es una ayuda destinada a realizar operaciones relacionadas con el acceso a superficies agrarias y forestales, la consolidación y mejora de tierras, el suministro de energía y la gestión de recursos hídricos. El objetivo de esta medida es favorecer la mejora estructural de las explotaciones, así como a la reducción de sus costes mediante un uso más eficiente de recursos como el agua y la energía.

En aquellas actuaciones destinadas al impulso de las energías renovables, esta medida se ha gestionado por la Dirección de Innovación e Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco. Para el resto de infraestructuras, la gestión ha sido a cargo de las Direcciones responsables de Agricultura y/o Desarrollo Rural y/o Montes de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 133/2008 sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario* (BOPV nº 150, 8 de agosto de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 164, de 29 de agosto de 2008)
- *Decreto Foral 92/2008 que aprueba el Plan de ayudas al sector agrario alavés* (BOTH A nº 131, de 14 de noviembre de 2008)
- *Decreto Foral 112/2008 que aprueba el Plan de ayudas forestales* (BOTH A nº 3, de 7 de enero de 2009).
- *Decreto Foral 66/2008 de ayudas a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias en el Territorio Histórico de Gipuzkoa* (BOG nº 153, de 12 de agosto de 2008) y *Decreto Foral 73/2008 por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008* (BOG nº 198, de 15 de octubre de 2008).
- *Decreto 302/2010, de 16 de noviembre, de ayudas a la inversión en infraestructuras ligadas a energías renovables en el sector agrario y silvícola*. BOPV nº 233, 3 de diciembre de 2010.
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 56/2010, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 92/2008, de 28 de octubre*. BOTH A nº 136, 29 de noviembre de 2010.
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa 15/2010, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008, de 29 de julio, de ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de*

las explotaciones agrarias del Territorio Histórico de Gipuzkoa. BOG n<sup>o</sup>101, 1 de junio de 2010.

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.13. Indicadores de realización

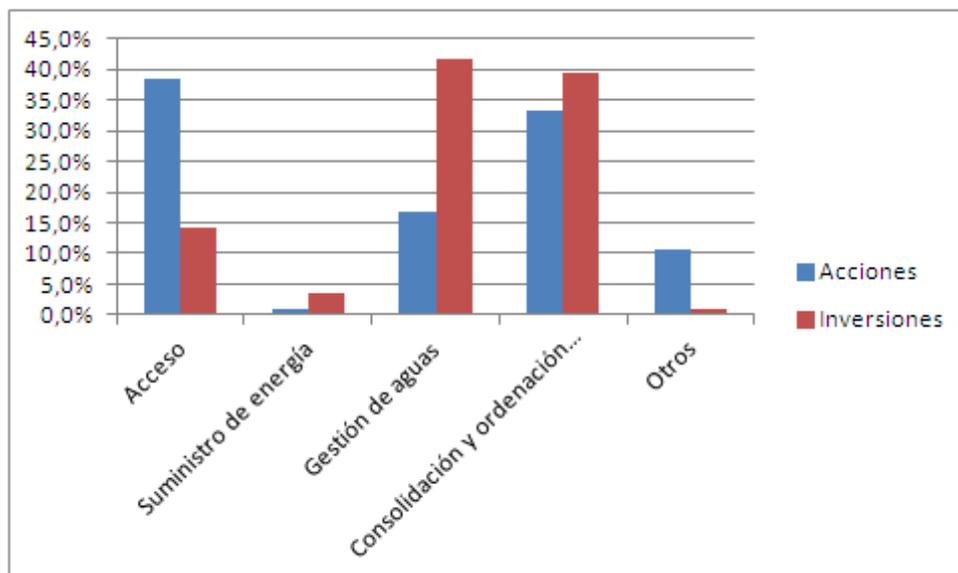
Indicador	Objetivos	Realizaciones 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de operaciones auxiliadas	330	455	137,9
Operaciones nuevos retos	2	ND	ND
Volumen total de las inversiones	16,6 M. euros	36,05	217,1
Volumen inversiones nuevos retos	1,7 M. euros	ND	ND

El **número de acciones de inversión** apoyadas por esta medida ha sido de 455 (137,9% de las previstas), mientras que **la inversión realizada de 36,05 millones (217,1% de la prevista)**. El **gasto público ha sido de 13,17 millones de euros** (36,5% de la inversión total realizada). El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **99,5%**.

Por **sectores**, el 64% de las actuaciones realizadas se ha llevado en el sector agrario, siendo el sector forestal el receptor del 36% restante.

Por **tipos de inversión**, la mayor parte de las actuaciones han orientado a consolidación y ordenación del territorio (38%) y a accesos (33%). En cambio, las inversiones se han realizado mayoritariamente en gestión de aguas (41%) y consolidación y ordenación del territorio (40%).

Figura 6.29. Distribución de las actuaciones y las inversiones realizadas por tipos de operaciones



### 132 Participación de los/as agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos

#### A. Breve Descripción de la medida

La medida 132 “Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos” es una ayuda para el apoyo a los agricultores/as que participen en programas de calidad de los alimentos. El objetivo de estas ayudas es impulsar los programas de calidad y la entrada de los agricultores/as en estos programas, reduciendo los sobrecostes que se pudieran derivar de su entrada en estos programas.

La autoridad responsable de la gestión es la Dirección de Calidad Alimentaria del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 203/2008 de ayudas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos alimentarios (Programa BIKAIN)* (BOPV nº 249, de 30 de diciembre de 2008).
- *Decreto 295/2010, de 9 de noviembre, de segunda modificación del Decreto de ayudas a las actividades de promoción y participación en programas de calidad de los alimentos.* BOPV nº 223, 19 de noviembre de 2010.

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

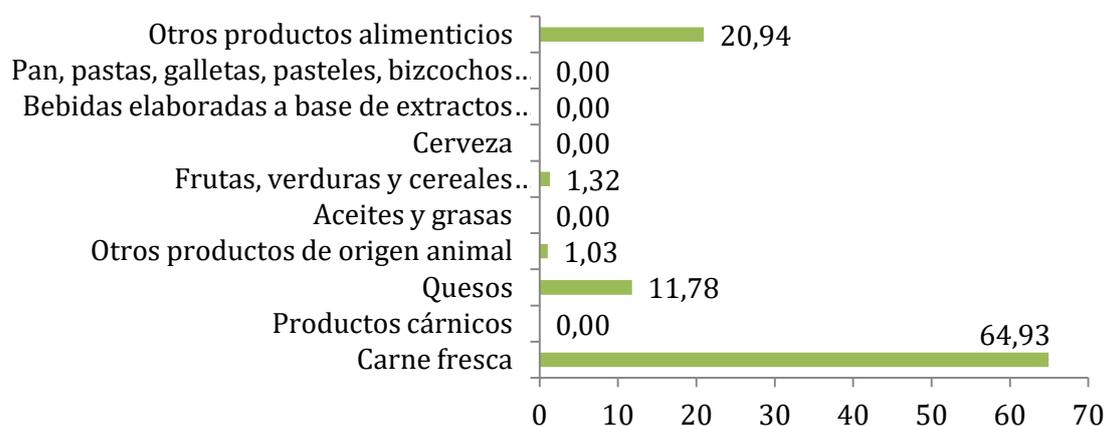
Tabla 6.14. Indicadores de realización

Indicador	Objetivos	Realizaciones 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de explotaciones auxiliadas que participan en programas de calidad	1.600	1.748	109,3

Esta medida empieza a funcionar a partir de 2009, año en que se convocan las primeras ayudas del Programa *Bikain*, que también incluye a la medida 133 (Actividades de promoción e información de productos en el marco de programas de calidad). A lo largo de todo el periodo se han aprobado 5.295 solicitudes.

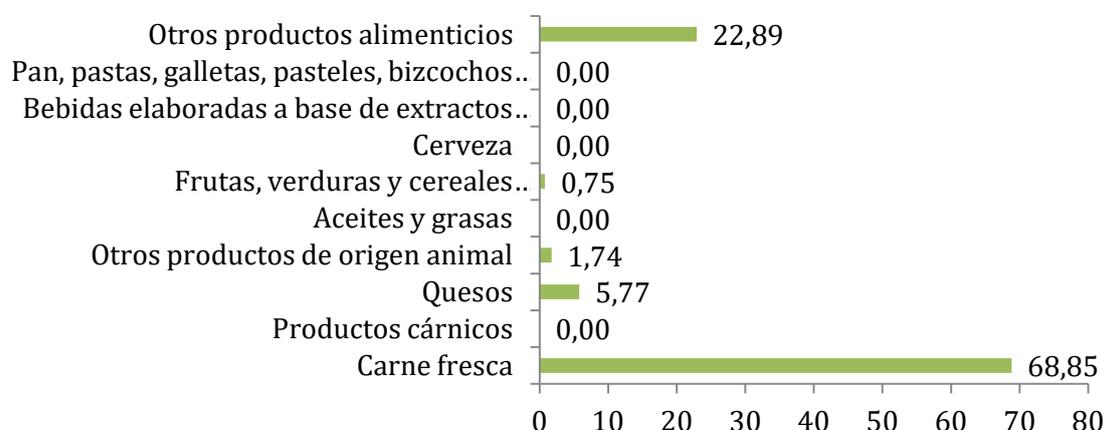
El primer indicador de realización se refiere al **número de explotaciones agrarias** que han sido beneficiadas por esta medida que, en este caso, asciende a **1.748**. Desde el punto de vista del nivel de ejecución se superan en 148 explotaciones el número previsto (9,3%). Desde el punto de vista de la categoría del producto, destaca la carne fresca de manera muy significativa frente al resto, con un 64,93% del total de las explotaciones apoyadas y un 66,2% de las solicitudes aprobadas.

Figura 6.30. Número de explotaciones por tipo de producto (%)



El **gasto público total asciende a 3.247.756 euros** (100,9% del previsto). En cuanto a su distribución por categorías de productos, destaca también aquí la categoría de carne fresca (68,85%). En segundo lugar otros productos alimenticios (22,89%), seguido de los quesos con un 5,77%.

Figura 6.31. Gasto público por tipo de producto (%)



### 133 Actividades de información y promoción

#### A. Breve Descripción de la medida

La medida 133 “Actividades de información y promoción.” es una ayuda destinada al apoyo a las agrupaciones de productores para que desarrollen actividades de información y promoción de productos en el marco de programas de calidad de los alimentos. El objetivo de esta medida es apoyar la penetración en el mercado de las producciones de calidad., favoreciendo así la capacidad de generación de valor añadido de las explotaciones.

La autoridad responsable de la gestión es la Dirección de Calidad Alimentaria del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 203/2008 de ayudas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos alimentarios (Programa BIKAIN) (BOPV nº 249, de 30 de diciembre de 2008).*
- *Decreto 295/2010, de 9 de noviembre, de segunda modificación del Decreto de ayudas a las actividades de promoción y participación en programas de calidad de los alimentos. BOPV nº 223, 19 de noviembre de 2010.*

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.15. Indicadores de realización

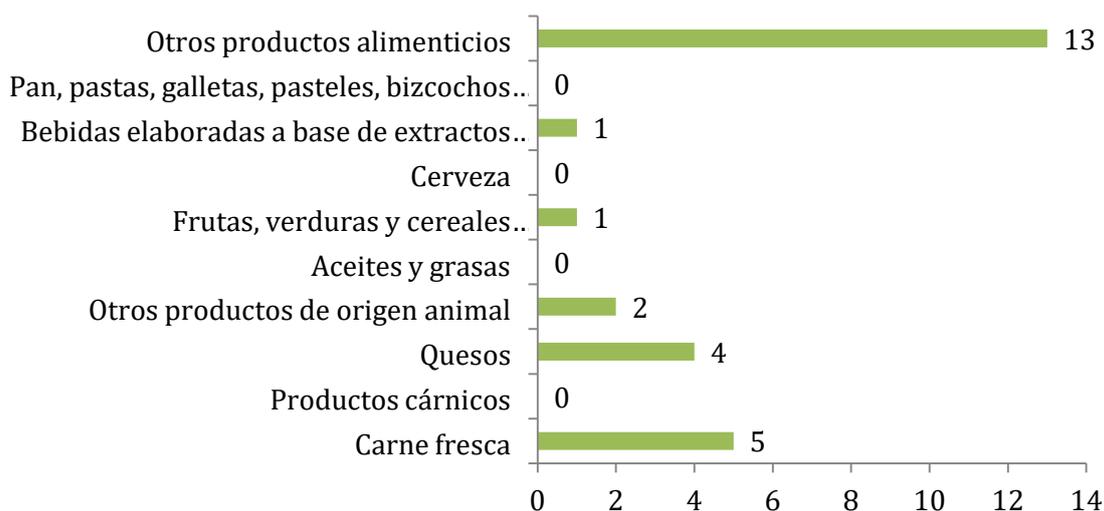
Indicador	Objetivos	Realizaciones 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de acciones apoyadas	22	26	118,2

Al igual que la medida 132, esta medida comenzó a desarrollarse a partir de 2009, cuando se convocan las primeras ayudas mediante la creación del Programa Bikain. Finalmente, a lo largo de todo el periodo se han aprobado y llevado a cabo 26 solicitudes, con un gasto público medio por acción de 76.843,26 euros.

El primer indicador de realización se refiere al **número de acciones apoyadas** que, en el caso de la 133, asciende es de **26 en todo el periodo** estudiado, siendo en un principio 22 las acciones previstas (18,1 % más).

Desde el punto de vista de la categoría del producto, destaca otros productos alimenticios con 13 acciones, seguido el producto carne fresca con 5 acciones apoyadas.

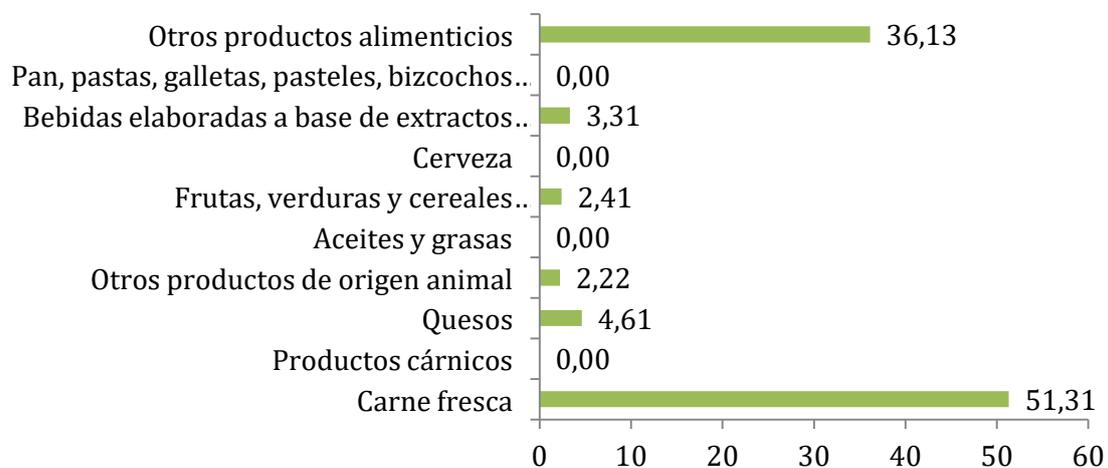
Figura 6.32. Número de acciones apoyada por tipo de producto (Abs.)



El **gasto público total asciende a 1.996.206 euros** (100,2% del gasto previsto), destacando en volumen (al igual que en la medida 132) la categoría carne fresca

(51,31%). En segundo lugar otros productos alimenticios (36,13%), seguido de los quesos con un 4,61% del gasto público realizado del 2007 al 2013.

Figura 6.33. Gasto público por tipo de producto (%)



### 6.1.2. Análisis de realización del Eje II

Tabla 6.16. Principales realizaciones EJE II

Medidas	Beneficiarios	Gasto Total (en euros)	Gasto público (en euros)
<b>Medida 211</b>	2.478	25.922.791	25.922.791
<b>Medida 212</b>	157	879.320	879.320
<b>Medida 214</b>	1.570	20.407.000	20.407.000
<b>Medida 221</b>	25	47.458	47.458
<b>Medida 225</b>	4	47.834	47.834
<b>Medida 226</b>	1.403	7.010.000	4.743.350
<b>Medida 227</b>	105	1.823.000	1.220.854
<b>Total EJE II</b>	<b>5.742</b>	<b>56.995.240</b>	<b>54.126.444</b>

## **211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y 212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores en zonas distintas de las de montaña**

### *A. Breve Descripción de las medidas*

La medida 211 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña” está orientada a indemnizar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agraria en las zonas de montaña. El objetivo es mantener la actividad agraria, con el fin de contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable, así como al fomento de prácticas agrarias más sostenibles, apoyando a los agricultores por la pérdida de renta que supone la menor productividad de estas tierras.

Por su parte, la medida 212 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña” es una ayuda dirigida a indemnizar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agraria en las zonas desfavorecidas distintas a las de montaña. Tiene el mismo objetivo que la medida 211.

Las autoridades responsables de la gestión de estas ayudas han sido las Direcciones responsables de Agricultura y/o Desarrollo Rural de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regulan estas medidas incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 133/2008 sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario* (BOPV nº 150, 8 de agosto de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 164, de 29 de agosto de 2008)
- *Decreto Foral 92/2008 que aprueba el Plan de ayudas al sector agrario alavés* (BOTH A nº 131, de 14 de noviembre de 2008)
- *Decreto Foral 115/2008 por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el Territorio Histórico de Bizkaia* (BOB nº 124, de 30 de junio de 2008)
- *Decreto Foral 66/2008 de ayudas a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias en el Territorio Histórico de Gipuzkoa* (BOG nº 153, de 12 de agosto de 2008) y *Decreto Foral 73/2008 por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008* (BOG nº 198, de 15 de octubre de 2008).
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 22/2010, de 1 de junio, que modifica los anteriores Decretos Forales 92/2008, 29/2009 y 71/2009, que*

establecieron el Plan de Ayudas al Sector Agrario Alavés en el Marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. *BOTHA nº 64, 11 de junio de 2010.*

- Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 56/2010, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 92/2008, de 28 de octubre. *BOTHA nº 136, 29 de noviembre de 2010.*
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa 15/2010, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008, de 29 de julio, de ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias del Territorio Histórico de Gipuzkoa. *BOG nº101, 1 de junio de 2010.*
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 197/2009, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto Foral 115/2008, de 17 de junio, por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el Territorio Histórico de Bizkaia. *BOB nº124, 13 de enero de 2010.*

#### B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Durante el periodo de programación 2007-2013 se han beneficiado 2478 explotaciones en zonas de montaña (Medida 211) y 157 en zonas distintas a montaña (212). En total, se han acogido a estos pagos compensatorios un total de **2.644 explotaciones beneficiarias**. En cuanto al grado de ejecución, este ha quedado debajo de las previsiones en lo referente al número de explotaciones (71% de grado de ejecución en la medida 211, y 56% en la 212), pero ha sido satisfactorio en cuanto a la superficie acogida (prácticamente el 100% en la medida 211 y 106% en la 212). En total, se han acogido a ambas medidas **103.845 hectáreas** (88,7% en la 211 y 11,3%, en la 212) (Ver tabla).

Tabla 6.17. Indicadores de realización medida 211

Indicador	Objetivos	Resultados 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña	3.470	2.478	71,4
Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña (Has.)	92.500	92.059	99,5

Tabla 6.18. Indicadores de realización medida 212

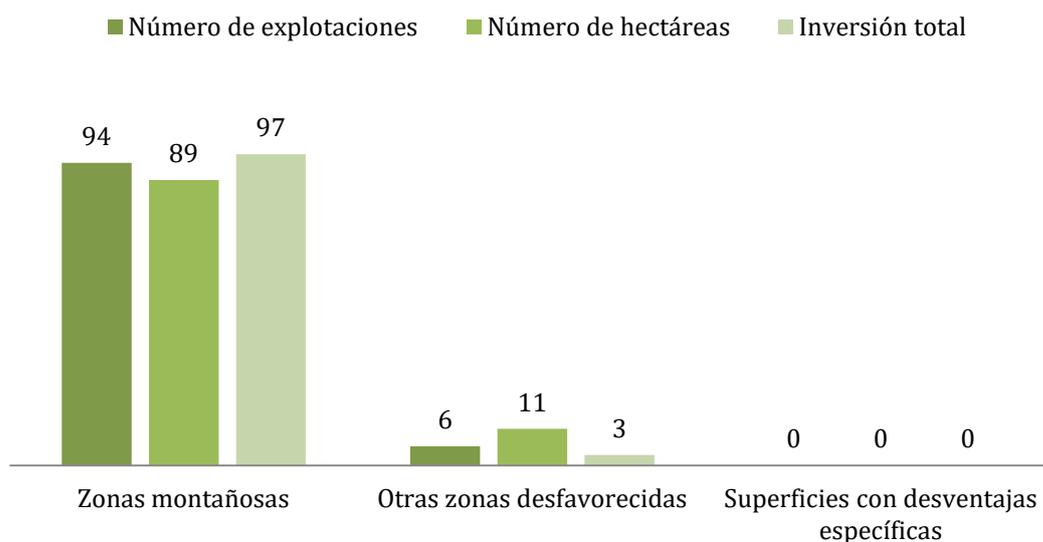
Indicador	Objetivos	Resultados 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de explotaciones subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña	280	157	56,1
Tierras agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña (Has)	11.100	11.786	106,2

En cuanto al gasto público, la medida 211 ha supuesto un gasto total de 25,9 millones de euros, mientras que a la medida 212 se han destinado tan solo 0,88 millones. El **grado de ejecución financiera** de la medida 211 ha sido del **101,1%** y de la 212, del **96,3%**.

El 26% de las explotaciones beneficiarias de estos pagos compensatorios se halla en zona Natura 2000, pero cuya superficie representan solo representa un 5% del total. Sin embargo, hay que reseñar que el 20% del gasto se ha realizado en zonas "Natura 2000".

La ayuda media recibida por explotación ha sido de 10.461 euros en las zonas de montaña y de 5.600 euros en otras zonas desfavorecidas. Por hectárea, las ayudas han sido de 281,6 y 74 euros respectivamente.

Figura 6.34. Porcentaje de número de explotaciones, número de hectáreas y gasto total de las medidas 211 y 212



## 214 Ayudas agroambientales

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 214 “Ayudas agroambientales” son ayudas destinadas a los agricultores u otros gestores de la tierra que suscriban de forma voluntaria compromisos agroambientales en las explotaciones agrarias. El objetivo de esta medida es contribuir a la resolución de los problemas medioambientales que se generan o puedan generar por la actividad agraria, así como fomentar el mantenimiento y la mejora de determinados métodos de producción en equilibrio con el medio.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Agricultura y/o Desarrollo Rural de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 133/2008 sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario* (BOPV nº 150, 8 de agosto de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 164, de 29 de agosto de 2008)
- *Decreto Foral 144/2008 por el que se establecen ayudas agroambientales al sector agrario en el Territorio Histórico de Bizkaia* (BOB nº 190, de 3 de octubre de 2008) y *Orden Foral por la que se desarrolla el Decreto Foral 144/2008* (BOB nº 241, de 16 de diciembre de 2008)
- *Decreto Foral 66/2008 de ayudas a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias en el Territorio Histórico de Gipuzkoa* (BOG nº 153, de 12 de agosto de 2008) y *Decreto Foral 73/2008 por el que se modifica el Decreto Foral 66/2008* (BOG nº 198, de 15 de octubre de 2008).
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 21/2010, de 25 de mayo, que aprueba las bases de concesión de ayudas agroambientales al amparo del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013 en el Territorio Histórico de Álava. BOTHA nº 64, 11 de junio de 2010.*

### B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Durante el periodo de este PDR se han beneficiado un **total de 1.570 explotaciones** de las 5.500 previstas en un principio (28,5%). El número de contratos asciende a 2.156. La superficie total beneficiada ha sido de **53.871 hectáreas** y en el caso del mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción han sido el número de cabezas de ganado acogidas ha sido de **5.128**. En general, **el grado de ejecución** ha sido relativamente bajo: solo se han acogido el 28,5% de las explotaciones y se han suscrito el 39,2% de los contratos previstos.

La superficie acogida finalmente a estas ayudas ha sido también menor de la esperada: 60% en términos totales y 78% en términos físicos. No se ha llevado a cabo ninguna acción relacionada con los recursos genéticos.

Tabla 6.19. Indicadores de realización de la medida 214

Indicador	Objetivos	Resultados 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierras subvencionadas.	5.500	1.570	28,5
Superficie total objeto de ayudas agroambientales (has)	90.000	53.871	60
Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida (has).	68.000	52.856	77,7
Número total de contratos.	5.500	2.156	39,2
Número de contratos en zonas Natura 2000	300	-	
Numero de actividades relacionadas con los recursos genéticos.	600	0	0
Numero de actividades relacionadas con los recursos genéticos. Nuevos retos	1.500	0	0

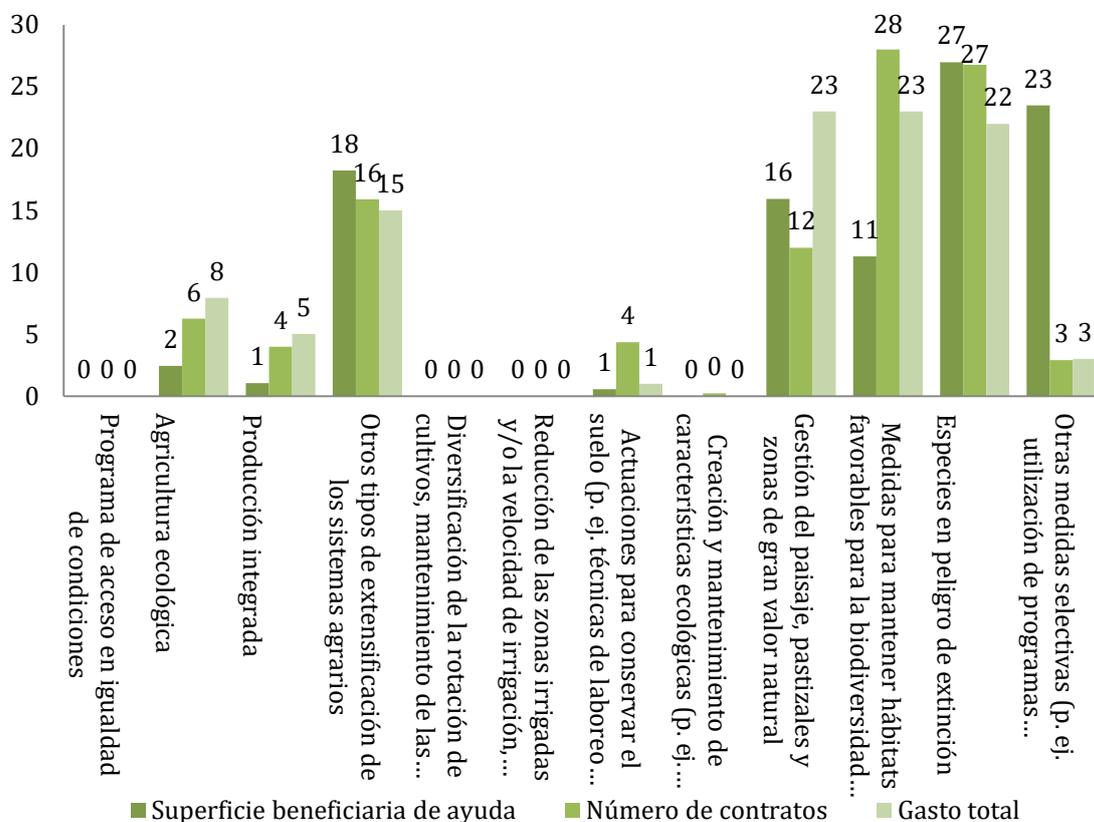
El **gasto total ha sido de 21.403.033 euros** y los compromisos han estado mayoritariamente orientados a cuatro tipos de acciones: las destinadas a la gestión del paisaje, pastizales y zonas de gran valor natural: las destinadas a mantener hábitats favorables para la biodiversidad (p. ej. conservar rastrojos de invierno en zonas de labor, adaptar las fechas de siega); el apoyo a especies en peligro de extinción; y, por último, el apoyo a otros tipos de extensificación de los sistemas agrarios. La distribución del gasto público ha sido del 23% para cada uno de los tres primeros tipos y del 15% para el último. La ayuda media por explotación ha sido de 13.632,5 euros. El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **99,7%**.

Por diversas razones ha habido acciones para los que no ha habido ninguna solicitud, como son los casos siguientes:

- programa de acceso en igualdad de condiciones;
- la diversificación de la rotación de cultivos;
- el mantenimiento de las zonas retiradas de la producción;
- la reducción de las zonas irrigadas y/o la velocidad de irrigación;
- limitación del drenaje;
- recursos genéticos;

- y la creación y mantenimiento de características ecológicas (p. ej. lindes, zonas tampón, cubierta vegetal, setos, árboles).

Figura 6.35. Superficie beneficiaria, número de contratos y gasto total de la medida 214 por tipo de compromiso (%)



## 221 Primera forestación de tierras agrícolas

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 221 “Primera forestación de tierras agrícolas” es una ayuda destinada a indemnizar a los propietarios de tierras agrícolas por los costes ligados a la primera forestación de las mismas. El objetivo de esta medida es potenciar el valor medioambiental de tierras agrícolas arenosas que podrían abandonarse o dejarse marginales.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Montes de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 166/2008 de ayudas forestales en la Comunidad Autónoma del País Vasco* (BOPV nº 200, de 20 de octubre de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 217, de 12 de noviembre de 2008).

- Decreto Foral 112/2008 que aprueba el Plan de ayudas forestales (BOTH A nº 3, de 7 de enero de 2009).
- Decreto Foral 77/2008 por el que se establece el régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Guipúzcoa (BOG nº 242, de 17 de diciembre de 2008).
- Decreto Foral 39/2009 que por el que se aprueba la modificación del Decreto Foral 112/2008 de 23 de diciembre que aprobó el Plan de Ayudas forestales para el Territorio Histórico de Álava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007/2013. (BOTH A nº 51, de 29 de abril de 2009).
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 3/2010, de 2 de febrero, que modifica los Decretos Forales 112/2008 y 38/2009, que aprobaron el Plan de Ayudas Forestales para el Territorio Histórico de Álava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. BOTH A nº 17, 12 de febrero de 2010.

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.20. Indicadores de realización medida 221

Indicador	Objetivos	Resultados 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación.	15	25	166,7
Número de hectáreas forestadas.	90	98	108,9

En cuanto a la utilización sostenible de zonas forestales, en la ayuda para la primera forestación de tierra agrícola ha habido un total de **25 beneficiarios**. Todos/as los/as beneficiarios/as han sido propietarios/as privados (personas físicas o jurídicas de Derecho privado).

El área auxiliada asciende a **98,2 hectáreas** de tierra forestada. Todas ellas han sido Latifolias, no habiendo incluido Coníferas, especies de crecimiento rápido ni plantaciones mixtas.

El grado de ejecución ha sido alto: 167% en número de beneficiarios y 109% en hectáreas acogidas.

El **gasto total ha sido 47.458 euros**, siendo en su totalidad de origen público. La ayuda media recibida por cada propietario ha sido de 1.898 euros. El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **100%**.

## 225 Ayudas a favor del medio forestal

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal” son ayudas destinadas a los propietarios de tierras forestales que de forma voluntaria suscriban compromisos ambientales en favor del medio forestal. Los objetivos de esta medida son:

- Potenciar el papel medioambiental de nuestros bosques.
- Contribuir a la conservación y restauración de los hábitats y especies que conforman la Red Natura 2000 en la CAPV.
- Potenciar la diversidad biológica y gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su funcionalidad ecológica, y contribuir a la prevención de incendios forestales.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Montes de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 166/2008 de ayudas forestales en la Comunidad Autónoma del País Vasco* (BOPV nº 200, de 20 de octubre de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 217, de 12 de noviembre de 2008).
- *Decreto Foral 112/2008 que aprueba el Plan de ayudas forestales* (BOTH A nº 3, de 7 de enero de 2009).
- *Decreto Foral 77/2008 por el que se establece el régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Guipúzcoa* (BOG nº 242, de 17 de diciembre de 2008).
- *Decreto Foral 39/2009 que por el que se aprueba la modificación del Decreto Foral 112/2008 de 23 de diciembre que aprobó el Plan de Ayudas forestales para el Territorio Histórico de Alava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007/2013.* (BOTH A nº 51, de 29 de abril de 2009).
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 3/2010, de 2 de febrero, que modifica los Decretos Forales 112/2008 y 38/2009, que aprobaron el Plan de Ayudas Forestales para el Territorio Histórico de Álava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013.* BOTH A nº 17, 12 de febrero de 2010.

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.21. Indicadores de realización medida 225

Indicador	Objetivos	Resultados 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de explotaciones forestales subvencionadas	1	4	400
Superficie total forestal objeto de ayuda a favor del medio forestal (Has)	50	327,2	654,4
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal	50	143,7	287,4
Número de contratos	1	4	400

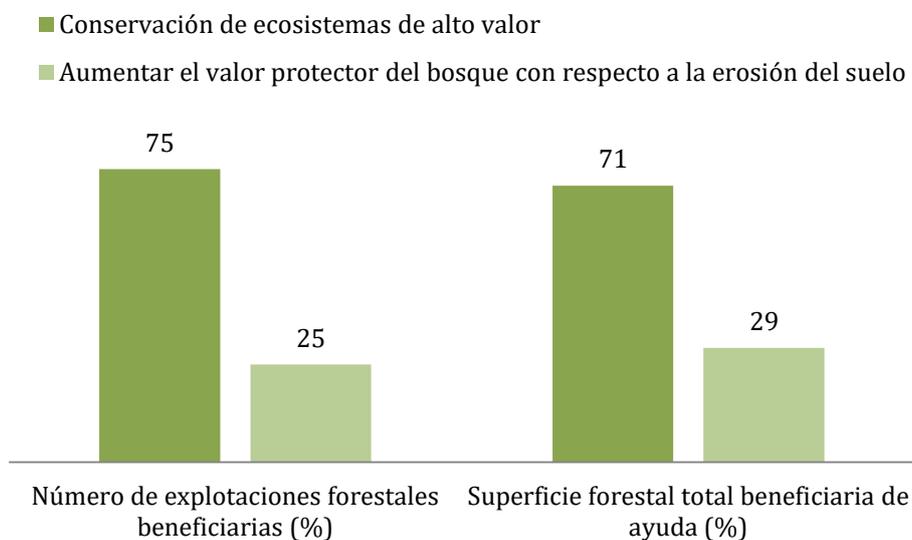
En el caso de las ayudas a favor del medio forestal el **número de explotaciones forestales subvencionadas han sido 4**, de las cuales 3 son del tipo de compromiso para la conservación de ecosistemas de alto valor y el restante para aumentar el valor protector del bosque respecto a erosión del suelo. Ocurre lo mismo para el **número de contratos: 4** contratos con el mismo tipo de compromiso. Según la tabla de previsiones del PDR (página 410-411), se preveía un único contrato con una única entidad beneficiaria. Sin embargo, en la definición de objetivos de la medida se hablaba de implicar a 500 propietarios/as forestales, con una superficie de 6.000 hectáreas.

Esta medida contemplaba Ayudas de Estado a cargo de las Diputaciones Forales de Álava y Bizkaia por valor de casi 4,6 millones de euros.

La superficie total beneficiaria ha sido de **327,2 hectáreas**, por tipo de compromiso se distribuyen de forma similar que al número de beneficiarios/as.

El gasto total de la ayuda 225 ha sido de **47.834 euros**. Como en todos los casos anteriores, todo el gasto proviene de fondos públicos. La ayuda media recibida por explotación ha sido de 11.958,5 euros. El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **100%**.

Figura 6.36. Número de explotaciones forestales beneficiarias y superficie forestal total beneficiaria de la medida 225 por tipo de compromiso (%)



## 226 Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 226 “Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas” son ayudas destinadas a los propietarios de tierras forestales para la recuperación del potencial forestal dañado por catástrofes naturales o incendios y para la implantación de medidas preventivas. Los objetivos de esta medida son:

- La forestación de los bosques atacados por incendios forestales, u otras catástrofes naturales.
- Potenciar la diversidad biológica y gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su funcionalidad ecológica, y contribuir a la prevención de incendios forestales.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Montes de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- Decreto 166/2008 de ayudas forestales en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 200, de 20 de octubre de 2008) y Corrección de errores (BOPV nº 217, de 12 de noviembre de 2008).
- Decreto Foral 112/2008 que aprueba el Plan de ayudas forestales (BOTH A nº 3, de 7 de enero de 2009).
- Decreto Foral 77/2008 por el que se establece el régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Guipúzcoa (BOG nº 242, de 17 de diciembre de 2008).
- Decreto Foral 39/2009 que por el que se aprueba la modificación del Decreto Foral 112/2008 de 23 de diciembre que aprobó el Plan de Ayudas forestales para el Territorio Histórico de Álava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007/2013. (BOTH A nº 51, de 29 de abril de 2009).
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 3/2010, de 2 de febrero, que modifica los Decretos Forales 112/2008 y 38/2009, que aprobaron el Plan de Ayudas Forestales para el Territorio Histórico de Álava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. BOTH A nº 17, 12 de febrero de 2010.

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

Tabla 6.22. Indicadores de realización medida 226

Indicador	Objetivos	Resultados 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de actividades de prevención y recuperación.	150	1.403	935,3
Actuaciones nuevos retos	93	-	
Superficie de bosques dañados subvencionada.	10.000 Has	10.059 Has	99,6
Superficie de bosques dañados subvencionada nuevos retos.	200 Has	-	
Volumen total de inversiones	7 Meuros	7.010.000 euros	100,1
Volumen total de inversiones nuevos retos	0,125 Meuros	-	

Entre todas las medidas relacionadas con la utilización sostenible de las tierras forestales, la medida 226 es la que mayor gasto ha realizado, **7 millones de euros**, tal y como se había planteado en los objetivos.

El número de **acciones totales ha sido 1.403**. Este número ha sido muy superior al inicialmente previsto (ver tabla). Por tipo de acción, la mitad han sido recuperaciones frente a catástrofes naturales, seguidas por actuaciones de prevención frente a catástrofes provocadas por incendios (40% del total). En

cuanto al tipo de intervención, las acciones se han repartido en la replantación, en otras reinversiones en explotaciones forestales y otras acciones preventivas. En ningún caso ha habido inversiones en los que se haya intervenido con infraestructuras.

Figura 6.37. Número de acciones beneficiarias de ayuda de la medida 226 por tipo de acción (%)

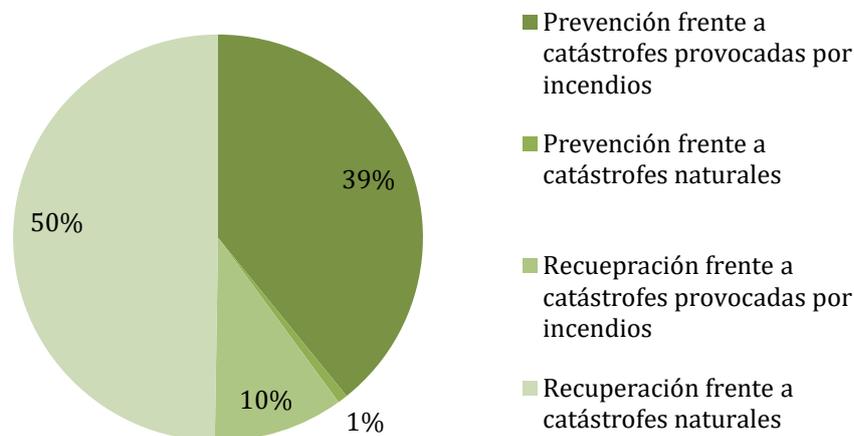
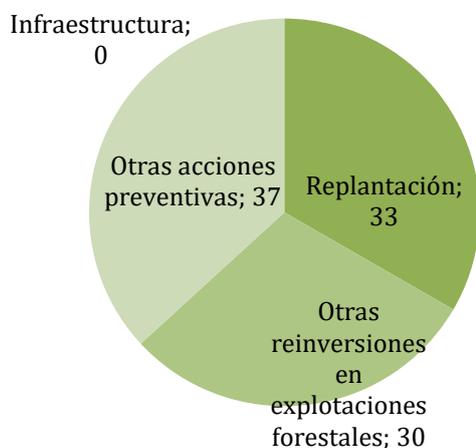


Figura 6.38. Número de acciones beneficiarias de ayuda de la medida 226 por tipo de intervención (%)



La **superficie de los terrenos forestales** dañados beneficiarios de la ayuda han sido **10.059 hectáreas**, con lo que se ha cumplido el objetivo en cuanto al área de intervención. El 92% de los beneficiarios han sido privados y el 8% públicos. Los propietarios privados se han concentrado en actuaciones de prevención frente a incendios realizando mayoritariamente acciones preventivas (ver figuras 6.37 y 6.38), mientras que la superficie gestionada por beneficiarios públicos se ha

beneficiado de actuaciones de recuperación y prevención frente a incendios forestales, principalmente mediante reinversiones y replantaciones.

Figura 6.39. Superficie de los terrenos forestales dañados beneficiarios de ayuda de la medida 226 por tipo de beneficiario y tipo de acción (%)



Figura 6.40. Superficie de los terrenos forestales dañados beneficiarios de ayuda de la medida 226 por tipo de beneficiario y tipo de intervención (%)



Del total de los **7 millones de euros de inversión**, aproximadamente 4,7 provienen de apoyo público (67%). Los propietarios públicos destinaron la mayor parte de los recursos (60%) a la recuperación de incendios, mientras que los privados dirigieron sus inversiones a prevención y recuperación de incendios (ver Figura 6.41). En cuanto al tipo de intervenciones a las que se destinaron las inversiones, los propietarios públicos las orientaron mayoritariamente a reinversiones, y los privados, a otras acciones preventivas y replantaciones (ver Figura 6.42). El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **101%**.

Figura 6.41. Inversión total según de la medida 226 por tipo de beneficiario y tipo de acción (%)

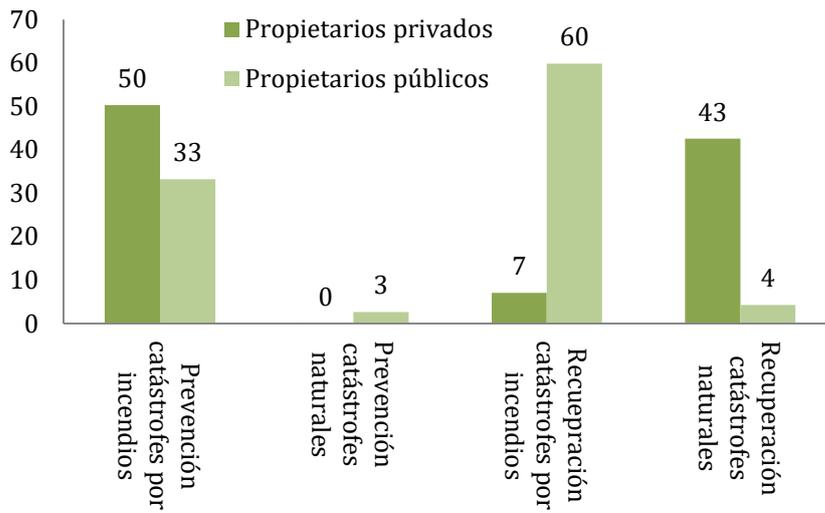
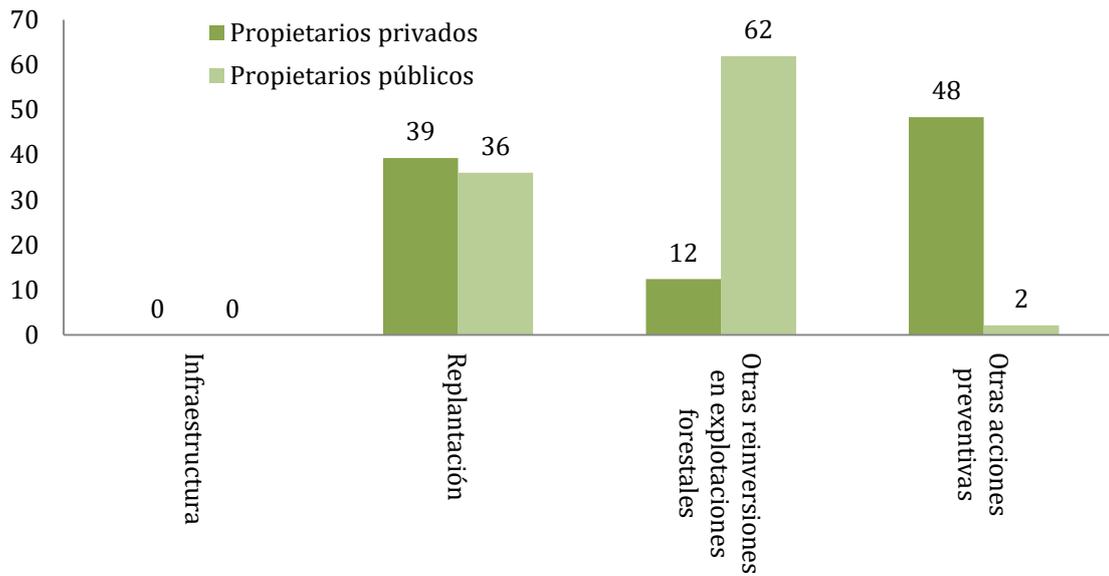


Figura 6.42. Inversión total según de la medida 226 por tipo de beneficiario y tipo de intervención (%)



## 227 Ayudas a inversiones forestales no productivas

### A. Breve Descripción de la medida

La medida 227 “Inversiones no productivas” son ayudas destinadas a los propietarios de tierras forestales para las inversiones forestales ligadas a los compromisos de la medida 225, o que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestales de la zona que se trate. Los objetivos de esta medida son:

- Apoyar el cumplimiento de los compromisos voluntarios que suscriban los propietarios forestales en la medida 225.
- Potenciar el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales de la CAPV.
- Contribuir a la conservación y restauración de los hábitats y especies que conforman la Red Natura 2000 en la CAPV.

Las autoridades responsables de la gestión de las ayudas han sido las Direcciones responsables de Montes de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 166/2008 de ayudas forestales en la Comunidad Autónoma del País Vasco* (BOPV nº 200, de 20 de octubre de 2008) y *Corrección de errores* (BOPV nº 217, de 12 de noviembre de 2008).
- *Decreto Foral 112/2008 que aprueba el Plan de ayudas forestales* (BOTH A nº 3, de 7 de enero de 2009).
- *Decreto Foral 77/2008 por el que se establece el régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Guipúzcoa* (BOG nº 242, de 17 de diciembre de 2008).
- *Decreto Foral 39/2009 que por el que se aprueba la modificación del Decreto Foral 112/2008 de 23 de diciembre que aprobó el Plan de Ayudas forestales para el Territorio Histórico de Álava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007/2013*. (BOTH A nº 51, de 29 de abril de 2009).
- *Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 3/2010, de 2 de febrero, que modifica los Decretos Forales 112/2008 y 38/2009, que aprobaron el Plan de Ayudas Forestales para el Territorio Histórico de Álava en el marco del Plan de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013*. BOTH A nº 17, 12 de febrero de 2010.

B. Realizaciones durante el periodo 2007-2013

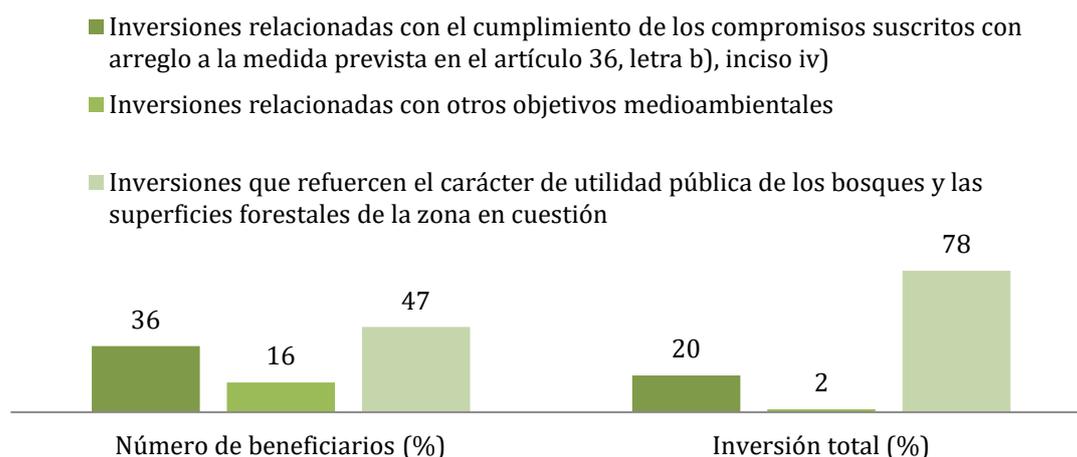
Tabla 6.23. Indicadores de realización medida 227

Indicador	Objetivos	Resultados 2007-2013	Nivel de ejecución (%)
Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones.	600	105	17,5
Volumen total de inversiones	9 M euros	1.823.000 euros	20,25

Durante el periodo de programación 2007-2013 se han beneficiado **105 beneficiarios** en ayudas a inversiones forestales no productivas. Este número de quedado muy lejos del objetivo previsto, que era 600.

El gasto total ha sido de **1.823.000 euros**, lo cual supone un 20% del objetivo marcado en un principio. El apoyo público asciende a 1.220.854 euros. Casi el 80% de las inversiones han reforzado el carácter de utilidad pública de los bosques y las superficies. A ellas, le siguen las inversiones relacionadas con el cumplimiento de los compromisos suscritos con arreglo a la medida prevista en el artículo 36, letra b), inciso iv). Finalmente, el 2% de la inversión se ha destinado a ayudas relacionadas con otros objetivos medioambientales (ver Figura 6.43). La ayuda media recibida por cada titular de explotación ha sido de 17.361,9 euros. El **grado de ejecución financiera** de la medida ha sido del **85,2%**.

Figura 6.43. Número de beneficiarios e inversión total de la medida 227 por tipo de inversión (%)



## **6.2. Análisis resultados Eje I y Eje II**

### **6.2.1. Indicadores resultados Eje I**

#### **Indicador de Resultado 1: Número de participantes que finalizan con éxito las actividades**

Este indicador está relacionado principalmente con la medida 111 (Actividades de Formación).

Como indicador del éxito de la formación se ha definido el número de personas que **superaron con éxito los cursos de formación y obtuvieron un certificado o diploma que acreditaba la obtención de esos conocimientos.**

En total, finalizaron con éxito la formación recibida 27.229 personas de 29.437 participantes (92,5 %). Por sectores de actividad, es en silvicultura donde se halla **la mayor tasa de éxito: 95%**. En el resto de sectores las tasas de éxito también son altas: en el sector alimentario, la tasa es del 93% y en el sector agrícola, del 92,3%.

Por sexo y edad, destacan **los hombres mayores de 40 años, que son quienes en mayor proporción terminan exitosamente las actividades de formación, con un 39,4%**, frente a un 31,1% de hombres menores de 40 años. En el caso de las mujeres, no existen importantes diferencias por edad.

## **Indicador de Resultado 2: Aumento del Valor Añadido Bruto (VAB) de las explotaciones beneficiarias**

El principal indicador de resultados del Eje 1 es el **aumento del Valor Añadido Bruto (VAB) de las explotaciones beneficiarias**. El cálculo de ese valor se ha seguido las definiciones establecidas por la Comisión Europea en el MCES. Para obtener una estimación de ese valor y de su evolución a lo largo del tiempo, se ha acudido a la Red de Información Contable Agraria Vasca (RICAV), identificando a aquellas explotaciones de RICAV que han sido beneficiarias de las diferentes medidas del PDR y calculando el valor promedio de su valor añadido y su evolución en el periodo 2006-2014. La RICAV recoge información económica de las explotaciones de la CAPV siguiendo la metodología de la *Farm Accountancy Data Network* (FADN) de la Comisión Europea. En la actualidad, la muestra de RICAV incluye a 400 explotaciones agropecuarias.

Hay que señalar que el análisis tiene varias limitaciones. En primer lugar, los datos disponibles abarcan hasta 2014, por lo que es muy probable que los resultados económicos de aquellas explotaciones que hayan realizado inversiones en los últimos años de la vigencia del Plan puedan estar condicionados por el esfuerzo inversor realizado.

Otra limitación está relacionada con las características de la muestra, ya que no se ha podido garantizar que la muestra sea representativa de las características del conjunto de explotaciones beneficiarias. Esto ha sido debido a que el número de explotaciones coincidentes en ambas bases de datos era bastante reducido en muchas de las medidas. Además, para dar una mayor consistencia a los resultados se ha tratado de obtener una muestra que tuviera el mismo número de elementos a lo largo de todo el periodo, lo que reducía notablemente el tamaño de las muestras, ya que el número de explotaciones que cumplían los criterios de selección variaba notablemente de un año a otro. Estas variaciones en el número de explotaciones elegibles respondían a diversos motivos: cambios en el diseño de la muestra; altas y bajas de explotaciones; ceses de actividad, etc. Por lo tanto, y pese a las debilidades que ello comporta, para la mayor parte de las medidas analizadas se ha optado por analizar la evolución del valor añadido promedio de las explotaciones contabilizadas en RICAV en cada año. Hay que señalar, no obstante, que en el caso de la medida 121 se ha considerado que la muestra que contaba con las mismas explotaciones a lo largo de todo el periodo 2006-2014 tenían elementos suficientes (131 explotaciones) y por ello se han empleado los resultados del mismo grupo de explotaciones. Asimismo, se ha descartado realizar el análisis de las medidas para las que el número de explotaciones presentes en RICAV era muy reducido (medidas 113, 123, 124, 125). Para medida 132 no se pudo realizar el análisis ya que no se dispuso de los datos de las explotaciones con la antelación suficiente.

Sin embargo, y aun teniendo en cuenta todas estas limitaciones, se considera que el análisis realizado permite obtener una *proxy* aceptable, que además invita a profundizar en un análisis más profundo que permita mejorar el conocimiento de los efectos y consecuencia de las políticas aplicadas. En este caso, se han calculado los efectos sobre el valor añadido de las explotaciones beneficiarias de las medidas 112 (Instalación de jóvenes agricultores), 114 (Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores), 121 (Modernización de las explotaciones agrícolas) y 122 (Aumento del valor económico de los bosques). Para el cálculo del contrafactual se ha utilizado una muestra de explotaciones que están en RICAV y que no han recibido ninguna ayuda.

En la siguiente tabla se resumen el promedio número de explotaciones beneficiarias de las diferentes medidas incluidas en la RICAV.

Tabla 6.24. Promedio de explotaciones beneficiarias (Fuente: Elaboración propia)

Medida	Promedio explotaciones en RICAV entre 2006 y 2014
112. Instalación de jóvenes agricultores	39
113. Jubilación anticipada	16
114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores	108
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	322
122. Aumento del valor económico de los bosques	39
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	1
124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	1
125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	1
132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	ND
Explotaciones no beneficiarias que están en RICAV	49

Según la RICAV, el promedio anual del valor añadido generado por las explotaciones beneficiarias de las medidas del PDR analizadas (a partir de ahora explotaciones beneficiarias) a lo largo del periodo 2006-2014 fue de 50.307,49 euros, mientras que el de las explotaciones no beneficiarias fue de 27.388,93 euros (45,6% inferior). Si analizamos el valor añadido de las explotaciones beneficiarias de las diferentes medidas, el valor más alto lo hallamos en la medida 112 (20,4% superior a la media), mientras que el inferior lo tienen las explotaciones acogidas a la medida 122 (-16,4%). En general, se puede concluir que las explotaciones beneficiarias del PDR tienen una mayor capacidad de generación de valor añadido que aquellas que no se han acogido a ninguna de las ayudas del Plan.

Tabla 6.25. Valor Añadido Promedio de las explotaciones beneficiarias del PDR, 2006-2014

Medida	Valor Añadido Promedio 2006-2014 (en euros)	Índice con respecto al conjunto de las explotaciones beneficiarias
112. Instalación de jóvenes agricultores	60.587,13	120,43
114. Utilización de servicios de asesoramiento	53.549,32	106,44
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	58.881,15	117,04
122. Aumento del valor económico de los bosques	42.084,52	83,65
Total Explotaciones beneficiarias	50.307,49	100,00
Explotaciones no beneficiarias	27.388,93	54,44

Fuente: elaboración propia con datos de la RICAV

Sin embargo, si analizamos la evolución del valor añadido, los resultados no parecen ser tan positivos. Como se puede observar en la tabla, a lo largo del periodo 2006-2014, la evolución de valor añadido de las explotaciones beneficiarias ha sido negativa, siendo su comportamiento incluso peor que el de las explotaciones no beneficiarias (5,3 puntos porcentuales). Los peores resultados los han registrado las nuevas instalaciones, mientras que los resultados menos malos los han obtenido las explotaciones acogidas a la medida 122. Hay que subrayar la evolución negativa que registra el resultado de las explotaciones acogidas a una medida especialmente orientada a la mejora de la capacidad competitiva de las explotaciones, como es la medida 121, lo que cuestionaría la eficacia de este tipo de actuaciones a la hora de garantizar el aumento de la capacidad de generación de valor añadido del sector. Sin embargo, esta primera conclusión contrasta, como se verá más adelante, con la percepción que tienen los diferentes agentes del sector sobre la bondad de esta medida a la hora de garantizar la viabilidad económica de las explotaciones.

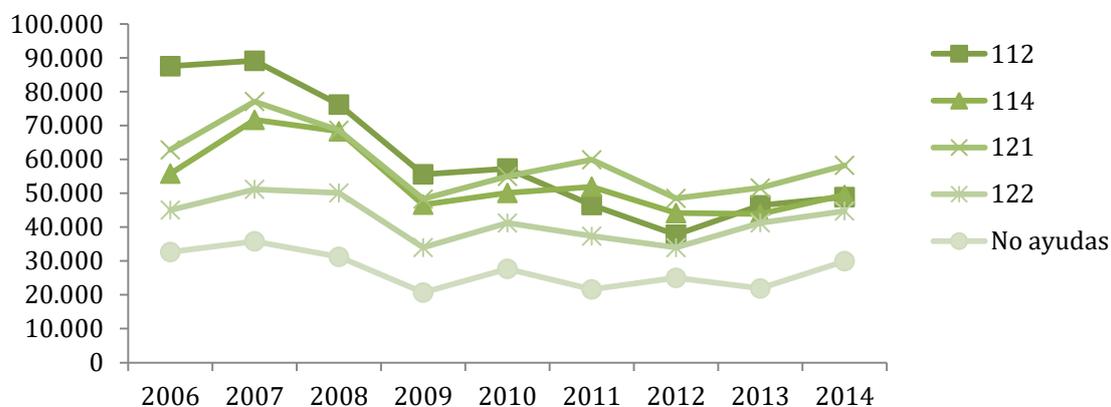
Tabla 6.26. Tasa de crecimiento del valor añadido de las explotaciones beneficiarias del PDR, 2006-2014 (Fuente: elaboración propia con datos de la RICAV)

Medida	Tasa de crecimiento del valor añadido (%)
112. Instalación de jóvenes agricultores	-44,2%
114. Utilización de servicios de asesoramiento	-11,3%
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	-7,2%
122. Aumento del valor económico de los bosques	-0,7%
Total Explotaciones beneficiarias	-13,5%
Explotaciones no beneficiarias	-8,2%

En cualquier caso, y aun siendo conscientes de las limitaciones que tiene el análisis, parece concluyente el hecho de que los resultados económicos de las explotaciones son mucho más dependientes de la evolución general del ciclo económico que de otros factores de carácter más microeconómicos, como pudieran ser aquellos relacionados con las dotaciones de trabajo y capital, las capacidades de gestión y organizativas, la posición en la cadena de valor, la tecnología o la capacidad de incorporar nuevas técnicas o sistemas de producción.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, los diferentes grupos de explotaciones registran trayectorias similares en la evolución del valor añadido, sin que se puedan detectar comportamientos singulares más allá de los relacionados con la evolución general de los precios y los mercados agrarios. En este sentido, se puede observar en el gráfico el profundo efecto que tuvo sobre los resultados de las explotaciones que tuvo la Gran Recesión iniciada en 2008, que es más que probable que condicionara (y ralentizara) notablemente muchas decisiones de inversión en el seno de las explotaciones. Por lo tanto, un análisis más preciso de los resultados de las mejoras e inversiones realizadas requeriría de un estudio de carácter microeconómico de la evolución de los factores de competitividad internos en el seno de las explotaciones.

Figura 6.44. Evolución del valor añadido promedio de las explotaciones beneficiarias del PDR, por medidas, 2006-2014 (Fuente: Elaboración propia con datos de la RICAV)



### Indicador de Resultado 3: Número de explotaciones/empresas que incorporan nuevos productos y/o técnicas

Uno de los factores que puede contribuir a aumentar la capacidad de generación de valor añadido y con ello la competitividad de empresas y explotaciones del sector agroalimentario es la introducción de nuevos productos o técnicas de producción. En total, 1.566 establecimientos han incorporado algún tipo de innovación. Del total, un 60% incorporaron nuevas técnicas y un 40% introdujeron innovaciones en producto.

Por tipos de establecimiento, el 45% eran explotaciones agrícolas, el 37% forestales y 18% restante, empresas agroalimentarias (ver tabla). Las explotaciones agrícolas y las empresas agroalimentarias se han orientado mayoritariamente hacia la innovación técnica (95% y 91%, respectivamente), mientras que las explotaciones forestales han realizado la innovación en producto en un 99%.

Tabla 6.27. Explotaciones empresas que han incorporado nuevas técnica/ productos (Fuente: Elaboración propia)

	Nuevas técnicas	Nuevos Productos	TOTAL
<b>Explotación agrícola</b>	681	35	716
<b>Explotación forestal</b>	8	569	577
<b>Empresas Agroalimentarias</b>	250	23	273
<b>Total</b>	939	627	1.566

Atendiendo a la alineación de las actuaciones innovadoras con los diferentes tipos de ayuda, en general las innovaciones han sido apoyadas por los respectivos esquemas de apoyo principales para cada tipo de establecimiento: por la medida 121 (Modernización de explotaciones agrícolas, en un 97% ) en el caso de las explotaciones agrícolas, por la medida 122 (Aumento del valor económico de los bosques, 99%) en el caso de las forestales y por la medida 123 (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, 97%) en el caso de las empresas agroalimentarias. Una medida, que pese a estar diseñada específicamente a la incorporación de innovaciones ha tenido un papel mucho más modesto (por lo menos a nivel de unidad de producción) es la medida 131 (Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías): solo el 0,7% de las innovaciones realizadas en establecimientos productivos ha estado relacionada con esta medida.

Tabla 6.28. Explotaciones/ empresas que han incorporado nuevas técnica/ productos (Fuente: Elaboración propia)

	<b>Medida 121</b>	<b>Medida 122</b>	<b>Medida 123</b>	<b>Medida 131</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Explotación agrícola</b>	692	0	23	1	716
<b>Explotación forestal</b>	0	569	5	3	577
<b>Empresas Agroalimentarias</b>	0	0	266	7	273
<b>Total</b>	692	569	294	11	1.566

#### **Indicador de Resultado 4: Valor de la producción agrícola reconocida por labels/ sellos de calidad**

La CAV presenta un significativo potencial en términos de calidad de sus productos dirigidos a la alimentación. Sin embargo, sigue siendo una necesidad el impulso de la competitividad tanto en mercados nacionales como internacionales, siendo la apuesta por la calidad uno de los principales ejes. En este sentido, las certificaciones de calidad de la Unidad de Marketing y Certificación HAZI (label, sellos, etc.) constituyen unos de los elementos que promueven y desarrollan la calidad de los productos.

En el año 2011 se han registrado 2.194 productores con *Eusko Label*. Los 14 productos con *Eusko Label* y los productos *Euskal Baserri* tuvieron una facturación estimada de 88.672.891 euros (datos de la memoria de *Eusko Label*).

En relación a *Eusko Label* (recurso fundamental en la estrategia de la calidad) cabe destacar los siguientes indicadores de resultado (información extraída de las diferentes memorias de HAZI FUNDAZIOA):

- Respecto a la carne de vacuno del País Vasco, el porcentaje de canales *Eusko Label* sobre el total de las canales con última explotación en Euskadi era en el año 2014 de un 39,1% y se observa una tendencia clara de la gran distribución a venderla carne de vacuno *Eusko Label*, tanto al corte como en bandejas.
- El cordero lechal del País Vasco, se mantiene en el volumen de sacrificios, con un 28,3 % del total sacrificado origen CAV.
- Dentro del sector lácteo destaca la presentación del sistema de certificación del Producto para la acreditación por NAC (UNE-EN ISO/IEC 17.065:2012).
- A pesar de las malas campañas de miel, se mantiene el número de productores y se ha incrementado el número de colmenas productivas.
- Dentro del producto lechuga del País Vasco, baja la venta de lechuga fresca, observándose una tendencia al alza con un 20 % más de venta de lechuga preparada.
- Tanto la alubia pinta alavesa como *Tolosako babarrunak* tienen un buen rendimiento, a pesar varias malas cosechas y algunos casos de fraude en los mercados).
- La guindilla presenta en general un buen comportamiento, aumentando la producción de guindilla fresca en un 33 % y en número de botes envasados *Eusko Label* en un 50 % en el año 2014.
- La evolución de la patata *Eusko Label* tiene datos positivos. Por ejemplo, del año 2013 al 2014 crece su producción en un 9,6%.

- La sidra natural del País Vasco se mantienen producción. En el 2014 además se presentó el sistema de certificación del producto para la acreditación por ENAC (UNE-EN ISO/IEC17.065:2012).
- El huevo de caserío vasco es un producto tiene una buena acogida entre los/as consumidores/as y distribuidores/as y está en genero muy bien posicionado. Una estrategia de este producto el refuerzo de los promocionales.
- Finalmente, el aceite de oliva virgen extra presenta un aumento de la demanda de los/as productores/as por incorporarse al sistema de certificación. Se ha dado un aumento considerable de la producción y del producto certificado.

### **Indicador de Resultados Adicionales**

El PDR 2007-2013 incluía un total de 20 indicadores de resultados adicionales. El sistema de evaluación y seguimiento solo ha permitido recoger evidencias sobre cinco de ellos, que resumimos en la siguiente tabla.

*Tabla 6.29. Indicadores de resultados adicionales*

<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>
IAR3. Número de empleos creados ligados a las nuevas instalaciones	145
IAR4. Número de jóvenes instalados vinculados al cese anticipado	9
IAR6. Incremento de las explotaciones de la CAPV inscritas en los centros de gestión	634
IAR8. Nº de propietarios bajo certificación forestal PEFC	428
IAR18 Superficie recuperada respecto a la superficie afectada por catástrofes (hectáreas)	7.392,21

### **6.2.2. Preguntas comunes de evaluación Eje I**

El propósito del Eje I del PDR 2007-2013 ha sido contribuir al Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal de la Comunidad Autónoma Vasca, de manera que logre asegurar su sostenibilidad económica y mantenimiento como sector estratégico para la sociedad vasca. Para ello, la estrategia de este primer Eje se sustenta en el desarrollo de distintos objetivos.

En primer lugar, el objetivo general del Eje I es apoyar, desde diferentes líneas de actuación, al sector agroalimentario a generar un mayor valor añadido, contribuyendo a que las explotaciones agroforestales consigan un precio de mercado que compense los costes y haga rentable la actividad productiva. En otras palabras, se pretende que este sector, sus explotaciones y empresas, logren ser competitivos en el mercado.

Las maneras de aumentar la competitividad del sector han seguido varios caminos establecidos a través de tres objetivos estratégicos: el fomento del dinamismo empresarial mediante la mejora de la gestión de explotaciones y empresas, la integración en la cadena agroalimentaria, tratando de que las explotaciones tengan una mayor capacidad de negociación y margen de maniobra, de manera que incida en la consecución de mayores márgenes de venta en las producciones y; la modernización estructural a través de una mayor adaptación de la capacidad productiva de las explotaciones agrícolas al mercado.

La puesta en marcha de estos objetivos estratégicos se ha traducido en el establecimiento de una serie de objetivos operativos que vendrían a cumplir con los objetivos estratégicos ya señalados. De este modo, la dinamización empresarial se ha trabajado a través de la transferencia de conocimiento, innovación y tecnológicas y del rejuvenecimiento del sector. La integración en la cadena agroalimentaria se adquiere con el fomento de la vertebración o cooperación subsectorial, la introducción de nuevos productos técnicas, procesos productivos y comerciales y la búsqueda de la diferenciación a través de la calidad. Y, por último, la modernización estructural se logra tratando de mejorar de las estructuras e infraestructuras productivas agroforestales.

Para todo ello se han llevado a cabo las siguientes medidas, las cuales volvemos a recordar: 111. Formación profesional, 112. *Instalación de jóvenes agricultores*, 113. *Jubilación anticipada*, 114. *Utilización servicios de asesoramiento*, 115. *Implantación servicios de asesoramiento*, 121. *Modernización explotaciones agrarias*, 122.

*Aumento valor económico bosques, 123. Aumento valor productos agrícolas y forestales, 124. Cooperación nuevos productos, procesos y técnicas, 125. Mejora y desarrollo de Infraestructuras, 132. Agricultores en programas de Calidad, 133. Promoción productos de calidad.*

En este apartado trataremos de responder a las preguntas de evaluación planteadas para este Eje I mediante la información obtenida a través de distintas técnicas de investigación. Por un lado, con los resultados de 14 entrevistas realizadas a personas expertas del sector agroalimentario vasco realizadas por el equipo de investigación entre septiembre y principios de noviembre de 2016. En estas entrevistas se les preguntó sobre su experiencia de gestión de las diferentes medidas del Eje I durante el desarrollo del PDR (ver Apartado 4 Aproximación Metodológica y Anexo 1 Guión de entrevistas). Este proceso incluye conocer la opinión de técnicos/as y gestores/as de un nutrido número de entidades del sector agrario sobre el funcionamiento, alcance e impacto de las distintas líneas de actuación en los distintos tipos de beneficiarios.

Esta información se completa, además, con los resultados de la encuesta realizada a una muestra representativa obtenida de 328 empresas/explotaciones apoyadas (ver Apartado 4 Aproximación Metodológica y Anexo 2 Cuestionario de empresas/explotaciones).

**Pregunta 15: ¿En qué medida han contribuido las medidas a mejorar la competitividad de los beneficiarios?**

Este apartado presenta el análisis de la contribución de las medidas del Eje I al principal objetivo con el que fue diseñado este Eje I: la mejora de la competitividad del sector. A partir de los discursos recogidos de las personas expertas entrevistadas, trataremos de responder y analizar en qué medida las ayudas han contribuido a mejorar la competitividad de los beneficiarios/as. Respondemos a esta pregunta general a partir de los *subobjetivos* u objetivos operacionales del Eje I que planteaba el Programa (PDR, 2014:111-117).

- **Contribución a la competitividad a través de la transferencia de conocimiento, innovación y tecnología.**

La medida *111 Actividades de formación e información profesional* ha estado destinada a financiar las acciones formativas, informativas y divulgativas de conocimientos científicos y de prácticas innovadoras, a la personas que trabajan en el sector agrícola, alimentario y forestal. El desarrollo y la implementación de estas ayudas han contribuido a la competitividad del sector agrario y de los/as beneficiarios/as en la medida en que, la realización de acciones formativas e

informativas ha ayudado a la transmisión de conocimiento, innovación y tecnología a la población de los tres subsectores señalados.

Para las personas entrevistadas la presencia de la medida 111 es incuestionable y muy importante porque que aborda un factor que ayuda a que el sector y su población sean más competitivos en un mercado cambiante y que requiere de una constante actualización empresarial.

*“Las dinámicas empresariales exigen una actualización permanente La foto es muy cambiante. Los retos son inmediatos, el mercado te da un tumbó y tienes que buscar soluciones. Hay un montón de circunstancias de la globalización que al empresario agrario le afectan y tiene que saber reaccionar y le exige estar permanente al día y cada vez más [...] Yo creo que la formación es fundamental y además de manera intensiva” (E14).*

Pero los objetivos de la medida de formación agraria diríamos que se han logrado solo parcialmente y que presenta muchos matices, según nuestros informantes.

*“yo creo que si se ha de hacer un mayor esfuerzo en mejorar el capital humano de nuestros profesionales agrarios mediante formación ...medida que posiblemente debiera ser incluso necesaria justificar para acceder a ayudas [...]nuestros profesionales pasen por una formación continua más continua de la que hoy es hoy en día que es prácticamente nula” (E9).*

En primer lugar, porque se considera que la formación y capacitación profesional que aporta desde esta medida sólo es una contribución parcial, que ha de complementarse con otras acciones y líneas de actuación como el asesoramiento y la cooperación entre empresas y explotaciones (E13). En segundo lugar, porque para que la medida aporte valor añadido y competitividad al sector es necesario instituir más en adquirir una mentalidad empresarial y profesionalidad entre las personas activas del sector agroalimentario, aspecto este que se considera fundamental para poder ser competitivos (E13, E5).

En este sentido, hay una idea generalizada, por parte de los/as expertos/as y técnicos/as entrevistados/as, de la existencia de una falta de visión empresarial que tiene el sector agrícola vasco, que inequívocamente va unida a un preocupante desinterés y desmotivación por formarse, y que actúa como freno para el dinamismo económico del sector agrícola. Entre las razones de ese desinterés está (como ya se apuntaba en el informe de Evaluación Continua 2014) la avanzada edad de los agricultores/as y ganaderos/as, la falta de tiempo y el escaso fomento de la formación agraria reglada y no reglada (Ramos et al, 2015).

*“Pero lo que veo que falta. Falta estímulo, interés, ilusión, ganas. ¿Por qué? En general, nos hemos hecho un sector mayor y eso condiciona el hecho o la ilusión” (E5).*

*“La gente no interioriza la formación como una exigencia estratégica. Y luego se ven limitados en su desarrollo estratégico por sus carencias formativas. Vamos a exportar y nadie sabe inglés, ni de cómo son los mercados....La cosa es tener planteamiento de empresa, que es el hándicap que tenemos con el empresario individual, el tema de gestión” (E14).*

Así mismo, se considera que el interés y la motivación por la formación solo se demuestran cuando los cursos y contenidos formativos están sujetos a cumplir prerrogativas legales y normativas, como en el caso de la manipulación de productos fitosanitarios o transporte de animales vivos (E3, E5, E9).

Otra cuestión que destaca es que, en opinión de los/as entrevistados/as, se piensa que el alcance de la medida sobre el fomento de la competitividad de los beneficiarios ha sido mayor en la formación técnica y productiva, y que, por otro lado, los cursos de formación técnica son los más aceptados por los/as agricultores/as y ganaderos/as (E5).

*“las innovaciones se han transmitido a través de la formación en la siembra directa, cereal de ciclo corto, producción de variedades de patata, etc.” (E13:8-9).*

En cambio, se considera que la transmisión de conocimientos en gestión empresarial y comercial ha tenido menos alcance durante este periodo y, que por tanto, es una cuestión a mejorar en el futuro. Algo que contrasta con los datos de ejecución pues, como se puede apreciar en el apartado 6.1.1. *Análisis de realización del Eje I*, un 32% de los cursos han ido dirigidos al aprendizaje de capacidades de gestión y administración y, en número de días de formación, este contenido ocupa la segunda posición (1.305 días). En cualquier caso, se consideraría que aunque este contenido formativo ha sido impulsado de manera importante durante este periodo, se entiende que cabría trabajarlo aún más en el programa siguiente y incidir mucho más, porque las carencias en materia de gestión empresarial y administrativas siguen estado presentes: *“del diseño de la medida para mí no era malo pero faltaban cosas que se han incorporado en el nuevo plan” (E13:3).*

Se piensa que, las necesidades formativas del sector han estado, en buena medida, cubiertas durante el periodo de programación (E5, E13, E14). La razón se debe a que la oferta formativa se ha diseñado bajo la propia demanda del sector. HAZI-organismo responsable de la formación- solicitaba a las distintas entidades

del sector agroalimentario que demandasen aquellos contenidos formativos que, en el día a día, observaran que la población agrícola necesita conocer. Además, por otro lado, se señala que siempre ha existido un margen de maniobra para incorporar aquellos contenidos formativos que, aunque no se demandan desde abajo, se consideraban fundamentales para la competitividad del sector o que se percibió que no habían sido suficientemente demandados desde el propio sector. De manera que, con la medida ha sido posible cubrir cualquiera de las demandas de formación que haya tenido el sector.

De hecho se considera que durante el periodo, la oferta de cursos de formación ha sido muy amplia y que se ha logrado llegar a sectores a los que antes no se llegaba. Aunque esto no significa que todos los cursos ofertados se hayan impartido (E5).

En cualquier caso, en torno a la necesidad de formación y capacitación profesional hay una idea compartida de que el alcance de la medida ha sido desigual, de manera que el impacto no habría sido igual en todos los subsectores. Unos subsectores están más profesionalizados y son más competitivos que otros y, por tanto, hay activos que están más actualizados en los avances técnicos o productivos o bien, están más predispuestos a absorben nuevos conocimientos e información. Así, en varias entrevistas señalaban que entre los subsectores más cualificados se encuentra el vacuno de leche. O también el sector vitivinícola, donde la competitividad de las explotaciones agrarias está sobradamente demostrada: *"hay sectores a los que poco puedes enseñar. Algún tratamiento, alguna innovación"* (E13). Pero también, hay sectores que por su dinamismo coyuntural, como es el caso de la horticultura en los últimos años, *"demanda mucha formación"* (E14).

No obstante, hay que señalar, que en los sectores más dinámicos, los/as entrevistados/as tienen dudas a la hora de valorar el impacto de la medida 111, pues señalan no saber en qué medida esta mayor o menor necesidad de formación profesional se debe a la intervención de la medida o a que son sectores *per se* económicamente más dinámicos (E14).

Por el contrario, uno de los sectores con escaso alcance en las actuaciones de formación profesional han sido las empresas agroalimentarias. A pesar de ser un objetivo estratégico y perseguir que el sector agroalimentario vasco tuviera una mayor capacidad para incidir en la consecución de mayores márgenes de venta (Gobierno vasco: 2010: 113). Desde el propio Gobierno Vasco se señala que un punto débil del programa ha sido que la formación no ha llegado, ni desde la demanda ni desde la oferta, a las empresas agroalimentarias, cooperativas y queserías (E13). Igualmente, este problema se planteaba de HAZI:

*“La empresa agroalimentaria ha estado muy alejada de la formación. Los trabajadores de la empresa agroalimentaria y en algún caso son grandes nunca ha sido la formación un elemento estratégico. A nivel de Comunidad no ha habido y mira que somos una comunidad que tenemos una formación potente reglada y de adultos, pero no tenemos una oferta mínimamente estructurada para empresas agroalimentarias, si que recibimos demanda pero también porque no hay oferta. Y si tu analizas la oferta conjunta que se hace en esta Comunidad en agroalimentario es ridículo y la razón es histórica, que la gente ha estado a trabajar sin formación, y porque la formación agroalimentaria es carísima (costes de materiales, de mantenimiento, costes de fungible...), nadie se quiere meter ahí. Entonces es como un círculo vicioso, no hay oferta porque nadie se quiere meter en esa oferta y los que deberían demandarla no... es territorio virgen” (E14).*

Del mismo modo, hay otros temas estratégicos que se han trabajado menos de lo deseable como la formación medioambiental.

Se señala que, la formación agraria, fundamentalmente, la formación técnica está saliendo del circuito del PDR y que, en la actualidad, está siendo paralelamente impartida por otros agentes de manera más exitosa. Es el caso de la formación impartida por las empresas y casas comerciales de suministros como piensos y fitosanitarios (E5). O el de los sindicatos que, frente al organismo encargado de la dinamización de la formación (HAZI), organizan actividades de formación *“que se llenan más porque son capaces de afinar mucho más en los temas que interesan a los agricultores y ganaderos. Además, son capaces de atraer y motivar a los agricultores porque utilizan técnicas más persuasivas y directas con ellos”* (E5).

Otras medidas de interés diseñadas con el propósito de hacer más competitivo al sector agrícola vasco han sido las líneas de actuación destinadas al asesoramiento de las explotaciones agroganaderas desde los Centros de gestión técnico-económica de la CAV. Recordemos, que se trata de la *114. Utilización de servicio de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores*, destinada a los agricultores/as y silvicultores/As que utilicen estos servicios, y *115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento*, destinada a entidades privadas que presten servicios de gestión y sustitución. Es importante recordar que, de manera conjunta, estas dos líneas de actuación tenían como propósito asesorar, informar y transferir conocimiento sobre seguridad laboral, condicionalidad, trazabilidad, desarrollo sostenible, higiene y bienestar animal, gestión técnico económica o agroambiental.

Por ello, preguntamos a nuestros informantes clave en qué medida estas dos ayudas han favorecido la transmisión de conocimientos e información sobre diversos temas de interés con el objetivo de hacer a las explotaciones más competitivas. En palabras de los técnicos de Gobierno Vasco, ambas medidas estaban diseñadas para complementar a la de formación agraria en el objetivo de mejorar la competitividad de las explotaciones (E13).

Así, los resultados señalan que la aportación a la competitividad de las explotaciones agrarias, durante estos seis años, ha sido incompleta y alejada de los objetivos marcados, aunque su impacto sí ha notado en determinados aspectos.

Desde los Centros de Gestión, la instalación de medidas de asesoramiento son consideradas muy positivas porque han contribuido a mejorar las explotaciones en muchos aspectos: técnicos y productivos como manejo más sostenible desde la condicionalidad ambiental, la eficiencia productiva, el bienestar animal o, conseguir explotaciones mejor gestionadas empresarialmente desde la contabilidad, la fiscalidad o laboralmente (E2, E3, E9). En este sentido, se ha señalado que el impacto de la medida ha sido mayor en las explotaciones ganaderas, dado que han sido las que más han utilizado estos servicios de asesoramiento (E9, E1).

Sin embargo, la medida de asesoramiento se ha visto ensombrecida por un fuerte entramado de gestión burocrática y administrativa, desluciendo los efectos de las medidas de asesoramiento. Desde los propios centros de gestión se reconoce que la complejidad de los trámites administrativos ha supuesto que los centros de gestión hayan dedicado más esfuerzos a la gestión burocrática y administrativa derivada del cumplimiento de las normativas y a proporcionar la documentación que deben rellenar las explotaciones, que a proporcionar un asesoramiento y transmisión de información más real (E5, E7). Crítica que se comparte también desde la propia Administración (E1) y desde los sindicatos agrarios (E4, E8).

*“cometimos un error terrorífico porque nos comprometimos a gestionar esta medida de asesoramiento. El error ha estado en comprometerse a hacer la gestión como centro de asesoramiento, pero en el desarrollo de la medida, se ha visto que la gestión cada vez se iba complicando más y el volumen de burocracia era mayor” (E5).*

Por ello, el impacto del fomento del asesoramiento agrario ha sido, en mayor proporción, un asesoramiento administrativo, más que un asesoramiento técnico-productivo o ambiental, a pesar de que las medidas buscaban abarcar todos los posibles campos en este sentido.

Pero otra importante crítica es que estas ayudas han hecho al sector agrario más dependiente, fomentando que la población agraria no aprenda de primera mano todo el conocimiento que se podría generarse desde esta medida, La gestión se ha externalizado en los Centros de Gestión, algo que, en palabras de un representante de un sindicato agrario, no ayuda realmente a transmitir información y conocimiento al sector. Además, de implicar pagar por ello, alimentando económicamente más estructuras organizativas de técnicos, cuando podría ser dinero que revertiera en ellos directamente.

*“Con los centros de gestión...lo que hace es burocratizar. En la práctica, las medidas tienen que ir al sector. No se enseña al sector a que lleve esos temas. No se da un proceso de formación hacia el sector para que lo puedan hacer ellos. Lo hace alguien externamente y se cobra por ello. Los apoyos financieros que tienes cuando haces una instalación acaban yendo hacia el centro de gestión. La percepción del sector es que a través suya se financia otras estructuras. Los centros de gestión en asesoramiento tienen una parte importante formativa en que la gente lleve las cosas, que lleve su trabajo. La gente tiene que ser cada vez más autónoma y para eso tienes que controlar las variables. No puede ser sólo un servicio de asistencia. Hay que buscar sistemas simples. Lo que plantean son sistemas muy complicados” (E8).*

En cualquier caso, y a pesar de esta desproporción y de estas críticas, también se considera que el asesoramiento ha sido beneficioso para agricultores/as y ganaderos/as asociados/as a estos centros de gestión. Les ha ayudado a restarles trabajo burocrático a las propias explotaciones y a sentirse acompañados ante la cantidad de trámites que tienen que cumplimentar para recibir otras ayudas, especialmente agroambientales.

*“la media ha sido muy positiva porque saben que detrás de ellos hay alguien que les puede ayudar dentro de una cantidad importante de trámites administrativos que tiene que hacer y que cumplir con muchas normativas, con las que ellos no están contentos y que, en muchas ocasiones, no entienden porque no ven cómo les puedes beneficiar a ellos particularmente” (E5).*

*“ha ayudado a quitar a los agricultores el trabajo burocrático de gestión y eso es un importante apoyo para ellos dentro de una situación en la que tienen que cumplir con una ingente cantidad de normativas” (E7).*

Y también ha contribuido a educar a agricultores/as y ganaderos/as en la aplicación de buenas prácticas laborales, medioambientales o de gestión

económica, lo que hace a estas explotaciones mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias (E1, E10).

*“aunque parezca que no, todavía muchos [agricultores y ganaderos] todavía echan las cuentas con de cabeza. Les ha ayudado a llevar la explotación de una manera más ordenada, llevar una contabilidad, cumplir unas normas,..” (E1).*

De este modo, algunas personas entrevistadas, al igual que en la medida de formación, se señalan que este vacío en el asesoramiento técnico y productivo, está siendo aprovechado por empresas y casas comerciales de insumos (E3, E7).

Aunque también uno de los beneficios de las medida 115 ha sido que ha proporcionado a las explotaciones servicios de sustitución para los momentos en los que los agricultores y ganaderos han necesitado ausentarse de su explotación por distintos motivos (bajas por enfermedad, celebraciones, viajes urgentes o algunos días de vacaciones).

*“en Bizkaia se hacen 70 ó 80 servicios al año y los agricultores están muy satisfechos con este servicio porque ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las explotaciones” (E9).*

Así, entre las principales sugerencias de estas medidas está tratar de que el asesoramiento sea más técnico- productivo y alcance temas de interés como cuestiones medioambientales, asesoramiento en nuevas formas de producción como la ecológica (más demandada desde las personas jóvenes), en nuevas formas de comercialización y de entrar en otros mercados (introducción en canales cortos de comercialización, grupos de consumo, venta a empresas de comedores escolares o residencias, etc.) (E3). Por todo ello, la recomendación de preguntar más a los/as propios/as agricultores/as por el tipo de asesoramiento que necesitan y desean (E4).

- **Contribución a la competitividad a partir del rejuvenecimiento del sector agrario**

Un paso más en la búsqueda de la competitividad del sector agroforestal ha sido impulsar el dinamismo empresarial a través de un conjunto de actuaciones dedicadas al rejuvenecimiento del sector, entre las que se encuentran la medida 112. *Instalación de jóvenes agricultores*, 113. *Jubilación anticipada de agricultores y la 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura*, concretamente, la destinada a la creación de Bancos de tierras con el objetivo de facilitar la movilidad y disponibilidad de tierra agraria para los jóvenes agricultores (Gobierno vasco, 2010: 259).

De las tres medidas citadas, la ayuda a la instalación de jóvenes agricultores (112) ha sido la más específica y directa que tiene este objetivo. Para todas las entidades y expertos/as entrevistados/as, se trata de una de las medidas más significativas y necesarias del programa, dado el índice de envejecimiento de la población agraria.

Todas las personas entrevistadas tienen una buena valoración de la medida y consideran que, de un modo u otro, está contribuyendo a la continuidad de un buen número de explotaciones agrarias que, potencialmente, estaban abocadas a su desaparición. Con ella se motiva a que los/as jóvenes de familias agricultoras y ganaderas vean una salida laboral y profesional en los negocios familiares (E4, E9).

Muchos de ellos justifican la importancia y presencia de esta medida porque consideran que las personas jóvenes son más capaces de dinamizar el sector y de introducir acciones innovadoras, bien porque su ciclo laboral es más largo o bien porque entienden el mercado de otra manera:

*“Si hubiera que dejar una sola medida, dejaría solo la de jóvenes. [...] la edad es un factor importante para la realización de acciones innovadoras porque los jóvenes tienen más tiempo para plantear proyectos y desarrollarlos, mientras que los más mayores tienen un periodo más corto” (E2).*

*“los jóvenes tienden a innovar más porque piensan en un mercado que va más allá. Tienen otra visión y se enfrentan al mercado de otra manera, con nuevos productos, con una venta más local o con nuevos sistemas de cultivo” (E3).*

*“los jóvenes tienen una mentalidad más abierta a cualquier tipo de producción” (E5).*

Uno de los aspectos mejor valorados por los/as expertos/as es que, a través de esta ayuda, las personas jóvenes que se instalan y tienen que realizan inversiones fuertes en la puesta en marcha de sus explotaciones, cuentan con el aval de la Administración, tanto a la hora de conseguir financiación por parte de los bancos, como de que la Administración actúe como aval de los créditos que solicitan.

*“con la ayuda, muchos jóvenes, que se han instalado en el sector agrario, sin fondos propios y sin avales, a través de la medida se han financiado importantes porcentajes de las inversiones y se ha logrado acceder al crédito e incluso que estos jóvenes sean avalados por sociedades de garantías recíprocas. Todo ello ha facilitado en varias ocasiones la posibilidad de acceder a una financiación necesaria para poder implantar un proyecto emprendedor, que de otra forma hubiera sido*

*prácticamente imposible debido a que una de las mayores dificultades que han tenido los jóvenes emprendedores, aparte de localizar terreno para poder implantar su proyecto, es la extrema dificultad que tienen estos jóvenes de acceder al crédito” (E10).*

*¿Vas a poner una granja de conejos? Pues es una inversión que no te baja de 400.000 euros, ¿dónde vas tú solo a meterte en 400.000 euros? Para empezar, el banco no te da el dinero, para empezar, entras tú con un proyecto maravilloso de la mano, con tu estudio económico tu TIR y tu VAN flamante que te lo da todo, y el banco no te lo paga, de ninguna manera, vamos. O vienes con algo que te diga: Mira, es que de los 400.000, 120.000 te los va a poner la Administración... Bueno, eso ya es otra cosa. Ahí podemos empezar a hablar, y ni aún así te lo está dando” (E1).*

Pero hay que destacar, que los resultados de los discursos indican que la medida es más determinante en algunos subsectores que en otros. Una cuestión que ya percibimos en el análisis de realización de la medida (Apartado 6.1.1.). Si bien, esta información cualitativa nos permite observar las razones de las diferencias en el alcance de la ayuda, así como observar en qué medida esta intervención contribuye más o menos a la competitividad de unas producciones que de otras.

Concretamente, algunos informantes señalaban que la medida es determinante en aquellos que requieren de la realización de fuertes inversiones para ponerse en marcha y cuentan con una persona joven en la familia agrícola. Es el caso de sectores como el de la vitivinicultura, del cereal, la remolacha o la patata, donde las infraestructuras que conllevan son costosas (base territorial, instalaciones). Del mismo modo, ocurre con el vacuno de leche, donde la instalación es más compleja debido a las costosas inversiones que se debe realizar (E1, E10). Por tanto, el peso de la medida de instalación de jóvenes sería mayor en aquellas producciones donde la necesidad de inversión es más fuerte y la instalación de una persona joven parte de dentro de la propia familia.

*“Sin esas ayudas no pueden entrar y aún con ellas es difícil instalarse en el sector [...] en el momento que las inversiones pasan de un determinado nivel, es que necesitas ayuda. Sino el desembolso inicial es muy muy fuerte [...] Aquí se ha notado, sí. Sobre todo cuando en la familia había una explotación y la gente no ha tenido otra alternativa, se ha notado que la gente ha vuelto otra vez a cogerlo. Entonces, pues eso, en el cereal y en la viña, pues eso, el que tenía una explotación familiar se ha notado que ha seguido con ello, y buen [...] entonces bueno, estas ayudas sí que han ayudado en ese sentido a que*

*explotaciones ya consolidadas que necesitaban hacer una inversión fuerte, pues hayan renovado maquinaria y hayan sido más competitivas, a resultas de esto” (E1).*

No obstante, otras personas informantes también indican que el peso de la medida es también fundamental para aquellos subsectores productivos que, inicialmente, demandan un menor nivel de inversión y de tierra, como la horticultura ecológica o convencional y la avicultura, donde ha habido un significativo número de nuevas incorporaciones, eso sí, de personas ajenas al sector agrario (E3, E1).

Por esta misma razón, otro factor importante que determina el nivel de impacto de la ayuda es el origen familiar agrario de los/as beneficiarios/as, dada las posibilidades que implica contar con unas instalaciones agrícolas más o menos montadas. Por ello, muchas de las personas entrevistadas consideran que la ayuda es más efectiva en los casos en los que los jóvenes toman el “relevo” de una explotación ya existente, frente a las “nuevas incorporaciones”, que “parten de cero” (E7).

Por tanto, la valoración general de la medida de primera instalación es buena y se reconoce la aportación que ha estado haciendo durante estos años en el sector. Pero eso no significa que se considere que la contribución haya sido suficiente.

Muchas de las personas entrevistadas consideran al mismo tiempo, que no es suficiente para volcar la grave situación de envejecimiento del sector, criticando alguno de los requisitos que contiene la ayuda y señalando alguno de los problemas que plantea (E4, E7).

Una de las críticas ha sido el perfil de las personas jóvenes a los que hay que apoyar a través de la ayuda. Se plantea el debate sobre la homogenización del perfil beneficiario/a de la ayuda, que consiste en valorar a qué tipo de jóvenes agricultores hay que apoyar más: a los que no tienen un origen agrario y, por tanto, parten “de cero” y necesitan más ayuda o, a aquellos con una procedencia agraria y que tienen más posibilidades de engancharse dado que ya cuentan con una infraestructura (E1, E3, E5).

Así, alguna de las personas entrevistadas criticaba que la ayuda de instalación no ha llegado al colectivo de jóvenes sin procedencia agraria con la intensidad que también debería haber llegando. Jóvenes, en muchos casos, que se han acercado al sector como consecuencia de la crisis económica y de la falta de empleo (E3). En este mismo sentido, otra informante señalaba que la medida no ha estado discriminando los casos más necesitados de la ayuda, de los casos que la necesitan menos.

*“El dilema que se puede encontrar en esta medida es que estas ayudas se pueden estar dando a jóvenes que toman la explotación del padre y que a efectos prácticos el hijo ya estaba trabajando y que las instalaciones ya estaban hechas. De modo que, es dar más dinero a una explotación que ya estaba consolidada [...] Aquí también hay un poco de duda de hasta qué punto tienes que subvencionar más una explotación que ya se está explotando, porque la explotación al fin y al cabo sigue siendo la misma, y a esa explotación la estás primando bastante más que a otra que tiene la misma dimensión y que a lo mejor no está recibiendo tantas ayudas” (E1).*

Por ello, se recomienda mirar con detenimiento cada caso y diferenciar más la ayuda para los hijos e hijas de productores que ya tienen la explotación montada y no necesitan mucho más, de los que tienen de los que no tienen nada.

*“la Administración debería discriminar esa cuestión y pensar que hay cien mil maneras de hacer y discriminar aquellos que les están tomando el pelo de aquellos que realmente sí lo necesitan” (E5).*

Igualmente, se ha señalado que en este tiempo la medida no ha alcanzado a determinados colectivos que podrían haberse visto favorecidos por la ayuda y haber contribuido a rejuvenecer el sector con más nuevas instalaciones. Es el caso de las personas mayores de 40 años que se han incorporado al sector, buscando una alternativa profesional y laboral como consecuencia de las altas tasas de desempleo ocasionadas por la crisis económica y financiera (E4). Por ello, ven necesario modificar el requisito de ser menor de 40 años de edad para considerar a un/a joven agricultor/a y ampliar la franja de edad a los 40 años.

Otra de las críticas tiene que ver con la inclusión de determinadas incorporaciones de jóvenes que salen de la figura jurídica habitual de “persona física” e individual, encontrando más dificultades en los casos en los que la instalación se realiza en una sociedad mercantil o cooperativa. Para estos, se ha señalado que, es problemático justificar la concesión de una subvención destinada a la aportación de capital social para que una persona joven entre a formar parte de una personalidad jurídica colectiva, dado que es más complicado baremar y controlar el efectos económicos de la ayuda dentro de un colectivo que ya está formado y cuenta con unos resultados económicos (E1, E5). A los problemas que ocasiona esta situación, los/as informantes no ven mucho sentido ya que consideran que apoyar a la aportación de capital social para introducir a una persona joven en una cooperativa implica tener más garantía de contribuir a la competitividad porque se trata de una unidad empresarial *“ya configurada y que administrativamente ya está hecha. Y por tanto, es más estable y tiene más garantías de continuidad” (E5).* Por

tanto, se recomienda que se tengan en cuenta estos casos menos habituales pero igual de importantes a la hora de conceder la ayuda de instalación de jóvenes.

Pero al margen de las críticas a la aplicación de la medida, se piensa que la principal contribución de esta medida 112 a la competitividad del sector viene cuando se combina con otras medidas. Básicamente, porque el programa *Gaztenek* ha propiciado que la ayuda a la instalación de jóvenes agricultores/as estuviera vinculada con varias medidas del PDR: *“ahí se ha hecho un gran trabajo”* (E3).

La relación es especial, con la medida 121. *Ayudas a las inversiones*, dado que, las ayudas a la primera instalación van vinculadas a la realización de inversiones que realizan las personas jóvenes. Una cuestión que ha cambiado para el siguiente programa, ya que sí se dará un importe o ayuda solo por el hecho de que la persona joven se instale.

*“Hablar de medidas de instalación de jóvenes es hablar de medidas de inversión, a efectos prácticos. [...] son las que más relación causa-efecto. Tienen una fuerte relación y compensan que se den juntas, porque el joven que se instala en una explotación quiere cambiar cosas o creer y ser más competitivo. Además, las ayudas a la inversión están más bonificación cuando va ligada a la instalación de un joven. [...] es un momento muy bueno para que en ese cambio la explotación haga inversiones que tenía pendientes de antes porque va a tener muchísima más ayuda. Bueno, y desde aquí yo creo que se ha animado a eso, o sea, en el momento en el que haces una primera instalación es el momento de renovar maquinaria, de arreglar algo o de arriesgarte si querías coger algún tipo de maquinaria especial, algún apero especial... Entonces, claro, vas a tener mucho más porcentaje de subvención. Entonces sí, la gente en su momento ha aprovechado para coger más máquinas, para coger más tierras y para mejorar la explotación. Y tiene su sentido porque si el agricultor está poniendo dinero de su bolso, pues bueno, ya te da un indicador de que la cosa va bien y de que realmente él lo necesita”* (E1).

De esta sinergia entre la medida 112 y 121, una de las críticas que han surgido y que va en la línea del, ya comentado debate, sobre el perfil de los/as beneficiarios/as de la ayuda de instalación (apoyar más o menos a los que jóvenes que provienen de una explotación familiar ya consolidada) es que se tenga en cuenta como inversión subvencionable de un/a joven, los bienes familiares y traspasados dentro de la familia (E5). Igualmente, se ha criticado la unión de medida porque implica que las inversiones en la explotación tengan que hacerse al mismo tiempo que se realiza la instalación, cuando, en la realidad las inversiones

se van haciendo poco a poco (E2). Por ello, piden que las inversiones de los/as jóvenes puedan ser apoyadas a largo plazo.

Pero la efectividad y contribución de la medida 112 también viene cuando se combina con la 125. *Infraestructuras* destinadas a la creación de Bancos de Tierras. El objetivo de esta sinergia es facilitar la movilidad y disponibilidad de tierra agraria y el acceso a los/as jóvenes.

En este sentido, se considera que el resultado ha sido insuficiente ya que la CAPV tienen un importante problema de adquisición de suelo agrícola y porque se considera que se podría haber hecho más. Aun así se ha señalado que se han llevado a cabo acciones con este objetivo, sobretodo en Gipuzkoa y Bizkaia. Se han creado *Agroaldeas* y Bancos de Tierras que han acogido a jóvenes recién instalados/as pero también a agricultores/as ya establecidos/as (E3). En el caso de Álava la creación de este tipo de entidades ha sido prácticamente inexistente: *“Álava no ha querido Bancos de suelos, equivocadamente. Porque en Álava hay más relevo porque las explotaciones son mejores y funciona mejor el relevo. Casi todas las incorporaciones son relevo generacional y hay menos nuevas incorporaciones (sin origen agrícola). Pero no ocurre lo mismo en Estribaciones del Gorbea y Cantábrica Alavesa”* (E13). De este modo, se cree que es necesario formar a personas destinadas a dinamizar, más de lo que se ha hecho, la creación de Bancos de Tierra y localizar terrenos porque la CAV cuenta con mecanismos legales para ello.

*“Es necesaria una mayor sinergia con los bancos de suelos. Esto ha quedado pendiente. Es necesario para ello hacer un censo de explotaciones sin relevo y buscar suelos por comarcas. Y que estas actuaciones se den a conocer en los Colegios de Notarios para que cuando viene una herencia con varios herederos de un terreno, estos puedan ofrecerlos para alquilar y que sea un joven quien lo explote porque son suelo que al final se quedan improductivos y que la gente no sabe qué hacer con ellos. Hay instrumentos legales para ello como el Decreto de Suelos Infrutilizados que sirve para que las Diputaciones funcionen como aval”* (E13).

*“Se necesita un plan de actuación mucho más global. Porque medida por medida sin tener un mapa en su conjunto no vamos a conseguir. Tenemos los instrumentos pero uno se como al otro. No somos capaces de engranar todos los instrumentos, ¿Cómo vas a lograr un proceso de instalación si no tienes acceso a tierra? [...] Nosotros decimos que la tierra agraria es una reserva. Faltan medidas protectoras de la tierra. El acceso de la tierra es muy difícil. Pero a su vez hay tierra de sobra medio abandonado. No se actúa”* (E8).

Por último, está la *medida 113 de Jubilación anticipada* y su contribución al rejuvenecimiento del sector agrícola y a facilitar la movilidad y disponibilidad de tierra. Para muchos/as entrevistados/as, esta era una línea de actuación muy significativa que se complementaba con la ayuda de instalación de jóvenes agricultores/as, contribuyendo a fomentar el relevo generacional en las explotaciones ya existentes (E4). Pero también contribuía a una jubilación digna para dejar la actividad (E8).

Sin embargo, el desarrollo de esta línea de actuación se vio truncada durante los primeros años del PDR porque fue eliminada por todas las Diputaciones. La razón fundamental se señala que fue la crisis económica que, por temas presupuestarios se vieron obligados a priorizar unas medidas frente a otras: *“hubo que priorizar el gasto”* (E1). Y esta fue una de las sacrificadas. En primer lugar, porque se concebía como una medida complementaria a la de instalación de jóvenes agricultores/as y, por tanto, con ella se pensó que ya se estaba apoyando el rejuvenecimiento (E1). En segundo lugar, porque se considera que como efecto, la medida incentivaría a muchos/as agricultores/as, todavía en una edad productiva, a abandonar el sector, ya de por sí tan debilitado.

*“no se acababa de ver bien que se estuviera jubilando a gente todavía con 55 años”* (E1).

*“es una medida que se dejó de aplicar, que no se habilitó porque se consideraba que como era complementaria a la 112, ya se estaba ayudando. Y se corroía el riesgo de que con esta medida se iban a ir muchos agricultores y quedarse sin sector, porque el riesgo que lo pidieran muchos, era grande”* (E5).

En todo caso, la medida de cese anticipado se sigue considerando muy necesaria para aplicarla de manera integral para dinamizar y rejuvenecer el sector (E8, E4)).

- **Contribución a la competitividad a partir de la vertebración o cooperación subsectorial**

La medida diseñada con el propósito de buscar la competitividad a partir de la cooperación y el fomento de la vertebración subsectorial es la *medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.*

En opinión de los/as entrevistados/as, esta línea de ayuda ha tenido poco alcance para el sector, a pesar de que se considera que hubiera sido muy necesaria dados los pequeños volúmenes de producción que las caracterizan. *“La cooperación entre explotaciones en todos los sectores es muy pobre y es necesaria la cooperación y*

unión para vender a un mercado más grande” (E13). Por ello, se ha señalado que es una acción “que no termina de fraguarse” (E2) y que “ni se ha olido” (E4). Por otro lado, se dice que no ha logrado cumplir con los objetivos de innovar en otras formulas comerciales en forma de colaboración:

*“Las estructuras que tendrían que estar fomentando esa medida, no lo están haciendo. Lo que están haciendo es, como cojo yo en una comarca dos proyectos que me sirvan para justificar esta medida de cooperación y a su vez con quién, pues con las personas de más confianza de siempre. No está sirviendo para la cooperación. [...] Los ayuntamientos podrían tener una actitud mucho más proactiva en todo esto. Contratando personas para dinamizar áreas agraria, como por ejemplo en Antzuola. Para saber lo que tiene el pueblo y qué necesita. Las propias mancomunidades. Con estar no es suficiente. Las medidas de cooperación deberían de servir para innovar y no para mantener lo que hay actualmente. Todo el proceso de grupos de consumo, se están haciendo por voluntad propia sin ningún apoyo. [...] Deberían fomentar este tipo de colectivos porque si va a tener un impacto positivo en el sector, y sobre todo en personas jóvenes que se están instalando” (E8).*

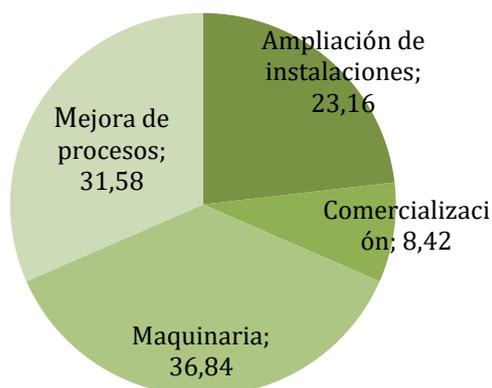
Otros/as entrevistados/as señalan que el dinero destinado a esta medida no fue demasiado y que, por tanto, se han generado muy pocos proyectos (E5). En todo caso, es una medida que se percibe que se le ha dado más importancia para el siguiente PDR, en opinión de todos.

- **Contribución a la competitividad a partir de la introducción de nuevos productos, técnicas, procesos productivos y comerciales**

La competitividad y su incremento en las empresas es un elemento complejo de medir en el que se deben tener en cuenta variables como una mejor racionalización de la transformación y comercialización de los productos, la mejora de la calidad tanto de los productos finales obtenidos, como de las materias primas utilizadas en el proceso, la internacionalización, etc.

En esta línea, se reconoce el impacto de la medida 123 Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales ya que, según los resultados de la encuesta realizada (ver Apartado 4 Aproximación metodológica) el cambio o mejora de maquinaria corresponde al 36,84% de las inversiones, seguido de la mejora de procesos (31,58%, de los cuales un 60% se relacionan directamente con la gestión y/o con procesos vinculados a la mejora continua).

Figura 6.45. Inversiones por tipo de proyectos (%)



Continuando con la medida 123 y su aportación a la competitividad, no podemos obviar la relación del sector agroalimentario vasco (la medida 123 se centra básicamente en este ámbito) con los cambios que se producen en la economía nacional e internacional. Sin embargo, y a pesar de la crisis que desde el 2007 acompaña al panorama económico general, el agroalimentario continua siendo un subsector importante para la economía vasca contribuyendo al sostenimiento de la demanda de otras actividades industriales y de servicios (fundamentalmente al aprovisionamiento de alimentos). Además, es una variable muy significativa en el desarrollo de las áreas rurales. Es evidente, por lo tanto, el claro efecto positivo de esta medida en la mejora de la competitividad del sector. Los/as expertos/as así lo manifiestan: *“la medida permite mejorar la competitividad del sector agrícola ganadero de la CAV, da la posibilidad de mejorar sus procesos, sus productos, incluso incorporar nuevos procedimientos para mejorar la calidad de los mismos”* (E10).

Un/a experto/a entrevistado/a señala el valor añadido que con las inversiones apoyadas por esta medida se aporta a los productos, en concreto con la producción de queso y con una parte del sector cárnico: *“valor añadido, sí, sin duda por ejemplo en queso. En carne con volumen grande sí genera valor añadido, con volúmenes pequeños no crea valor añadido”* (E5). *“Esta medida sí que ha contribuido realmente al valor añadido de los productos: mejoras en comercialización, etiquetas, técnicas de venta, divulgación, también diversificación de productos, en vacuno de leche, y ovino también va a entrar. También algo de conservas y mermeladas”* (E7).

En un sentido más general, según un informe elaborado por *Caja Laboral*, los indicadores macroeconómicos apuntan a una lenta recuperación de sector: *“la recuperación del sector vasco, con respecto a los niveles anteriores a 2009, se ha mostrado menos dinámica que la estatal”* (Caja Laboral, 2013: 213). En este contexto, las ayudas para la realización de inversiones han resultado en este

periodo de mayor importancia para el mantenimiento o mejora de la posición de las explotaciones y empresas en el mercado.

No obstante, un aspecto que destaca el mismo informe es el hecho de que la balanza comercial del sector agroalimentario ha vuelto a mejorar en 2013 tras una evolución muy positiva en 2012: *“La CAV habría incorporado nuevos negocios exportadores no dependientes de materias primas importadas, o ha retirado del mercado productos importados sustituyéndolos por otros producidos en Euskadi”* (Caja Laboral, 2013: 216). Esta medida apoya la comercialización de los productos, su introducción en nuevos mercados, alineándose con esta tendencia detectada en los últimos años en el sector. Todos los datos apuntan a que el impulso a la comercialización e internacionalización de los productos del agro vasco es una estrategia acertada y que fomenta la competitividad del sector.

Además, un número significativo de los proyectos apoyados corresponden al subsector vitivinícola (en todo el periodo el 42% de los proyectos apoyados), siendo una actividad cada vez más estratégica dentro de la economía de la CAV: *“Un repaso al peso de los principales productos agrarios de la CAPV nos muestra que el más valioso es el viñedo (16,9%), seguido de las hortalizas (15,7%), la leche de vaca (13,6%), la carne de dicho animal (9,6%), los cereales (8%), y la madera de pino insignis (7,1%). Los seis productos suman un 78,2% del valor a precios del productor”* (Caja Laboral, 2013: 212).

Otra de las variables es la creación/mantenimiento del empleo en el sector. Los datos del INE respecto a la evolución del empleo en el sector primario de la CAV apuntan a una pérdida importante de empleos hasta el 2011 y una recuperación, sobre todo a partir del 2012. La ayuda a las inversiones que apoya esta medida se reconoce, en ese marco, como elemento significativo. Así, desde el 2007 al 2013, de los 628 proyectos apoyados 135 afirman que han creado empleo<sup>42</sup>. Estos proyectos han recibido un 30,35% del total de la inversión pública.

Finalmente, se reconoce el papel relevante que la pequeña empresa desempeña en este sector, por lo que sus inversiones indican directamente en el empleo de las zonas rurales (9 de cada 10 de los proyectos que crean empleo en el periodo estudiado son microempresas o pequeñas empresas).

Es precisamente en relación a estas pequeñas empresas a las que se refiere una de las personas entrevistadas, poniendo de relieve un problema que afecta a la competitividad en los mercados, el acceso a financiación: *“Además ahora los bancos*

---

<sup>42</sup> Aquí, hemos de tener en cuenta que este dato sólo se recoge desde el año 2009.

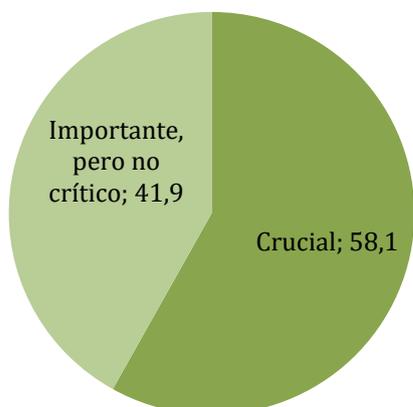
*ponen problemas, entonces es muy difícil que una familia pueda hacer una inversión de estas. El tema de conseguir financiación es muy difícil” (E2).*

Además, la medida 123 es una medida establecida y reconocida, *“Es una medida importante que debería mantenerse [...]. Tiene buena acogida esta medida, tiene importes muy importantes (E11), sobre todo por las empresas, más que por las explotaciones. Por eso, las opiniones de los/as expertos/as apuntan a que esta medida tiene todavía un significativo potencial en las explotaciones: “Creo que está bien, además tenía varias líneas (inversión transformación y comercial). Creo que es una medida interesante, originalmente los que lo aprovechaban eran las bodegas, pero las bodegas ahora lo que han tenido es esta ayuda especial para abrir mercados en terceros países, y ha sido momento de crisis y en inversiones se ha recortado más. Yo creo que es una medida muy interesante aprovechar que en algunas explotaciones sí que ha habido un movimiento. Hay gente que ha trabajado el tema de por ejemplo hacer queso... están floreciendo iniciativas de estas. Gente haciendo mermeladas, temas con verduras...hay varios proyectos cooperativos. La base tiene en las explotaciones” (E2).*

Un elemento constitutivo de esta medida 123, muy relacionado con la generación de competitividad en el sector, es su capacidad de mejora. Por un lado, los discursos de los/as expertos/as consultados/as nos llevan a apuntar que es una medida que permite potenciar y desarrollar la actividad, es decir, que va más allá del mantenimiento de la empresas/explotaciones (esta característica sería más propia de la medida de modernización). Y, por otro lado, los resultados de la encuesta a empresas/explotaciones confirman este dato.

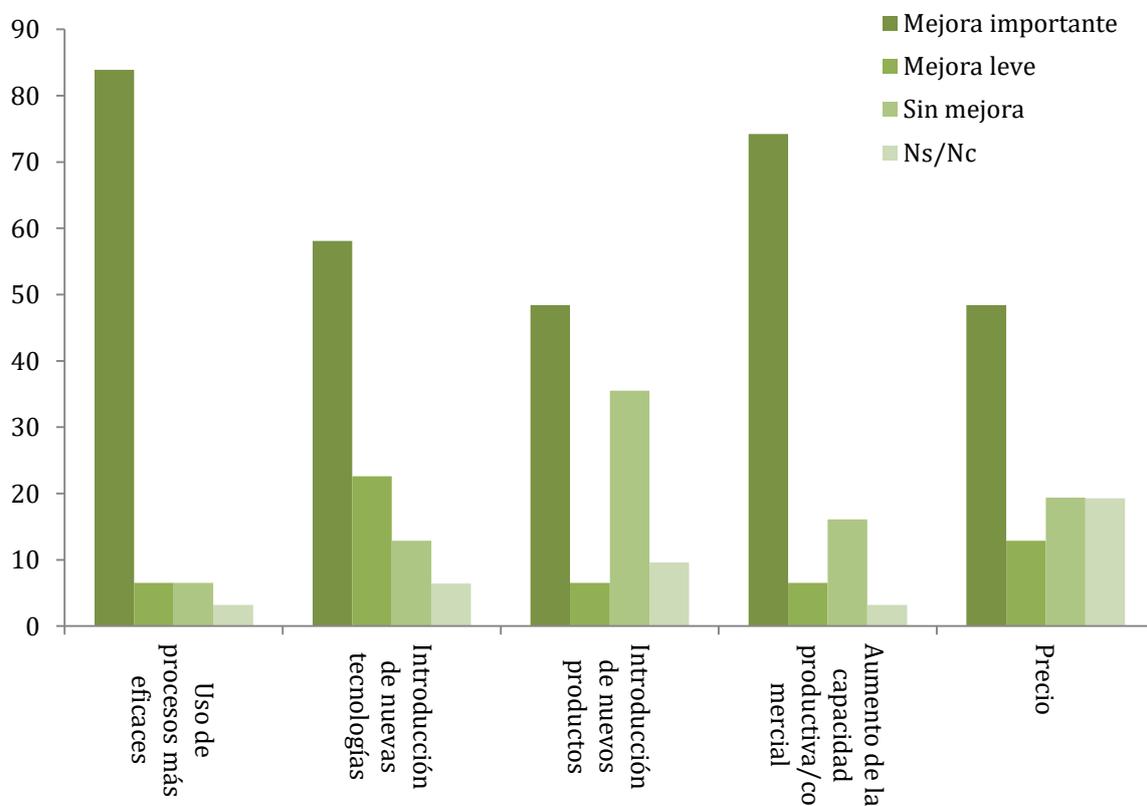
En efecto, un claro indicador del impacto positivo en la competitividad producido por la medida es el dato de que el 58,1% de las empresas/explotaciones encuestadas considera que la inversión apoyada ha sido crucial para su desarrollo y el 41,9% lo valoran como importante pero no crítico. Es muy significativo que ninguna de las empresas/explotaciones encuestadas lo considera de marginal importancia.

Figura 6.46. Considera que el proyecto subvencionado ha sido (%)



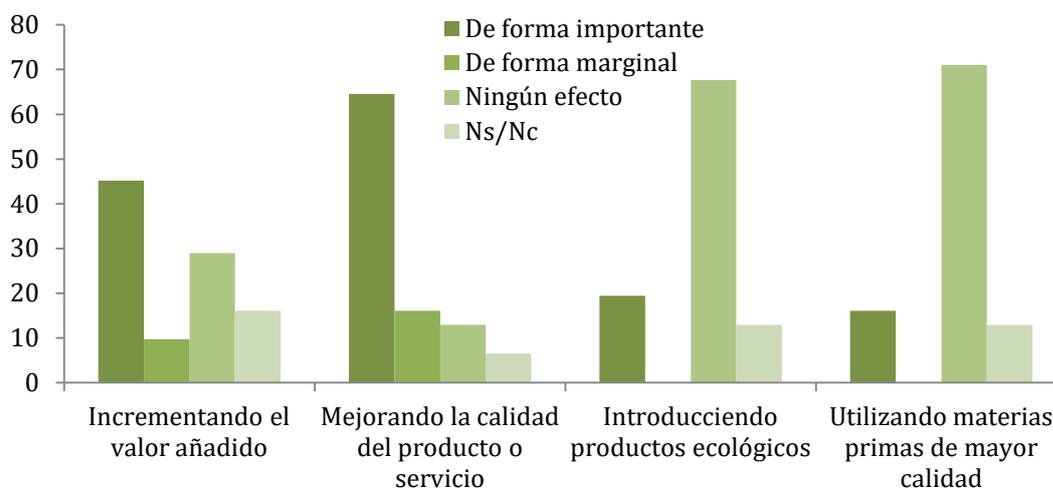
Profundizando en las valoraciones de las empresas/explotaciones encuestadas, los aspectos que han tenido una mejora considerada como importante son el uso de procesos más eficaces y el aumento de la capacidad productiva/comercial.

Figura 6.47. El proyecto subvencionado ha contribuido a mejorar la competitividad de la empresa incidiendo en (%):



Además y desde el punto de vista de los productos, el 45,2% de las empresas/explotaciones encuestadas reconoce que el proyecto subvencionado ha contribuido de manera importante a incrementar su valor añadido. Asimismo, el 64,9% cree que ha mejorado de manera importante la calidad de sus productos o servicios. Por otro lado, y en relación a la introducción de productos ecológicos, el 19,4% reconoce que el proyecto subvencionado ha contribuido a ello, porcentaje algo menor (16,1%) el que dice que el proyecto ha contribuido a la utilización de materias primas de mayor calidad.

Figura 6.48. El proyecto subvencionado ha contribuido a mejorar los productos transformados/comercializados en (%):



- **Contribución a la competitividad a partir de la diferenciación por vía de la calidad**

Estas medidas (132 y 133) inciden directamente en la competitividad de las explotaciones debido a que la calidad y la competitividad van de la mano, sobre todo en el contexto vasco caracterizado por producciones pequeñas pero de productos de calidad muy valorados gastronómicamente. Así, través de esta ayuda, los productos adquieren una certificación de calidad que, en opinión de los/expertos/as consultados/as, les hace diferenciarse en el mercado y por lo tanto aumenta sus posibilidades de competir en los mercados: *“aunque muchos apoyos de estos en el mercado no se ve que haya una relación directa, sí que se diferencia, y el hecho de diferenciar un producto ya es algo, puedes visualizarlo, verbalizarlo...sobre todo de cara al consumidor. Marca una diferencia interesante”* (E5).

Debido a que la mayor parte de las acciones en estas medidas se vincula a promociones y estrategias de publicidad (sobre todo en las épocas de Navidad) y que las cantidades invertidas de gasto público son destacables, estas medidas

inciden directamente en la promoción de los productos de calidad, ligando las producciones con el mercado interno y consiguiendo, de esta manera, un mayor valor añadido a los productos.

Las acciones de publicidad y promoción (ferias en pueblos, anuncios con cocineros) suponen un acercamiento a la persona consumidora, sensibilizando de la importancia de consumir un producto de calidad, reconociéndolos por su certificado e influyendo en la preferencia del consumidor/a hacia este tipo de productos de calidad frente a un producto que no cuenta con esa certificación.

Sobre estas medidas, expertos/as consultados ponen de relieve que el valor de la visibilidad del producto cuando se vincula a una Denominación. Sin embargo, se analiza estas medidas más como incentivos por estar en esos procesos de calidad (certificaciones, denominaciones de origen, etc.) que como elementos determinantes. Las razones que apoyan esta idea son la excesiva burocracia que acompaña al proceso de certificación y el volumen de la ayuda: *“Yo no creo que por ese dinero la gente se incorpore, es más otro tipo de promoción, reconocimiento...”* (E7).

- **Contribución a la competitividad a partir de la mejora de las estructuras productivas agroforestales**

La modernización estructural de las explotaciones agroforestales ha sido uno de los objetivos más significativos del programa y que más gasto público ha generado durante el desarrollo del programa. El objetivo ha consistido en adaptar la capacidad productiva de las explotaciones agrarias y forestales vascas al mercado, tratando de corregir los problemas estructurales que éstas tienen como la reducida dimensión de las explotaciones o así como tratar de mejorar la productividad, dado el bajo volumen de estas. Con este propósito, se diseñaron tres medidas: *121. Modernización de las explotaciones agrícolas*, *122. Aumento del valor económico de los bosques*, y *125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura*, e indirectamente en la medida *113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas*, cuyo alcance y contribución al dinamismo empresarial ya se ha explicado más arriba.

Las actuaciones dedicadas a la modernización de las explotaciones a través del apoyo financiero a las inversiones materiales e inmateriales ha sido una de las medidas “estrella” del programa. Para todos los/as entrevistados/as es una de las medidas más importantes y el alcance de su impacto se considera muy relevante para el sector y su competitividad, así como también, para la calidad de vida de los agricultores/as y ganaderos/as al mejorar sus condiciones de trabajo.

*“Esta es la medida que “chuta”. Las Diputaciones sin esta línea no son nada. Es la “madre del cordero”. Si la ayuda no existiera, algunas explotaciones harían las inversiones pero no tantas y otras no se podrían haber hecho”(E4).*

*“Es una medida muy valorada en el sector, que crea valor añadido y que sin esa ayuda muchas explotaciones no podrían haber hecho inversiones importantes. Y sí han mejorado la competitividad, incrementando las producciones y también la calidad de vida de los agricultores y ganaderos” (E5).*

*“Pero también han contribuido a mecanizar las explotaciones y por tanto, a mejorar la calidad de vida de los agricultores” (E7).*

Así, queda claro entre las personas entrevistadas del sector, que se trata de una medida muy importante para la competitividad del sector, dado el apoyo a la realización de inversiones para la modernización de la estructuras (E2, E7, E9). Entre las contribuciones están el acceso a nueva tecnología aplicada a la producción de nuevos cultivos, a nueva maquinaria, que resulta muy costosa; a mejorar los sistemas de producción. Inversiones, todas ellas, a la que los/as agricultores/as no hubieran accedido si no es por las ayudas.

Además, la ayuda contaba con una ventaja muy importante para las explotaciones que era poder realizar la compra de la inversión en cualquier instante, sin depender del momento en el que salía la convocatoria de las ayuda. De esta manera, ante cualquier eventualidad o situación de necesidad, los agricultores podían realizar las compras necesarias y luego incorporarlas dentro de la solicitud de ayuda (E1). Algo que parece que no se va a mantener en el siguiente PDR.

Sin embargo, también se han señalado defectos en la aplicación de la medida que han supuesto problemas a la hora de lograr la competitividad del sector. Una de las cuestiones señalada son los problemas que tienen las explotaciones para conseguir la financiación complementaria a la subvención, especialmente, las explotaciones pequeñas (E2).

Otra de las cuestiones más problemáticas que se ha visto que se han producido en el despliegue de la medida es el control sobre las inversiones que se solicitan. En concreto, el control sobre el hecho de que se estén solicitando inversiones por encima de la dimensión de la explotación que pide la ayuda. De manera que, se puedan estar apoyando determinadas inversiones sin control. Por ejemplo, que exista el riesgo de que se estén apoyando inversiones que ya se hayan llevado a cabo: *“su capacidad de incentivación es relativa. La filosofía que hay detrás de las ayudas es no apoyar algo que ya está empezado, porque si se ha empezado es que no*

*necesita ayuda, cuando en realidad lo necesario, sería saber que tienes ayuda para poder realizarlo. Y me preocupa que la ayuda termine por ser una ayuda para alguien que no lo necesita” (E2).*

*“Hay que tener mucho cuidado con el tema de las inversiones, de manera que seamos capaces de valorar que las inversiones que hacen no están sobrevaloradas o no están sobredimensionadas para el tamaño de la explotación que tiene. Es decir, por ejemplo, pues que tienes 50 hectáreas de cereal y que no te compres un tractor de 200 caballos, porque te sobra tractor para todo lo habido y por haber. Lo que intentamos evitar desde Administraciones, es poner un dinero en una inversión que realmente no tiene sentido; ¿Esto cómo se controla? Bueno, a través de los planes de explotación que intentan ver un poco... Intentar afinar todavía más si es realmente necesaria para tu explotación la inversión que vas a hacer o esta inversión la están haciendo un poco por lujo” (E1).*

Del mismo modo, existe la preocupación de que el apoyo a las inversiones pueda estar fomentando el sobreendeudamiento de algunas explotaciones, al animarlas a hacer más inversiones para ser más competitivas, sin tener en cuenta la situación del mercado. Es el caso del vacuno de leche, que se trata más abajo, cuando se habla de los efectos de esta medida sobre otros objetivos y ejes (E1, E2).

Otra de las medidas que directamente se diseñó para modernizar la estructura de las explotaciones agrícolas y forestales, ha sido la 125 destinadas a la realización de infraestructuras concretas. Ya hemos hablado del impacto de una parte de esta medida sobre el rejuvenecimiento de las explotaciones, al estar entre los objetivos de esta medida, los Bancos de tierras. Sin embargo, ahora nos referiremos al apoyo a otro tipo de infraestructuras en las que se encuentran la mejora del acceso a las superficies agrarias y forestales, consolidar y mejorar las tierras, así como contribuir a suministrar y gestionar los recursos hídricos. Todo ello con el propósito de contribuir a la mejora las estructuras productivas de las explotaciones.

En relación a la construcción de caminos y mejora de acceso a las tierras agrícolas y forestales, se justifica su necesidad y la aportación que esta medida tiene para que las explotaciones sean competitivas. Por un lado, se cree que, aunque el dinero que viene de esta actuación es insuficiente para cubrir el arreglo de caminos, lo que se da para este capítulo es muy necesario para las zonas con una determinadas estructura, como Álava: *“porque nunca hay suficiente dinero para arreglar los caminos rurales. Son importantes para que entre un camión en las tierras, o la maquinaria a recoger la producción en la remolacha. Es decir, necesario para que*

haya acceso a las tierras. Y un buen acceso hace que en unos lugares haya un tipo de cultivo o no” (E1). En cambio, hay otros informantes procedentes de zonas con diferente tipo de estructuras agrícolas (como Gipuzkoa) que consideran que este gasto es muy elevado y podría invertirse en el apoyo a otros proyectos (E7).

Igualmente, se considera que la medida está contribuyendo a la implantación del regadío en determinadas zonas. No solo para que esas zonas agrícolas sean más competitivas, sino también para que contrarresten los efectos del cambio climático. Es el caso del viñedo en Rioja Alavesa, cuyas inversiones en regadío tienen el objetivo de regular un producto que tiene demostrada sobradamente su competitividad. Algo que no siempre ocurre, porque las inversiones en este sentido pueden tener una menor rentabilidad en otras producciones como en la patata o la remolacha, “donde no está tan claro el retorno de estas inversiones” (E1).

Por su parte, las ayudas de la Medida 122 *Aumento del valor económico de los bosques*, diseñada en un principio a impulsar la competitividad de las explotaciones forestales, ha servido para sostener la actividad en un contexto de precios bajos de la madera (consecuencia de los estragos causados en las explotaciones de la Aquitania francesa por los temporales de 2009), llegándose a vincular los niveles de rentabilidad actual con la existencia de las ayudas (E11). Se destaca que en la actualidad desde las administraciones no se incentivan (o incluso se penalizan) las especies de crecimiento rápido y, por lo tanto, mayor rendimiento económico (eucalipto), y en cambio, se priorizan otra especies de mayor valor ambiental (como las frondosas). En cualquier caso, las ayudas se han convertido en un importante factor condicionante de la actividad del sector, ya que incluso las empresas contratistas aguardan a su publicación para fijar sus precios (E11).

**Pregunta 20: ¿Qué otros efectos, incluidos los relativos a otros ejes/objetivos, están vinculados a la implementación de esta medida?**

- **Efectos ha tenido la implementación de la medida 111 en otros ejes u objetivos**

Entre los efectos de la medida 111. *Actuaciones de formación profesional sobre otros ejes u objetivos* destaca su vínculo sobre la 112. *Instalación de jóvenes agricultores*. Uno de los colectivos prioritarios de la formación y capacitación profesional agraria eran los/as jóvenes que se incorporasen al sector, de manera que el objetivo es prepararles técnicamente para la actividad y dotarles de la mentalidad empresarial necesaria para ejercer la actividad agraria de forma competitiva (Gobierno Vasco, 2010:201).

El punto de unión de estas dos medidas estaba sustentado por el programa *Gaztenek*, un paquete de medidas de Gobierno Vasco, dedicado en exclusividad al

impulso exclusivo de la incorporación y mantenimiento de jóvenes agricultores/as en el sector agrario vasco.

Sin embargo, los efectos de la medida sobre las personas jóvenes incorporadas al sector agrario mediante las ayudas del programa, en opinión de los entrevistados, no se ha hecho de manera correcta y han surgido efectos no deseados al no lograr el objetivo de preparar a los jóvenes instalados en una formación acorde a la competitividad necesaria del sector. Por ejemplo, se considera que se debería de haber incidido más en que las personas jóvenes se formaran en aspectos relativos a la gestión empresarial, así como fomentar enfoques más innovadores en nuevas técnicas productivas o de comercialización o en el fomento de la cooperación entre productores (E13, E14).

Otro de los efectos es que los cursos de formación destinados a las persona jóvenes instaladas han sido demasiado homogéneos y no han tenido en cuenta los distintas producciones en la que esos jóvenes se iban a incorporar. Al mismo tiempo, el contenido de estas actividades formativas tampoco tuvieron en cuenta la formación previa con la que estos jóvenes ya contaban: *“la formación que se da a las nuevas instalaciones son 150 horas y es demasiado homogénea y transversal. Aunque hay temas transversales como la contabilidad o gestión, hay otros temas que deberían de ser más específicos y adaptados, como es el caso de la alimentación en el ganado”* (E5).

Otra crítica sobre los efectos correlativos entre formación e instalación de jóvenes han sido el erróneo enfoque formativo aplicado, pues tienen la idea de que la formación ha sido en mayor medida una tutorización y asesoramiento sobre el plan de empresa o explotación, que una formación agronómica o empresarial.

*“La ayuda de jóvenes agricultores debería estar más vinculado a planes formativos porque los que hay ahora se limitan a decir que para una instalación este es el plan que tienes que tener. Y esto no es una formación. Hay que formar en la actividad agraria y no se puede limitar a formar en cómo se usan los fitosanitarios. Es necesario formar para la vocación y nosotros no hemos logrado nunca meter ese tipo de formación en el programa del PDR”* (E12).

- **Efectos de la implementación de las medidas 112 en otros ejes u objetivos**

Entre los efectos de la medida 112 sobre otras medidas, los/as informantes ha destacado por la relación con la medida 111. *Formación*. En este sentido, se considera que a través de la formación continua no se ha logrado introducir suficientemente una mentalidad empresarial en los jóvenes que se han instalado

por primera vez en el sector agrario, ya que se sigue mostrando en los bajos niveles de innovación, de diversificación de la producción o de cooperación entre explotaciones (E13, E14). Algunos/As resaltan, en especial, el problema que esto supone, sobre todo para la atracción ciertos/as jóvenes sin origen agrícola a los que se les ha subvencionando la creación de explotaciones sin una visión empresarial.

*“emprendedores sin una visión puramente empresarial se han incorporado al sector, ya que las exigencias para ello eran mínimas, por lo cual ha habido una llamada a todos los que llamamos cariñosamente "Hippies-happys"... Por estar la mayoría enmarcados dentro de una filosofía de Agricultura ecológica que, respetamos profundamente, pero que no compartimos su idea,. En vez de montar una empresa agraria con una perspectiva de ingresos respetable y decorosa para llevar una vida digna, aunque sea humilde; su objetivo sea montar su pequeña arca de Noé con un poco de todo. Al estilo de los "Amish" americanos y con el objetivo más que de montar una empresa es buscar una nueva forma de vida...Y no creo que sea esto lo que se busque con los objetivos del PDR” (E9).*

*“Es difícil encontrar a gente que se quiera acercar al sector desde un punto de vista económico” (E3).*

Hay que destacar una nueva crítica al desarrollo de la medida de instalación y a su vinculación con la medida 111. *Formación*, que ya ha sido comentada. Se trata de la consideración de que la medida unida al programa *Gaztenek* ha supuesto, según algunas opiniones, una excesiva tutorización hacia los/as jóvenes instalados/as en el proceso de emprendimiento e instalación pues se considera que, de esta manera, no se está realizando una formación real y se ha fomentado una mayor dependencia de la Administración (E13).

Por otro lado, los resultados de la entrevistas muestran que el efecto de la medida 112 sobre el sector lácteo han sido positivos y, aunque de manera modesta, han contribuido a su reestructuración y a mantener, al menos cierta competitividad. No obstante, esta contribución parte de la vinculación con la medida 121. *Inversiones*. Por un lado, porque son necesarias para contrarrestar un subsector fuertemente envejecido y donde la creación de una nueva instalación por parte de un/a joven es muy compleja y con fuertes inversiones. Por ello, parece que la medida 112 estaría siendo efectiva, junto a la medida de inversiones, en el hecho de haber motivado a los/as jóvenes de las familias ganaderas a asumir la titularidad de la explotación (E10).

También se percibe que la medida 112 ha tenido un cierto impacto positivo sobre la creación de empleo, en opinión de casi todos los informantes. Especialmente, el alcance de la medida se debe a que este PDR se ha desarrollado durante el periodo de la crisis económica. Por ello, la medida ha servido para atraer a un perfil de personas que, como consecuencia de la crisis y las altas tasas de desempleo, vieron en el sector agrícola un camino laboral y profesional (E1, E3). La muestra de ello es que los cursos de formación agraria continua vinculados pasaron a llamarse “formación para el empleo” y estar incluidos dentro de LANBIDE (E14).

*“De hecho hay muchos jóvenes que se han incorporado al sector gracias a estos programas. Sin estos programas sería mucho más difícil que los jóvenes se incorporaran [...] ha habido experiencia en las que el programa GAZTENEk se ha utilizado para atraer a gente de otros sectores, a través de LANBIDE. Tenemos alguna experiencia de cursos de incorporación de LANBIDE, que ha contado con el apoyo de estos programas” (E3).*

Pero al margen de esta situación de atracción coyuntural que ha tenido el sector durante estos años, la contribución de esta medida sobre la creación de empleo a través de la formación de nuevas explotaciones agrarias es relativa.

*“quizá no han servido tanto para crear empleo o nuevas explotaciones, porque se ve que cada vez son menos, pero que sí sirven para mantenerlas, para ralentizar su desaparición. Para eso sí dice que han servido” (E1).*

- **Efectos de la implementación de las medidas 114 y 115 en otros ejes u objetivos**

Se considera que estas dos ayudas han sido importantes para el sector lácteo y a su reestructuración tras la liberalización de las cuotas lácteas en 2015. Ante este nuevo escenario, las explotaciones de vacuno de leche han necesitado un mayor asesoramiento por parte de técnicos y de Centros de gestión para adaptarse a esta nueva situación, por lo que habrían sido determinante en este aspecto (E10). Si bien, el impacto de las medidas de asesoramiento en temas vinculados a los retos del sector, habría sido menor. Es el caso de la implantación y uso de asesoramiento en materia agroambiental (contra el cambio climático, el fomento del uso de energías renovables, la realización de producciones sostenibles con el medioambiente), que como ya se ha señalado, se hubiera esperado que fuera mejor y se trabajara más acorde al Eje II, de lo que se considera que se ha hecho (E1).

- **Efectos de la implementación de las medidas 121 en otros ejes u objetivos**

Algunos/as entrevistados/as reconocen como la medida de inversiones para la modernización de las explotaciones agrícolas y forestales ha ayudado a introducir y acelerar acciones innovadoras que parten de las inquietudes innovadoras de agricultores/as y ganaderos/as, porque son ayudas “que animan a la gente a innovar” (E1, E4). Sin embargo, se señala que puede costar verlo “a primera vista”, pero que sí se percibe la influencia (E1, E2).

*“Aquí un nuevo agricultor que decidió comprar un tractor especial que en vez de ir con ruedas iba con unas orugas y que hacía un tipo de trabajo especial que, hasta ahora, no había ninguno en la provincia y era todo para intentar hacer patata de otra manera. Bueno, pues ese apero se... Bueno, pues ese tipo de acciones sí que se subvencionaban a través del plan de ayuda de modernización. De hecho, ahora que dices lo de la innovación, había un apartado especial para todas las acciones, para subvencionar aquellas acciones que se entendiera que eran destinadas a innovar y teniendo un porcentaje de subvención mayor que el resto; no sé si se les subvencionaba un 20% más, o algo por el estilo. Más que comprar un tractor al uso, pues éste por hacer un tipo de experimentación, por así decirlo, o algo novedoso” (E1).*

Sobre todo, se considera que es una medida muy importante para la consecución de la innovación en el sector cuando se combina con la 112 dedicada a la instalación de jóvenes agricultores/as, cuya sinergia ya ha sido tratada más arriba. La razón se debe a que se considera que la edad es un factor determinante en la realización de acciones innovadoras (E2).

Por otra parte, la medida 121, en palabras de los/as expertos/as entrevistados/as, ha tenido efectiva repercusión sobre la reestructuración del sector lácteo, sirviendo, de alguna manera, para contrarrestar los efectos de la liberalización del las cuotas lecheras y para adaptarse al incremento de la producción lechera. Los efectos de la medida se perciben sobre todo en las explotaciones ganaderas que han contado con un/a joven que tomara el relevo generacional en ellas, pues la incorporación de un/a ganadero/a joven en la explotación y la necesidad de adaptarse a la nueva situación del mercado obliga a realizar importantes inversiones y ampliar su estructura productivas para sobrevivir, dado su coste. De este modo, las ayudas han servido para apoyar a la reestructuración de las explotaciones ganaderas de vacuno ampliando sus las inversiones. De forma que también han motivado a los/as jóvenes a quedarse en el sector y relevar en el control de las explotaciones (E10).

Otra persona entrevistada apunta que el apoyo de esta medida al sector lácteo ha sido muy importante y cuantioso. Principalmente, porque es un sector especial y

con unas condiciones particulares: *“es un sector que necesita de grandes inversiones para ser competitivos y porque el ganadero ha puesto mucho de su bolsillo”* (E1) y porque *“es un sector que está en constante evolución tecnológica”* (E10) En este sentido, desde la propia Administración, se han llegado a plantear hasta qué punto este fuerte apoyo financiero a las inversiones del sector lácteo para hacerlas más competitivas en el mercado, ha podido estar contribuyendo al fuerte endeudamiento que viven en la actualidad estas explotaciones: *“A las explotaciones se las ha avocado desde la Administraciones a ser más competitivas, sin tener en cuenta cómo iba a evolucionar el mercado. Se las ha empujado a endeudarse, apoyando sus fuertes inversiones”* (E1).

Pero también han sido cuestionados los efectos sobre el sector lácteo por parte de otros colectivos que igualmente consideran a la medida como una trampa:

*“La ayuda a la competitividad y su mejora es relativa porque no ha ayudado a mejorar el valor añadido en las explotaciones de vacuno de leche, porque lo venden al mismo precio que hace 10 años. Ha contribuido a intensificar las producciones porque había la sensación de que aumentando el número de cabezas de ganado se iba a conseguir los mismo niveles de renta que antes... pero bueno ha ayudado a hacer cosillas”* (E7)

*“Hacen falta criterios de hacia dónde queremos ir, dentro de 20 años por ejemplo en vacuno de leche dónde queremos estar. En la CAPV y Navarra tienen el mayor coste de producción, los precios...no es posible mantener este modelo. Entonces, las medidas de modernización cómo aprovechar. Falta ese análisis. En el día a día, las medidas se perciben bien, pero te voy a poner un ejemplo. En 2016 abril, Iparlat/Kaiku manda una carta a todos los socios diciendo que paren todos los proyectos de inversión que tengan para aumento de producción, porque hay una sobreproducción. El desajuste del mercado lo que produce son precios muy bajos, es la propia cooperativa que recoge la leche la que dice que no inviertan porque “no vamos a poder recoger y si lo hacemos tendremos que bajar el precio”. Y tú dices: joder, si tengo una medida de modernización estupenda que me pagan el 50% para que aumente. Es un contrasentido. [...] Muchas veces esas medidas de modernización han servido para vestir mayores niveles de activo en una actividad que ya de por sí es deficitaria”. Y yo creo que eso es hacernos trampas a nosotros mismos”* (E8).

Por ello, algunos han criticado la idea de competitividad que conlleva el PDR, que se entiende que es aumentar los niveles de productividad de las explotaciones porque se cree que es tramposa para las explotaciones vascas, que cada vez se vuelven menos autónomas en sus decisiones: *“Nosotros no vamos a poder competir con zonas en vacuno de leche con Holanda u otros sitios.[...] Lo único a lo que han contribuido las medidas ha sido a alargar la agonía, poco más. No ha servido ni como balón de oxígeno. Seguir creciendo no conviene. Habrá dificultades en un futuro para darle la vuelta”* (E8).

Así mismo, algún infórmate clave resalta que las ayudas a la inversión también han influido a que las explotaciones sean más competitivas pero tratando de ser menos agresivas con el medio ambiente, utilizando sistema de producción más sostenibles ambientalmente. Es el caso, de las inversiones que se han hecho para instalar en los invernaderos calderas de biomasa que sustituyeran a las de combustible fósil (E9).

- **Efectos de la implementación de las medidas 122 en otros ejes u objetivos**

Como todas medidas destinadas a apoyar la actividad forestal, la medida 122 contribuye positivamente a la mitigación del cambio climático, dada la contribución de la masa forestal a la fijación de carbono. Hay que tener en cuenta que prácticamente el 55% de la superficie de la CAPV corresponde a zonas de bosque, y más de la mitad de esa superficie corresponde a zonas de plantación. Según la *Evaluación de Ecosistemas del Milenio en la CAPV*, en su conjunto, los bosques de la CAPV almacenan el equivalente a 15 años de emisiones de CO<sub>2</sub> de la industria y el transporte (65 millones de toneladas de carbono) (Cátedra UNESCO, 2015). De ellas, más de 26 millones de toneladas, el 40% del total, se encuentran almacenadas en las plantaciones de pino *radiata* debido a que son los sistemas forestales más extensos; sin embargo, los bosques naturales como los robledales y los hayedos almacenan más cantidad de carbono por hectárea. Por el contrario, las cantidades más bajas se hallan en las plantaciones de eucalipto. Sin embargo, la capacidad de fijación de carbono de los bosques tienen un amplio margen de mejora, si se realizaran mejoras en la gestión forestal: un estudio de *Neiker-Tecnalia* (2011) concluía las masas forestales del País Vasco se hallaban por debajo del 40% de su potencial total de almacenamiento de carbono. Especialmente mejorable era la situación de los bosques de eucalipto y pino, que estaban por debajo del 30% de su potencial (Neiker Tecnalia, 2011).

- **Efectos de la implementación de las medidas 123 en otros ejes u objetivos**

La introducción de nuevas tecnologías y la innovación es uno de los efectos que más claramente se identifican en la ejecución de esta medida, debido a que muchos de los proyectos apoyados en este periodo corresponden a explotaciones y empresas que han realizado inversiones que incorporan nuevos productos o técnicas. Una persona experta apunta, a pesar de la situación complicada que atraviesa el sector lácteo: *“Ha aparecido el robot de ordeño... que ha generado que en algunas explotaciones los jóvenes hayan decidido quedarse (relevo generacional) por esta mejora que ha incidido directamente en una mejora de la calidad de vida de nuestros ganaderos...”* (E10). En la misma línea, otra persona consultada añade: *“En Álava se ha hecho bien. Por ejemplo, los de la remolacha, acceso a máquinas que si no, no habrían podido tener. Y en estos sectores no acceder a la tecnología te deja fuera del cultivo”* (E2).

Algunas de las inversiones están relacionadas con el cuidado del medio ambiente. Un ejemplo es la instalación de máquinas expendedoras de leche en las que se reutilizan los envases, tal y como explica un beneficiario/a del sector lácteo: *“se ofrecen botellas de vidrio a los clientes y después se reutilizan”*.

- **Efectos de la implementación de las medidas 125 en otros ejes u objetivos**

En el caso de esta medida se han reconocido los efectos sobre las repercusiones del cambio climático en los cultivos. Ya se mencionó, más arriba, lo importante que son las inversiones realizadas en la instalación de regadío para el viñedo en Rioja Alavesa. Pero también se considera que, a pesar de que el gasto que se realiza conlleva un gran coste en tiempo y dinero, se ven inversiones necesarias a largo plazo de cara a combatir los efectos de cambio climático, a pesar de que ahora cueste verlos. De modo que es importante tratar de montar una buena infraestructura capaz de gestionar el agua ante las sequías derivadas del aumento de las temperaturas.

*“En estos casos yo veo claro que todos los recursos que se metan, bien metidos están, claro; y además no solamente por el tema de que sea un producto de valor añadido, que de eso no hay ninguna duda, sino porque estamos viendo que cada vez más, o bueno, aquí entiendo que cada uno tiene su opinión, pero yo creo que está claro que con el tema del cambio climático la gestión del agua en los próximos años va a ser algo fundamental”* (E1).

- **Efectos de la implementación de las medidas 132 y 133 en otros ejes u objetivos**

La sostenibilidad del territorio y el fomento de los productos locales son dos variables relacionadas. En este sentido el apoyo a marcas vinculadas a zonas y/o municipios es una estrategia acertada. La mayor parte de las personas entrevistadas así lo reconocen.

### 6.2.3. Indicadores de resultado Eje II

#### Indicador de Resultado 6: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a/al:

- a) Fomento de biodiversidad
- b) La calidad del agua
- c) La mitigación del cambio climático
- d) La calidad del suelo
- e) La evitación de la marginación y el éxodo rural

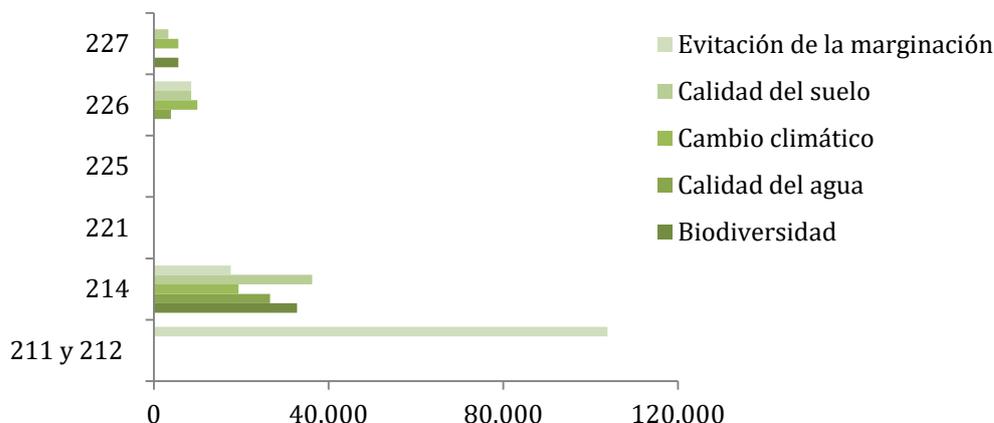
El indicador de resultado 5 está vinculado principalmente con las actuaciones realizadas dentro de las medidas tomadas en el Eje II *Mejora del medio ambiente y del entorno natural* (medidas 211, 212, 214, 221, 225, 226 y 227). Este indicador mide el número de hectáreas que contribuyen a una gestión eficaz de la tierra atendiendo a cinco ámbitos específicos: **biodiversidad, calidad del agua, cambio climático, calidad del suelo y evitación de la marginación**. Los resultados de este indicador para el periodo 2007-2013 se pueden observar en la siguiente tabla. El indicador se ha subdividido entre Superficie Agraria Útil (superficie destinada a usos agrarios y ganaderos) y Superficie Forestal (superficie de destinada a usos silvícolas).

Tabla 6.30. Zonas sujetas a un régimen eficaz de gestión de tierras en agricultura y silvicultura y porcentaje de área respecto al total en la CAPV<sup>43</sup>()

	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Superficie Agraria Útil (SAU, ha)	32.805	26.567	19.333	36.257	121.462
Superficie Forestal (ha)	5.620	3.939	15.522	11.881	8.621
TOTAL	38.425	30.506	34.855	48.139	130.083
Agricultura: % sobre SAU total	17	14	10	19	64
Silvicultura: % sobre Superficie Forestal total	2	1	6	4	3

<sup>43</sup> Fuente: Para SAU, Censo Agrario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2009 EUSTAT, INE. Para Superficie Forestal silvicultura Inventario Forestal 2010

Figura 6.49. Medidas del Eje II y su contribución a un régimen eficaz de gestión de tierras



En total, se han acogido a actuaciones dentro del Eje II un total de 172.464 hectáreas: 156.702 hectáreas de SAU (82,3% de la SAU total de la CAPV) y 15.762 hectáreas de superficie foresta (3,6% de la superficie forestal).

En cuanto a la contribución de las diferentes medidas a los resultados obtenidos, se puede observar en la siguiente tabla, donde además se comparan estos con las previsiones para realizadas para el periodo 2007-2013.

Tabla 6.31. Resultados y previsiones del PDR 2007-2013

Medidas	Resultados	Previsiones	Grado de éxito
Medida 211	92.059	92.500	99,5
Medida 212	11.786	11.100	106,2
Medida 214	52.857	68.000	77,7
Medida 221	98	90	108,9
Medida 225	144	50	288
Medida 226	9.959	10.000	99,6
Medida 227	5.562	6.000	92,7
Total	172.464	187.740	91,9

De los resultados obtenidos, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

En primer lugar, los resultados obtenidos se pueden calificar como **satisfactorios**, aunque en alguna medida haya quedado en sus logros bastante por debajo de los objetivos planteados en un principio. Este sería básicamente el caso de las **medidas agroambientales**, con una tasa de éxito en términos de superficie del 78%. En el siguiente apartado se tratará de ahondar en algunos factores explicativos del funcionamiento de esta medida y los resultados obtenidos.

Por sectores productivos, se observa que la mayor contribución se realiza por parte de las **actividades agrarias** (91% de la superficie frente a solo un 9% de las actividades realizadas dentro del sector forestal). Esto contrasta con la gran importancia de la superficie forestal dentro del total de la superficie de uso primario de la CAPV (69,6%, según el último Inventario Forestal de 2011). Hay que señalar, no obstante, que, en el caso del sector forestal, los resultados han superado las previsiones realizadas inicialmente.

En relación con la contribución a los diferentes ámbitos en los que se debía concretar esa gestión eficaz de la tierra, la mayor contribución se realiza en la **evitación o el freno de la marginación y el abandono de la actividad agraria**, principalmente mediante las medidas 211 y 212 (*Indemnizaciones a zonas de montaña o zonas distintas de montaña con dificultades*, 103.845 hectáreas), aunque también tienen una aportación significativa las medidas agroambientales. Del total de la SAU del País Vasco, un 64% se ha acogido a estas ayudas destinadas a frenar la marginación y el abandono.

En cuanto a otros ámbitos, el apoyo al mantenimiento de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua y del suelo o la mitigación del cambio climático han provenido principalmente por la acción de las **ayudas agroambientales**. La superficie beneficiada supone entre un 10-20% de la SAU. Hay que tener en cuenta que la misma zona puede contribuir a la gestión eficaz del suelo en diferentes aspectos a la vez; por ejemplo, a biodiversidad y calidad del suelo simultáneamente.

En cuanto a la contribución del **sector forestal**, los ámbitos en los que las medidas del PDR han introducido mejoras han sido, en orden descendente, el cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación, la biodiversidad y la calidad del agua. Del total del área forestal en la CAPV, la gestión eficaz del suelo supone un pequeño porcentaje del área, siendo el máximo la superficie del régimen eficaz de gestión de tierras en relación al cambio climático, con un 6% sobre el total.

De las cuatro medidas forestales implementadas, *las ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas* (226) y *las inversiones no productivas* (227) son las que han incidido en la gestión de tierras eficaz. La contribución de las otras dos medidas a este fin ha sido prácticamente testimonial, dada la escasa superficie beneficiada.

#### **6.2.4. Preguntas comunes de evaluación Eje II**

El objetivo general del Eje II era garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad del medio agrario y rural vasco. Para ello, se trataba de propiciar la conservación y adecuada gestión del suelo, del agua, del medio ambiente, del paisaje y de las especies animales y vegetales que ocupan ese medio.

Este objetivo general se traducían en dos objetivos estratégicos. En primer lugar, el mantenimiento de las explotaciones agrarias, que es un factor clave para que el sector agroforestal mantenga su liderazgo en la acción medioambiental y en la sostenibilidad del medio rural. Para la consecución de este objetivo estratégico se establecían dos objetivos operativos: el apoyo a la agricultura de montaña y zonas desfavorecidas (que se instrumenta principalmente a través de las medidas 211 *Indemnizaciones Compensatorias para Zonas de Montaña* y 212 *Indemnizaciones Compensatorias para otras Zonas Desfavorecidas*) y garantizar la competitividad del sector agroforestal (que es uno de los objetivos de las medidas del Eje I).

El segundo objetivo estratégico era el fomento de sistemas de producción medioambientalmente respetuosos, que se adaptan además a las crecientes demandas sociales en materia medioambiental. Para lograr este objetivo, se planteaban dos objetivos operativos: la puesta en marcha del contrato agroambiental de explotación (por el que se iban a articular la aplicación de las ayudas agroambientales, medida 214) y la preservación de los sistemas forestales (mediante una batería de medidas: 221 *Primera Forestación de Tierras Agrarias*, 225 *Ayudas a favor del Medio Forestal*, 226 *Recuperación y Prevención Forestal de Desastres Naturales* y 227 *Ayudas a Inversiones No Productivas*) pero también gracias a la medida 122 *Aumento del Valor Económico de los Bosques*, del Eje I).

Hay que recalcar que la falta de evidencias ha sido una importante limitación a la hora de evaluar los resultados e impactos de este Eje y del desempeño general del PDR en materia de ambientales. Por lo tanto, cara al próximo periodo de evaluación 2014-2020 es de suma importancia contar con un sistema de indicadores y de recogida de datos ambientales que ofrezca información veraz y fiable de forma continua, de manera que se pueda llevar un seguimiento adecuado de las actuaciones realizadas y de sus consecuencias sobre el medio ambiente y la sostenibilidad.

En un intento de subsanar estas carencias, se ha optado por responder a las preguntas de evaluación relacionada con las medidas del Eje 2 mediante una serie de entrevistas en profundidad a personas expertas (técnicos/as del sector, profesores/as e investigadores/as). La información proporcionada por estas

entrevistas ha sido en algunos casos reforzada por otras fuentes de información, como artículos científicos o investigaciones.

**Pregunta 16: ¿En qué medida han contribuido las medidas a mejorar la situación medioambiental?**

En general, las personas entrevistadas coinciden en afirmar que los espacios agrícolas y forestales siguen siendo uno de los principales repositorios de activos medioambientales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Además, estos espacios generan múltiples bienes y servicios ambientales, gracias a la permanencia de sistemas agrarios extensivos, que garantizan la multifuncionalidad de la agricultura y del medio rural de la CAPV (Malagón, 2009).

Sin embargo, y tal como ya se constató en el *Informe de Evaluación Continua 2012* (Campelo et al. 2013), no parece haber claras evidencias para permitan analizar la evolución temporal de las principales magnitudes ambientales<sup>44</sup> (E6), aunque las personas expertas entrevistadas sí señalan ciertas tendencias en la evolución de la situación medioambiental del medio agrario vasco, así como de la influencia del PDR en estos cambios, que pasamos a detallar a continuación.

Existe un consenso entre las personas entrevistadas en que uno de los principales efectos del PDR es su contribución al **mantenimiento o difusión de prácticas agrarias más respetuosas** con el medio ambiente, principalmente mediante las **ayudas agroambientales**. Tal y como se señaló en el Informe de Evaluación Continua 2012, se valora el carácter educativo de estas actuaciones, ya que han permitido a los/as agricultores/as valorar los beneficios de determinadas prácticas *in situ*, recibiendo además una compensación económica. Estos incentivos facilitan una progresiva reconversión hacia un modelo agrario más sostenible. Las medidas agroambientales también han contribuido a la consolidación de determinadas prácticas, más extensivas (E7):

*Creo que son medidas educativas. Es muy importante, tú asesoras a una explotación y luego él hace lo que le da la gana, tú no le puedes obligar.*

---

<sup>44</sup> Los/as diferentes agentes entrevistado/as en aquel Informe coincidían en la aparente bondad de las repercusiones de las actuaciones agroambientales en concreto sobre medio ambiente, el paisaje y la sostenibilidad, pero ya se advertía de la carencia de evidencias precisas. Los impactos aparentaban hallarse limitados a la superficie sujeta a compromisos agroambientales. Se detectaban mejoras en aspectos puntuales como por ejemplo el paisaje, pero en otros no se considera que las prácticas hayan supuesto cambios sustanciales (por ejemplo, en lo referente a las emisiones de GEI: al no haberse reducido el número de animales, y mantenerse prácticas de gestión del estiércol incorrectas como la extensión de éste sobre la superficie, en lugar de su enterramiento) (Campelo et al. 2013).

*Cuando tú asumes un compromiso de hacer ciertas cosas de determinada manera tienes una obligación, porque te has comprometido, sabes que lo van a comprobar, te pagan y si no lo cumples te quitan el dinero. Lleva a que gente proclive de pasos que igual de otra forma no había dado (E2).*

*(Sobre los planes de fertilización y las actuaciones destinadas a la gestión de purines) yo creo que han sido supera interesantes, porque al final la gente se da cuenta de que cumpliendo un plan de fertilización y ajustando el nitrógeno sigue teniendo una producción estupenda y gasta menos. Entonces, ha servido para que durante los años de desarrollo hayan tenido que oír cosas, hayan hecho unos números y hayan visto que la cosa funciona. (E2)*

Sin embargo, algunos/as entrevistados/as han señalado que las ayudas agroambientales se han enfrentado en ocasiones a notables trabas administrativas que han dificultado su difusión (E5). Hay que reseñar también que uno de los elementos centrales del PDR en materia ambiental y sobre el que se iban a articular las medidas agroambientales, como era el Contrato Agroambiental, no llegó a ponerse en marcha debido a las dificultades existentes para su gestión. En el *Informe de Evaluación Continua 2012* ya mencionado se recogían opiniones críticas, que demandaban una profundización en las exigencias y en los compromisos, para que las ayudas agroambientales verdaderamente retribuyeran servicios ambientales<sup>45</sup>. Por otra parte, en el caso de las ayudas forestales del Eje II se han recogido también opiniones negativas sobre la falta de reconocimiento de los servicios ambientales del sector forestal que evidenciaba el diseño de estas medidas (221, 225, 226, 227) (E11).

En cuanto al papel del PDR en la preservación de la **biodiversidad**, las personas entrevistadas coinciden en que las razas acogidas a la medida de protección de razas sobreviven gracias a la ayuda, ya que si no es altamente probable que estas razas hubieran desaparecido (E2, E5). Por otra parte, también se constata por alguna de las personas entrevistadas los beneficios que genera la ganadería de ovino de leche para la biodiversidad de prados y praderas (E6). Por lo tanto, las medidas destinadas a la preservación de estos sistemas ganaderos (tanto las medidas agroambientales como las ICZD) probablemente hayan reforzado sus efectos positivos sobre el medio ambiente de estas zonas.

---

45 Una de las personas beneficiarias entrevistadas para el *Informe de Evaluación Continua 2012* manifestaba "No se valoran realmente los servicios ambientales, sino que es una forma de subvencionar a explotaciones con la menor cantidad de requisitos posible" (Campelo et al, 2012).

*En 10 años en la zona que hemos excluido se han perdido una media de 7 variedades. (...) No tengo ninguna duda que la ganadería extensiva está favoreciendo el mantenimiento paisajístico y la biodiversidad de pastos de montaña. Otra cosa es como gestionamos la ganadería extensiva y para que se usen estas medidas agroambientales. (E6)*

En lo referente al **mantenimiento de la agricultura de montaña y evitar el abandono agrario**, cabe destacar la importancia de las medidas 211 y 212 (Indemnizaciones Compensatorias para Zonas Desfavorecidas, ICZD), ya que ofrecen un complemento de rentas muy importante para la pervivencia de explotaciones económicamente frágiles, sujetas a notables dificultades económicas, pero que se hallan en zonas ambientalmente vulnerables (E4), y que son importantes proveedoras de bienes públicos como el paisaje. Se subraya el papel de estas ICZD como complemento de rentas a la hora de garantizar la viabilidad de explotaciones que realizan prácticas extensivas en determinados espacios (por ejemplo, el pastoreo en Aralar, E7).

*La verdadera importante es la ICM, como agricultura de montaña que somos, y supone un colchón de mantenimiento del tejido productivo, un complemento básico y que puede direccionarse a los profesionales (E4)*

*(..) ayuda a mantener lo que se hacía. Mantener. (E5)*

Aquí también estas ayudas se han enfrentado a ciertas controversias en su aplicación por parte de alguna de las administraciones implicadas, subrayándose el hecho de que no exista, tras un largo periodo de aplicación, una idea clara desde la administración de cuál es el objetivo final de estas ayudas; esto es, el mantenimiento de la actividad agraria en determinadas zonas sujetas a importantes dificultades físicas (E5, E2):

*Los técnicos (...) nunca han entendido que es una medida para producción agraria rural, no para llevarte a toda tu familia a vivir al último pueblo (E2)*

*La administración cree que están "regalando" y no entienden (E5).*

En cuanto a los efectos del PDR en la **adaptación y mitigación del cambio climático**, la práctica totalidad de los/as entrevistados/as manifiesta no tener evidencias claras. Sin embargo, y en relación con las vinculaciones entre las actividades primarias, las políticas de desarrollo rural y el cambio climático, sí se realizan algunos comentarios o evidencias que se considera relevante reflejar:

- Se observa que desde el PDR no se ha abordado la cuestión de los piensos y la alimentación animal, que parece primordial a la hora de mitigar la huella

de carbono de la producción agraria (el 90% de los piensos consumidos en el País Vasco son producidos fuera) (E6).

- Se ha producido una reducción del uso de fertilizantes (desde las 22,4 miles de toneladas de abonos nitrogenados en 2007 a 17 mil en 2015: un 24,5% menos)<sup>46</sup>, con lo que ello implica de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; sin embargo, según varios/as de los/as entrevistados/as el factor impulsor de esa reducción ha sido el aumento de los precios de los fertilizantes(E6), aunque hay opiniones que subrayan la contribución de algunas medidas acciones agroambientales en este sentido (E5).
- En cuanto a las emisiones de CO<sub>2</sub> en pastos de montaña, existen estudios que demuestran que las zonas pastadas emiten por unidad de superficie (unidad de biomasa de microorganismos) menos CO<sub>2</sub> que aquellas zonas donde no hay pastoreo. Por lo tanto, la actividad ganadera extensiva favorece una menor emisión de CO<sub>2</sub> (Aldezabal et al, 2015).
- Como ya se ha señalado en un epígrafe anterior, las masas forestales son también un importante sumidero de CO<sub>2</sub>, y una correcta gestión forestal contribuye a aumentar la capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> (E11). Sin embargo, también existen voces que critican el monocultivo de especies de alto rendimiento (E8):

*El bosque gestionado contribuye más (...); un bosque maduro (...) es estructuralmente complejo: hay árboles sanos, árboles muertos, y hay un equilibrio entre lo que crece y los que están muertos (...) en cambio, en la actividad productiva, le hacemos crecer y 15 m<sup>3</sup>/hectárea/año son 15 Tm de CO<sub>2</sub> al año (E11)*

*El sector forestal va un poco como el de vacuno de leche (...) falta el reconocimiento de que es un sector en donde se han aplicado políticas de monocultivo que han sido un fracaso.(E8)*

En cuanto a las energías renovables, el PDR no ha llevado a cabo apenas actuaciones con el fin de impulsar estas fuentes de energía.

**Pregunta 20: ¿Qué otros efectos, incluidos los relativos a otros ejes/objetivos están vinculados a la implementación de esta medida?**

Entre las medidas del EJE II no se han constatado especiales sinergias o efectos relativos a objetivos de otros Ejes, con la excepción de la importancia, ya

---

<sup>46</sup> Estadística Mensual de Consumo de Fertilizantes en la Agricultura. MAGRAMA

mencionada, de las medidas 211 y 212 (*Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas de montaña* e *Indemnizaciones compensatorias para otras zonas desfavorecidas diferentes a las de montaña*) como complemento de rentas para las explotaciones ubicadas en estas zonas (E4, E5, E7). Varios de los agentes entrevistados han recalcado su facilidad de gestión, su coherencia con los objetivos propuestos, así como su eficacia.

### 6.3. Análisis realización Eje III y Eje IV

#### 6.3.1. Análisis de realización del Eje III: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

El Eje III del PDR del País Vasco presenta un doble objetivo; por un lado, se dirige a la mejora de la calidad de vida en las poblaciones rurales a partir del diseño y la puesta en marcha de tres Medidas destinadas a renovar, facilitar y, en definitiva, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas rurales. Por otro, apuesta por la diversificación de la economía rural, si bien en este último caso, las medidas destinadas a esta finalidad se han gestionado a través del enfoque LEADER por considerarlas más idóneas dado su marcado carácter innovador (Medidas 311, 312 y 313).

Las Medidas centradas en el primer objetivo son las siguientes:

- *Medida 321. Servicios básicos para la economía y población rural.*
- *Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.*
- *Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.*

El propósito de estas tres medidas es doble. En primer lugar, se trata de mejorar diferentes tipos de equipamientos y servicios de las zonas rurales (sociales, deportivos, etc.) con el fin último de mantener la población, en especial, a los más jóvenes y, al mismo tiempo, atraer nuevos residentes. En segundo lugar, a través del apoyo a determinadas actuaciones, se persigue mejorar y adecuar determinadas infraestructuras (pavimentación, aguas etc.) que inciden en la mejora de la calidad de vida. La Medida 323, aunque con un escaso nivel de actuación en este periodo ha apostado por la renovación y mejora del patrimonio histórico, cultural y/o natural de las poblaciones rurales.

Hay que indicar que algunas actuaciones de la Medida 321 también se han gestionado a través de LEADER, y son aquellos proyectos de marcado carácter innovador que se han vinculado a la aplicación de las nuevas tecnologías para la mejora de las poblaciones rurales. Estas actuaciones se desarrollan en la Pregunta de Evaluación 16 perteneciente al Eje III, aunque hay que advertir que se han gestionado y apoyado a través de LEADER.

#### Breve Descripción de las Medidas del Eje III

La finalidad principal de la **Medida 321** *Servicios básicos para la población y la economía rural* es apoyar la implantación de servicios básicos y equipamientos de

carácter individual y/o colectivo necesarios para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales de la CAPV.

Los tipos de beneficiarios de esta medida son diversos: entidades locales, entes públicos supramunicipales y Asociaciones de Desarrollo Rural.

Se pretenden tres objetivos fundamentales:

- Fomentar la puesta en marcha de servicios básicos entre los que destacan el transporte, educativos, sanitarios, etc., prestando especial atención a los colectivos que se han mencionado con anterioridad,
- Potenciar el uso de las TICS. Este tipo de actuaciones se implementan a través del Enfoque LEADER y se gestionan a través de los GAL que sean seleccionados en la CAPV.
- Promover el desarrollo de infraestructuras básicas relacionadas a aspectos básicos como la electricidad, agua, telecomunicaciones etc.

La autoridad responsable de gestión de esta Medida es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 171/2008 por el que se regulan las líneas de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas rurales del País Vasco (Programa EREIN) (BOPV nº 201, de 21 de octubre 2008).*
- *Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013 (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008)*

La **Medida 322** *Renovación y desarrollo de poblaciones rurales* es una ayuda destinada a apoyar actuaciones encaminadas a la recuperación de entornos habitados degradados y a la adecuación urbanística de los mismos.

Los objetivos específicos de la medida son los siguientes:

- Potenciar iniciativas de adecuación urbanística de poblaciones rurales destinadas a rehabilitar entornos degradados y conseguir una dinamización socio-económica. Para conseguir este objetivo se apoyarían actuaciones tales como pavimentación, señalización, accesibilidad, alumbrado, etc.

La autoridad responsable de gestión es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013 (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008).

La **Medida 323** *Conservación y mejora del patrimonio rural* es una ayuda destinada a apoyar las actuaciones encaminadas a la restauración, mantenimiento y mejora de los elementos que componen el patrimonio histórico-monumental, así como el patrimonio cultural, etnográfico y natural de las zonas rurales de la CAPV.

Los objetivos específicos de la medida son los siguientes:

- Conservar el patrimonio rural más ligado a elementos arquitectónicos de relevancia histórico-artístico-monumental.
- Potenciar iniciativas dirigidas a recuperar elementos etnográficos que integran el acervo de la cultura rural.
- Fomentar la sensibilización de la ciudadanía hacia el patrimonio natural de nuestras zonas rurales.
- Inducir la generación de iniciativas empresariales ligadas al patrimonio rural promotoras de empleo, especialmente de empleo femenino.

La autoridad responsable de gestión es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

- Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013 (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008).

#### *Realizaciones durante el periodo 2007-2013*

El total de actuaciones apoyadas a lo largo de este periodo dentro del Eje III asciende a 97 proyectos, con una inversión que supera los 29 millones de euros y un apoyo público de más de 10 millones de euros.

Se observa como la Medida 321 acoge el mayor número de actuaciones con un total de 67, que suponen el 69.6% del total. Le sigue a mucha distancia las Medidas 322 y 323, cuya ejecución finaliza en 2012 y 2011, respectivamente. Tal y como destacó una de las técnicas entrevistados, en el año 2013 no se realizó convocatoria dentro de este Eje, por razones presupuestarias, siendo la Medida 321 la única que con posterioridad va a apoyar nuevos proyectos en las anualidades siguientes. Aun así, el grueso de los proyectos se centra en los años 2011 y 2012.

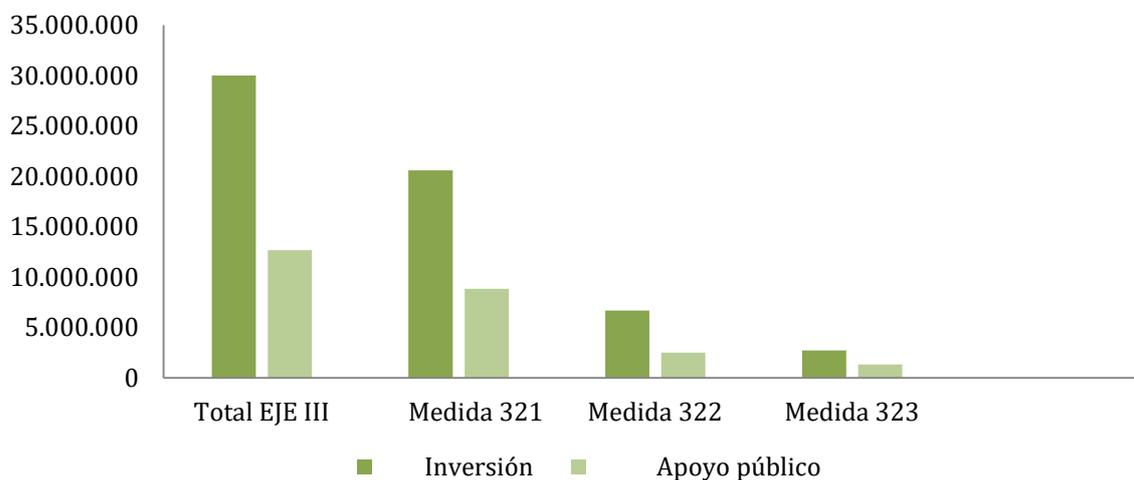
Tabla 6.32. Principales resultados EJE III

Medidas	Actuaciones	Inversión	Apoyo público
Medida 321	67	19.843,9	7.570,4
Medida 322	23	6.662,3	2.108,1
Medida 323	7	2.719,0	1.179,8
Total EJE III	97	29.225,2	10.858,3

Acorde con el elevado número de proyectos, la inversión también ha sido muy significativa para la Medida 321, superando casi los 20 millones de euros y a mucha distancia de las otras dos Medidas 322 y 323. El Gráfico siguiente refleja la inversión y apoyo público para cada una de ellas. Se observa como el apoyo público en la Medida 321 supone el 38.1% del total de la inversión, mientras que para las Medidas 322 y 323, éste es el 31.6% y 43.3% respectivamente.

Otro dato interesante es la media de apoyo público por actuación según las diferentes Medidas. Los resultados son los siguientes: 112.991 euros de promedio de gasto público para cada proyecto de la Medida 321 vinculada a la provisión de servicios, y 91.656 euros y 168.542 euros para las Medidas 322 y 323, respectivamente.

Figura 6.50. Inversión y apoyo público según medidas (euros)



Por otro lado, en este contexto, es interesante conocer el tipo de beneficiario que ha puesto en marcha este tipo de proyectos. Por la naturaleza de los mismos, hay que destacar la significativa implicación de los agentes públicos en el desarrollo y mejora de las poblaciones rurales, siendo un aspecto clave para las políticas de desarrollo rural.

El resultado del análisis de las actuaciones apoyadas en el EJE III, refleja el peso evidente de los promotores públicos, en este caso, Ayuntamientos, y, en menor medida, de otras entidades como las Juntas Administrativas, cuya actuación se circunscribe al Territorio de Álava. El cuadro siguiente refleja el número de proyectos apoyados dentro de este Eje III a partir del tipo de beneficiario, la inversión y el apoyo que ha obtenido cada una de estas entidades.

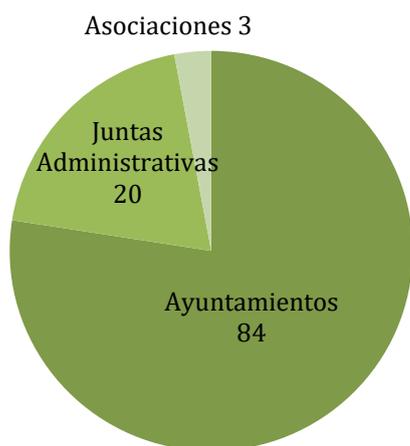
*Tabla 6.33. Tipo de beneficiario medidas Eje III*

<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Actuaciones</b>
Ayuntamiento	84
Juntas Administrativa	20
Asociación	3
Total	97

Como se ha mencionado en líneas anteriores, dentro del Eje III los Ayuntamientos se han convertido en los principales promotores de las actuaciones para la mejora de la calidad de vida, actuando como beneficiarios en el 86.5% de los proyectos puestos en marcha. El elevado nivel de inversión efectuado supera los 25 millones de euros, reflejando el esfuerzo inversor de estas entidades. A pesar de que el nivel de apoyo es bastante elevado, lo cierto es que la escasez de fondos para acometer actuaciones de gran envergadura es un aspecto recurrente en algunos Informes vinculados al PDR (Izquierdo et al., 2010; Campelo et al., 2014).

El tipo de proyectos en los que han intervenido los Ayuntamientos se distribuyen entre las tres Medidas del Eje, aunque si atendemos a las cifras más altas, su principal actuación se centra en la Medida 321, con un total de 58 proyectos promovidos de los 71 del total; éstos se han dirigido fundamentalmente a la mejora y provisión de servicios a las zonas rurales, cuyo análisis centra el apartado siguiente.

Figura 6.51. Número de actuaciones según tipo de beneficiario



Por otro lado, las Juntas Administrativas han apostado por actuaciones muy similares a los Ayuntamientos; así en la Medida 321 han promovido proyectos vinculados tanto a la provisión y mejora de servicios sociales, como a la mejora del abastecimiento de aguas en determinadas localidades. En la Medida 322 han actuado como beneficiarios también en proyectos destinados en su mayoría a la mejora en la pavimentación de determinadas poblaciones. Los tres proyectos en los que han actuado como beneficiarios en la Medida 323 se han destinado a la habilitación de locales para uso tanto social como turístico-recreativo.

Finalmente, han sido tan sólo 3 los proyectos promovidos por asociaciones; 2 en la Medida 321 y 1 en la Medida 323 destinados a la mejora de infraestructuras sociales y culturales.

En relación a la inversión y gasto público generado por cada beneficiario, en consonancia con la elevada cifra de proyectos apoyada por los Ayuntamientos, éstos registran un nivel de inversión muy significativo, superando los 25 millones de euros. El apoyo público recibido supone el 43,6% del total, alcanzando casi los 11 millones de euros.

### 6.3.2. Análisis de realización del Eje IV: Aplicación del Enfoque LEADER

La valoración del comportamiento de las Medidas gestionadas bajo el enfoque LEADER a lo largo de este periodo, no puede entenderse sin tener en cuenta dos aspectos que son clave a la hora de conocer su grado de ejecución y desarrollo. El Enfoque LEADER ha actuado como una forma de gestión que se aplica a determinadas actuaciones que, por su naturaleza, responden mejor a los principios que recoge este Enfoque, y que se desarrollan en el apartado 6.4.2.: la innovación, el enfoque de abajo hacia arriba o “*bottom-up*” o la toma de decisiones descentralizada a través del papel del GAL y de las Asociaciones de Desarrollo Rural, entre otros aspectos principales.

Este apartado presenta y analiza los principales resultados de realización físicos y financieros teniendo en cuenta estos objetivos. Son los siguientes:

- En primer lugar, se persigue el aumento de la competitividad del sector agrario y forestal, para lo que se han puesto en marcha, dos medidas pertenecientes al Eje I que van destinadas, por un lado a la formación agraria y, en segundo lugar, al fomento de la cooperación para la elaboración de nuevos productos y, lo que es más importante, de nuevos procesos. Se trata de dos medidas cuya representatividad en el conjunto es muy poco significativa, acogiendo tan solo el 2,4% del total de proyectos, y un 1,9% del importe total concedido. No obstante, más allá de las cifras, tienen una relativa significación al aportar un enfoque innovador tanto en la formación que se imparte a la población agraria como en la búsqueda de nuevos procesos de colaboración entre productores. Una característica que detalla el apartado siguiente.
- Por otro lado, un segundo objetivo se ha centrado en la diversificación de la economía rural a partir de la consecución de tres sub-objetivos: la diversificación de actividades no agrícolas vinculadas a la actividad agraria, la creación y desarrollo de microempresas, y el fomento de actividades turísticas. Se trata del objetivo que acoge la gran mayoría de actuaciones (79.3%) y el que ha generado mayor nivel de inversión y de apoyo público (93% y 88% respectivamente). Además, cada una de estas medidas se dirigen a tres colectivos muy diferenciados: la población agraria en el primer caso, al conjunto de la población rural en el segundo, y a la población urbana, “*consumidora*” de los espacios rurales en el tercero. Se trata de un objetivo muy amplio y heterogéneo, teniendo cabida actuaciones vinculadas a la explotación y a la introducción de nuevas actividades y usos (en su mayoría al turismo), hasta actuaciones desligadas de la actividad agraria y cuyo protagonismo recae en la población rural y su capacidad de crear riqueza y empleo en las zonas rurales. El fomento de la actividad turística,

en último lugar, va destinado a la población urbana en un intento por aprovechar y dinamizar los recursos turísticos vinculados de las zonas rurales.

- El tercer objetivo se dirige a la mejora la calidad de vida en las zonas rurales a partir de la puesta en marcha de servicios básicos ligados a la provisión de servicios sociales, deportivos, educativos etc. Su nivel de actuación representa el 15% del total de realizaciones, mientras que su nivel de inversión y apoyo público es bastante más reducida, suponiendo tan sólo un 3% y 4% del total de inversión y subvención respectivamente.
- Un cuarto objetivo se dirige también a la formación, pero en este caso orientada a la población rural en general y, más en concreto, hacia los agentes encargados de desarrollar el tejido socioeconómico de las zonas rurales.
- Finalmente, el Eje IV ha registrado una muy escasa actividad, a excepción de la Medida 431 destinada a apoyar el funcionamiento del único GAL de la CAPV, MENDINET, encargado de gestionar LEADER en este periodo de programación. La Medida 421 de cooperación internacional no ha realizado ninguna actuación a lo largo del periodo.

A continuación, se realiza una descripción de las diferentes Medidas gestionadas bajo el enfoque LEADER de manera total. Aquellas que tienen un Enfoque parcial, se han descrito previamente en los diferentes Ejes a los que pertenecen.

#### *Breve Descripción de las Medidas del Eje IV*

La **Medida 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas** es una ayuda dirigida a apoyar actuaciones de diversificación hacia actividades no agroalimentarias en las explotaciones agrarias. La finalidad última de esta medida es lograr la sostenibilidad social y económica de las explotaciones a partir de la realización de una actividad complementaria con la propia actividad agrícola.

La normativa por la que se regula esta medida incluye los siguientes decretos:

- *Decreto 184/2008 por el que se regula el régimen de concesión de ayudas económicas para inversiones en establecimientos de agroturismo de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 227, de 26 de noviembre de 2008).*
- *Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013 (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008).*

La **Medida 312** *Ayuda destinada apoyar la creación y el desarrollo de microempresas* tiene como finalidad es apoyar la generación de alternativas de empleo a través del fomento de actividades económicas de carácter endógeno.

La autoridad responsable de gestión es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

- *Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013* (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008):

El objetivo de la **Medida 313** *Fomento de actividades turísticas* es apoyar la creación de infraestructuras turísticas y mejorar las ya existentes en el medio rural vasco, así como fomentar actividades de promoción destinadas a perseguir un turismo rural de calidad.

Entre los objetivos específicos de la medida destacan los siguientes:

- fomentar la creación y mejora de infraestructuras turísticas desde la iniciativa endógena de las zonas rurales,
- generar nuevos puestos de trabajo en las zonas rurales que contribuyan al mantenimiento o incremento de la población rural, prestando especial énfasis al empleo femenino,
- dinamizar y estructurar la oferta turística del medio rural de la CAPV, con la finalidad de mejorar la infraestructura básica,
- incrementar la afluencia turística (interna y externa) y la duración de la estancia media en las instalaciones hosteleras,
- potenciar el uso de las TICs para mejorar la eficacia de la gestión turística.

La autoridad responsable de gestión es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

- *Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013* (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008):

La **Medida 331** *Formación e información de los agentes económicos que desarrollan sus actividades en ámbitos cubiertos por el Eje III* es una ayuda destinada a apoyar

acciones de formación e información de los agentes que desarrollen sus actividades en las zonas rurales de la CAPV. La finalidad principal es poner en marcha nuevas actividades socioeconómicas en las zonas rurales a partir de la dotación de una formación adecuada a diferentes promotores.

Entre sus objetivos específicos destacan la estimulación de promotores de actividades socioeconómicas en las zonas rurales de la CAPV, prestando especial atención a mujeres y jóvenes.

La autoridad responsable de gestión es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

- *Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013 (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008).*

La **Medida 431** *Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción* es una ayuda dirigida a apoyar los gastos de funcionamiento, formación y promoción territorial de los Grupos de Acción Local (GAL). Básicamente, la Medida está destinada a sufragar los gastos de funcionamiento del único GAL que se ha desarrollado en la CAPV, MENDINET, siendo éste último el único beneficiario de la Medida. No obstante, al inicio del periodo de programación se consideró que la posibilidad de que se pudieran crear nuevos GAL o se ampliara el territorio de actuación del ya existente. Igualmente, esta Medida contempla la adquisición de capacidades y la promoción territorial.

Los objetivos específicos que contempla son los siguientes:

- Crear, desarrollar y consolidar estructuras de dinamización social y dar cobertura a aquellas actuaciones de difusión.
- Elaboración y puesta en marcha de las estrategias locales y su promoción.

La autoridad responsable de gestión es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

La normativa por la que se regula esta medida incluye el siguiente decreto:

- *Decreto 185/2008 por el que se regula la aplicación del enfoque LEADER de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013 (BOPV nº 225, de 24 de noviembre de 2008).*

Realizaciones durante el periodo 2007-2013

A continuación se reflejan los principales indicadores de realización físicos y financieros de cada una de las Medidas gestionadas bajo el Enfoque LEADER a lo largo del periodo evaluado. Además del número de actuaciones, se incorpora para cada Medida el gasto total aprobado así como el gasto público generado. Para comprender de forma global las diversas actuaciones gestionadas bajo el Enfoque LEADER, se ha optado por incorporar las medidas dentro de los diferentes objetivos principales hacia los que se ha dirigido LEADER.

Tabla 6.34. Medidas gestionadas bajo el enfoque LEADER PDR 2007-2014 (miles de euros)

		Nº proyectos	Inversión aprobada	Gasto público
<b>EJE I</b>	<b>TOTAL EJE I</b>	<b>18</b>	<b>991,7</b>	<b>449,6</b>
	<b>Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal</b>			
	Medida 111. Actividades de formación e información	7	282,6	142,1
	Medida 124. Cooperación nuevos productos, procesos y técnicas en sector agrario y forestal	11	709,1	307,5
	<b>TOTAL EJE III</b>	<b>680</b>	<b>65.308,6</b>	<b>20.144,0</b>
<b>EJE III</b>	<b>Diversificación de la economía rural</b>	<b>551</b>	<b>62.925,7</b>	<b>18.720,4</b>
	Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	26	3.102,1	660,7
	Medida 312. Creación y desarrollo microempresas	323	42.559,2	12.040,5
	Medida 313. Fomento de actividades turísticas	202	17.264,4	5.988,9
	<b>Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales</b>	<b>113</b>	<b>2.012,6</b>	<b>1.273,5</b>
	Medida 321. Servicios básicos para la economía y población rural	113	2.012,6	1.273,5
	<b>Formación e información</b>	<b>16</b>	<b>370,3</b>	<b>180,3</b>
	Medidas 331. Formación agentes económicos	16	370,3	180,3
<b>EJE IV</b>	<b>Aplicación del Enfoque LEADER</b>	<b>8</b>	<b>1099,1</b>	<b>1.099,1</b>
	Medida 421. Cooperación internacional	0	0	0
	Medida 431. Funcionamiento GAL	8	1.099,1	1.099,1
	<b>TOTAL MEDIDAS</b>	<b>706</b>	<b>67.399,4</b>	<b>21.693,6</b>

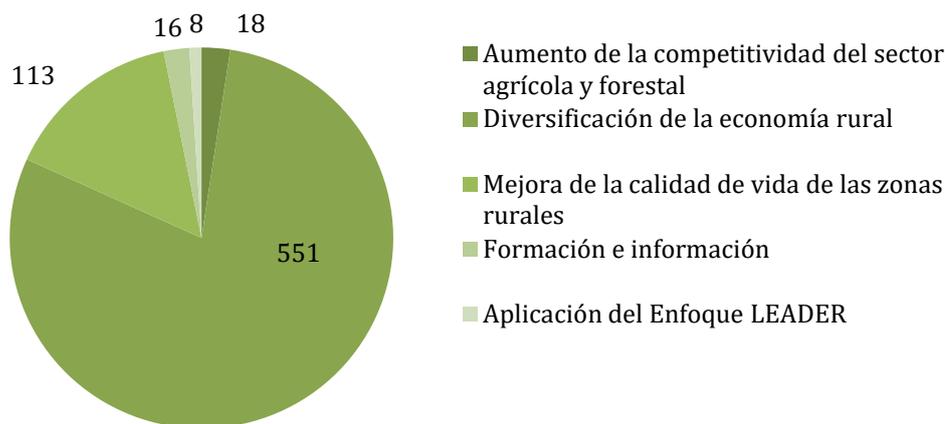
Atendiendo a estos resultados, como se observa, a lo largo del periodo se han apoyado un total de 706 proyectos con una inversión total que supera los 67 millones de euros. El apoyo público recibido asciende a 21.693.1 euros, aunque conviene estructurar el gasto público total en función de los Ejes en los que se ha aplicado el enfoque LEADER. Así, en el Eje I el gasto total asciende a 449 mil euros,

mientras que las Medidas gestionadas a través del enfoque LEADER del Eje III han generado un gasto de 20.144 miles de euros.

El Gráfico siguiente refleja la distribución de actuaciones según los cinco Objetivos planteados. Se observa que la diversificación de la economía rural es el objetivo que cuenta con un número de actuaciones más elevada, un total de 551 proyectos. Le sigue a gran distancia, con 113, el objetivo destinado a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales; una finalidad que se ha alcanzado a partir de la puesta en marcha de una única medida destinada a la mejora y provisión de servicios básicos para la población rural (321).

El primer objetivo destinado a la población agraria apenas suma un total de 18 actuaciones, una cifra muy similar a la actividad formativa para la población rural, con 16 actuaciones. El último objetivo dirigido a la aplicación del Enfoque LEADER únicamente ha registrado actividad en la Medida 431, centrada en la financiación del único Grupo de Acción Local de la CAPV.

Figura 6.52. Número de actuaciones según los objetivos principales de las medidas gestionadas bajo Enfoque LEADER

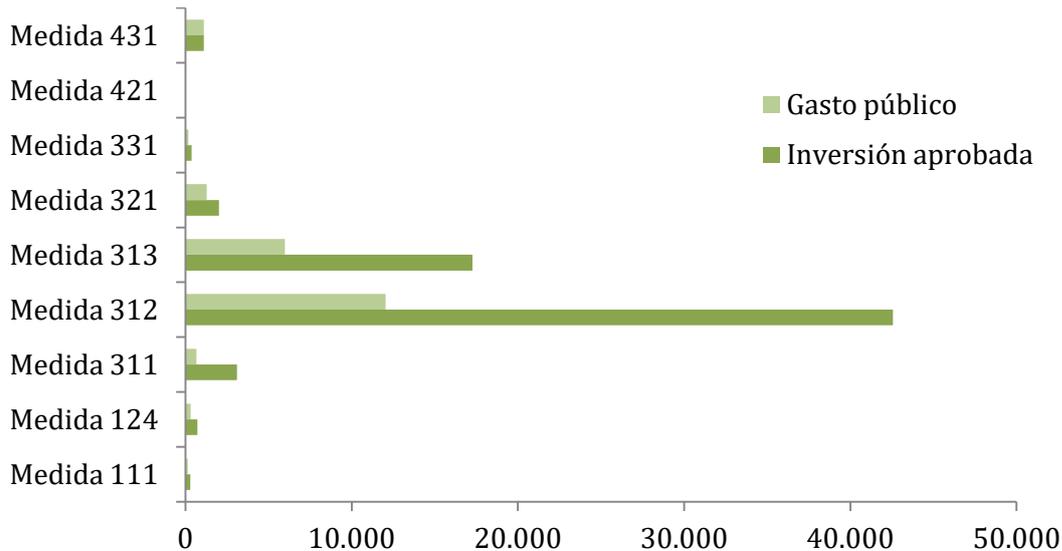


En relación los principales resultados financieros, el Gráfico siguiente ofrece para cada Medida el gasto total y el gasto público generado. Tal y como aparece reflejado en la Tabla anterior, las Medidas que han registrado un mayor nivel inversión y gasto público son aquellas que han apoyado una cifra de actuaciones mayor, como las Medidas 312 y 313, con un gasto de 12.0 y 5.9 millones de euros respectivamente. La medida 312 destinada al fomento del empleo y la creación de microempresas es, sin duda, la más dinámica alcanzando una inversión que supera los 40 millones de euros. Un resultado muy significativo si, además, se tiene en cuenta que la mayoría de beneficiarios son personas físicas que han generado trabajo y riqueza en las zonas rurales a través del autoempleo. Junto a éstos, hay

que destacar el papel de los beneficiarios jurídicos, con un poder de creación de empleo muy significativo.

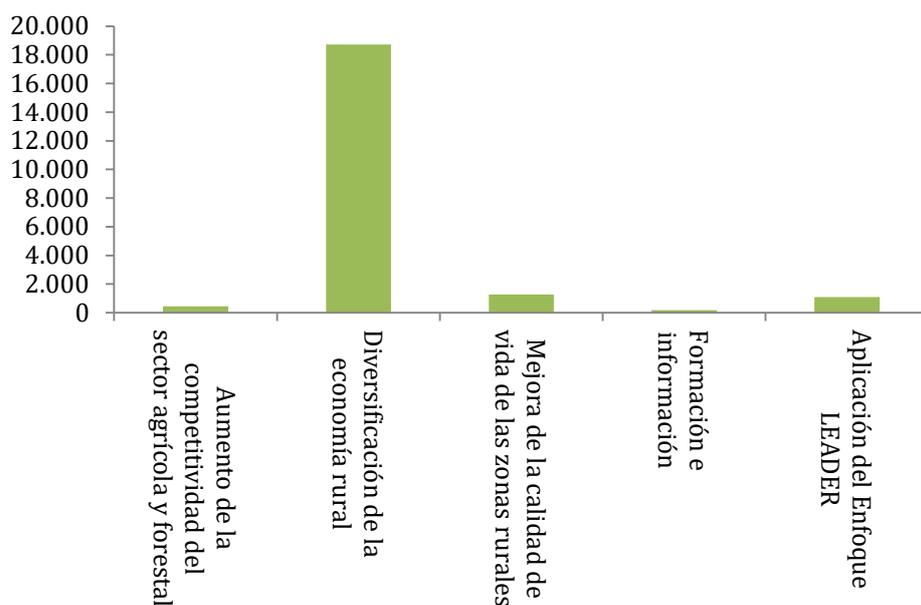
Un análisis más detallado de los resultados financieros permite conocer el gasto medio por proyecto, que en el caso de la medida 312 es de 37.277 euros, mientras que para la Medida 313 es algo más reducido, 29.648 euros. Le sigue a mucha distancia las realizaciones vinculadas a la Medida 321 con un gasto medio por proyecto de 11.269 euros.

Figura 6.53. Inversión y Gasto público según medidas gestionadas bajo Enfoque LEADER (euros)



El Gráfico siguiente presenta el gasto público de las actuaciones recogidas en el Enfoque LEADER a partir de los objetivos principales, lo que refleja de manera contundente la prevalencia de la diversificación de la economía rural sobre el resto de objetivos. Sin embargo, hay que tener en cuenta las cifras que arroja el análisis de los indicadores de realización del Eje III (6.3.1), que pone de manifiesto el esfuerzo inversor del PDR para la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales a partir de la provisión de servicios.

Figura 6.54. Gasto público según Objetivos del Enfoque LEADER (miles de euros)



Para finalizar, dentro del Eje LEADER resulta de gran interés conocer el tipo de beneficiario que ha promovido las 706 actuaciones a lo largo de este periodo. Como refleja el Gráfico siguiente, y tal y como se va a desarrollar con mayor detalle en el siguiente apartado, resulta evidente la amplitud y riqueza de la movilización del tejido social y económico de las zonas rurales, lo que ha hecho posible que tanto beneficiarios públicos como privados hayan apostado e invertido en las poblaciones rurales vascas.

Dentro de las entidades públicas, con un total de 195 realizaciones (24.6%) destaca el papel de los ayuntamientos y Juntas Administrativas; esto es, casi en 1 de cada 3 actuaciones gestionadas bajo el enfoque LEADER, los ayuntamientos (y en menor medida las juntas Administrativas, circunscritas únicamente al Territorio de Álava) han actuado como promotores del desarrollo rural.

Dentro de los beneficiarios privados, como se ha indicado en líneas anteriores, hay que destacar el esfuerzo promovido por inversores físicos y jurídicos acogiendo a un total de 362 iniciativas. Sin duda, un resultado muy significativo que refleja el interés y atractivo de determinadas poblaciones rurales por el emprendimiento y la promoción y diversificación de la economía rural.

Finalmente, y aunque se analiza en el apartado siguiente, hay que destacar los 75 proyectos en los que las Asociaciones de Desarrollo Rural han actuado como beneficiarias promoviendo diferentes tipos de iniciativas, que van desde actuaciones vinculadas a la formación de la población rural hasta proyectos relacionados con el turismo etc.

## **6.4. Análisis resultados Eje III y Eje IV**

### **6.4.1. Indicadores de resultado y preguntas comunes de evaluación Eje III**

Este apartado ofrece información relativa tanto a los Indicadores de Resultado previstos para cada una de tres Medidas incorporadas a este Eje, como la respuesta a las Preguntas de Evaluación diseñadas por la Comisión. Tal y como se ha señalado al comienzo de este capítulo 6, el equipo evaluador ha tomado la decisión de incorporar dentro de la respuesta a las Preguntas de evaluación de los Ejes III y LEADER el análisis de los Indicadores de Resultado al considerar que la información que aporta resulta de gran interés a la hora de responder a las Preguntas planteadas. Además, las Preguntas de ambos Ejes plantean cuestiones directamente vinculadas tanto con estos Indicadores de resultado como con algunos de realización, más detallados que en el apartado 6.3.1, y que también se introducen.

Por lo tanto, no se ha elaborado tan sólo un análisis según cada una de las Medidas, sino que se ha realizado conforme a la temática de la pregunta de evaluación correspondiente. Así, las preguntas 18 y 19 incorporan información relativa a las tres Medidas del Eje III (que se han respondido conjuntamente), mientras que la pregunta 10, plantea la introducción de enfoque innovadores en este Eje, una pregunta que se desarrolla con mayor detalle dentro de las preguntas del Eje LEADER (donde se ha apostado por los enfoques y actuaciones más innovadores). Por último, la pregunta 11, vinculada a las nuevas tecnologías se centra fundamentalmente en la Medida 321.

**Pregunta 18: ¿Hasta qué punto ha contribuido la medida a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias?**

**Pregunta 19: ¿Hasta qué punto ha contribuido la medida a fortalecer las capacidades de los/as beneficiarios/as para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y a impulsar la diversificación de la economía rural?**

La mejora de la calidad de vida en las zonas rurales es una de las principales prioridades de las políticas de desarrollo rural. Una calidad de vida vinculada, fundamentalmente, al fomento y desarrollo de diferentes tipos de servicios que facilitan la vida en las poblaciones rurales y, sobre todo, tratan de equiparar aquellos servicios existentes en las zonas rurales y urbanas. En este contexto, la provisión y mejora de servicios supone, sin duda, un aspecto muy significativo, en

especial, en determinadas poblaciones del sur del País Vasco en el que la pérdida de población es una característica intrínseca desde hace décadas (HAZI, 2014). Gran parte de las actuaciones destinadas a estas Medidas han sido promovidas desde entidades públicas (Ayuntamientos y Juntas Administrativas) situadas en esta zona en las que resulta de máximo interés el mantenimiento y/o incremento de la población soporte.

En el País Vasco, desde la puesta en marcha de los primeros Programas DOCUP Objetivo 5b a principios de la década de los noventa, esta mejora de la calidad de vida ha estado presente a través de la financiación de diferentes y diversas actuaciones con el objetivo último de mejorar dicha calidad de vida. Si en la Programación anterior 2000-2006, la inversión y apoyo público destinado a esta finalidad fue muy significativa, en el actual programa el peso de la inversión y gasto aún continua siendo elevado, aunque el número de proyectos asciende a 97 en el conjunto de las tres medidas, frente a los 500 previstos en el PDR únicamente en la Medida 321.

Diferentes factores ayudan a explicar esta diferencia; por un lado, por razones presupuestarias en el año 2013 no se convocaron ayudas dentro del Eje III y, tal y como se explica en el apartado 6.3., las medidas 322 y 323 no se volvieron a financiar proyectos a partir de esa fecha. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el 97% de los beneficiarios que han actuado como promotores en este periodo de programación, son públicos y, en el contexto de crisis económica de los últimos años, la posición de estas entidades ha sido compleja debido a la reducción y escasez de recursos para hacer frente a las inversiones de gran envergadura que se plantean en este periodo. Así, la inversión media de la Medida destinada a la provisión de servicios (321) es de 296.178 euros, y 20 de los 71 proyectos apoyados superan inversiones de medio millón de euros.

Pero más allá de estas cifras, es importante conocer cómo se ha canalizado la mejora de la calidad de vida a partir de la tipología de servicios que se han apoyado. Este objetivo se centra en primer lugar, tal y como se ha señalado en el apartado anterior, en la Medida 321, apoyando un total de 67 proyectos entre los años 2009 y 2012. A partir de esta fecha, al igual que ocurre con el resto de Medidas del Eje, únicamente se han ejecutado pagos de actuaciones anteriores derivado del tope de gastos de los Fondos FEADER. La inversión total supera los 19 millones de euros, contando con un apoyo público cercano a los 8 millones de euros. La media de la inversión y subvención por proyecto es de 296.178 euros y 112.991 respectivamente.

Aunque las actuaciones van dirigidas a la población rural en general, el Programa hace especial hincapié en determinados colectivos que resultan clave para el

rejuvenecimiento poblacional como las mujeres y las personas jóvenes, sin olvidar el bienestar de las personas de mayor edad, colectivo que en la actualidad es el más numeroso. A pesar de este objetivo, la mayoría de proyectos se dirigen a la población general, a excepción de algunos de las actuaciones que se han centrado en la atención a la infancia o a la población de mayor edad (ver Tabla).

Para un mejor análisis de las actuaciones, el equipo evaluador ha diferenciado las actuaciones según la tipología siguiente: a) actuaciones vinculadas a la rehabilitación y/o construcción de centros sociales polivalentes, b) actuaciones relacionadas con la mejora de infraestructura, c) proyectos vinculados a la práctica de actividades deportivas, d) mejora de las infraestructuras sanitarias, e) infraestructuras educativas, y finalmente, otros proyectos que no tienen cabida en la tipología anterior. El Cuadro siguiente refleja el alcance de cada una de las categorías.

Tabla 6.35. Actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida a través de la provisión de servicios básicos de la Medida 321, según tipología. Inversión y apoyo público (miles de euros)

Tipología	Actuaciones	Inversión	Apoyo público
Servicios carácter social	19	4.821,6	2.157,6
Mejora infraestructuras	22	7.156,2	1.884,8
Servicios deportivos	16	4.685,4	2.177,3
Servicios sanitarios	5	1.943,8	723
Servicios educativos	5	1.236,9	627,7
Total	67	19.843,9	7.570,4

En relación a los servicios de carácter social, a lo largo de este periodo la mayoría de proyectos se han dirigido a adecuar edificios o espacios (en algunos casos construir, aunque en menor medida) para poder ofrecer lugares de encuentro y reunión para la población rural. Cuando estos espacios han sido más amplios, muchas actuaciones se han diversificado, incorporando o rehabilitando estancias para alojar una biblioteca, ludoteca etc. Como se ha indicado, ha primado la rehabilitación frente a la nueva construcción, que apenas ha supuesto el 20% de los proyectos.

En líneas generales, la finalidad de gran parte de los proyectos, tanto de rehabilitación como de nueva construcción es, precisamente, la habilitación de espacios en los que la población y, de manera específica, los nuevos residentes, tengan la posibilidad de reunirse; esto es, un “lugar de convivencia” tal y como justifica uno de los proyectos apoyados. Este aspecto resulta especialmente importante en aquellas poblaciones en los que se ha incrementado la población gracias a los nuevos residentes. Su perfil socio-demográfico, en general, jóvenes y de mediana edad favorece la provisión de servicios de tipo socio-comunitario que

favorezcan la interacción más allá del bar de la población, lugar de encuentro habitual de la población de las zonas rurales.

En segundo lugar, la mejora de infraestructuras ha sido otra de las principales apuestas de este periodo siendo las actuaciones muy diversas: desde la mejora de infraestructuras eléctricas, de telefonía o alumbrado, así como de abastecimiento de agua a determinados barrios o caseríos más alejados, hasta la pavimentación de determinadas calles o zonas de las poblaciones rurales. Un tipo de actuaciones muy necesarias y que, sin duda, inciden en su mejora de la calidad de vida. Su naturaleza va a ser muy similar a las que se recogen en la Medida 322 dirigida a la renovación de las poblaciones rurales, tal y como se desarrolla más adelante.

Por otro lado, es significativo el número de proyectos destinados a mejorar los servicios deportivos, destinados igualmente a la población de las zonas rurales y en especial, a colectivos de infancia y juventud que suelen utilizarlos en mayor medida. En este sentido, se han adecuado instalaciones deportivas ya existentes y, al mismo tiempo se han construido otras instalaciones en función de las necesidades detectadas por la población rural. Todos los promotores han sido Ayuntamientos, y se centran en dos líneas principales de actuación:

- Mejora de las instalaciones vinculadas a espacios de práctica deportiva como polideportivos o frontones,
- Adecuación de piscinas municipales,

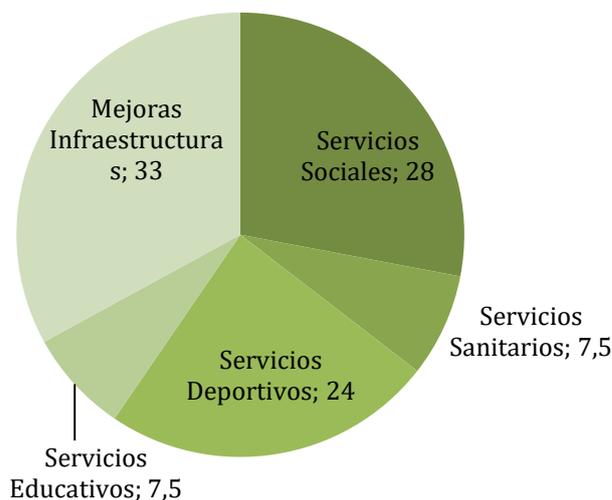
Otro de los ámbitos en los que se han desarrollado actuaciones en este periodo es el sanitario. Aunque las competencias directas sobre este tema, pertenecen a otros Departamentos de Gobierno Vasco, y si bien las actuaciones han sido bastante reducidas, éstas tienen un amplio impacto sobre la población local al tratarse de la adecuación y/o construcción de consultorios médicos destinados a la población rural. En concreto, dos de estos proyectos se dirigen a la construcción de centros de salud, uno de los cuales va a acoger un centro de día para las personas mayores. Sin duda, se trata de uno de los proyectos que, a priori, resultan fundamentales en los próximos años, dado del progresivo envejecimiento de la población rural. La opción de instalar un centro de día, aunque sea de pequeña capacidad, en una de estas localidades resulta una alternativa óptima y factible frente a una residencia de personas mayores, que obligaría a muchas personas envejecidas a trasladarse a otra localidad.

Atendiendo a otro colectivo significativo de las zonas rurales como la infancia, éste cuenta también con un total de 5 proyectos que se dirigen fundamentalmente a la construcción de escuelas infantiles para niños y niñas entre 0 y 3 años. Este tipo de servicios son imprescindibles para el mantenimiento de la población rural más

joven (generación soporte) sirviendo, al mismo tiempo, de elemento de atracción para la instalación de nuevos residentes en la localidad.

A continuación, el Gráfico siguiente refleja la proporción de actuaciones para cada uno de los ámbitos analizados en líneas anteriores.

Figura 6.55. Servicios apoyados a través de la medida 321 según tipología (%)



Junto a la medida 321, otra de las medidas del Eje III que se dirige de manera específica a la mejora la calidad de vida de las zonas rurales. Se trata de la medida 322, vinculada a la recuperación de entornos habitados degradados y su adecuación urbanística. Como se ha comentado, las actuaciones de mejora de infraestructuras de la medida 321 son similares a los que se recogen en esta Medida; se han potenciado iniciativas de naturaleza urbanística, y de rehabilitación y mejora entornos degradados, en un intento por conseguir la dinamización socio-económica de estas áreas. Para alcanzar este objetivo, se han apoyado diferentes proyectos dirigidos a la pavimentación de cascos históricos, la mejora de señalización en determinadas localidades, mejora de su accesibilidad, alumbrado, etc.

Por tanto, la finalidad última de esta medida es mejorar el atractivo de las poblaciones tanto para el habitante del medio rural como para aquel que lo visita, por lo que su intencionalidad es doble. En este sentido, y relacionado con su segundo objetivo, la mejora del entorno de elementos de interés histórico-artístico o paisajístico resulta de gran importancia para potenciales iniciativas relacionadas con la diversificación económica. Se trata, en definitiva, de recuperar estos espacios para su uso y disfrute, y al mismo tiempo, que puedan servir como palanca para la dinamización socio-económica de las zonas rurales.

A pesar de su potencial, a lo largo de este periodo se han aprobado tan solo 23 proyectos, muy lejos de las 100 actuaciones previstas en el PDR. Al igual que ha ocurrido con el resto de medidas de este Eje, a partir del año 2012 no se aprueban nuevos proyectos ya que el presupuesto FEADER alcanza el 99%, aunque se realizan pagos posteriores, favoreciendo una situación en la que el número de proyectos denegados por falta de disponibilidad presupuestaria haya sido superior a los que se aprueben. Aun así, la inversión total ha superado los 6 millones de euros (si bien la previsión se estimaba en 17 millones), contando con un apoyo público de más de dos millones de euros. La Tabla siguiente refleja las principales actuaciones realizadas a lo largo de este periodo, dentro de las que se ha desglosado aquellas que guardan estrecha relación con la pavimentación y mejora urbanística de las poblaciones rurales, que son mayoría, con un apoyo total de 18 proyectos.

*Tabla 6.36. Actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida a través de la renovación y mejora de las poblaciones rurales de la Medida 322. Inversión y apoyo público (miles de euros)*

<b>Tipología</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Inversión</b>	<b>Apoyo público</b>
Pavimentación y urbanización cascos históricos y/o calles de diferentes poblaciones	18	5.463,8	2.021,7
Otras	5	1.198,5	86,4
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>6.662,3</b>	<b>2.108,1</b>

Un análisis más detallado de estos proyectos, revela que los tipos de actuaciones han sido básicamente de dos tipos: por un lado, se han acometido proyectos para mejorar la urbanización y pavimentación a nivel municipal, siendo la rehabilitación de los cascos históricos de estas poblaciones objeto de actuación en gran parte de estos proyectos. En este sentido, se ha procedido a la mejora de su accesibilidad, a su adecuación y mantenimiento a través de la mejora en la pavimentación, alumbrado, saneamiento etc. en un intento de recuperar estas zonas tradiciones de interacción y convivencia que, en muchos casos, sufren un gran deterioro derivado de la falta de actuaciones de mejora en los últimos años. Además de estos trabajos en los centros históricos, se han ejecutado otras actuaciones destinadas también a la pavimentación de nuevas zonas o zonas degradadas, pero en las que se acometido además diferentes trabajos relacionados con la mejora del alumbrado, saneamiento de aguas, electricidad etc.

En segundo lugar, se ha apoyado algún proyecto orientado también al acondicionamiento y mejora, pero en este caso de entornos y/o edificios de interés histórico-artístico; en este caso, las actuaciones se reducen a dos.

En definitiva, la contribución del PDR a la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales se ha apoyado a lo largo de este periodo a través de la provisión de diferentes servicios, así como a partir del apoyo a proyectos destinados a la mejora de infraestructuras en estas zonas. Aunque las restricciones presupuestarias han lastrado las inversiones destinadas a esta finalidad, lo cierto es que ambos objetivos han sido uno de los pilares fundamentales de las anteriores programaciones del PDR, en los que se ha realizado un gran esfuerzo inversor por reducir la brecha que existía entre las poblaciones urbanas y rurales hace años.

Por otro lado, a pesar el número de actuaciones, el impacto sobre la población es muy significativo, tal y como refleja la tabla siguiente. Este recoge los datos aportados por los/as técnicos/as relativos a la población que se ha beneficiado de manera directa de los proyectos apoyados. Al no disponer del nombre del municipio en el que se han desarrollado las diferentes actuaciones a lo largo de este periodo, es complejo conocer si en algunos casos se han duplicado las cifras de población afectada, aunque hay que tener en cuenta el alcance e impacto de diferentes proyectos a nivel poblacional, tales como la instalación de un centro médico o una instalación deportiva, siendo muy significativa la población rural beneficiaria.

*Tabla 6.37. Población beneficiaria de las medidas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida: medidas 321 y 322.*

<b>Medida</b>	<b>Población de las áreas rurales beneficiada</b>
321	66.564
322	11.778

Más allá de la mejora de las condiciones de vida, otra de las medidas del Eje III se ha dirigido a la conservación y mejora del patrimonio rural. Se considera una actuación prioritaria al tratarse de un activo muy importante para las zonas rurales; por una parte, es el elemento que sustenta la idiosincrasia de este medio rural, y, por otra, puede ser soporte de posteriores iniciativas empresariales generadoras de empleo y riqueza, ya que todo este patrimonio puede ser ofertado al conjunto de la sociedad para su uso y disfrute.

A pesar de las elevadas previsiones del PDR con un nivel de ejecución que alcanzaba las 100 actuaciones, lo cierto es que únicamente se han puesto en marcha 7 proyectos a lo largo del periodo, con una inversión superior a los dos millones de euros (2.719.100) y una subvención cercana al millón y medio de euros (1.179.820). La Tabla siguiente refleja los principales indicadores de realización físicos y financieros.

Tabla 6.38. Actuaciones destinadas a la renovación y mejora de las poblaciones rurales de la Medida 323. Inversión y apoyo público (miles de euros)

Tipología	Actuaciones	Inversión	Apoyo público
Total	7	2.719,0	1.179,8

La rehabilitación de edificios de interés histórico-cultural es el denominador común de estas actuaciones, rehabilitándose en este periodo edificios de interés histórico para el uso y disfrute de la población rural, recuperación de lugares singulares, rehabilitación de espacios socio-deportivos de gran singularidad para la ruralidad vasca como frontones, etc.

Más allá de estos resultados y de los beneficios tangibles e intangibles que supone para las poblaciones rurales el mantenimiento y puesta en valor de su patrimonio, resulta muy complejo vincular estos resultados muy escasos, a otros objetivos que incluye esta misma Medida, como la promoción económica de estos espacios y su posible potencialidad en la generación de empleo, tal y como especifica uno de los objetivos. Máxime si se tiene en cuenta que un único proyecto de rehabilitación de un edificio histórico para su uso socio-comunitario y cultural recoge 73% del total de la inversión del periodo, y ha recibido el 75% del gasto público total.

**Pregunta 10: ¿Hasta qué punto el PDR ha contribuido a la introducción de enfoques innovadores?**

El discurso derivado de las entrevistas a los técnicos de desarrollo rural de Gobierno Vasco y de MENDINET coincide a la hora de destacar la centralidad de LEADER en el apoyo y difusión de enfoques y actuaciones innovadoras a lo largo de este periodo. Por lo tanto, y a pesar de que la pregunta planteada por la Comisión se incorpore en el Eje III, lo cierto es que la introducción de enfoques innovadores no se contempla de manera específica dentro de este Eje, tal y como refleja una de las entrevistadas.

*“Existen líneas vinculadas específicamente a la innovación pero no gestionadas desde esta Dirección (de Desarrollo rural). En lo que a nosotros respecta, el enfoque innovador lo sigue aportando LEADER” (E15).*

Aun así, la introducción de manera transversal de LEADER, ampliando los ámbitos y/o Medidas en los que hasta ese momento actuaba la antigua Iniciativa, de manera consensuada se toma la decisión de que los proyectos más innovadores y la forma de gestionarlos se incorporen a través de LEADER.

Una innovación que no se ha basado simplemente en la utilización de las nuevas tecnologías en multitud de proyectos, sino en la propia manera de gestionar el proceso de desarrollo de la idea. En este sentido, una de estas entrevistadas pone

de manifiesto la capacidad de innovación que supone la introducción de LEADER en el tejido social de las zonas rurales a la hora de trabajar otras Medidas (sobre todo referidas al Eje I) que hasta ese momento se habían gestionado de manera “tradicional”:

*“desde la política más estructural se toma LEADER como modelo para que se trabaje de abajo a arriba, que se trasvase esa idea de trabajar” (E16).*

A partir del contexto descrito, el equipo de evaluación considera que la aportación de enfoques innovadores en el PDR a lo largo del periodo evaluado se centra en el Enfoque LEADER y su manera de gestionar, dinamizar y desarrollar las actuaciones de desarrollo rural. Dicho Enfoque se desarrolla de manera detallada en la Pregunta 22 relativa a la implementación del enfoque LEADER en la CAPV y las particularidades de dicho enfoque a partir de la existencia de un único Grupo de Acción Local, en el que se integran las 18 Asociaciones de Desarrollo Rural de la CAPV y la Fundación HAZI; entidad que trabaja en estrecha colaboración con las instituciones públicas vascas y se dirige a dar respuesta a las necesidades del sector agroalimentario y del medio rural y marino.

**Pregunta 11: ¿Hasta qué punto el PDR ha contribuido a la creación de acceso a internet de banda ancha?**

En la contextualización de la respuesta a esta pregunta, hay que puntualizar que durante este periodo ninguna Medida del Eje III ha financiado actuaciones dirigidas a facilitar el acceso a internet de banda ancha. Todos los proyectos que han incorporado como soporte las nuevas tecnologías se han desarrollado dentro de la Medida 321, perteneciente al Eje III, pero a través del Enfoque LEADER. Aun así, y aunque los proyectos de dicha Medida se hayan gestionado a través del siguiente Eje, el equipo evaluador ha considerado más idóneo ubicarlo dentro de este Eje y esta pregunta, tal y como plantea la Comisión.

La idea de financiar proyectos vinculados a las nuevas tecnologías a través de LEADER es fruto de la “herencia” (E16), en palabras de una de los técnicos entrevistados, de la Iniciativa LEADER + puesta en marcha en la CAPV durante el periodo 2000-2006. En ese momento, el Grupo de Acción Local, MENDINET, hizo una apuesta clara y dio un paso más allá arriesgando hacia un enfoque innovador que abogaba por la introducción de las nuevas tecnologías en las zonas rurales. Esta decisión, sin duda, se percibió como una ventana abierta a las nuevas posibilidades que la utilización de las nuevas tecnologías podría generar en la diversificación de la economía rural, como fuente de creación de empleo, etc. Sin embargo, uno de los principales escollos de la puesta en funcionamiento de LEADER +, fue precisamente, el soporte deficitario que en ese momento presentaban las zonas rurales vascas a nivel de infraestructuras vinculadas al

acceso a internet, banda ancha, etc. Un tipo de infraestructura necesaria, pero que no se contemplaba como proyectos subvencionables en ese momento.

Aun así, sin duda, esta propuesta fue el punto de partida a partir del cual las diferentes entidades presentes en las zonas rurales comenzaran a contemplar la viabilidad de proyectos vinculados a las nuevas tecnologías, tal y como recoge de manera detallada esta pregunta. A lo largo de este periodo, la Medida 321 gestionada a través de LEADER hace una apuesta clara por las Nuevas Tecnologías y, prácticamente, la totalidad de las actuaciones subvencionadas van dirigidas a este fin.

En total, tal y como muestra el cuadro siguiente, se han apoyado 113 actuaciones distribuidas en cuatro tipos de proyectos. La inversión supera los dos millones de euros, mientras que el apoyo público supera ligeramente el millón de euros.

Tabla 6.39. Número de expedientes subvencionados según finalidad en la medida 321 gestionada bajo Enfoque LEADER. 2007-2013 (euros)

Tipo proyecto	Actuaciones	Inversión	Apoyo público
Páginas web	57	633,2	300,5
Habilitación zonas WIFI	13	347,6	165,6
Mejora y modernización de equipamientos informáticos	8	249,4	145,3
Promoción proyectos aplicados a NNTT	15	452,4	224,0
Otros	20	650,8	438,1
TOTAL	113	2.012,6	1.273,5

Del cuadro anterior se desprende que el principal tipo de actuación apoyada en este periodo se ha dirigido a la creación y/o ampliación y mejora de páginas *web* correspondientes a diferentes entidades presentes en las poblaciones rurales. De los 57 proyectos apoyados, más de la mitad se centran en la financiación de páginas *web* municipales promovidas con la doble finalidad de ofrecer y proporcionar información municipal para la población residente, y por otro, agilizar y facilitar determinadas tramitaciones.

Además de estos servicios, algunos ayuntamientos han aprovechado la *web* municipal como plataforma para incrementar la actividad turística incorporando información sobre lugares destacados, rutas, oferta gastronómica, de alojamiento etc. Junto a las *web* municipales, otras entidades públicas y privadas como ADR, Cuadrillas, Juntas Administrativas etc., han promovido la creación y mejora de sus páginas *web* con el mismo objetivo de ampliar información y hacerla más accesible a la población. Al mismo tiempo, se han utilizado para dar a conocer las zonas, los elementos de interés histórico cultural de algunos puntos etc.

En segundo lugar, se ha habilitado zonas *wifi* en numerosos espacios correspondientes a edificios públicos como bibliotecas, centros socioculturales etc. para facilitar el acceso a internet de la población rural, así como de la visitante, tal y como subrayan varios de estos proyectos. Esta finalidad, sin duda, facilita la accesibilidad a la información de la población rural, reduciendo la brecha en su utilización entre la población urbana y rural; una situación significativa sobre todo entre aquellos colectivos más vulnerables como las personas de mayor edad. Por otro lado, ofrece un nuevo servicio al visitante, favoreciendo al desarrollo turístico y, por ende, económico de la zona.

Junto a éstos, aparecen otras actuaciones muy interesantes centradas en la aplicación de las nuevas tecnologías al desarrollo de proyectos en las zonas rurales. Dentro de este grupo, destacan dos tipos de actividades principales: los paneles digitales de información que se han instalado en diferentes poblaciones rurales con el objetivo de acercar la información de interés municipal a la población (agenda cultural y deportiva, mensajes relativos a la señalización etc.).

Un cuarto grupo de proyectos identificable se han destinado a la compra y/o mejora de equipamiento informático de carácter público, destinado para toda la población. En alguna de estas actuaciones, estos proyectos generan un valor añadido puesto que esta mejora ha servido para proporcionar formación vinculada al acercamiento y uso de las nuevas tecnologías por parte de la población rural.

Para finalizar, más allá de estos proyectos, lo cierto es que resulta interesante conocer el alcance de estas iniciativas para la población rural. Para ello, se incorporan en la tabla siguiente las estimaciones aportadas por los/as técnicos/as en cuanto a la población directamente beneficiaria de los dos primeros proyectos: la instalación de *web* en diferentes entidades a nivel comarcal y/o municipal, así como la mejora de la accesibilidad a través de la adecuación de espacios *wifi* en las zonas rurales.

*Tabla 6.40. Población beneficiaria de las actuaciones dirigidas a la creación y mejora de páginas web y adecuación de espacios wifi.*

<b>Medida</b>	<b>Población de las áreas rurales beneficiada</b>
Creación y/ mejora páginas Web	548.151
Adecuación espacios wifi	4.250

A pesar del volumen de población rural beneficiaria, conviene matizar algunos aspectos de las cifras aportadas. En primer lugar, al igual que se reflejaba en la pregunta 19 al ofrecer cifras relativas al volumen de población, puede que las

cifras de población se encuentren duplicadas en el caso de que algún municipio se haya contabilizado conjuntamente a nivel individual, y a nivel comarcal. Al mismo tiempo, se han apoyado proyectos cuya población objetivo es toda una comarca (caso de *web* comarcales) cuyo impacto estimado sobre la población resulta muy elevado, sin discriminar algunas variables como la edad de la población. Por último, no se dispone de la cifra de población beneficiaria para algunas actuaciones, en especial en el caso de la creación de espacios *wifi*, por lo que probablemente en este caso, la población rural beneficiaria sea más elevada.

#### **6.4.2. Indicadores de resultado y preguntas comunes de evaluación Eje IV**

Al igual que en el Eje III, este apartado incorpora los principales Indicadores de resultado de las diferentes Medidas del Enfoque LEADER en la respuesta a las Preguntas de Evaluación planteadas por la Comisión. Cuando se ha considerado oportuno, se han introducido también algunos indicadores de realización analizados de forma más detallada, y cuya información resulta relevante para contestar a esa Pregunta.

Además de los Indicadores de Resultado proporcionados para cada una de las Medidas, se han añadido otros propuestos por la Comisión, denominados "*Indicadores Adicionales de LEADER*" y que se refieren, por ejemplo, a los sectores en los que se distribuyen los nuevos empleos creados. Así mismo, se ha procedido al desglose pormenorizado de cada Medida en alguna de las Preguntas, con el objetivo de analizar de manera específica alguna de las cuestiones planteadas.

Más allá de la ejecución física y financiera, las entrevistas a informantes clave han resultado imprescindibles a la hora de indagar y contestar a preguntas de carácter más intangible como las características del Enfoque LEADER en la CAPV y su proceso de implementación en este territorio, entre otras.

Para finalizar, hay que añadir que tras un análisis pormenorizado de la respuesta a las Preguntas de evaluación, el equipo evaluador ha decidido unificar las Preguntas 17 y 21, por un lado (relativas a la contribución a la diversificación económica, actuaciones realizadas en su totalidad bajo el enfoque LEADER) y, 22 y 23 al considerar que el planteamiento acerca de la mejora de la gobernanza local guarda una relación directa con la valoración de la implementación del Enfoque LEADER, desarrollando un hilo conductor más coherente para ambas cuestiones.

**Pregunta 17: ¿Hasta qué punto ha contribuido la medida a la diversificación económica de las personas beneficiarias?**

**Pregunta 21: ¿Hasta qué punto el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades a nivel local para el empleo y la diversificación a través de LEADER?**

La construcción de capacidades en las zonas rurales es uno de los elementos inherentes del Enfoque LEADER, constituyendo un elemento intangible de movilización de un tejido social que genere y potencie actividad socioeconómica en estas poblaciones. Este objetivo se ha incorporado a LEADER desde su inicio, siendo varias las estrategias que se han perseguido a través de las diferentes Iniciativas. En la programación 2007-2014, a través de la integración de LEADER,

se apuesta por tres aspectos que resultan clave para canalizar las diferentes actuaciones apoyadas en el logro de estas capacidades.

El equipo de evaluación ha es que la respuesta a esta pregunta de evaluación gire en torno a tres aspectos fundamentales en la generación de capacidades a nivel local:

- fomentar la formación de la población rural (agraria y no agraria),
- la generación de empleo,
- y la diversificación de actividades.

En primer lugar, la formación de la población agraria y rural ha sido uno de las propuestas innovadoras gestionadas por LEADER en este periodo. Como se ha señalado en el apartado 6.4.1, dos medidas (111 y 311) se han dirigido a la formación, con un total de 23 acciones formativas puestas en marcha; se analiza de manera detallada la vertiente formativa de LEADER, dirigida a la formación en nuevas tecnologías; una temática por la que se decidió apostar a partir de su carácter intrínseco de innovación.

En segundo lugar, se incorpora el análisis de la información vinculada a la capacidad de diversificación de la economía de las zonas rurales. En este sentido, se observa un incremento de iniciativas empresariales que han apostado por diversificar la economía rural vinculándose a ámbitos diversos como el turismo (principalmente), sector servicios, así como la diversificación dentro de la propia explotación. Siguiendo el enfoque innovador, se ha incorporado dentro de este apartado el análisis de la Medida 124 destinada a la cooperación de productores para la creación de nuevos productos y procesos. Una medida con escasas actuaciones pero cuya finalidad es muy significativa y guarda estrecha relación con la construcción de capacidades a nivel local a partir de la colaboración y cooperación.

En último lugar, la construcción de capacidades a nivel local para la creación de empleo se refleja en tres Medidas LEADER (311, 312 y 313) que han creado empleo. Se trata de uno de los Indicadores de Resultado más importante del Eje LEADER, ofreciendo además una cifra de empleos brutos muy elevada. El contexto de crisis económica no parece haber afectado a la capacidad movilizadora e inversora de las zonas rurales, sino todo lo contrario, tal y como apunta alguna de las entrevistadas, para quien la crisis ha supuesto una oportunidad de revalorizar las zonas rurales frente al entorno urbano, afectado en mayor medida por los efectos de esta crisis (E16).

- **La formación en el proceso de dinamización local**

El papel de la formación de la población de las áreas rurales en la movilización del tejido social resulta un factor clave de dinamización rural, especialmente si este tipo de acción formativa se dirige al apoyo de actuaciones que incidan en la mejora de capacidades de colectivos especialmente vulnerables como las mujeres y las personas jóvenes. Como se comenta en líneas anteriores, este sub-apartado analiza las dos Medidas gestionadas bajo el enfoque LEADER (111 y 311) que han apoyado acciones formativas, con orientaciones y alumnado objetivo muy diferente. La primera medida se orienta hacia la población vinculada al sector agrario, mientras que la segunda medida (311) amplía este perfil enfocando sus actividades de formación a la población rural en general, en un intento, además, por focalizar la formación hacia colectivos específicos como las mujeres y jóvenes. Como se ha expuesto en la Tabla del apartado 6.4.1., ambas suman un total de 24 proyectos, con alumnado participante que asciende a 1.087 personas; la inversión y apoyo público totales son de 652.980 euros y 356.785 respectivamente.

La Tabla siguiente presenta los principales resultados vinculados a la formación.

Tabla 6.41. Actividades formativas apoyadas según Medidas de formación. Inversión y apoyo público (miles de euros)

Medida	Nº actuaciones	Nº alumnado	Inversión	Apoyo público
Medida 111	7	357	282,6	142,1
Medida 311	16	730	370,3	180,3
Total	24	1.087	652,9	322,4

De manera detallada, la **Medida 111 se ha destinado a la financiación de actividades de información y formación profesional**, y el colectivo hacia el que ha dirigido su formación ha sido a aquellas personas vinculadas los sectores agrícola, forestal, y como novedad en este periodo, al sector alimentario. La finalidad de este tipo de formación aparece ligada de manera intrínseca a la construcción de capacidades de la población agraria, colectivo fundamental de las zonas rurales, y directamente vinculado a la búsqueda y mejora del empleo, siendo uno de sus principales objetivos fomentar la cultura y la mentalidad emprendedora entre el colectivo agrario.

Sin embargo, las actuaciones recogidas a lo largo de este periodo se reducen a 7, ofreciendo una tipología bastante heterogénea en función de la finalidad y el perfil del alumnado participante. Del total de proyectos, 4 están relacionados con el ámbito agroalimentario y dos se insertan dentro del sector forestal.

Hay que destacar cómo a pesar del reducido número de proyectos, el perfil del alumnado al que se ha dirigido la formación es heterogéneo y muy significativo en cuanto a su papel en el tejido social de las poblaciones rurales (no se disponen datos referidos a la proporción de mujeres participantes). Desde el punto de vista de su aportación al aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal (objetivo del Eje 1 del programa), destaca que cuatro de los siete proyectos subvencionados están orientados a dinamizar el sector agroalimentario a través de acciones específicas de formación e información. Más allá de estos proyectos, la naturaleza de estas acciones formativas no difieren de aquellas incluidas dentro de la Medida 111 del EJE I, con gran actividad a lo largo de este periodo (con la participación cercana a 30.000 participantes), cuyo análisis se incorpora a este Informe de Evaluación ex -post.

En 5 de las actuaciones de formación, el beneficiario ha sido una ADR por lo que la detección de necesidades informativas a nivel local ha sido un factor importante a la hora de definir y solicitar un tipo de formación que sea relevante para la población local.

En segundo lugar, la **Medida 331** amplía su colectivo de actuación y se dirige a toda población, apostando por la promoción de un **tipo de formación dirigida a los diferentes promotores socioeconómicos** que actúan en el medio rural con la finalidad última de poner en marcha nuevas actividades socioeconómicas en estas zonas. La idea que subyace es que la capacitación de los agentes rurales favorece la creación de oportunidades de empleo en el medio rural y redundará en una mejora de la calidad de vida.

Tal y como refleja la tabla anterior, el número de actuaciones son únicamente 16 de las 56 previstas en el PDR 2007-2014, aunque el alumnado que ha participado en los cursos asciende a 730 personas, una cifra superior a la inicial, que se estimaba en 630. Del total de participantes que han terminado satisfactoriamente la formación, más de la mitad, el 59.5% son mujeres. Además de esta variable, resulta significativa la edad de los participantes, que en este caso es bastante joven ya que el 37% del alumnado (269) cuenta con una edad inferior a 25 años; sin duda, un dato muy relevante a la hora de valorar esta actuación, en una apuesta clara por la formación y, en consecuencia, por la ampliación de las oportunidades laborales de las personas más jóvenes en las zonas rurales.

En cuanto a la naturaleza de las actuaciones apoyadas, se trata de un abanico de acciones de formación bastante heterogénea aunque con una finalidad común basada en el fomento y la construcción de capacidades a nivel local.

Tabla 6.42. Tipo de formación apoyada, medida 331. Inversión y apoyo público (miles de euros)

Naturaleza de la actuación	Nº de actuaciones	Inversión	Apoyo público
TIC	3	167,0	88,3
Promoción turística	10	168,5	97,9
Emprendimiento	2	30,8	12,8
Otros	1	4,0	2,7
TOTAL	16	370,3	180,3

Del total de acciones formativas apoyadas, un primer grupo se ha centrado en la formación y uso de las Nuevas Tecnologías de la información. El objetivo ha sido doble: favorecer el acercamiento de las TICs a la población de las zonas rurales, intentando estrechar la brecha digital entre la población urbana y rural y, al mismo tiempo, ofrecer información acerca de la potencialidad de las Nuevas Tecnologías como herramientas de trabajo (enfocadas al pequeño comercio, actividades turísticas etc.). Además, dos de estos cursos se dirigen de forma prioritaria a las mujeres de las zonas rurales (si bien han participado hombres también).

Un segundo grupo de actuaciones ha estado promovido en gran medida por las ADR y se ha dirigido a la formación de los diferentes agentes que trabajan en la promoción, mejora y calidad de las actividades turísticas en diferentes comarcas rurales. Se han incorporado cursos de gran interés vinculados a la formación de cara a la implantación de sistemas integrales de calidad turística que incorporan diferentes ámbitos; TICs, buenas prácticas, satisfacción del cliente etc. Dentro de este grupo, otro tipo de formación se ha orientado a la realización de talleres para estimular el interés de potenciales promotores en poner en marcha proyectos emprendedores en diferentes comarcas rurales.

Para finalizar, se incorpora un Indicador de resultado vinculado a la satisfacción de los participantes con las acciones formativas recibidas. Aunque no se dispone de esta información para todos los proyectos, aquellos que sí lo incorporan reflejan una buena/muy buena satisfacción, resultando imprescindible para la próxima programación conocer el grado de satisfacción de estas actividades así como la técnica que han utilizado para llegar a dicho resultado.

- ***Diversificación de la economía rural***

La diversificación de la economía rural a partir de la promoción de proyectos innovadores ha sido una constante en LEADER desde su origen, manteniéndose como uno de los ejes centrales de la Iniciativa desde su nacimiento en una clara

apuesta por diversificar, innovar y ampliar la economía rural más allá de la actividad agraria.

Si durante los primeros años, la Iniciativa apostó de manera decidida por diversificar la economía rural a partir del apoyo económico a actividades ajenas a la actividad agraria, esta última programación incluye además la diversificación dentro de la propia explotación. Se trata de un intento por dinamizar el sector agrario a partir de la introducción de nuevas actividades que puedan complementar la renta y, al mismo tiempo, el fomento de iniciativas innovadoras, en su mayoría relacionadas con la actividad turística.

Dentro de este apartado, son tres las Medidas gestionadas bajo el enfoque LEADER cuyas actuaciones han favorecido la diversificación de actividades: la diversificación (311) y la cooperación para la obtención de nuevos productos (124) ambas dentro de la explotación, y dos fuera de ella (312 y 313). A continuación, se analiza de manera detallada los principales resultados de las cuatro Medidas de manera individual.

La **Medida 311 se dirige a la diversificación de actividades no agroalimentarias** en las explotaciones agrarias, siendo éstas las beneficiarias directas. Tal y como recoge la Tabla siguiente, el número de actuaciones se limita a 26 de las 280 actuaciones previstas en la actual programación. No obstante, los 39 trabajos creados en esta Medida que refleja el sub-apartado anterior coinciden en gran medida con las previsiones del PDR (con una estimación de 35 empleos). Según su naturaleza, la gran mayoría se han dirigido a la promoción de actividades turísticas directamente ligadas a la actividad principal de la explotación.

Tabla 6.43. Diversificación de la economía rural en las explotaciones a partir de la medida 311  
Tipología de actuaciones.

Naturaleza de la actuación	Nº de actuaciones
Turismo y actividades artesanales	23
Energías renovables	1
Formación	2
TOTAL	26

Dentro de este grupo, los proyectos que se han apoyado son diversos: destacan aquellos que han construido o habilitado un espacio dentro de la explotación para destinarlo a la realización de visitas guiadas o a la instalación de una pequeña exposición sobre las tareas agrícolas. Este tipo de realizaciones se ha vinculado sobre todo a bodegas, coincidiendo con el gran auge del turismo enológico que se ha producido en los últimos años y que se aprecia en otras Medidas de la

programación (Medida 123); junto a este, aparece un proyecto con características similares pero centrado en la sidra, un sub-sector que cuenta con un gran arraigo y tradición en el País Vasco. Además, hay que destacar aquellas explotaciones vinculadas principalmente con la ganadería ovina y la producción de quesos que han apostado por la venta directa y la instalación de un punto de venta en la explotación, así como aquellos que, de manera similar, han optado por mostrar al público el proceso de elaboración de quesos (a través de aulas de divulgación, zonas de degustación etc.)

En este contexto, hay que destacar que el agroturismo, proyecto emblemático de diversificación económica de las explotaciones y pionero en el Estado con su apoyo desde finales de la década de los 80, ha registrado un único proyecto.

Un segundo tiene que ver con las energías renovables y la instalación de placas fotovoltaicas en las explotaciones agrarias. Un tipo de actuación con un único proyecto, pero que se espera tenga un incremento significativo para la próxima programación. Para finalizar, el tercer grupo se vincula a la adaptación de espacios dentro de la explotación para la realización de actividades formativas; aparecen únicamente dos proyectos pero de gran interés destinados a la habilitación de un aula agroecológica para asesorar a otros productores en producción ecológica, y otra aula para fomentar el encuentro y formación de agentes en diferentes aspectos vinculados a la actividad agraria.

Siguiendo con la diversificación dentro de la explotación, es interesante centrar el análisis en la diversificación de la economía rural a partir del apoyo a los diferentes proyectos de cooperación entre entidades, siendo la cooperación una de las asignaturas pendientes en muchos territorios a diferentes niveles. La **Medida 124** se inserta dentro del Eje I, y se dirige a la **cooperación para la obtención de nuevos productos, procesos y técnicas** vinculados al sector agrario y forestal. A lo largo de este periodo ha puesto en marcha 11 actuaciones promovidas mayoritariamente por asociaciones, entre ellas, ADR. La mayoría de actuaciones pertenecen al sector agroalimentario, en la configuración de nuevos canales de comercialización. La Tabla siguiente estructura los diferentes proyectos según la finalidad de cada uno de ellos.

*Tabla 6.44. Número de expedientes subvencionados por tipo de iniciativa en la Medida 124. 2007-2013.*

<b>Tipo de Iniciativa</b>	<b>Nº actuaciones</b>
Desarrollo nuevos productos	1
Desarrollo nuevos procesos comercialización	7
Mixto	3
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

En primer lugar, la única actuación dentro del grupo “nuevos productos” es el estudio para la recuperación de la raza “Euskal oiloa” en los caseríos; un producto que se incorporaría a la numerosa lista de productos de caserío que en la actualidad se ponen a la venta con este distintivo. Más allá de este proyecto, la gran mayoría de actuaciones de forma única o combinada (mixta), se centran en el proceso de comercialización siguiendo varias líneas de actuación para comercializar los productos; por un lado, desarrollando posibilidades en circuitos cortos de venta, un ámbito en expansión en los últimos años, o vinculados a los procesos de transformación con la generación de aplicaciones informáticas para mejorar la trazabilidad de los productos. Dentro del fomento de los canales de mejora de la comercialización se plantean actividades vinculadas tanto a incrementar la presencia física del producto en diferentes ferias, stands etc. así como a la creación o mejora de los canales de comercialización virtual a través de páginas web específicas. En definitiva, una apuesta decidida por el fomento de acciones de colaboración y cooperación de carácter endógena dirigida a generar valor añadido y a mejorar la integración de la cadena agroalimentaria.

Más allá de la diversificación dentro de la explotación, la **Medida 312 destinada a la creación de microempresas** es, sin duda, una de las grandes apuestas del enfoque LEADER a lo largo de esta programación, acogiendo tal y como se ha expuesto la mayor cifra de actuaciones y, al mismo tiempo, de inversión y apoyo público recibido. Se trata de una propuesta innovadora respecto a programaciones previas, en una apuesta decidida por la creación de empleo a partir de la creación de pequeñas empresas, en especial por parte de colectivos más vulnerables como jóvenes y mujeres. La creación estas empresas se ha dirigido a ámbitos tan diversos como la actividad turística, la provisión de servicios de proximidad, y al apoyo de otras empresas de perfil muy heterogéneo que se dedican a sectores muy diversos, pero que de igual manera asientan población en el medio rural.

En total, se han apoyado 323 actuaciones; una cifra, sin duda, muy relevante que duplica a los 140 proyectos previstos en el PDR. La Tabla siguiente desglosa el total de actuaciones a partir de la tipología de actuaciones apoyadas. El análisis pormenorizado de cada uno de los proyectos ha permitido estructurarlos en cuatro ámbitos de actuación principales: en primer lugar, destacan las actuaciones que se encuadran dentro de la actividad turística, con un total de 164 proyectos, lo que representa casi la mitad del total. Un segundo tipo de actuaciones se han dirigido a la provisión de servicios a la población rural, mientras que en un tercer grupo se han incorporado aquellas actuaciones que han facilitado la mejora y, en algunos casos, creación de pequeñas empresas.

Tabla 6.45. Diversificación de la economía rural a partir de la Medida 312. 2007-2013. Tipología de actuaciones.

Tipología	Nº actuaciones	%/ Total
Turismo (alojamiento)	89	-
Turismo vinculado a restauración (restauración)	40	-
Turismo (turismo activo)	35	-
<b>Turismo (TOTAL)</b>	<b>164</b>	<b>57.7</b>
Comercios vinculados a alimentación	13	-
Servicios destinados a prestación servicios	19	-
<b>Servicios a la población (TOTAL)</b>	<b>32</b>	<b>9.9</b>
<b>Mejora y/o creación de empresas</b>	<b>91</b>	<b>28.2</b>
<b>Otros</b>	<b>36</b>	<b>11.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	<b>100</b>

En primer lugar, y siguiendo con las líneas prioritarias que establece la propia Medida, las iniciativas turísticas han sido las más representativas durante este periodo alcanzando el 57,7% del total de proyectos subvencionados. Dentro de este grupo destacan tres tipos de proyectos: aquellos vinculados al alojamiento (que han sido los más numerosos alcanzando la mitad del total de actividades turísticas), proyectos ligados a la restauración y en tercer lugar, proyectos dirigidos a la promoción de actividades relacionadas con el turismo activo. Dentro del primero, destaca la construcción, ampliación y/o reforma de diferentes tipos de alojamiento en las zonas rurales, siendo más numerosos los proyectos destinados a la instalación y/o mejora de casas rurales; además, se observa un aumento importante de la creación y/o mejora de hoteles, apartamentos u hostales rurales, con un total de 33 proyectos.

Algunos de estos establecimientos, en particular los hoteles rurales, cuentan con una elevada inversión, lo que supone un espaldarazo a la calidad e innovación en el alojamiento, en un intento por competir con el incipiente auge, y sin precedentes, del turismo en el País Vasco. En este contexto, algunos proyectos han apostado por la instalación de hoteles en lugares emblemáticos, sirviendo al mismo tiempo, para rehabilitar edificios de interés histórico-cultural. Por otro lado, aunque mucho menos numeroso, hay que destacar que esta tipología se completa con proyectos destinados a la instalación y/o mejora de camping y albergues. Una oferta que cada vez es más habitual y demandada en las zonas rurales.

No obstante, más allá de los alojamientos rurales que vienen siendo objeto de financiación en las diferentes programaciones anteriores, durante este periodo se han apoyado proyectos más novedosos destinados a la instalación o mejora de establecimientos para restauración (bar y/o restaurantes). Sin duda, se trata de

una apuesta por mejorar y complementar la oferta de actividades turísticas y de alojamiento que se ha incrementado de manera significativa en las zonas rurales vascas en los últimos años.

Un tercer grupo de actuaciones turísticas guarda relación con iniciativas más novedosas vinculadas al turismo activo. Se dirigen, por un lado, a la promoción de actividades deportivas que cuentan con gran acogida en las zonas rurales por parte de los potenciales visitantes como la instalación de campos de golf, o la instalación y mejora de centros ecuestres entre otros. En segundo lugar, se ha incrementado el apoyo a actividades ligadas al ocio, entre las que destacan proyectos dirigidos a la instalación de parques de aventura, circuitos de tirolina etc.

Junto a los proyectos ligados directamente a la actividad turística, hay que destacar aquellos vinculados a la prestación de servicios a la población rural, dividiéndose en dos grupos: las iniciativas ligadas a la provisión de alimentos y consumo básico entre las que destaca el apoyo a la instalación de tiendas de autoservicio o servicios de proximidad, carnicería, pescadería, etc. Un tipo de empresas que, como se ha apuntado en líneas anteriores, sin bien no es novedosa o innovadora, resulta imprescindible para la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el mantenimiento de su población. Junto a este, aunque con una finalidad y perfil de cliente muy diferenciado se han incluido tiendas especializadas en productos de alta calidad o tiendas gourmet. Aunque estas iniciativas estarían orientadas a las actividades turísticas, se han querido encuadrarlas dentro de este grupo por su vinculación con la oferta de alimentación en las zonas rurales.

Por otro lado, se han identificado otro tipo de proyectos que aparecen ligados directamente a la provisión de servicios y la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. Varios de ellos guardan estrecha relación con el cuidado y/o mejora de la salud de la población (instalación de una farmacia, centro de fisioterapia, dos proyectos de residencias de ancianos etc). A pesar de que estos proyectos no representan apenas el 10% del total, lo cierto es que resultan claves para el mantenimiento de la población en las zonas rurales, siendo imprescindible el tipo de servicios que ofrecen, sobre todo para la población de mayor edad, en un intento por equiparar la provisión de servicios de carácter socio-sanitario entre las zonas rurales y urbanas.

Un tercer grupo de actuaciones lo integran aquellos ligados a la instalación y/o mejora de empresas de muy diferente perfil en las zonas rurales. La heterogeneidad de estos proyectos se refiere tanto a su naturaleza como a la finalidad de la actuación. Algunas de estas guardan relación con la provisión de servicios a las zonas rurales como talleres mecánicos, jardinerías etc, mientras que otras empresas se centran en ámbitos mucho más innovadores como la fotografía

digital. Hay que destacar que la mejora del acceso a internet en las zonas rurales en los últimos años, ha aumentado significativamente la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías, favoreciendo la proliferación de pequeñas empresas que pueden seguir su actividad laboral gracias a su uso. La reducción de la brecha digital ha sido, sin duda, uno de los hitos principales de esta programación, tal y como refleja la Pregunta 11.

A continuación, se desarrolla el tercer pilar que ha favorecido la diversificación de la economía rural a través del fomento de la oferta turística en las zonas rurales vascas. En efecto, la Medida 313 consolida de manera integrada la actividad turística como eje vertebrador de la innovación y diversificación de actividades en el medio rural. El análisis de la Medida refleja que se ha apostado por el desarrollo de la actividad turística a partir de dos actuaciones principales: aquellas ligadas al desarrollo y comercialización de servicios de turismo rural, e infraestructuras a pequeña escala y/o recreativas. La Tabla siguiente presenta los principales resultados.

*Tabla 6.46. Diversificación de la economía rural a partir de la Medida 313. 2007-2013. Tipología de actuaciones, y porcentaje.*

<b>Naturaleza proyectos</b>	<b>Nº actuaciones</b>	<b>%</b>
Desarrollo y comercialización servicios de turismo rural	88	43.5
Infraestructuras a pequeña escala y recreativas	109	53.9
Otros	5	2.5
Total	202	100

En primer lugar, más del 40% de las actuaciones se enmarca dentro del desarrollo y comercialización de servicios de turismo rural, aunque un análisis más detallado de estos proyectos permite vislumbrar una tipología de actuaciones muy diferenciada, desde aquellas que se dirigen a la promoción y desarrollo turístico de determinadas comarcas, municipios o punto de interés concretos hasta aquellas que han destinado sus recursos a la mejora de infraestructuras turísticas; esto es, dentro del primer grupo son muy numerosas las actuaciones cuya finalidad última es la promoción turística a diferentes niveles; desde elementos singulares, rutas vinculadas a la naturaleza o a elementos histórico-culturales, hasta la promoción turística a nivel municipal o comarcal. En el segundo grupo, destacan las actuaciones destinadas a la promoción turística a través de la instalación de puntos informativos, oficinas de turismo, paneles de información, inventario de patrimonio, etc.

En este contexto, resulta así mismo de gran interés las actuaciones que han apostado por la promoción conjunta de actividades turísticas. Dentro de este grupo, destacan proyectos promovidos de manera cooperativa por entidades tan diferenciadas como ADR y Cuadrillas, o la colaboración conjunta de ADRs con la finalidad de promover proyectos destinados a impulsar el turismo en determinadas zona. Un resultado a todas luces muy positivo y a pesar de que han sido escasos los proyectos en los que se ha producido esta colaboración, se trata de un hecho que supone, sin duda, un resultado intangible para el tejido social de las zonas rurales muy significativo; retomándose esta idea de manera más detallada en las siguientes Preguntas de evaluación.

Siguiendo con la tipología de proyectos turísticos, destaca un segundo grupo de actuaciones dirigidas a la promoción de infraestructuras turísticas a pequeña escala así como infraestructuras recreativas. Dentro de este grupo se distinguen la instalación de centros de información, señalización, vía verdes, rutas etc. Aunque algunas de las actuaciones son muy similares a las descritas en el grupo anterior, la mayor parte de los proyectos dentro de este grupo, más allá de las actividades de promoción, se dirigen a la puesta en valor de elementos turísticos determinados, municipales y/o comarcales. Para ello, se han apoyado la rehabilitación, mejora o puesta en valor de pequeños elementos histórico- culturales, hasta rutas de naturaleza o rutas históricas y temáticas. Además, han contado con gran apoyo la instalación y mejora de centros de interpretación de Parques Naturales y vías verdes en un intento cuantitativo pero también cualitativo por apostar por recursos turísticos de calidad. Otros puntos de información turística también han recibido apoyo a lo largo de esta programación. A menor escala inversora, hay que señalar pequeñas actuaciones centradas en la mejora o instalación de señalización de dichos recursos turísticos.

La diversidad y dinamismo de la economía rural a lo largo de este periodo, centrada en gran medida en la actividad turística, tal y como se desprende del análisis de las medidas, pone de manifiesto la centralidad de esta actividad en el fomento y diversificación de la economía en las zonas rurales vascas. Un resultado que guarda estrecha relación con uno de los principales indicadores de resultados de la evaluación relativa a la creación de empleo. Como detalla el siguiente sub-apartado, el importante volumen de creación de empleo se desarrolla de manera paralela al crecimiento y diversificación de este tipo de actividad, en el que el 75% de los nuevos empleos creados se incorporan dentro de este sector.

Para finalizar, el siguiente sub-apartado refleja el análisis pormenorizado que se ha realizado en torno a uno de los Indicadores de Resultado más importantes de la Evaluación ex -post: la capacidad de creación de empleo en las zonas rurales a lo largo de esta programación. Sin duda, la firme apuesta por la creación de empleo a

través de la Medida 312 y, en menor medida de las Medidas 124, 311 y 313 supone todo una declaración de intenciones por parte de las Autoridades vascas hacia un medio rural vivo, no como un mero espacio residencial, donde se cree y genere empleo en especial para colectivos que forman parte de la generación soporte, y más vulnerables como jóvenes y mujeres.

- **Creación de empleo**

Dentro del Eje LEADER, son cuatro las Medidas que han generado empleo de manera directa (Medidas 124, 311, 312 y 313), con una creación total de empleo a lo largo de este periodo que asciende, según los datos facilitados por los técnicos/as del PDR, a 580 personas. No obstante, la distribución de estos empleos es bastante desigual en función de las medidas no sólo numéricamente, sino vinculado a su caracterización en relación a variables como sexo, edad, su ubicación fuera o dentro de las explotaciones agraria y, por tanto, en los diferentes sectores donde se ha generado empleo.

Por un lado, se han analizado los puestos de trabajo creados fuera de la explotación, y que corresponderían a aquellos creados en las Medidas 312 y 313. La primera ha generado un número mayor de puestos de trabajo con un total de 380, lo que representa el 65.5% del total. Le sigue en importancia numérica la Medida 313 con un total de 158 puestos de trabajo. Por tanto, y atendiendo a la naturaleza de ambas Medidas, en total, los trabajos creados fuera de la explotación ascienden a 538, lo que representa el 93% del total de trabajos creados. El 7% restante corresponde a empleos creados dentro de las explotaciones, correspondientes a las Medidas 124 (3 empleos) y, sobre todo, la Medida 311, con un total de 39 puestos de trabajo.

Tabla 6.47. Puesto de empleo creado por sexo y edad según medidas Eje LEADER

Medidas	Nº empleos	Hombres	Mujeres	% Mujeres sobre total Medida	Menores de 25 años	% Menores 25 sobre total Medida
<b>Medida 124</b>	3	1	2	66.6	0	0
<b>Medida 311</b>	39	22	17	43.6	6	15.3
<b>Medida 312</b>	380	251	129	33.9	98	27.8
<b>Medida 313</b>	158	60	98	62.1	36	22.7
Total	580	334	246	246	140	140
%	100	57.5	42.5	100	24.1	100

Una segunda variable muy significativa es conocer la proporción de puestos de trabajo creados que corresponden a mujeres. Como se observa en la Tabla, el

42.5% del total de empleos son de mujeres, esto es, 246 empleos, siendo como cabría esperar las Medidas 312 y 313 donde se ha creado un número mayor. Un análisis más detallado revela que las Medidas en las que la proporción de empleos femeninos es más elevada son la Medida 313 destinada a actividades turísticas y la Medida 311 relativa a diversificación dentro de la explotación. No obstante, en este último caso, hay que tener en cuenta el reducido número de empleos creados (39). Además, de los 17 empleos creados dentro de la explotación, 9 corresponden a diversificación de actividades turísticas dentro de la explotación.

Junto a la variable sexo, la edad es un segundo aspecto muy destacable a la hora de interpretar y valorar los resultados de las políticas de desarrollo rural; el fomento y creación de empleo para las personas más jóvenes supone, sin duda, todo un reto para el asentamiento y renovación de las poblaciones rurales. La Tabla refleja, no obstante, que tan sólo el 24.1% del total de empleos creados a lo largo de este periodo se ha dirigido a personas menores de 25 años. Una cifra que, sin embargo, hay que contextualizar esta cifra dentro de las características sociodemográficas y económicas actuales, en las que el acceso al mercado de trabajo, sobre todo en la esfera de la crisis económica, se ha retrasado en el caso de las personas jóvenes.

Más allá del número de empleos creados y las variables que caracterizan a este empleo, es interesante conocer el sector en el que se ha creado este empleo, siendo uno de los principales Indicadores adicionales de LEADER que propone la Comisión. Para ello, se han estructurado las actuaciones generadoras de empleo en tres sectores principales: turismo, agricultura y servicios a la población. Además del número de empleos creados, se ha considerado interesante conocer la proporción de mujeres que han obtenido un empleo en cada uno de estos sectores.

La Tabla siguiente revela con nitidez uno de los principales resultados obtenidos; la prevalencia del sector turístico en la creación de empleo y el gran peso que, dentro del sector turístico, tiene el trabajo de las mujeres, alcanzando el 81.7% del total de los empleos que se han creado para mujeres a lo largo de este periodo. Otra lectura interesante de esta Tabla aparece en relación al sector servicios en la que se observa que de los 27 puestos de trabajo creados, 20 han sido de mujeres.

*Tabla 6.48. Puesto de empleo creado según sector y/o actividad*

<b>Sector</b>	<b>Empleos creados</b>	<b>% sobre total</b>	<b>Empleos creados mujeres</b>	<b>% sobre total empleo de mujeres</b>
Sector turístico	422	72.5	201	81.7
Sector agrario	3	0.5	2	0.8
Sector servicios a la población rural	27	4.6	20	8.2
Otros	130	22.4	23	9.3
Total	580	100	246	100

La Tabla anterior refleja la preeminencia del sector turístico en la generación de empleo en las zonas rurales vascas; un resultado coherente y acorde con la prevalencia de éste en las actuaciones que de manera transversal se integran bajo el Enfoque LEADER, tal como se ha reflejado en evaluaciones anteriores (Campelo et al., 2014)

De esta Tabla se desprende un resultado muy significativo relativo a la elevada proporción de empleo creado por el sector turístico (72,5% del total), destacando la diversidad de Medidas que han contribuido a esa generación de empleo. Por un lado, los empleos creados por medio de la Medida 311 (24 sobre un total de 39), corresponden en muchos casos a actividades de diversificación orientadas tanto a la provisión de alojamiento para turistas como a la incorporación de actividades con una mayor orientación histórico- cultural, en forma de pequeños museos etnográficos, rutas especializadas, aulas para la divulgación y desarrollo de determinadas temáticas etc. que permitan profundizar en determinados aspectos de la vida rural.

En segundo lugar, la Medida 312 ha generado un total de 240 empleos vinculados a la actividad turística. Aunque se trata de actuaciones de naturaleza muy diversa, hay que destacar la creación del empleo a partir de la apertura o mejora de diferentes tipos de alojamiento, bares o restaurantes. Más allá de estos proyectos que han generado una media de 6/7 empleos, la gran mayoría de actuaciones han generado un único empleo.

Para finalizar, se incluyen dentro de este grupo los empleos vinculados a la Medida 313, orientada en su totalidad al fomento de actividades turísticas. La naturaleza de este tipo de actuaciones, básicamente apoyo y mejora de infraestructuras de diferente naturaleza (a pequeña escala y recreativas) ha favorecido que en un 82% (198) de los proyectos no se haya creado empleo. Son significativos aquellos que han creado 7/8 empleos tratándose de la creación de centros de información y/o gestión turística como Fundaciones, Oficinas de turismo comarcales etc.

Finalmente, aunque la creación de empleo vinculada a la generación de servicios para la población rural es más bien reducida, con un total de 27 puestos de trabajo, hay que destacar la importancia de estos empleos para la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales así como para el mantenimiento de población en estas localidades. Se trata, en general, de microempresas unipersonales que más allá de ser innovadoras, sin duda, son necesarias para la mejora de su calidad de vida (tiendas de proximidad, servicios auxiliares etc.)

Otro dato referido a empleo que puede resultar de interés tiene que ver con los puestos de trabajo creados según tipo de beneficiario. En este caso, se dispone únicamente de los empleos creados por beneficiarios públicos, que corresponden a 142. Según este resultado, se asume que se trata de empresas unipersonales de emprendedores que han generado su propio auto-empleo. El 58% de éstos (78 empleos) corresponden a mujeres.

**Pregunta 22: ¿Hasta qué punto los GAL han contribuido a alcanzar los objetivos de la estrategia local y del PDR?**

**Pregunta 23: ¿Hasta qué punto se ha implementado el enfoque LEADER?**

En el contexto de las políticas de desarrollo rural, una de las principales características es la incorporación de Grupos de Acción Local (GAL) como ejes fundamentales para la aplicación del enfoque LEADER en las zonas rurales. Una de las peculiaridades del PDR es que este territorio cuenta con un único GAL, denominado en la actualidad MENDINET.

Según las palabras de una de las técnico entrevistadas, esta decisión supuso un paso innovador respecto a otros GAL estatales, *“suponiendo MENDINET, en realidad, una red de redes”* (E16). Esto es, la decisión final de optar por un único GAL (aunque se barajaron varias ideas) ha permitido, según la persona entrevistada, disponer de un visión mucho más global del desarrollo rural; una política que discurre en paralelo a la política de desarrollo rural integrada de Gobierno Vasco, autoridad de Gestión del PDR. Desde esta perspectiva, prevalece una visión más global frente a los intereses a nivel más comarcal que pueden adolecer los GAL centrados en una única zona.

Aun así, y a pesar de contar con un único Grupo, es importante analizar con detenimiento la estructura de esta red de redes, que refleja un rico entramado socio- institucional que ha incorporado a su estructura tejido social heterogéneo y muy interesante, lo que le va a permitir conocer de primera mano los objetivos propuestos desde las Instituciones que gestionan el PDR, y los propios objetivos que se generen a nivel local.

De este modo, el GAL está integrado por las 18 Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) presentes en las comarcas rurales vascas diseminadas por el territorio, y la Fundación HAZI, siendo un total de 19 los socios que la integran. A nivel organizativo, MENDINET está compuesto, en primer lugar, por una Presidencia, con la posibilidad de ser rotativa cada dos años, y cuya titularidad recae en los y las gerentes de alguna de las ADR. Existe, además, una Comisión Ejecutiva formada por 4 personas que se encargan de las tareas cotidianas (*“del día a día”*), una Junta Directiva y una Asamblea. La Junta Directiva se encarga de la dinamización de los

programas, de la promoción de ideas y de la selección de los proyectos; unos proyectos que la Asamblea se encarga de validar, firmando la aprobación de los proyectos que pasan a Gobierno Vasco quien en última instancia dicta la resolución de las ayudas. La Junta Directiva ha estado formada hasta fechas recientes por los 19 socios; las 18 ADR y HAZI<sup>47</sup>.

Desde una perspectiva funcional, la existencia de este “entramado” permite obtener, por un lado, “una visión más global y estratégica” (E16) del desarrollo de las zonas rurales. En segundo lugar, la coordinación con las diferentes ADR favorece que la política que se desarrolla a nivel comarcal (a través de los Planes de Desarrollo Comarcales en las que participan las ADR) guarden coherencia y se coordinen con la política de desarrollo rural a nivel regional.

Al mismo tiempo, la justificación de un único GAL se sustenta sobre una política basada en la optimización de recursos y aprovechamiento de las estructuras sociopolíticas e institucionales existentes con anterioridad a LEADER en las zonas rurales vascas. Con estas estructuras se hace referencia a las Asociaciones de Desarrollo rural, muchas de ellas reconvertidas de las antiguas Asociaciones de Agricultura de Montaña.

En efecto, la presencia de diferentes Asociaciones de Agricultura de Montaña en determinadas comarcas desde finales de los 80 en las zonas rurales vascas y su posterior reconversión en Asociación de Desarrollo Rural (a partir de la Ley de Desarrollo Rural de 1998, pionera a nivel estatal) es determinante a la hora de valorar su papel y relación con el GAL. Estas Asociaciones contaban desde hace años con estructuras bien conocidas entre la población rural, sobre todo aquella dedicada a la actividad agraria, contaban con personal experimentado en las zonas rurales, y estaban bien implantadas en el territorio, por lo que se decidió desde un primer momento su incorporación al GAL como elemento dinamizador y descentralizado.

---

<sup>47</sup> Aunque no afecta a la Programación objeto de estudio hay que destacar como novedad que a partir del 28 de octubre de 2016 (que se publica en el Boletín Oficial del País Vasco) se aprueba la nueva Estrategia de MENDINET, incorporando como una de las principales novedades su modificación de estructura interna; la Comisión ejecutiva desaparece y la Junta Directiva se reduce a 8 miembros, estando compuesta por 6 miembros de las ADR, dos por cada Territorio histórico que se irán rotando, y dos miembros de HAZI, lo que va a afectar al trabajo de coordinación para la programación 2014-2020. La idea que subyace es elaborar un sistema más ágil y flexible en el proceso de las ayudas, dotándolo de una mayor operatividad.

Por lo tanto, hay que destacar que desde la perspectiva del equipo de evaluación, una de las principales aportaciones del GAL a los objetivos del PDR del País Vasco ha sido precisamente su modo de trabajar diferenciado. Por un lado, como se ha señalado, de incorporar una visión más integral, estratégica y cercana a las políticas de desarrollo rural de la Autoridad de gestión y, por ende, del PDR a nivel de la CAPV. En segundo lugar, su capacidad de acercarse, de llegar al territorio a través de su trabajo de coordinación y cooperación con las ADR. Unas Asociaciones que aparte de su tarea de dinamización del territorio deben encajar los proyectos apoyados en las estrategias de los Programas de Desarrollo Rural comarcales, por lo que la visión de abajo hacia arriba del territorio, y sobre la que se centra la pregunta 24, es clave.

Además de la descripción y singularidad del GAL en el País Vasco, dentro de esta pregunta, es interesante aportar otros datos obtenidos a partir del análisis de los indicadores de realización de las medidas gestionadas bajo el enfoque LEADER, y que ayudan a comprender la implicación de las ADR en los objetivos del PDR y la propia estrategia local de desarrollo rural. Según refleja el apartado 6.4.1, el 9.4% de proyectos han sido promovidos por las ADR, actuando como beneficiarios. Siendo una situación anómala para el resto de GAL a nivel estatal, su intervención como beneficiario y, al mismo tiempo, promotor directo, quedaría justificada como única alternativa cuando no hay otra entidad que lleve a cabo el proyecto, no siendo, según la técnico de MENDINET entrevistada, la opción más deseable y dejando claro que en las actuaciones promovidas el beneficiario último ha sido la población rural.

**Pregunta 24: ¿Hasta qué punto se ha implementado el Enfoque LEADER, y cuál ha sido su contribución para mejorar la gobernanza local?**

A partir del contexto descrito en la pregunta anterior, y de los rasgos que acompañan al propio enfoque LEADER en la CAPV ya mencionados, la singularidad de la implementación de LEADER en este territorio aparece representada por tres aspectos principales:

- Su gestión a través de un único GAL;
- El carácter innovador de LEADER, y su vinculación, de forma transversal, a los proyectos más innovadores;
- El fomento de proyectos vinculados a las Nuevas Tecnologías (consecuencia de la orientación de la Iniciativa de LEADER + en la CAPV hacia esta temática), lo que ha condicionado y favorecido que en esta programación hayan sido muy numerosas las actuaciones dirigidas a la ampliación de estas infraestructuras, y a la utilización de las nuevas tecnologías como soporte de nuevos e innovadores proyectos.

Más allá de estas particularidades, la valoración del grado de implementación de LEADER en el territorio que plantea esta Pregunta, llevaría a retomar las principales aportaciones del Enfoque LEADER y al trasvase de las mismas en su integración en los PDR en el periodo 2007-2014. A continuación, se desarrollan estas aportaciones en un intento por valorar el alcance de la aplicación de las “*especificidades*” LEADER.

De manera muy breve, hay que recordar que LEADER se presenta en forma de Iniciativa Comunitaria al inicio de la década de los noventa como una experiencia piloto dirigida a ensayar la validez de una serie de ideas novedosas que permitieran gestionar los procesos de desarrollo en las zonas rurales más atrasadas. La Iniciativa surge así como un elemento con un claro carácter innovador, sobre todo a partir de la puesta en marcha de LEADER II, lo que supuso la puesta en marcha de proyectos y actuaciones que hasta ese momento eran “*impensables*” en las zonas rurales. Se trata básicamente de una apuesta por las zonas rurales más deprimidas que requería de experimentación y búsqueda de soluciones innovadoras. La innovación se basó en algunos casos en el trasvase de proyectos de las zonas urbanas a las rurales, aunque se trató fundamentalmente de “*darle otra vuelta*” a los recursos locales, y dotar de valor aquello que hasta ese momento había pasado desapercibido. Atendiendo a este periodo de programación, el análisis refleja que se han apoyado numerosos proyectos innovadores: algunos vinculados a la utilización de nuevas tecnologías que facilitan la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales como proyectos de geolocalización, paneles digitales informativos que acercan la población rural a las instituciones, o proyectos de diversificación turística que van más allá de los proyectos de alojamiento o restauración. Un tipo de proyectos estos últimos que, aunque necesarios para las zonas rurales y su diversificación de la economía, no contienen el elemento novedoso al que se refiere la iniciativa.

Ligado a este último aspecto, otra de las características que acompañan a LEADER es su apuesta por la diversificación de actividades, una “*especificidad*” que ha ido tomando fuerza como una de las principales estrategias de desarrollo rural frente a la lógica sectorial que dominaba las zonas rurales. En este sentido, a principios de la década de los noventa, la Iniciativa LEADER I en el País Vasco apostó de manera decidida por la diversificación de la economía rural, dirigiendo sus esfuerzos a dos sectores que hasta ese momento apenas habían tenido cabida en las zonas rurales vascas más atrasadas: la industrialización y el turismo. Con una acogida desigual respecto al primer objetivo, lo cierto es que la puesta en marcha de proyectos turísticos supuso, dentro de las dos primeras Iniciativas LEADER, un éxito y apuesta clara por el turismo como actividad predominante en las zonas rurales vascas.

En la actual programación, la potencialidad de la actividad turística resulta evidente y se refleja tanto en la tipología de actividades de las microempresas que se han puesto en marcha, como en la orientación de aquellas explotaciones que han apostado por la diversificación y complementariedad de rentas, o en la proporción de empleos creados dentro de este sector. Las palabras siguientes de uno de los técnicos reflejan la prevalencia del turismo frente a la actividad industrial, gravemente afectada por la crisis, y en el contexto del significativo auge turístico que vive el País Vasco en estos últimos años:

*“el turismo es uno de los motores clarísimamente..., pero en toda Europa, viene de forma espontánea, natural, aquí también ha venido promovida desde las instituciones para favorecer el turismo de interior, para aprovechar el tirón [...] no podíamos esperar muchas empresas del sector de la industria en este periodo cuando, en sí, muchas estaban cerrando” (E16).*

Además de la innovación y la diversificación de la economía rural, otra de las contribuciones de LEADER aparece vinculada a la capacidad de cooperación de los territorios, de proponer y compartir ideas; desde la cooperación entre GAL de diferentes países hasta la cooperación a nivel estatal y/o regional, el establecimiento de redes formales e informales con el objetivo de compartir e intercambiar experiencias ha sido una propuesta muy interesante e innovadora de LEADER, pero con un resultado desigual según territorios. En el caso de la CAPV, la **Medida 421 destinada al fomento de proyectos de cooperación internacional** no ha incorporado ningún proyecto en este periodo. Según una de las personas entrevistadas, dos razones explicarían esta falta de actuaciones: por un lado, la propia idiosincrasia del programa, los tiempos, dedicación etc. que apenas dejan espacio para la cooperación con otros países, y en segundo lugar, de carácter más instrumental, la capacidad de las personas que trabajan en el GAL de poder trabajar en otro idioma en un proyecto de cooperación de esta envergadura. La cooperación, por tanto, quedaría para la siguiente programación como *“una asignatura pendiente”* (Ex), aunque se insiste desde MENDINET de la importancia y el interés que despierta este tipo de iniciativas. Así, para el actual PDR 2014-2020 está previsto la creación de un Grupo de trabajo dentro del GAL para trabajar de forma específica temas de cooperación.

Más allá de la cooperación internacional, sí han tenido lugar algunos proyectos a nivel regional en los que se aprecia una cierta colaboración entre diferentes entidades como ADR o Cuadrillas. Una experiencia a todas luces muy positiva que se espera se incremente a lo largo de la próxima programación.

Para finalizar, sin duda, una de las más propuestas más novedosas de LEADER fue la formación de GAL en los territorios rurales. Unos grupos que debían formarse a

partir de interlocutores públicos y privados, orientando sus esfuerzos hacia la definición de una estrategia común en la zona y unas medidas que estimularan las iniciativas de los actores locales. La puesta en marcha de los GAL supuso, sin duda, una importante innovación institucional ante la significativa transferencia de poder y fondos públicos hacia estos grupos. Una estrategia que apostaba de manera decidida por la movilización de los agentes locales y en los que se testaba las bondades del enfoque ascendente o *“bottom-up”*.

En definitiva, una de las principales aportaciones de LEADER en la CAPV ha sido favorecer que las autoridades políticas a diferentes niveles, junto a otros/as profesionales, hayan dirigido sus miradas hacia el medio rural. Desde su aprobación, LEADER se ha convertido en un verdadero laboratorio de experiencias que ha permitido probar y valorar nuevas formas de actuar en el desarrollo de las zonas rurales. Uno de sus principales resultados ha sido la movilización de recursos endógenos en este caso en las zonas rurales vascas, permitiendo mejorar los procedimientos de interacción entre los niveles público y privado.

La Pregunta 22 ha analizado con detalle la singularidad del único GAL de la CAPV; una decisión política de la Administración Vasca que fue apoyada mayoritariamente por el tejido social e institucional de las diferentes comarcas rurales, en las que las ADR, como estructuras experimentadas en el territorio rural, cobran un especial protagonismo en la red institucional que se ha diseñado. En efecto, como se ha enfatizado, la relevancia de las ADR es indiscutible a la hora de dinamizar la población de las zonas rurales, de acompañar a los beneficiarios en el proceso de elaboración de las propuestas de intervención, y de conectarlos a una estrategia de desarrollo en la comarca en la que se ubican. Una estrategia y unas propuestas que, al mismo tiempo, deben integrarse en una perspectiva de desarrollo rural más amplia, menos comarcal y localista a partir de su inserción en un Plan de Desarrollo Rural integrado, donde también han participado en su diseño.

Finalmente, desde la perspectiva de la Comisión, uno de los elementos más importantes que incorpora esta nueva *“filosofía”* es el haber contado desde el inicio con un intenso apoyo por parte de la sociedad rural. Una iniciativa de la que se esperaba cosechar dicho éxito al tratarse, como recuerda Esparcia, de la primera política pública diseñada para abordar de manera específica la privación económica y social que sufrían las áreas rurales deprimidas (2000:200) y, lo que es más importante, se trataba de la primera iniciativa en cuyo diseño y desarrollo la participación de esa sociedad rural era fundamental.

Lo cierto es que más allá de las inversiones que se han apoyado, de su grado de innovación y diversificación, la puesta en valor de las instituciones sociopolíticas a

nivel local y/o comarcal ha supuesto un punto de inflexión en la política de desarrollo de las zonas rurales. Una política que hasta ese momento se había diseñado y desarrollado de arriba hacia abajo y que, en muchos lugares, a partir precisamente de la implementación de LEADER se transforma, incorporando otros actores a través de una red de dinamización del tejido socioeconómico del ámbito rural hasta ese momento impensable.

Dentro de la esfera institucional comienzan a cobrar importancia aspectos de carácter más intangible como la gobernanza local, esto es, se ponen en valor las nuevas formas de gobernar el territorio a través de la incorporación de actores de naturaleza no política, y de un nuevo sistema de relaciones entre éstos y la Administración. El siguiente sub-apartado retoma de forma simplificada la implementación de LEADER en la CAPV en un intento por valorar la mejora de la gobernanza local a partir de su puesta en marcha.

- *Contribución del Enfoque LEADER a mejorar la gobernanza local*

A lo largo de las últimas décadas, una parte importante de las investigaciones desarrolladas en el campo de las ciencias sociales se han centrado en la búsqueda de factores que expliquen y den soluciones al fenómeno del desigual desarrollo de los territorios (Abad, 2014). Muchas de estas, han centrado sus esfuerzos en conocer y analizar las diferentes formas de gobernar el territorio que se han experimentado tras la puesta en marcha de la Iniciativa LEADER.

Para ello, se ha recurrido al estudio de nuevas formas de gobernar el territorio basadas en la noción de gobernanza, definida como un modelo alternativo de gestionar los asuntos públicos que implica la transformación y la recomposición de la acción pública, mediante la incorporación de nuevos actores de naturaleza no política y de un nuevo sistema de relaciones entre éstos y la Administración en sus distintos niveles de decisión.

La gobernanza se convierte así en un proceso necesario para conseguir que las redes socio-institucionales creadas sean capaces de movilizar al resto de los componentes del capital territorial (capital humano o intelectual; capital empresarial o productivo; capital natural o ecológico), interrelacionándolos y creando sinergias positivas entre ellos, con el objetivo de alcanzar respuestas satisfactorias a sus necesidades de bienestar, de calidad de vida y de justicia social (Abad, 2014).

A partir de este escenario, y según el análisis del tejido socio-institucional de la CAPV que se ha descrito, se observa un importante componente de movilización rural del capital humano, en el que multitud de agentes se han encargado de

activar los recursos físicos y humanos de las zonas rurales vascas, en una apuesta sin precedentes por el desarrollo de las zonas rurales. En este contexto, el papel de las ADR ha sido y es fundamental e imprescindible. Aunque con algunas diferencias entre ellas en relación a su composición interna, orientación y capacidad de movilización en función de sus diferentes recursos humanos y financieros, lo cierto es que su presencia en el territorio rural es valorado de manera muy positiva tanto por las instituciones políticas como el propio GAL. Su conocimiento del territorio, experiencia de las personas que trabajan en la Asociación y su composición interna a partir de agentes públicos y privados los convierten en actores privilegiados del desarrollo de las zonas rurales, sin cuya figura el funcionamiento de un único GAL sería realmente insuficiente a todas luces.

Sin embargo, la interrelación entre estas instituciones presentes en las zonas rurales sigue siendo la asignatura pendiente de los territorios rurales en el País Vasco. Con escasos proyectos de cooperación puestos en marcha dentro del PDR, si bien son valorados de manera positiva, lo cierto es que se observa una cierta prevalencia de proyectos fomentados por los ayuntamientos (apartado 6.4.1.) cuya naturaleza tiende a ser más localista, adoleciendo en ocasiones de una visión más amplia. El aumento en estos años de los proyectos por parte de las Juntas Administrativas y/o Cuadrillas, junto al de las ADR pueden favorecer probablemente esa visión algo más genérica del desarrollo rural.

Para finalizar, más allá del importante papel de estos agentes a nivel local, hay que destacar el papel del tejido estrictamente social de zonas rurales; el de la propia población rural, por quedarse y ayudar a mantener las poblaciones del medio rural, y sobre todo, el de aquellos actores que han apostado por “lo rural” y por invertir en su desarrollo. En este sentido, se deben recalcar los 362 proyectos promovidos de forma directa por personas físicas y jurídicas que han innovado, han diversificado y, sobre todo, han ayudado a crear empleo y mantener un medio rural vivo.

## 6.5. Análisis de impacto: Preguntas de evaluación

En este epígrafe se va a proceder a describir e interpretar los principales impactos del PDR, tratando de responder a las preguntas de evaluación 1 a 8, y 14 mediante el análisis de los indicadores de impacto asociados a esas preguntas, complementado con otras fuentes de datos e información recogidas a lo largo del proceso de evaluación.

La pregunta de evaluación 10 ha sido respondida en los epígrafes destinados al análisis de resultados de los Ejes I y LEADER. Las preguntas 9 (preguntas 18 y 19) y 11 se han respondido en el epígrafe de análisis del Eje III. No se ha respondido a la pregunta 12, ya que se ha considerado que debía ser objeto de un análisis a nivel del conjunto del Estado. Tampoco lo ha sido la pregunta 13, relativa al papel de la asistencia técnica. La razón de que no se haya respondido es que, al haber absorbido las tareas de evaluación prácticamente la totalidad de los recursos destinados a asistencia técnica (Equipo Evaluador), resultaba complejo mantener la necesaria neutralidad del Equipo Evaluador.

### **Pregunta de Evaluación 1: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR al crecimiento de la economía rural en su conjunto? (Indicadores de impacto 1: Crecimiento Económico y 3: Crecimiento de la productividad del trabajo)**

Tabla 6.49. Indicadores economía rural

Indicadores de impacto	Indicador	Previsiones	Resultados
1: Crecimiento Económico	%PIB	0,05%	0,25
3: Crecimiento de la productividad del trabajo	VAB coste de factores /empleos	6% anual sector agrario	5,6% anual sector agrario
		2% resto de sectores	0% resto de sectores

Fuente: Elaboración propia

Para calcular el impacto final del PDR 2007- 2013 sobre el crecimiento económico, se va a utilizar el análisis input-output, que nos permite determinar los efectos multiplicadores del gasto económico inducido (en nuestro caso, la inversión apoyada por el PDR) sobre el conjunto de la actividad económica. Para ello, se han empleado las tablas input- output simétricas de 2010 elaboradas por el EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística).

La inversión total generada por el PDR ha sido de 571,15 millones de euros. Aplicando el análisis input-output, se estima que esta inversión ha inducido un crecimiento adicional de valor añadido bruto de 1.196,1 millones de euros a lo

largo del periodo 2007-2013, lo que implicaría un aumento anual de 17,0 millones de euros, equivalente al 0,25% del PIB promedio anual de la CAPV en ese periodo (67.339,9 millones de euros). Se estima un efecto multiplicador de 2,56 por cada euro invertido. Estos resultados son muy superiores a los impactos inicialmente previstos que cifraban el valor añadido neto adicional inducido por el PDR en 36,65 millones de euros (un 0,05% del PIB).

Tabla 6.50. Inversión por medidas PDR 2007-2013 (miles de euros) (Fuente: Elaboración propia)

Medidas	Inversión (en miles de euros)
112. Instalación de jóvenes agricultores	24.039,9
121. Modernización de explotaciones agrícolas	145.761,0
122. Aumento del valor económico de los bosques	28.923,0
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	233.377,4
125. Infraestructuras rurales	36.054,6
226 Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas	7.010,0
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas	1.823,0
321. Servicios básicos para la economía y población rural	19.843,9
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	6.662,3
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	2.719,2
<i>LEADER</i>	
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	3.102,1
312. Creación y desarrollo microempresas	42.559,2
313. Fomento de actividades turísticas	17.264,4
321. Servicios básicos para la economía y población rural	2.012,6
TOTAL	571.152,9

En cuanto al crecimiento de la productividad del trabajo, para calcular su evolución se ha utilizado como indicador el ratio entre el Valor Añadido Bruto (VAB) a coste de factores y el número de empleos<sup>48</sup> en el sector agrario y en la industria agroalimentaria, según los datos ofrecidos por el EUSTAT. En la siguiente tabla se resume la evolución de la productividad del trabajo en el periodo 2008-2014 para ambos sectores.

---

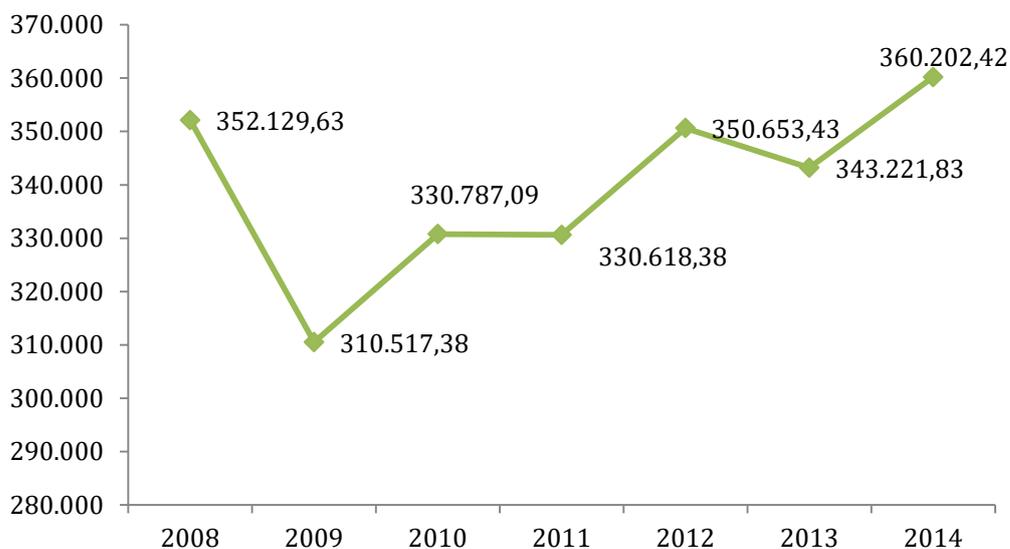
<sup>48</sup> Para el cálculo del empleo, en el caso del sector agrario se han utilizado los datos de la Encuesta de Población en Relación con Actividad (PRA). En este caso, los datos de empleo del sector agrario incorporan también el empleo en el sector pesquero. El EUSTAT advierte de que las casillas con valores inferiores a 15.000 individuos (como en este caso) pueden tener un error de muestreo superior al 30% (nivel de confianza del 95%).

Tabla 6.51. Productividad del trabajo en el sector agrario y la industria agroalimentaria, 2008-2013 (100=2008) (Fuente: Elaboración propia con datos de EUSTAT)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Sector agrario	100,0	120,9	133,3	146,9	148,2	126,5	143,4
Industria Agroalimentaria	100,0	95,7	99,6	97,5	94,9	98,7	100,8

Como se puede observar, la productividad muestra una tendencia al alza en el sector agrario. Este aumento está relacionado principalmente con la evolución negativa del empleo agrario (reducción del 28,7% en el periodo 2008-2014), mientras que el VAB agrario ha estado sujeto a oscilaciones inherentes al ciclo, en un contexto de profunda crisis económica en los años de aplicación del PDR. Sin embargo, la tendencia actual del VAB agrario es positiva (ver gráfico). La suma de estos factores se ha traducido en un crecimiento anual de la productividad de del trabajo del sector agrario del 5,6%.

Figura 6.56. Evolución del VAB agrario a coste de factores 2008-2014 (miles de euros) (Fuente: Elaboración propia con datos de EUSTAT)

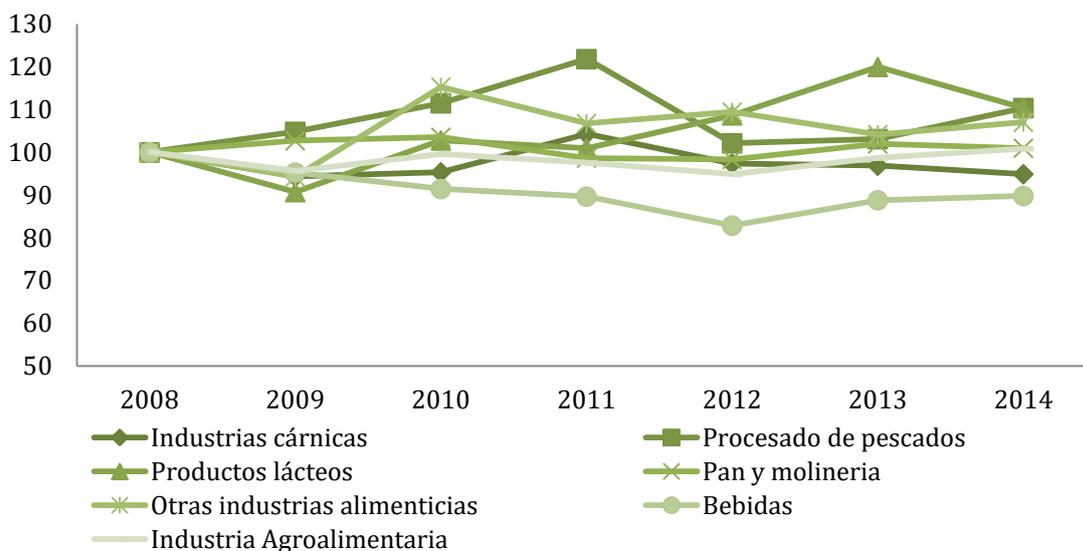


Por el contrario, la productividad de la industria agroalimentaria parece estancada, sin que se pueda detectar claramente una tendencia al alza o a la baja. Las previsiones realizadas en el PDR estimaban un incremento anual de la productividad por ocupado del 6% en el caso del sector agrario y del 2% en el caso del resto de sectores (industria agroalimentaria incluida).

Sin embargo, un análisis más detallado de la evolución de los distintos subsectores de la industria agroalimentaria muestra unas notables diferencias entre ramas,

como se puede ver en la siguiente figura donde se puede observar que ramas como Bebidas o Industrias Cárnicas tienen un comportamiento peor que la media del sector, mientras que otras ramas, como Productos lácteos o Procesado de pescados (rama que no ha sido beneficiaria directa del PDR) han tenido una evolución ligeramente superior a la media.

Figura 6.57. Evolución de la productividad de las ramas de la industria agroalimentaria, 2008-2014  
(Fuente: Elaboración propia con datos de EUSTAT)



En definitiva, se puede concluir que el PDR ha tenido un impacto positivo sobre el crecimiento económico de la economía vasca, en un contexto de una grave recesión (caída del PIB en 2008-2014 de 3,5%), lo que ha permitido sostener la actividad de aquellos sectores relacionados con el sector primario y el medio rural. Además, las actuaciones realizadas han permitido aumentar la productividad por ocupado en el sector agrario, si bien este incremento de la productividad ha estado relacionado también con una reducción acusada del empleo agrario, tendencia que el PDR no ha podido invertir.

**Pregunta de Evaluación 2: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la creación de empleo? (Indicador de impacto 2: Creación de empleo)**

Tabla 6.52. Indicadores de creación de empleo

Indicadores de impacto	Indicador	Previsiones	Resultados
2: Creación de empleo	Nº empleos creados	700 agrarios 656 no agrarios	342 agrarios 577 no agrarios

Fuente: Elaboración propia

En total, el PDR ha apoyado la creación de **923 empleos directos**. De ellos, 342 (el 37%) están vinculados al sector agrario, mientras que el resto están relacionados con otras actividades. En cualquier caso, los resultados se hallan bastante lejos (sobre todo en el caso del sector agrario) de las previsiones realizadas inicialmente. Como ya se ha mencionado, según la PRA, el número de personas ocupadas en el sector agrario en el periodo 2008-2014 se ha reducido en un 28%. Sin embargo, recalcamos una vez más que no hay que olvidar que el desarrollo del PDR se ha producido en un contexto de profunda crisis económica. En la siguiente tabla se resumen los datos de creación de empleo por medidas:

Tabla 6.53. Número de empleos creados por medidas

Medidas	Empleos creados	
	Número	% total
112. Instalación de jóvenes agricultores	342	37
121. Modernización de explotaciones agrícolas	ND	
122. Aumento del valor económico de los bosques	ND	
123 Aumento del valor económico de los productos agrícolas y forestales	ND	
124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	4	0,4
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	39	4,2
312. Creación y desarrollo microempresas	380	41,1
313. Fomento de actividades turísticas	158	17,1
TOTAL	923	100

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de las actuaciones en las que se ha generado empleo se han realizado dentro del Eje III. Por medidas, las actuaciones que más han contribuido a la creación de empleo han sido las medidas 312 (Creación y desarrollo de microempresas, 380 empleos), 112 (instalaciones de jóvenes agricultores, 342 empleos) y 313 (Fomento de actividades turísticas, 158 empleos). El 53% de los empleos creados en actividades no agrarias corresponde a mujeres y 47%, a hombres, mientras que en las actividades agrarias, la proporción es 65% hombres, y 35% mujeres.

Para medir los efectos sobre el empleo de las medidas más directamente orientadas a apoyar la actividad del sector agrario (como la Medida 121, *Modernización de explotaciones agrarias*) podemos acudir, como se ha hecho anteriormente, a los datos de aquellas que participan en la RICAV: en este caso la

variable a estudiar será el número de Unidades Trabajo Año (UTA) de las explotaciones beneficiarias (ver tabla). En este caso, observamos que el promedio de UTAs por explotación UTAs ha permanecido estable a lo largo del periodo 2006-2014, presentando una ligera tendencia al alza (incremento del 6%). Por lo tanto, se puede concluir que las inversiones realizadas al amparo de esta medida han contribuido al sostenimiento del empleo agrario. No existen datos por género de los empleos mantenidos.

Tabla 6.54. Promedio de UTAs explotaciones beneficiarias de la medida 121 presentes en RICAV

Medidas	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
121. Modernización de explotaciones agrícolas	2,25	2,26	2,33	2,34	2,35	2,60	2,35	2,33	2,38

Fuente: Elaboración propia

Otra medida que ha contribuido a la creación de empleo ha sido la medida 123 (Aumento del valor económico de los productos agrícolas y forestales). El 21,1% de los proyectos aprobados dentro del marco del PDR afirmaba que iba a crear empleo<sup>49</sup>.

Como ya se ha señalado anteriormente, en las entrevistas realizadas a expertos/as y agentes del sector se destaca también la importancia de las medidas 211 y 212 (indemnizaciones Compensatorias) en el mantenimiento de la actividad agropecuaria en las zonas de montaña, con las consiguientes repercusiones sobre el empleo agrario. Cabe recordar que se han acogido a estas ayudas 2.644 explotaciones en el periodo 2007-2013. Aunque no hay datos disponibles sobre el número de empleos implicados, se puede estimar su número en torno a los tres mil.

**Pregunta de Evaluación 3: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas la biodiversidad y las Zonas de Alto Valor Natural agrario y forestal? (Indicadores de impacto 4, 5 y 6)**

Para valorar en qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales del paisaje del País Vasco se tienen en cuenta los siguientes indicadores de impacto: la *tendencia de población de aves* (biodiversidad), las *Zonas Agrarias de Alto Valor Natural* y la *calidad de agua*. En la siguiente tabla se

---

<sup>49</sup> Aquí, hemos de tener en cuenta que este dato sólo se recoge desde el año 2009.

muestran a modo de resumen las previsiones y resultados de los indicadores de impacto para el periodo de Programación 2007-2013.

Tabla 6.55. Indicadores de impacto 4, 5 y 6 y su tendencia en 2007-2013

Indicadores de impacto	Indicador	Previsiones	Resultados
4: Índice o tendencia de la población de aves	Índice (2000=100)	100 (+0,5%)	Reducción de población de aves  Medios agrícolas: -12,1% Medios forestales: -18,1%
5: Zonas Agrárias de Alto Valor Natural	Superficie (Ha)	19.407	Mantener
6. Calidad del agua	Kg N2/Ha	27	Tendencia decreciente de nitratos en Zonas Vulnerables

Fuente: Elaboración propia

#### Indicador 4: Reversión del declive de la biodiversidad

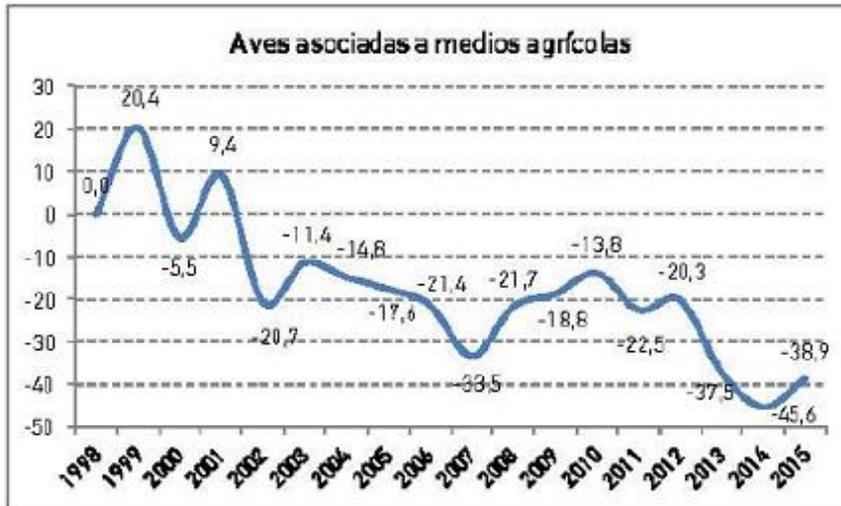
El PDR tenía como fin mantener los valores medioambientales en la situación previa a la aplicación del programa o que estos experimentaran una ligera mejoría.

En el caso particular del indicador del *índice de la población de las aves* se consideraba deseable que para el final del periodo de aplicación, el índice volviera al valor 100, lo que significaría que la reversión de la tendencia negativa experimentada desde que se comenzaron a realizar mediciones.

En el caso de la población de aves asociada a medios agrícolas, se observa que en el año 2007 se partía de una reducción del 33,5% desde el año base de 1998. Para el año 2014, se estima una tendencia en decremento de la población de aves hasta un -45,6% tomando el mismo año base. Esto supone una pérdida de 12,1 puntos de 2007 al 2014. De todas maneras, es interesante apuntar que la tendencia en general ha ido al alza hasta el bienio 2010 -2012, y ha sido sobre todo en los dos últimos años del periodo de programación en donde se ha registrado una reducción de la población.

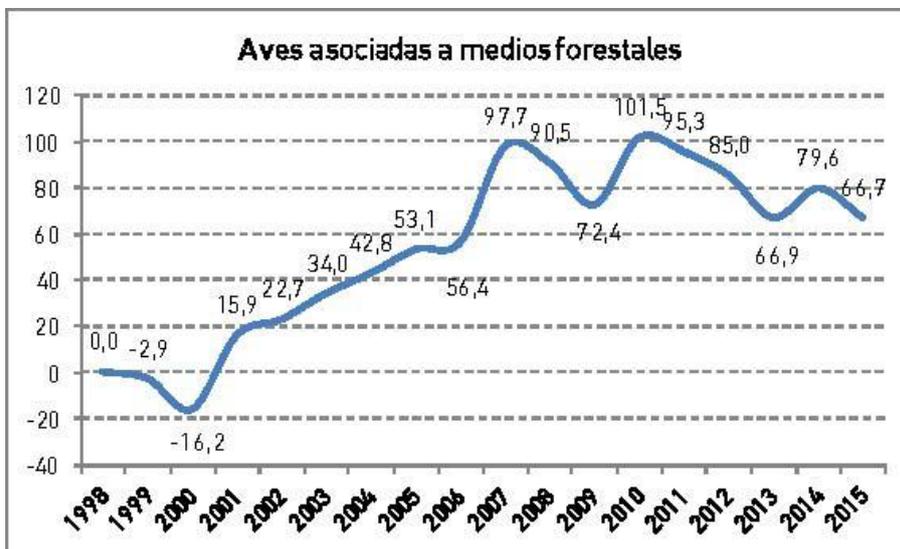
En cuando a la evolución de la población de aves asociadas a medios forestales, se observa el proceso contrario: es decir, una tendencia al aumento de la población de aves, con un incremento del 79,6% desde 1998. De todas maneras, aunque la tendencia en las últimas décadas sea en aumento, de 2006 a 2007 el incremento fue de 97,7% con lo que se puede concluir que durante el periodo de programación en general parece que se está disminuyendo paulatinamente, con un cambio a lo largo del periodo 2007-2014 del -18,1%.

Figura 6.58. Aves asociadas a medios agrícolas 1998-2015



Fuente: SEO/BirdLife, 2015: 33

Figura 6.59. Aves asociadas a medios forestales 1998-2015 (SEO/BirdLife, 2015)



Fuente: SEO/BirdLife, 2015: 41

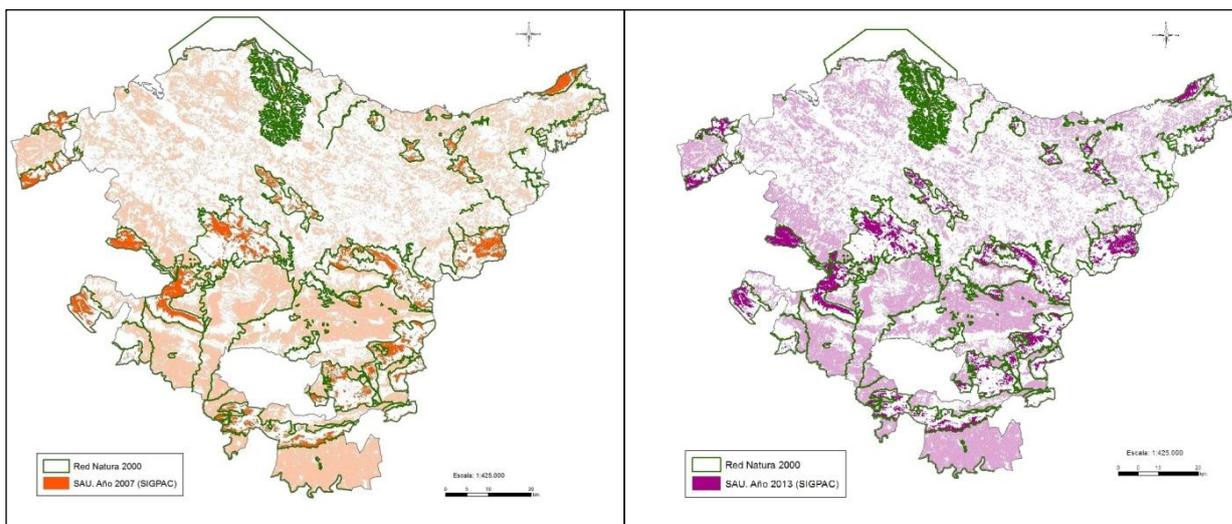
Aunque es cierto que las tendencias parecen claras para los dos medios (agrícola y forestal), las medidas del PDR no son el único factor que ha podido afectar a estas tendencias. Existen otros factores y características que habría que tener en cuenta a la hora de hacer una valoración global de las tendencias en población de aves y

una valoración en la contribución de las medidas del PDR a mejorar la biodiversidad en particular.

#### Indicador 5: Mantenimiento de zonas agrarias y forestales de alto valor natural

Según la información ofrecida por HAZI, las zonas agrarias y forestales de alto valor natural abarcaban aproximadamente una superficie de 19.407 hectáreas en 2007. Tras la Ejecución del PDR 2007-2013, se pone como objetivo que la superficie se mantenga. Desde el punto de vista cualitativo, se planteaba una mejora de la gestión ambiental como consecuencia de la aplicación de las medidas agroambientales y de los compromisos forestales medioambientales.

Figura 6.60. SAU incluida en la Red Natura 2000 en el año 2007 y 2013



Fuente: HAZI

La SAU incluida en áreas de alto valor naturalístico o las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural parece que se ha mantenido durante el periodo de Programación. Sin embargo, esto no se puede saber con exactitud ya que por el momento no existe una definición o no se han definido criterios en Euskadi de los sistemas agrarios de alto valor (HAZI).

Dependiendo de los criterios que se opten para la codificación de los suelos (como pueden ser pastos, praderas, matorrales, etc.) y si se incluyen o no en la categoría de sistemas agrarios de alto valor, los datos diferirán. De todas formas, al ser la Red Natura 2000 un espacio protegido los expertos afirman que ha existido poca variación durante los últimos años.

Asimismo, de las entrevistas realizadas se puede concluir que las mejoras en la gestión ambiental no han sido muy profundas, debido a las dificultades encontradas en muchas de las medidas agroambientales para llevar a cabo la implementación de las medidas (E2, E4, E5, E11). Por el contrario, las Indemnizaciones Compensatorias para Zonas Desfavorecidas (Medidas 211 y 212) han tenido un papel relevante en el sostenimiento del suelo agrario mediante el

mantenimiento de explotaciones extensivas, evitando el abandono de la actividad agraria en estas zonas agrarias de alto valor natural.

#### Indicador 6: Mejora de la calidad del agua

Los datos de calidad de los que se dispone cifran el excedente de nitrógeno por hectárea en 27 Kg en 2007. Tras el periodo de Programación, se preveía poder mantener el excedente de nitrógeno en torno a este valor.

La situación con respecto a la calidad del agua en la CAPV es en términos generales correcta. Esto queda demostrado por diferentes muestreos realizados y recogidos anualmente y en especial en 2013 bien en ríos, en aguas subterráneas así como en aguas superficiales.

Desde el año 1998 se declararon las Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria, declarando el sector Oriental como Zona Vulnerable (1,23% superficie CAPV). En esta zona (*Llanada Alavesa*) hay concentraciones de nitratos superiores a los estándares fijados por la legislación (Directiva Nitratos (91/676/CEE). Esta zona se divide en las siguientes zonas:

- La zona del Cuaternario de la Llanada Alavesa. Aquí se están aplicando los criterios establecidos en la Directiva 91/676/CEE sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- En el Sector Dulantzi (de la masa de agua subterránea Vitoria- Gasteiz). La declaración como zona vulnerable está prevista a corto plazo.
- Sector Foronda, la problemática relativa a los nitratos en las aguas es menor.

Además de esta Zona Vulnerable, en 2009 se produce la declaración de Zona Vulnerable en el Sector Occidental del acuífero (Unidad hidrogeológica Vitoria-Gasteiz, Sector Occidental-Foronda I y II).

Según los resultados de URA (Uraren Euskal Agentzia- Agencia Vasca del Agua) la concentración de nitratos del entorno de la zona vulnerable mantiene una tendencia decreciente en la serie histórica hasta 2013. Esta tendencia es más marcada en el sector Oriental que en el sector de Dulantzi. Por su parte el sector Occidental muestra una tendencia decreciente aunque menos definida.

Los/as expertos/as entrevistados/as en Araba son conscientes de la problemática de los nitratos existente.

*“Todo lo que sean buenas prácticas ganaderas y medioambientalmente sostenibles, repercute directamente en la calidad de las aguas. Tema de estiércoles y todo eso también” (E4).*

*“La zona vulnerable, hay una zona antigua desde Arkaute hacia Alegría ha mejorado sustancialisimamente [sic], hace un año estuvieron planteándose solicitar que fuera eliminado el concepto de zona vulnerable (...) La zona de aquí ha mejorado sustancialmente.” (E2).*

Se puede concluir que durante la implementación del PDR la tendencia de nitratos en Zonas Vulnerables ha sido decreciente durante el PDR 2007-2013.

Por tanto, y respondiendo a la pregunta de evaluación 5 de en qué medida ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, se puede afirmar que *el PDR sí ha contribuido a mantener la Zona de Elevado Valor Natural y al descenso en la concentración de nitratos en Zonas Vulnerables.*

Por otra parte, se observa que durante el periodo del PDR *la biodiversidad, especialmente la población de aves, tiende a reducirse*, lo cual se aleja de los objetivos marcados. Asimismo en este caso, habría que estudiar las causas ya que no sólo se puede atribuir esta tendencia a la implementación del PDR.

Como recomendación, es necesario que se defina un sistema con lo que son los sistemas agrarios de alto valor para poder realizar seguimientos de los objetivos que se marcan en el PDR.

**Pregunta de Evaluación 4: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a aumentar la oferta de energías renovables? (Indicador 7)**

Tabla 6.56. Indicador de impacto 7 y su tendencia en 2007-2013

Indicadores de impacto	Indicador	Previsiones	Resultados
7: Aumento de la producción de energía renovable	TeP	0	0

Fuente: Elaboración propia

Aunque se conoce que en 2014 del consumo energético total en agricultura el 2% viene de energías renovables (Área de Estudios y Planificación, 2015), por el momento no existen datos que permitan realizar una valoración del impacto de los sectores agrario y forestal en la producción de energías renovables. En el PDR ha impulsado solo 4 proyectos en materia de energías renovables, con una inversión total de 207.000 euros.

Sin embargo, el PDR ofrece efectos relevantes a la mitigación del cambio climático como son la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de la capacidad de fijación de carbono. Esto se explora en la siguiente pregunta de evaluación número 7.

La falta de datos con respecto a la oferta de energías renovables por parte del sector y las perspectivas de los/as expertos/as entrevistados/as coinciden en que

no se ha llevado a cabo ningún proyecto relevante con respecto a la producción de las energías renovables.

*“El gran problema (en las energías renovables) ha sido la desaparición de la prima. La prima que había de energías renovables ha hecho que no sean interesantes. No se ha hecho nada y de todas formas yo creo que las medidas que había no había nada” (E2).*

*“Todavía no concebimos en su integridad lo que quieren decir las energías renovables. Parece que son parques eólicos o fotovoltaicos. Depende de la zona, del clima en el que estés y el nivel de inversión. Las nuevas generaciones que se están instalando son mucho más conscientes de esto. Hay material que se puede desarrollar, pero viene más de personas privadas. No puede ser estar pensando en poner energías renovables porque hay ayudas. Te tiene que convencer” (E8).*

*“Energías renovables, si que se puntuaba más pero no se ha hecho mucho. Más tipo eficiencia energética” (E7).*

Se puede concluir que el PDR no ha contribuido en gran medida al aumento de la oferta de energías renovables durante el periodo 2007-2013. Esto requiere una refuerzo de las actuaciones en esta materia, de forma que sea la política de desarrollo rural vasca sea coherente con los objetivos planteados con la Estrategia Nacional y la Estrategia Comunitaria.

#### **Pregunta de Evaluación 5: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la mejora de la competitividad del sector agrario y forestal?**

La competitividad de un sector es una característica o condición que no es sencillo evaluar, si bien existen ciertos indicadores, que pueden facilitar una aproximación a su evolución. Uno de ellos es la evaluación del valor añadido bruto, que como ya se ha comentado en un epígrafe anterior, ha tenido una evolución ligeramente positiva, tras la brusca caída de 2008-2009, consecuencia del inicio de la crisis económica global.

Por lo tanto, no se pueden obviar la relación del sector agroalimentario vasco con los cambios que se producen en la economía nacional e internacional. Sin embargo, y a pesar de la crisis, el agroalimentario continúa siendo un subsector importante para la economía vasca contribuyendo al sostenimiento de la demanda de otras actividades industriales y de servicios. Además, es una variable muy significativa en el desarrollo de las áreas rurales.

Según un informe elaborado por Caja Laboral, los indicadores macroeconómicos apuntan a una lenta recuperación de sector: “la recuperación del sector vasco, con

respecto a los niveles anteriores a 2009, se ha mostrado menos dinámica que la estatal” (Caja Laboral, 2013: 213). Un aspecto que destaca el mismo informe es el hecho de que la balanza comercial del sector agroalimentario ha vuelto a mejorar en 2013 tras una evolución muy positiva en 2012: “La CAPV habría incorporado nuevos negocios exportadores no dependientes de materias primas importadas, o ha retirado del mercado productos importados sustituyéndolos por otros producidos en Euskadi” (Caja Laboral, 2013: 216).

En este contexto, las ayudas para la realización de inversiones han resultado en este periodo de gran importancia para las explotaciones agrarias: para su mera supervivencia en muchos casos, pero también que otras explotaciones se posicionaran mejor en los mercados.

Del análisis efectuado en los epígrafes anteriores se puede concluir que las diferentes actuaciones realizadas han mejorado la competitividad del sector:

- mejorando las dotaciones de capital humano (medidas 111, 112, 113);
- introduciendo mejoras en la gestión (medidas 114, 115);
- diversificando las actividades en el seno de las explotaciones (medida 124, 311, 313);
- aumento de la capacidad productiva y reducción de costes de explotación (medidas 121, 122, 125, 211, 212);
- introducción de nuevas técnicas y productos (medidas 121, 123);
- mejora de la posición en la cadena de valor mediante la transformación (medida 123, 132, 133).

Sin embargo, y como ya se ha señalado, el epígrafe 6.2., las limitaciones de tiempo y datos de esta evaluación han impedido que el análisis del impacto sobre la competitividad sea concluyente: los datos de la RICAV parecen señalar al ciclo económico como el factor decisivo en la evolución del valor añadido de las explotaciones, mientras una gran mayoría de las personas entrevistadas admiten que las inversiones realizadas con el apoyo del PDR han sido determinantes, pero diferenciando entre aquellas que lo han sido para el mantenimiento de la actividad (medidas 121, 211, 212) con respecto a aquellas que han permitido una mejora en la posición de cadena de valor (medida 123).

Finalmente, reseñar que la obtención de resultados más concluyentes sobre el efecto real de las diferentes líneas de ayudas y las actuaciones a ellas asociadas requeriría un análisis más profundo, utilizando análisis multivariante, clúster u otras técnicas estadísticas que permitan identificar los factores determinantes en la generación de valor añadido en el seno de las explotaciones.

**Pregunta de Evaluación 6: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la reestructuración del sector lácteo?**

El sector del vacuno de leche ha sufrido una notable reconversión durante la última década. Desde el 2006 hasta 2015, han desaparecido casi 1.000 explotaciones (casi el 60% del total), y el número de cabezas de ganado se ha reducido en un 29%. Esta reducción de la dimensión del sector ha tenido como resultado un descenso de la producción de leche del 23,6%. Sin embargo, este proceso de reestructuración ha supuesto a su vez un incremento de la dimensión media de las explotaciones (19 a 34 ejemplares de más de 24 meses por explotación, un aumento de casi el 79%), con el consiguiente aumento de la producción por explotación (49%) (Ver tabla).

Tabla 6.57. Evolución del sector vacuno de leche durante el periodo 2006-2015

Principales variables	2006	2015	Incremento 2006-2015 (%)
Nº de explotaciones de vacuno de leche	1.633	673	-58,8
Nº cabezas ganado aptitud leche	32.329	22.906	-29,1
Dimensión media explotaciones (UG/expl)	19	34	+78,9
Producción de leche (miles de litros)	219.234	177.396	-23,6
Producción de leche/Explotación (litros/expl.)	134,252	263,590	+49,1

Fuente: Elaboración propia con datos de estadística agraria del Gobierno Vasco

La desaparición de las cuotas lácteas en 2014 evidenció la necesidad de reforzar las medidas orientadas a la reestructuración del sector lácteo. Estas medidas eran, en principio, tres:

- 112. Instalación de jóvenes agricultores;
- 121. Modernización de explotaciones agrícolas;
- 123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales.

Además, existían otras actuaciones (como los planes de fertilización impulsados dentro de las medidas agroambientales o, en ciertos casos, las ICZD) que también podían apoyar a sostenimiento del sector.

En la siguiente tabla se resumen las principales inversiones de las que ha sido objeto el sector del vacuno de leche dentro del PDR. En total, la inversión movilizada por el PDR ha sido de 33,5 millones de euros (un 7% del total de inversión realizada dentro del Eje I), y el gasto público recibido ha sido de 11,3 millones (9.4% del gasto público total). En cuanto al alcance del PDR dentro del sector, hay que subrayar el dato de que hayan sido han sido 621 las explotaciones de vacuno de leche que han recibido apoyo a inversiones dentro del marco del PDR. Si tenemos en cuenta que en 2015 eran 673 las explotaciones que mantenían

la actividad, ello significa es altamente probable que la gran mayoría de las explotaciones supervivientes hayan llevado algún tipo de inversión durante este periodo. Hay que destacar también el dato de que se registren 67 (más del 10% del sector en 2015) nuevas instalaciones, pese a las grandes dificultades que presenta el sector para garantizar un relevo generacional estructurado (necesidad de grandes inversiones, rigidez en el mercado de tierras, incertidumbre del mercado, caída de precios, falta de atractivo de la actividad etc.). En algunas zonas se detecta una gran dificultad para llevar a cabo nuevas incorporaciones al sector (E7).

Por otra parte, que la mayor parte de la inversión se hay canalizado a través de la medida 121, (destinada principalmente a la mejora de instalaciones y maquinaria) ya evidencia la orientación de gran parte de las inversiones realizadas por el sector dentro del PDR (83%). Estas se han dirigido principalmente a la mejora de instalaciones (10,3 millones de euros, 37% de la inversión total de la medida) y, principalmente, la modernización de sistemas de producción (como la instalación de salas y máquinas de ordeño) y maquinaria (14,9 millones de euros, 53,4%). Estas inversiones han podido redundar en una mejora de la productividad e incluso de la calidad de vida de los ganaderos, pero no han mejorado su posición dentro de la cadena de valor. En este sentido, cabe destacar que las inversiones realizadas bajo el paraguas de la medida 123 (destinada al impulso de la transformación y la comercialización) hayan sido solo de 2,3 millones (6,9% de las inversiones).

Tabla 6.58. Principales medidas dirigidas al sector lácteo al PDR 2007-2013

Principales variables	Nº expl. beneficiarias	Inversión (en millones de euros)	Gasto Público (en millones de euros)
112. Instalación de jóvenes agricultores	67	3,4	1,4
121. Modernización de explotaciones agrícolas	532	27,8	9,4
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	22	2,3	0,5
TOTAL	621	33,5	11,3

Fuente: Elaboración propia

De las opiniones recogidas en las entrevistas (E2, E5, E7, E8, E10), se puede introducir algunas valoraciones más cualitativas que introducen ciertos matices a los datos arriba presentados:

- Tras el proceso de reconversión sufrido, las explotaciones supervivientes están bastante modernizadas y se hallan medianamente endeudadas;
- Existe una estructura cooperativa fuerte que ha amortiguado los cambios habidos en el mercado de la leche;

- Los principales puntos débiles están relacionados con la avanzada edad media de los titulares y las dificultades que tiene la actividad para el relevo generacional;
- La dinámica del sector ha estado notablemente influida por el descenso de los precios de la leche, cuyo impacto ha estado mitigado en cierta medida por el descenso de los costes de la alimentación;
- La mayor parte de las explotaciones no ha aumentado la producción ni ampliado la explotación; las inversiones realizadas han permitido sostener la actividad;
- Sólo en explotaciones con titulares más jóvenes en general se están realizando ampliaciones, e invirtiendo en avances tecnológicos (robotización, etc);
- Las inversiones realizadas en transformación (medida 123) sí han supuesto una notable reorientación de la producción en algunas de las explotaciones, incorporando mayor valor añadido a sus producciones (yogures, helados y otros productos lácteos).

En resumen, las medidas del PDR han apoyado la reestructuración del sector, pero no parecen haber sido capaces de invertir la dinámica negativa en la que estaba inmerso. La producción se ha concentrado en aquellas explotaciones de mayor dimensión, profesionales y bien gestionadas, pero con titulares en su mayoría de edad avanzada y sin relevo generacional garantizado. Las inversiones realizadas parecen haberse orientado más a una mejora adaptativa (o de la calidad de vida de los ganaderos, lo que no es baladí), que al aumento de la capacidad de generación de valor añadido vía diferenciación del producto. Salvo en casos puntuales, no se detecta una mejora en el posicionamiento de la cadena de valor, aunque la existencia de estructuras cooperativas fuertes aumenta la resiliencia del sector ante la volatilidad del mercado de leche (y de piensos).

#### **Pregunta de Evaluación 7: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la mitigación y adaptación al cambio climático?**

La CAPV cuenta con una Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco, que fija las prioridades en mitigación y adaptación al cambio climático hasta 2050. El objetivo fijado en esta estrategia es reducir las emisiones de GEI de Euskadi en al menos un 20% a 2030 respecto al año 2005 y alcanzar en el año 2030 un consumo de energía renovable del 20% sobre el consumo final.

Una de las metas que afecta directamente al sector agroganadero y forestal es aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones. Para ello, se detallan 3 líneas de actuación (GV, 2015):

- Fomentar una producción agraria integrada, ecológica, local y con menores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI);
- Aumentar el potencial como sumidero de carbono de Euskadi;
- Adaptar las prácticas y la gestión del sector primario a las nuevas condiciones climáticas.

El PDR ofrece efectos relevantes a la mitigación del cambio climático en la línea de la estrategia de cambio climático fijada, sobre todo en las tres líneas mencionadas, ya que se pueden reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, bien mediante cambios en los sistemas de producción y el modelo de gestión, bien aumentando la capacidad de fijación de carbono existente.

En la CAPV se estima que los bosques retienen cerca de 2Mt de CO<sub>2</sub> al año, mientras que las tierras cultivadas, pastizales y asentamientos constituyen una fuente de emisiones. Los sistemas forestales cumplen un papel fundamental como fijadores de CO<sub>2</sub> y liberadores de O<sub>2</sub> durante la fotosíntesis, y suponen al mismo tiempo una herramienta eficaz de purificación del aire y de mitigación del cambio climático y de sus efectos.

Un reciente estudio de Neiker-Tecnalia (2014) identifica los sumideros existentes y estima la capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> en la CAPV, teniendo en cuenta que actualmente sólo se fija el 11-14% de lo que se emite en la Comunidad. Los dos depósitos o reservorios importantes dada su capacidad de emitir y fijar el CO<sub>2</sub> atmosférico son la biomasa forestal y los suelos.

El estudio concluye que la tendencia se ha dado desde el año 1990 al 2008 es de un 13.3% de incremento en las absorciones de CO<sub>2</sub>, lo cual puede interpretarse como una tendencia hacia menores emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de los usos de la tierra.

Además, se hace hincapié en los beneficios de prácticas y gestión responsable del territorio que se pueden llevar a cabo para poder potenciar la capacidad de fijación de carbono, ya que se estima que los bosques pueden fijar un 50-52% más que lo que lo hacen actualmente, y en el caso de los suelos y dependiendo de su uso, hasta un 40-70% más.

En cuanto a las emisiones, y por mucho que la mayoría del consumo energético de agricultura (88%, 2014) provenga del petróleo y sus derivados, la emisión de GEI ha descendido en un 5% con respecto a 2009, debido fundamentalmente a las siguientes razones<sup>50</sup>:

---

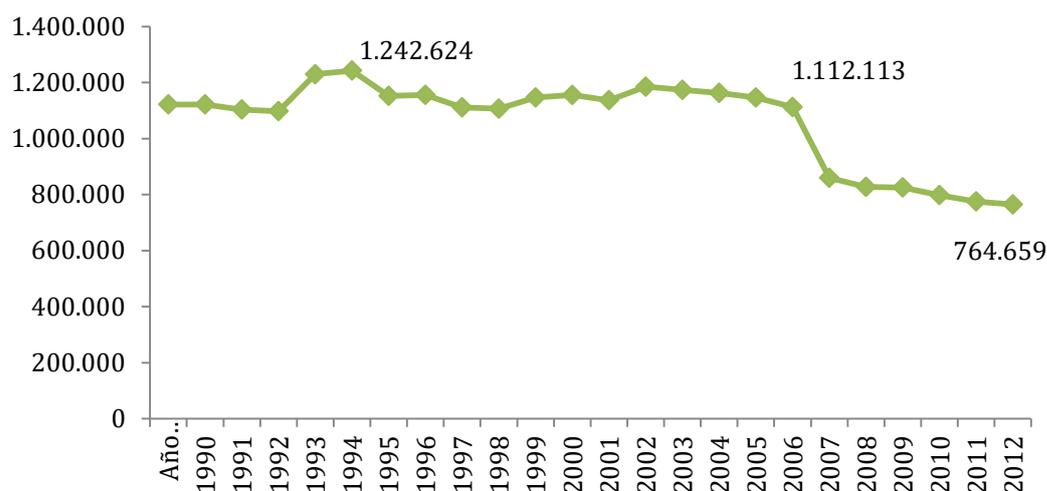
<sup>50</sup> Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero Comunidad Autónoma del País Vasco (2010).

- Un menor consumo de combustibles (derivados del petróleo)
- La bajada del censo ganadero (sobre todo bovino y porcino). Esto ha supuesto un descenso de las emisiones de la fermentación entérica del ganado y gestión de estiércoles (CH<sub>4</sub>, 35% de descenso respecto al año base)
- La reducción en el uso de fertilizante mineral. Esto principalmente supone una reducción del 30% del N<sub>2</sub>O respecto al año base (suma del N<sub>2</sub>O procedente de la gestión de estiércoles y purines y de la gestión de suelos agrícolas).
- El descenso de la quema de residuos de cultivos agrícolas, debido a sucesivas reglamentaciones, cada vez más restrictivas.

Las emisiones de este sector han representado el 4% del total de emisiones de la CAPV y se han reducido en un 36% en el periodo 1990-2013 (Departamento Medio Ambiente y Política Territorial, 2016).

La percepción de algunos actores en entrevistas es el uso y la cantidad de abonos utilizados: *“La producción ganadera ya contribuye (al cambio climático) (...) La mayor fuente de contaminación son los abonos orgánicos en malas cantidades” (E5)*. Hay que señalar que en el periodo 2007-2015 se ha detectado un descenso del consumo de fertilizantes nitrogenados del 24% (MAGRAMA, 2016). Las ayudas agroambientales, junto a otros factores, ha sido algunos de los elementos propulsores de esos cambios.

Figura 6.61. Evolución de emisiones de agricultura totales GEI



Fuente: Elaboración propia con datos de Eustat

Con respecto al consumo de energía del sector primario es uno de los más bajos a nivel sectorial, ya que solo representa el 1,4% del consumo final de energía en Euskadi (Área de Estudios y Planificación, 2015).

El PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático por medio del apoyo a la actividad forestal y ganadera extensiva, aunque aún se pueden mejorar las prácticas de la actividad para una mayor contribución y para poder seguir a los objetivos fijados de la estrategia del cambio climático 2050.

Finalmente, el incremento de fijación de carbono por la introducción de prácticas de manejo encaminadas a potenciar el carácter de sumidero de bosques, pastos o tierras de cultivo no se aprecia apenas en los últimos años, (Departamento Medio Ambiente y Política Territorial, 2016). Por lo tanto, este es un aspecto a trabajar en futuros programas.

**Pregunta de Evaluación 8: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la mejora en la gestión del agua?**

EL PDR 2007-2013 ha apoyado 77 proyectos destinados a la mejora en la gestión de aguas, que han supuesto una inversión total de 15 millones de euros y unas ayudas públicas por valor de 2,43 millones.

En la CAPV, la gestión de aguas se lleva a cabo por Planes Hidrológicos, los cuales están divididos en tres Demarcaciones Hidrográficas: Cantábrico Oriental, Cantábrico Occidental y Ebro.

El agua utilizada en el sector agrario es principalmente utilizada en regadío (97%) y una pequeña parte para el uso de ganadería rural y estabulada (3%). Anualmente se riegan 13.645 hectáreas dedicadas a diferentes cultivos. Todo ello se gestiona por comunidades de regantes bien sea por sistemas de aspersión o por goteo (Uraren Euskal Agentzia, 2008). Aunque la mayoría del agua utilizada sea superficial, cabe mencionar que existen casos (19%) en los que se utilizan recursos procedentes de aguas residuales depuradas.

En el conjunto de la CAPV está aumentando la superficie de riego de viñedos en el Territorio Histórico de Araba, que se puede considerar el área y sector donde más se puede trabajar con respecto a gestión de aguas. Hay que tener en cuenta las demandas actuales calculadas y estudiar futuras demandas sin olvidar el tipo de producción, gestión y escenario de cambio climático que viene y todo lo que ello supondrá.

Hay centros de gestión trabajando en mejora de gestión de agua en proyectos que están fuera del PDR. *“Fuera de las medidas estamos trabajando, estamos en un proyecto, por nuestra cuenta. Recogiendo datos de consumos, medios que usan”* (E5).

*“Creo que (el PDR) no ha contribuido, sobre todo el forestal, lo que hace es desertificar. Hay un contrasentido, intentar buscar eso (mejora gestión de aguas) y el embalse de Araba, temas de regadíos. Modelos más insostenibles. Sin tener que ser anti-desarrollista, no es posible poder contribuir en medidas de prevención con estas medidas y mantener dinámicas desarrollistas más allá de las necesidades. Un poco de freno de mano y aprovechar mejor los recursos o si no, no va a ser posible poder cumplir con los requisitos medio ambientales. No puede ser crecer hacia todas partes y además no medir”* (E8).

En definitiva, se puede decir que desde el PDR se ha contribuido principalmente con las ayudas concedidas al apoyo de regadíos (infraestructura) en Araba.

#### **Pregunta de Evaluación 14: ¿Hasta qué punto han sido eficientes los recursos del PDR en conseguir los resultados pretendidos?**

Esta pregunta está vinculada directamente a la neutralización de otros factores con el objetivo de medir la eficiencia real del programa. Esta cuestión presenta una gran dificultad con la realidad y los recursos existentes para la evaluación (en puridad metodológica habría que incluir un análisis contrafactual). Sin embargo, se ha tratado de dar respuesta a esta pregunta con la inclusión en el cuestionario realizado a empresas/explotaciones de una pregunta sobre este tema (Ver Apartado 4 Aproximación Metodológica).

De esta manera, la encuesta realizada ha permitido valorar la relevancia de la ayuda entre las empresas/explotaciones beneficiarias a la hora de poner en marcha las decisiones de inversión. En esta ocasión se confirma la hipótesis de que las ayudas son determinantes para la realización efectiva de los proyectos: a la pregunta *¿Qué hubiera pasado con el proyecto de mejora que puso en marcha en el caso de que no se le hubiera concedido la ayuda?*, la mayoría (61,5%) de las empresas/explotaciones encuestadas afirman que el proyecto habría sufrido modificaciones, es decir, en menor escala o aplazado en el tiempo, o incluso una de cada diez reconoce que no lo hubiera llevado a cabo.

Tabla 6.59. *¿Qué hubiera pasado con el proyecto de mejora que puso en marcha en el caso de que no se le hubiera concedido la ayuda? (%)*

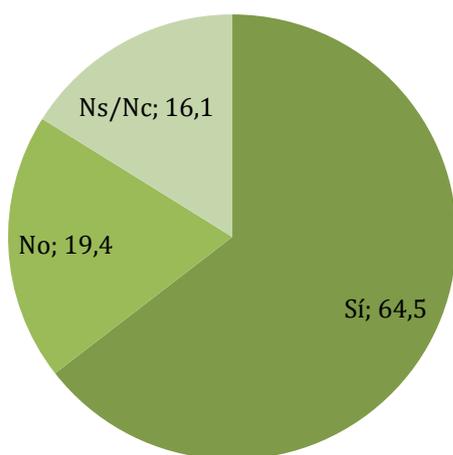
Se hubiera realizado igualmente	38,5	38,5
Se hubiera realizado en menor escala	29	61,5
Se hubiera realizado en un mayor plazo de tiempo	22,8	
No se hubiera realizado	9,7	
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia

Este dato se alinea con diferentes testimonios recogidos en las entrevistas. Un ejemplo: *“Si la ayuda no existiera, algunas harían las inversiones pero no tantas y otras no se podrían haber hecho”* (E4).

Parece además, que las empresas/explotaciones continúan en el sentido de introducir mejoras. En este sentido, el 64,5% de las encuestadas tiene previsto realizar a corto plazo proyectos de mejora.

Figura 6.62. *¿Tiene previsto realizar a corto plazo nuevos proyectos de mejora? (%)*



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, tal y como se exponía anteriormente, reseñar que la obtención de resultados más concluyentes sobre el efecto real de las diferentes líneas de ayudas y las actuaciones a ellas asociadas requeriría un análisis más profundo, procedimientos metodológicos que permitan ahondar en estas explicaciones.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

A continuación se presentan las principales conclusiones de la evaluación ex post. Estas conclusiones se van a presentar atendiendo a tres niveles de análisis (realización, resultados e impacto) y a los cuatro Ejes del PDR.

### 7.1. Realizaciones

#### Eje I

En general, todas las medidas del Eje I han mantenido unos niveles de ejecución elevados. El nivel medio de ejecución del gasto público ha sido del 100,1% (100% del gasto FEADER).

En cuanto a los resultados obtenidos en la consecución del objetivo general de aumento del valor añadido de las explotaciones del aumento de la competitividad del sector, la información ofrecida por la Red de Información Contable Agraria Vasca (RICAV) identifica que las explotaciones beneficiarias de las medidas del Eje I del PDR tienen, de media, mayor capacidad de generación de valor añadido que las que no lo han sido. Sin embargo, la evolución de esta variable durante el periodo 2006-2014 no presenta divergencias significativas ente ambos tipos de explotaciones, lo que sugiere que el ciclo económico es un factor más determinante en la evolución del valor añadido. En relación con las empresas/explotaciones beneficiarias de la medida 123, no hay evidencias recogidas en la RICAV, pero en la encuesta realizada entre las beneficiarias, el 45,2% afirma que las inversiones realizadas han aumentado el valor añadido de sus productos y el 54,8% afirma que gracias a las inversiones han aumentado sus ventas.

Con respecto a la importancia relativa de los diferentes factores sobre los que se articulaba la estrategia de impulso a la competitividad del PDR (transferencia de conocimiento, innovación y tecnología; nuevos productos, técnicas, procesos productivos y comerciales; diferenciación vía calidad; rejuvenecimiento del sector; vertebración subsectorial; o mejora de las estructuras productivas agroforestales), se pueden señalar las siguientes conclusiones:

En el caso de las explotaciones agrarias y las empresas agroalimentarias, las innovaciones son mayoritariamente de carácter técnico (más del 90% en ambos casos), mientras que en el sector forestal las innovaciones son en producto (madera certificada principalmente). Los mecanismos de transferencia del conocimiento no aparecen claramente articulados, y entre las personas entrevistadas no se ha realizado ninguna mención a los centros tecnológicos

(Neiker-Tecnalia) como agente activo en la transferencia tecnológica hacia el sector. Por otra parte, las actividades de formación apoyadas por el PDR han alcanzado a más de 29.000 personas, mientras que 634 explotaciones han suscrito contratos de asesoramiento con centros de gestión.

El impulso al necesario rejuvenecimiento del sector ha tenido resultados aceptables. El PDR ha impulsado 342 nuevas instalaciones de jóvenes en el sector agrario. La mayoría de estas instalaciones han sido en el subsector de ganadería herbívora (25%); vacuno de leche y horticultura (ambos con un 20% ) han sido otros dos subsectores que han atraído un número importante de nuevas incorporaciones, si bien con dos perfiles muy diferenciados: en el caso del vacuno de leche, se trata de sucesiones en el seno de la propia explotación, entre familiares. Hay que tener en cuenta además de que se trata de subsector inmerso en una profunda reestructuración y que requiere unas fuertes inversiones de entrada. En el caso de horticultura, el perfil de las personas jóvenes que se instalan es más diverso, con una fuerte presencia de personas sin vinculación previa con el sector, pero que deciden instalarse en la búsqueda de una alternativa de empleo o incluso de un proyecto vital alternativo (pero en algunos casos, carente de una visión empresarial de la actividad). Son importantes las sinergias de estas actuaciones con otras medidas destinadas al impulso de la inversión, a la mejora de la posición en la cadena de valor y la dotación de recursos de suelo (medidas 121 *Modernización de explotaciones agrarias*; 122 *Aumento del valor económico de los bosques*; 123 *Aumento del valor de productos agrícolas y forestales*; y 125 *Infraestructuras en la agricultura y en la silvicultura*).

La vertebración subsectorial del sector sigue siendo uno de los puntos débiles del sector que, con excepciones, carece de estructuras que articulen los diferentes eslabones de la cadena. La práctica ausencia de proyectos de cooperación evidencia que estas carencias están lejos de corregirse. En algunos casos, la mejora de la posición de la cadena de valor de ciertas explotaciones agrarias se ha realizado gracias a la medida 123, mediante la inversión en procesos de transformación y comercialización.

La mejora de las estructuras productivas agroforestales se ha acometido principalmente mediante un notable esfuerzo inversor. Los niveles de inversión privada generada han sido también relativamente altos, si bien en algunas medidas, la inversión realizada ha quedado lejos de las previsiones iniciales (65,5% en la medida 123). En otras, en cambio, la inversión privada ha superado por mucho dichas previsiones (en la medida 121, en un 105%; en la 122, en un 27%). Dentro de las medidas del Eje I del PDR se han apoyado inversiones por un valor total de 468 millones de euros, distribuidas de la siguiente manera: 24 millones de la medida 112 (5,1% de la inversión total del Eje), 145 millones a

través de la 121 (31%), 29 millones de la 122 (6%), 233 millones de la 123 (49,9%) y 36 millones de la medida 125 (7,7%).

En el caso de la 121, las beneficiarias han sido exclusivamente explotaciones agrarias, orientándose la mayor parte de las inversiones a los subsectores de cultivos labrados (25,5% de la inversión) y vacuno de leche (19,1%). Sin embargo, las ayudas públicas han ido destinadas principalmente al subsector de ganado herbívoro (24%), y al vacuno de leche (22%). Estas inversiones han contribuido a mejoras de las instalaciones y maquinaria que han redundado en un aumento de la productividad y, especialmente en el vacuno de leche, en mejoras de la calidad de vida de los ganaderos y ganaderas. Sin embargo, las inversiones efectuadas han elevado en algunos casos en exceso el endeudamiento de las explotaciones, poniendo en peligro su viabilidad en un contexto de precios de la leche bajos. Es más, algunas de las opiniones recogidas insistían en el carácter de apoyo a las rentas que tenía esta medida, más que en su potencial de mejora de la competitividad del sector.

Algo parecido se señalaba también con respecto a la medida 122, dirigida a un sector forestal duramente penalizado por los bajos precios de la madera. Los fondos del PDR han sido más un sostén de las rentas de los silvicultores más que una palanca de generación de cambios que aumenten el valor añadido de la actividad. Sin embargo hay que destacar el aumento de explotaciones con certificación forestal PEFC hasta un número de 428.

En la medida 123, el 80% de las ayudas se han dirigido a empresas agroalimentarias, si bien hay que destacar la importancia cualitativa del 20% dirigido a explotaciones agrarias que han acometido inversiones dirigidas a mejorar su posición en la cadena de valor, teniendo en cuenta la estructura de pequeña explotación predominante en la CAPV. Ahora bien, hay que subrayar el hecho de gran parte de las inversiones (52%) se han dirigido al sector vitivinícola. De los 385 establecimientos apoyados, 135 (35%) afirman haber creado empleo gracias a las actuaciones realizadas.

Por su parte, la medida 125 ha mantenido mantiene su orientación hacia infraestructuras tradicionales (camino, regadíos, etc.), costosas y, en algunos casos, de una rentabilidad social dudosa, mientras que la línea destinada al fomento de las energías renovables apenas ha realizado inversiones. Esa aparente falta de demanda de este tipo de infraestructuras evidencia las dificultades existentes en ocasiones para en la incorporación de buenas prácticas que permitan una gestión ambientalmente más eficaz y eficiente de los recursos del agro vasco. Hay que recalcar también la necesidad de rediseñar los instrumentos de gestión

del suelo agrario para una dinamización del mercado de tierra, orientado principalmente a las nuevas instalaciones.

## **Eje II**

Las medidas del Eje II presentan niveles altos de ejecución financiera. Algunas medidas (211 Indemnizaciones Compensatorias para zonas de montaña, y 212, *Indemnizaciones Compensatorias para otras zonas desfavorecidas*), recibieron fondos adicionales en el marco de la reforma de 2008, con el fin de paliar las necesidades identificadas entre las explotaciones ubicadas en estas zonas.

Sin embargo, en términos físicos, los niveles de ejecución no han sido tan elevados. Las medidas 211 y 212 solo han alcanzado al 71,4% y 56,1% de las explotaciones previstas inicialmente, pero sí han cubierto la superficie prevista en su práctica totalidad (99,5% la medida 211 y 106,2% la 212). En el caso de la medida 214 (*ayudas agroambientales*), el número de explotaciones acogidas ha sido de 1.570 (un 28,5% de las previstas) y el número de contratos, 2.156 (39,2%). La superficie finalmente cubierta por compromisos agroambientales ha sido de casi 53.000 hectáreas (77,7% de las previstas). Hay que señalar no obstante, que el 27,7% de la SAU de la CAPV está sujeta a algún tipo de compromiso agroambiental. Las ayudas agroambientales se han distribuido principalmente entre las gestión de paisaje y pastizales, biodiversidad, apoyo a razas en peligro de extinción (todas un 23% de las ayudas) y ayudas a la extensificación (15%).

Las ayudas forestales han tenido un alcance limitado, con la excepción de la medida 226 (Recuperación y prevención ante desastres naturales) (que ha multiplicado por 10 las acciones previstas, cubriendo el 100% de la superficie).

En cuanto a los resultados obtenidos, en la siguiente tabla se resumen los principales resultados del PDR en función de la superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a los siguientes objetivos: fomento de biodiversidad, calidad del agua, mitigación del cambio climático, calidad del suelo y evitación de la marginación y el éxodo natural. El indicador se ha subdividido entre Superficie Agraria Útil (superficie destinada a usos agrarios y ganaderos) y Superficie Forestal (superficie de destinada a usos silvícolas) .

Tabla 7.1. Zonas sujetas a un régimen eficaz de gestión de tierras en agricultura y silvicultura y porcentaje de área respecto al total en la CAPV

	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Superficie Agraria Útil (SAU, ha)	32.805	26.567	19.333	36.257	121.462
Superficie Forestal (ha)	5.620	3.939	15.522	11.881	8.621
<b>TOTAL</b>	<b>38.425</b>	<b>30.506</b>	<b>34.855</b>	<b>48.139</b>	<b>130.083</b>
Agricultura: % sobre SAU total en CAPV	17	14	10	19	64
Silvicultura: % sobre Superficie Forestal total en CAPV	2	1	6	4	3

Fuente: Para SAU, Censo Agrario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2009 EUSTAT, INE. Para Superficie Forestal silvicultura Inventario Forestal 2010

En total, se han acogido a actuaciones dentro del Eje II un total de 172.464 hectáreas: 156.702 hectáreas de SAU (82,3% de la SAU total de la CAPV) y 15.762 hectáreas de superficie forestal (3,6% de la superficie forestal total de la CAPV). Por sectores productivos, se observa que la mayor contribución se realiza por parte de las actividades agrarias (91% de la superficie frente a solo un 9% de las actividades realizadas dentro del sector forestal). Esto contrasta con la gran importancia de la superficie forestal dentro del total de la superficie de uso primario de la CAPV (69,6%, según el último Inventario Forestal de 2011). Hay que señalar, no obstante, que, en el caso del sector forestal, los resultados han superado las previsiones realizadas inicialmente.

Los resultados obtenidos se pueden calificar como satisfactorios, aunque en alguna medida haya quedado en sus logros bastante por debajo de los objetivos planteados en un principio. Este sería básicamente, como ya se ha señalado anteriormente, de las ayudas agroambientales, con una tasa de éxito en términos de superficie del 78%. Por parte de las personas entrevistadas se valora positivamente el carácter educativo de estas actuaciones y se considera que estos incentivos facilitan una progresiva reconversión hacia un modelo agrario más sostenible, contribuyendo a la consolidación de determinadas prácticas extensivas. Sin embargo, se ha señalado también que las ayudas agroambientales se han enfrentado en ocasiones a notables trabas administrativas que han dificultado su difusión. Hay que reseñar también que el Contrato Agroambiental sobre el que se iba a articular la gestión de las medidas agroambientales no llegó a ponerse en marcha debido a las dificultades existentes para su gestión.

En relación con la contribución a los diferentes ámbitos en los que se debía concretar esa gestión eficaz de la tierra, la mayor contribución se realiza en la evitación o el freno de la marginación y el abandono de la actividad agraria, principalmente mediante las medidas 211 y 212 (*Indemnizaciones a zonas de montaña o zonas distintas de montaña con dificultades*, 103.845 hectáreas), aunque también tienen una aportación significativa las medidas agroambientales. Del total de la SAU del País Vasco, un 64% se ha beneficiado de estas ayudas destinadas a frenar la marginación y el abandono. Cabe destacar también el papel de las medidas 211 y 212 como complemento de rentas muy importante para la pervivencia de muchas explotaciones extensivas que juegan un papel muy relevante como proveedoras de bienes públicos de carácter ambiental (por ejemplo, el pastoreo en Aralar).

En cuanto a otros ámbitos, el apoyo al mantenimiento de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua y del suelo o la mitigación del cambio climático han provenido principalmente por la acción de las ayudas agroambientales. La superficie beneficiada supone entre un 10-20% de la SAU. Hay que tener en cuenta que la misma zona puede contribuir a la gestión eficaz del suelo en diferentes aspectos a la vez; por ejemplo, a biodiversidad y calidad del suelo simultáneamente. En lo referente a la mitigación del cambio climático destacar, por un lado la importancia del apoyo a la actividad de pastos de montaña, ya que existen evidencias de que esta también redonda en la fijación de carbono, debido a que la ganadería extensiva favorece una menor emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera (Aldezabal et al, 2015). Por otro, se constata una reducción del uso de fertilizantes, con lo que ello implica de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En cuanto a la contribución del sector forestal, los ámbitos en los que las medidas del PDR han introducido mejoras han sido, en orden descendente, el cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación, la biodiversidad y la calidad del agua. Del total del área forestal en la CAPV, la gestión eficaz del suelo realizada a través de las medidas del PDR supone un porcentaje reducido (3,6% de la superficie forestal total), siendo su mayor contribución a la mitigación del cambio climático, con un 6% sobre el total.

De las cuatro medidas forestales implementadas, las ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (226) y las inversiones no productivas (227) son las que han incidido en la gestión de tierras eficaz. La contribución de las otras dos medidas a este fin ha sido prácticamente testimonial, dada la escasa superficie beneficiada. Se han recogido también opiniones críticas sobre la falta de reconocimiento de los servicios ambientales del sector forestal que evidenciaba el diseño de estas medidas.

En lo referente a la mitigación del cambio climático, según la *Evaluación de Ecosistemas del Milenio en la CAPV*, en su conjunto, los bosques de la CAPV almacenan el equivalente a 15 años de emisiones de CO<sub>2</sub> de la industria y el transporte (65 millones de toneladas de carbono) (Cátedra UNESCO, 2015). De ellas, más de 26 millones de toneladas, el 40% del total, se encuentran almacenadas en las plantaciones de pino *radiata* debido a que son los sistemas forestales más extensos; sin embargo, los bosques naturales como los robledales y los hayedos almacenan más cantidad de carbono por hectárea.

### **Eje III**

Las medidas del Eje III han movilizado casi 30 millones de euros de inversión, de los cuales el 37,5 % han sido de gasto público. La práctica totalidad de las inversiones ha sido realizada por entes administrativos locales (Ayuntamientos y Juntas Administrativas). Se han realizado un total de 97 actuaciones. Gran parte de estos proyectos lo han sido a través de la medida 321 Servicios básicos para la economía local. Junto a las actuaciones financiadas a través del Eje III, así mismo, esta medida se han gestionado a través de LEADER: se trata de proyectos de marcado carácter innovador que se han vinculado a la aplicación de las nuevas tecnologías para la mejora de las poblaciones rurales.

En cuanto a los tipos de servicios apoyados por la medida 321, la mayor parte de ellos se han orientado a la mejora de infraestructuras (33%). Otros servicios que han recibido un apoyo notable han sido los servicios sociales (28%) y los deportivos (24%) (Ver tabla). La finalidad de gran parte de los proyectos era la habilitación de espacios, lugares de convivencia en los que la población y, de manera específica, los nuevos residentes, tuvieran la posibilidad de reunirse, aunque también se han rehabilitado o construido infraestructuras para otros colectivos como las personas ancianas o la infancia. Por su parte, la medida 322 *Renovación y mejora de las poblaciones rurales* se han potenciado iniciativas de naturaleza urbanística, y de rehabilitación y mejora entornos degradados, en un intento por conseguir la dinamización socio-económica de estas áreas. Las inversiones realizadas han alcanzado los 6,6 millones de euros.

Tabla 7.2. Tipos de servicios apoyados por el PDR a través Medida 321

Tipología	Actuaciones	Porcentaje
Servicios carácter social	19	28
Mejora infraestructuras	22	33
Servicios deportivos	16	24
Servicios sanitarios	5	7.5
Servicios educativos	5	7.5
Total	67	100

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la población beneficiaria de las medidas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida, se estima su número en 78.342 personas.

#### Eje IV LEADER

En cuanto a las actuaciones desarrolladas bajo el enfoque LEADER, las mismas quedan resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 7.3. Medidas gestionadas bajo el enfoque LEADER PDR 2007-2014 (miles de euros)

		Nº proyectos	Inversión aprobada	Gasto público
<b>EJE I</b>	<b>TOTAL EJE I</b>	<b>18</b>	<b>991,7</b>	<b>449,6</b>
	<b>Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal</b>			
	Medida 111. Actividades de formación e información	7	282,6	142,1
	Medida 124. Cooperación nuevos productos, procesos y técnicas en sector agrario y forestal	11	709,1	307,5
	<b>TOTAL EJE III</b>	<b>680</b>	<b>65.308,6</b>	<b>20.144,0</b>
<b>EJE III</b>	<b>Diversificación de la economía rural</b>	<b>551</b>	<b>62.925,7</b>	<b>18.720,4</b>
	Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	26	3.102,1	660,7
	Medida 312. Creación y desarrollo microempresas	323	42.559,2	12.040,5
	Medida 313. Fomento de actividades turísticas	202	17.264,4	5.988,9
	<b>Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales</b>	<b>113</b>	<b>2.012,6</b>	<b>1.273,5</b>
	Medida 321. Servicios básicos para la economía y población rural	113	2.012,6	1.273,5
	<b>Formación e información</b>	<b>16</b>	<b>370,3</b>	<b>180,3</b>
Medidas 331. Formación agentes económicos	16	370,3	180,3	

<b>EJE</b>	<b>Aplicación del Enfoque LEADER</b>	<b>8</b>	<b>1099,1</b>	<b>1.099,1</b>
<b>IV</b>	Medida 421. Cooperación internacional	0	0	0
	Medida 431. Funcionamiento GAL	8	1.099,1	1.099,1
	<b>TOTAL MEDIDAS</b>	<b>706</b>	<b>67.399,4</b>	<b>21.693,6</b>

Fuente: Elaboración propia

A lo largo del periodo se han apoyado un total de 706 proyectos con una inversión cercana a los 70 millones de euros (76.399,4). El apoyo público recibido asciende a 21.693,6 millones de euros. El 78% de los proyectos, el 93% de la inversión y el 86% del gasto público se ha orientado al objetivo de diversificación de la economía rural, mientras que los recursos dirigidos al resto de objetivos (aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal; mejora de la calidad de vida de las áreas rurales; formación e información y aplicación del enfoque LEADER) han sido notablemente más reducidos. Este apoyo a la diversificación se ha canalizado a través del impulso a la creación de microempresas (medida 312, que recoge 55.5% del gasto público total y 63.1% de la inversión) y el fomento de actividades turísticas (medida 313, 27 % del gasto público y 25.6% de la inversión). Todas estas actuaciones han creado 580 empleos, 82% de ellos ocupados por mujeres.

## 7.2. Impactos

Los indicadores de impacto del PDR se pueden resumir en la siguiente tabla:

Tabla 7.4. Indicadores de impacto

Indicadores de impacto	Indicador	Previsiones	Resultados
1: Crecimiento Económico	%PIB	0,05% PIB anual	0,25% anual
2: Creación de empleo	Nº empleos creados	700 agrarios 656 no agrarios	346 agrarios 577 no agrarios
3: Crecimiento de la productividad del trabajo	VAB coste de factores /empleos	6% anual sector agrario 2% resto de sectores	5,6% anual sector agrario 0% resto de sectores
4: Índice o tendencia de la población de aves	Índice (2000=100)	100 (+0,5%)	Reducción de población de aves Medios agrícolas: -12,1% Medios forestales: -18,1%
5: Zonas Agrarias de Alto Valor Natural	Superficie (Ha)	Mantener	Incremento +5%
6. Calidad del agua	Kg N <sub>2</sub> /Ha	27	Tendencia decreciente de nitratos en Zonas Vulnerables
7: Aumento de la producción energía renovable	TeP	0	0

Fuente: Elaboración propia

### **Pregunta de Evaluación 1: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR al crecimiento de la economía rural en su conjunto? (Indicadores de impacto 1: Crecimiento Económico y 3: Crecimiento de la productividad del trabajo)**

La inversión total generada por el PDR ha sido de 571,15 millones de euros. Esta inversión ha inducido un crecimiento adicional de valor añadido bruto estimado de 1.196,1 millones de euros a lo largo del periodo 2007-2013, lo que implicaría un aumento anual de 170,9 millones de euros, equivalente al 0,25% del PIB promedio anual de la CAPV en ese periodo (67.339,9 millones de euros). Se estima un efecto multiplicador de 2,56 de cada euro invertido por el PDR. Estos resultados son muy superiores a los impactos inicialmente previstos que cifraban el valor añadido neto adicional inducido por el PDR en 36,65 millones de euros (un 0,05% del PIB).

La productividad del trabajo muestra una tendencia al alza en el sector agrario. Este aumento está relacionado principalmente con la evolución negativa del empleo agrario (reducción del 28,7% en el periodo 2008-2014), mientras que el VAB agrario ha estado sujeto a oscilaciones inherentes al ciclo, en un contexto de profunda crisis económica en los años de aplicación del PDR. Sin embargo, la tendencia actual del VAB agrario es positiva. La suma de estos factores se ha traducido en un crecimiento anual de la productividad del trabajo del sector agrario del 5,6%.

Por el contrario, la productividad de la industria agroalimentaria parece estancada, sin que se pueda detectar claramente una tendencia al alza o a la baja. Las previsiones realizadas en el PDR estimaban un incremento anual de la productividad por ocupado del 6% en el caso del sector agrario y del 2% en el caso del resto de sectores (industria agroalimentaria incluida).

**Pregunta de Evaluación 2: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la creación de empleo? (Indicador de impacto 2: Creación de empleo)**

En total, el PDR ha apoyado la creación de 923 empleos directos. De ellos, 346 (37,5%) están vinculados al sector agrario, mientras que el resto están relacionados con otras actividades, principalmente turísticas. El 82% de los empleos creados en sectores no agrarios han sido ocupados por mujeres. En cualquier caso, los resultados se hallan bastante lejos (sobre todo en el caso del sector agrario) de las previsiones realizadas inicialmente.

Pese a los modestos impactos obtenidos en términos de creación de empleo, es altamente probable que el PDR haya contribuido a amortiguar los efectos de la crisis y el envejecimiento de la población activa agraria. Además, el PDR ha contribuido a la creación de alternativas de empleo en el medio rural.

**Pregunta de Evaluación 3: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas la biodiversidad y las Zonas de Alto Valor Natural agrario y forestal?**

Las actuaciones del PDR destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, han contribuido a mantener la calidad de las zonas agrarias como *Zonas de Elevado Valor Natural* y *al descenso en la concentración de nitratos en Zonas Vulnerables*. Por otra parte, se observa que durante el periodo del PDR *la biodiversidad, especialmente la población de aves, tiende a reducirse*, lo cual se aleja de los objetivos marcados. Asimismo en este caso, habría que estudiar las causas ya que no sólo se puede atribuir esta tendencia a la implementación del PDR.

Asimismo, de las entrevistas realizadas se puede concluir que las mejoras en la gestión ambiental no han sido muy profundas, debido a las dificultades encontradas en muchas de las medidas agroambientales para llevar a cabo la implementación de las medidas. Por el contrario, las *Indemnizaciones Compensatorias para Zonas Desfavorecidas* (medidas 211 y 212) han tenido un papel relevante en el sostenimiento del suelo agrario mediante el mantenimiento de explotaciones extensivas, evitando el abandono de la actividad agraria en muchas zonas agrarias de alto valor natural.

**Pregunta de Evaluación 4: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a aumentar la oferta de energías renovables?**

Aunque en 2014 del consumo energético total en agricultura el 2% proviene de energías renovables (Área de Estudios y Planificación, 2015), por el momento no existen datos que permitan realizar una valoración del impacto de los sectores agrario y forestal en la producción de energías renovables. En el PDR ha impulsado solo 4 proyectos en materia de energías renovables, con una inversión total de 207.000 euros.

**Pregunta de Evaluación 5: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la mejora de la competitividad del sector agrario?**

El análisis del impacto sobre la competitividad no resulta completamente concluyente. Por un lado, los datos de la RICAV parecen señalar al ciclo económico como factor determinante en la evolución del valor añadido de las explotaciones. Por otro, una gran mayoría de las personas entrevistadas admiten que las inversiones realizadas con el apoyo del PDR han sido determinantes, pero diferenciando entre aquellas que lo han sido para el mantenimiento de la actividad (medidas 121, 211, 212) con respecto a aquellas que han permitido una mejora en la posición de cadena de valor (medida 123). En el caso de esta última medida, el 61,% de las empresas/explotaciones encuestadas afirmaban que el proyecto habría sufrido modificaciones (de escala o de plazo) de no haber existido la ayuda. En este sentido una de cada diez reconoce que no lo hubiera llevado a cabo sin la ayuda.

**Pregunta de Evaluación 6: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la reestructuración del sector lácteo?**

Las medidas del PDR han apoyado la reestructuración del sector, pero no parecen haber sido capaces de invertir la dinámica negativa en la que estaba inmerso. La producción se ha concentrado en aquellas explotaciones de mayor dimensión, profesionales y bien gestionadas, pero con titulares en su mayoría de edad avanzada y sin relevo generacional garantizado. Las inversiones realizadas parecen haberse orientado más a una mejora adaptativa (o de la calidad de vida de los ganaderos) que al aumento de la capacidad de generación de valor añadido vía diferenciación del producto. Salvo en casos puntuales, no se detecta una mejora en el posicionamiento de la cadena de valor, aunque la existencia de estructuras cooperativas fuertes aumenta la resiliencia del sector ante la volatilidad del mercado de leche (y de piensos).

**Pregunta de Evaluación 7: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la mitigación y adaptación al cambio climático?**

El PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático por medio del apoyo a la actividad forestal y ganadera extensiva, aunque aún se pueden mejorar las prácticas de la actividad para una mayor contribución y para poder seguir a los objetivos fijados de la estrategia del cambio climático 2050.

Las emisiones de GEI este sector han representado el 4% del total de emisiones de la CAPV y se han reducido en un 36% en el periodo 1990-2013 (Departamento Medio Ambiente y Política Territorial, 2016).

En el periodo 2007-2015 se ha detectado un descenso del consumo de fertilizantes nitrogenados del 24% (MAPAMA, 2016). Las ayudas agroambientales, junto a otros factores, ha sido algunos de los elementos propulsores de esos cambios.

Con respecto al consumo de energía del sector primario es uno de los más bajos a nivel sectorial, ya que solo representa el 1,4% del consumo final de energía en Euskadi (Área de Estudios y Planificación, 2015).

Finalmente, el incremento de fijación de carbono por la introducción de prácticas de manejo encaminadas a potenciar el carácter de sumidero de bosques, pastos o tierras de cultivo no se aprecia apenas en los últimos años, (Departamento Medio Ambiente y Política Territorial, 2016). Por lo tanto, este es un aspecto a trabajar en futuros programas.

**Pregunta de Evaluación 8: ¿Hasta qué punto ha contribuido el PDR a la mejora en la gestión del agua?**

EL PDR 2007-2013 ha apoyado 77 proyectos destinados a la mejora en la gestión de aguas, que han supuesto una inversión total de 15 millones de euros y unas ayudas públicas por valor de 2,43 millones. Se ha contribuido principalmente con las ayudas concedidas al apoyo de regadíos (infraestructura) en Araba.

**Pregunta de Evaluación 9 ¿Hasta qué punto el PDR ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y favorecer la diversificación de la economía rural?**

Las medidas del PDR que han contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y la diversificación de su estructura económica han sido principalmente las actuaciones desarrolladas por los Ejes III y LEADER. Ello se ha traducido una inversión total de 91,4 millones en la provisión de diferentes servicios (19,8 millones de euros de inversión total), el apoyo a proyectos destinados a la mejora de infraestructuras (6,6 millones), creación de microempresas (42,6 millones), diversificación de actividades no agrícolas (2,7 millones) y fomento de actividades turísticas (19,7). La población beneficiaria de

las medidas destinadas a la mejora de servicios e infraestructuras ha sido de 78.42 personas.

Gracias a las actuaciones en materia de diversificación económica se han creado un total de 580 empleos (82% de mujeres), el 72% en el sector turístico.

**Pregunta de Evaluación 10: ¿Hasta qué punto el PDR ha contribuido a la introducción de enfoques innovadores?**

En lo referente al papel del PDR en la introducción de enfoques innovadores, se pueden distinguir dos ámbitos diferenciados de actuación: el primero estaría desarrollado con el sector agroalimentario (sector agrario e industria agroalimentaria), y el segundo a la difusión de enfoques y actuaciones innovadoras a través del LEADER. En el primero, las actuaciones se han desarrollado a través de las diferentes medidas del Eje I (principalmente a través de las medidas 121, 123 y 124). Estas innovaciones han supuesto la introducción por parte de explotaciones/empresas de nuevos productos o técnicas. En total, 1.566 empresas o explotaciones han incorporado algún tipo de innovación. Del total, un 60% incorporaron nuevas técnicas y un 40% introdujeron innovaciones en producto.

Por tipos de establecimiento, el 45% eran explotaciones agrícolas, el 37% forestales y 18% restante, empresas agroalimentarias. Las explotaciones agrícolas y la empresas agroalimentarias se han orientado mayoritariamente hacia la introducción de nuevas técnicas (95% y 91%, respectivamente), mientras que las explotaciones forestales han realizado la innovación en producto en un 99%.

En cuanto al enfoque LEADER como instrumento para la difusión de la innovación, las medidas apoyadas bajo este Eje han financiado actuaciones innovadoras en el medio rural, vinculadas principalmente a la utilización de nuevas tecnologías que facilitan la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales: proyectos de geolocalización, paneles digitales informativos que acercan la población rural a las instituciones, o proyectos de diversificación turística que van más allá de los proyectos de alojamiento o restauración.

**Pregunta de Evaluación 11: ¿Hasta qué punto el PDR ha contribuido a la creación de acceso a internet de banda ancha?**

Durante este periodo se han realizado acciones para facilitar el acceso a internet de los habitantes de las zonas rurales habilitando zonas *wifi* en numerosos espacios correspondientes a edificios públicos como bibliotecas, centros socioculturales etc. para facilitar el acceso a internet de la población rural. Todos los proyectos que han incorporado como soporte las nuevas tecnologías se han desarrollado dentro de la medida 321, perteneciente al Eje III, pero a través del Enfoque LEADER.

### **7.3. Recomendaciones**

Para concluir este Informe de Evaluación se presentan ciertas recomendaciones que se derivan del análisis del Programa. Las recomendaciones que se incluyen en este apartado pretenden abordar posibles áreas de mejora desde una perspectiva global y particular, estableciendo recomendaciones específicas sobre medidas concretas en los casos en los que se ha considerado pertinente hacerlo.

Pese a los esfuerzos realizados hasta la fecha y las mejoras efectuadas, aún se detectan ciertas carencias en el sistema de recogida de datos e información del PDR, así como en la elaboración y sistematización de ciertos indicadores, especialmente aquellos de contenido ambiental. Si bien la evaluación de resultados de desempeño ambiental no es una tarea en absoluto sencilla, su dificultad se acrecienta cuando el sistema de evaluación y seguimiento no identifica mecanismos para recoger la información. Esta es un área de mejora clara que afecta tanto a la Autoridad de Gestión y al resto de administraciones implicadas, como al propio equipo evaluador.

En la Medida 111, en el Informe de Evaluación Continua 2014 (Ramos et al., 2015), las principales recomendaciones se planteaban en el diseño de la oferta formativa:

- Reforzar las actividades de formación realizadas en las propias explotaciones, aumentando la relevancia de los contenidos de carácter práctico o aplicado, profundizando en un planteamiento de formación a demanda en las propias instalaciones de las explotaciones.
- Impulsar la articulación de mecanismos tanto verticales (centro de investigación- productor) como horizontales (productor- productor) para la difusión de las innovaciones.
- Estimular la creación de redes y foros de intercambio de experiencias entre las personas ligadas a los sectores agrario y ganadero con el objetivo de contribuir a esa difusión horizontal del conocimiento.
- Vincular las actividades de formación y transferencia con el asesoramiento, promoviendo la formación y la capacitación del personal técnico que asesoran a las explotaciones (centros de gestión, asociaciones profesionales) en materia técnico-productiva.
- Mejorar los aspectos relacionados con la formación de la cultura empresarial.
- Posibilitar la canalización de las necesidades formativas de las mujeres agricultoras y las mujeres rurales, de manera que no se segreguen en cursos que reproduzcan el mantenimiento de aquellas tareas de las empresas o de las explotaciones que están más feminizadas (transformación y venta, contabilidad,...).

En relación con la formación que se ofrece para las nuevas instalaciones: (medida 112), las mejoras planteadas estaban orientadas a ampliar los conocimientos y capacidades de estos/as jóvenes que se incorporan al sector, especialmente mediante la adaptación de los contenidos más específicos de los módulos formativos a las orientaciones productivas hacia las que se van a dirigir las instalaciones. También se planteaba el impulso de la formación práctica (mediante estancias, actividades de intercambio, programas de becas, ampliación de la experiencia de la Artzai Eskola a otros sectores o actividades productivas, etc.).

Las recomendaciones que se sugieren para la medida 112 *Ayuda a la instalación de jóvenes* serían las siguientes:

- Ampliar la edad de las potenciales personas beneficiarias más allá de los 40 años;
- Facilitar la incorporación de jóvenes a entidades jurídicas ya establecidas (sociedades, cooperativas;
- Introducir periodificaciones en la inversión y en las ayudas de manera que se ajusten a los plazos y ritmos de las instalaciones;
- Impulsar las sinergias con los bancos de suelos y otros instrumentos de gestión del suelo agrarios.

En el caso de las medidas orientadas a la inversión (121, 122, 123) se considera conveniente realizar, bien usando los Planes de Explotación bien mediante otras herramientas de gestión, ajustar correctamente las inversiones a realizar de manera que un exceso de endeudamiento no cuestione la viabilidad futura de la explotación. Por parte de agentes del sector se ha sugerido la posibilidad de potenciar la inversión de maquinaria usada, sobre todo en el caso de nuevas instalaciones, de manera que se puedan llevar a cabo las inversiones necesarias a un menor coste (además de favorecer la reutilización, con los consiguientes beneficios sobre el medio ambiente).

En el caso de la medida 123 *Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales* en este PDR se han incorporado por primera vez como potenciales beneficiarias las explotaciones agrarias, con un importante éxito relativo (18% de los establecimientos beneficiarias). Sin embargo, dado el carácter estratégico de este tipo de inversiones (que añaden valor la producción primaria, valor que queda en la explotación) sería conveniente extender su alcance entre explotaciones potencialmente beneficiarias. Para favorecer el efecto tractor sobre el tejido productivo agrario de la propia CAPV, las ayudas deberían primar la utilización de materia prima local.

Las actuaciones en materia de cooperación (medida 124) son uno de los retos pendientes del sector. Es palpable la necesidad de llevar a cabo un importante trabajo de dinamización sectorial, que no solo movilice los recursos del sector, sino que permita establecer sinergias en el ámbito productivo y comercial con otros sectores económicos y sociales. La gastronomía vasca y su implicación con el producto local puede ser un ejemplo de ello (como un caso de buenas prácticas), pero no el único. De forma incipiente, se están poniendo en marcha iniciativas con el sector empresarial industrial en el ámbito de la restauración colectiva, así como otras experiencias de consumo colectivo (como los grupos de consumo), que están estimulando las relaciones entre la sociedad y el sector productor. Este tipo de iniciativas (y otras que puedan surgir con otros sectores, como el comercio, o el sector educativo) pueden apoyar un trabajo de vertebración sectorial que fortalezca las capacidades competitivas del sector.

En cuanto a las actuaciones medioambientales del Eje II, subrayar la eficacia de actuaciones como las indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas como instrumentos para evitar el abandono de la actividad agraria en una gran parte de la CAPV (donde el 85% de la superficie está declarada como zona de montaña). Su alineamiento con el objetivo, su funcionamiento y su gestión relativamente sencilla recomiendan que mantenga su papel dentro de futuras programaciones.

Sin embargo, del análisis también se puede concluir la necesidad de fortalecer otras actuaciones, sobre todo aquellas orientadas al impulso de las energías renovables y a la mitigación del cambio climático, en sintonía con los objetivos que plantea la Comisión Europea dentro del nuevo periodo de programación. Para ello, los mayores potenciales de actuación se encuentran en el ámbito de la gestión forestal (mediante mejoras que permitan para aumentar la capacidad de fijación de carbono de las masas forestales); agroganadero (mejoras en la gestión de purines, reducción del uso de fertilizantes, impulso al pastoreo extensivo) y en el impulso a las energías renovables.

El impulso de sistemas de producción más sostenibles como la agricultura ecológica (que posee un importante margen de crecimiento, pese a haber doblado su superficie de 2005 a 2014 de 621 a 1.322 hectáreas, un 112,9% más) o la producción integrada ha de continuar siendo una de las prioridades de las políticas de desarrollo rural en el futuro cercano.

Entre las recomendaciones del Eje III, se considera conveniente que se mantenga la creación o rehabilitación de espacios socio-comunitarios en las zonas rurales donde se ha incrementado la población gracias a los nuevos residentes, pues se trata de lugares importantes de reunión, convivencia y encuentro para la población

al favorecer la interacción. Especialmente, en caso de los jóvenes y personas de mediana edad. Además de ser instalaciones que se tienen en cuenta a la hora de atraer a los nuevos residentes a estas zonas.

Por otro lado, es fundamental apoyar con mayor intensidad la creación o adecuación de espacios destinados a centros de salud o consultorios médicos para la población de las zonas rurales pues resultan fundamentales en los próximos años, dado del progresivo envejecimiento de la población rural. Igualmente, es recomendable fomentar la instalación de más centros de día, aunque sean más pequeños y locales con el objetivo de que las personas mayores no tengan que desplazarse o trasladarse diariamente a otras localidades.

En el ámbito productivo, es conveniente mantener las iniciativas de promoción económica en el ámbito rural, así como todas aquellas iniciativas que contribuyan a la diversificación económica y a la creación de empleo, explorando el potencial del medio rural vasco en sectores y actividades emergentes (energías renovables, turismo de salud y experiencial, etc).

Por último, querríamos realizar una última recomendación sobre el margen de mejora a la hora de vincular la fase de evaluación de un programa que acaba, como el que aquí evaluamos, con la fase de diseño del nuevo programa, actualmente en marcha. Esta descoordinación dificulta la puesta en valor de los aprendizajes extraídos del período anterior en el diseño del nuevo PDR. En todo caso, estamos convencidos de que los resultados y aprendizajes de esta evaluación ex post podrán aplicar en futuros periodos de programación.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

---

- Abad, L.D. (2014): Gobernanza en espacios periurbanos a través de la Iniciativa LEADER, en *Anales de Geografía*, Vol. 34 Nº1: 9-32.
- Aldaz Arregui, J; Campelo Martínez, P.; Izquierdo Ramírez, B.; Ramos Truchero, G.;; Malagón Zaldua, E. (2014): *Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. Anualidad 2013*.
- Aldezabal, A.; Moragues, L.; Odriozola, I.; y Mijangos, I. (2015): "Impact of grazing abandonment on plant and soil microbial communities in an Atlantic mountain grassland". *Applied Soil Ecology*, 96, 251-260.
- Área de Estudios y Planificación (2015): *Euskadi Energía 2014. Energía datuak-Datos energéticos*. Ente Vasco de la Energía. Bilbao.
- Campelo Martínez, P.; Malagón Zaldua, E ; Izquierdo Ramírez, B.; Ramos Truchero, G.; Aldaz Arregui, J. (2013): *Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. Anualidad 2012*.
- Comisión Europea (2014): *Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPS*.
- Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial (2016): *Diagnóstico del patrimonio natural de Euskadi. Estrategia de biodiversidad de la CAPV 2030*. Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- Dirección de Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, IHOBE y UTE Tecnalia-LIMIA&MARTÍN, (2010): *Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero Comunidad Autónoma del País Vasco*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Esparcia, J. (2000): LEADER en España: "Desarrollo rural, poder, legitimación, aprendizaje y nuevas estructuras", en *Documentos de Análisis Geográfico*, 37: 95-113.
- Feinstein, O. (2007): "Evaluación pragmática de las políticas públicas" en *Evaluación de las políticas públicas*, nº 837.
- Gobierno Vasco (2015a): *Análisis cualitativo del procedimiento del programa GAZTENEK 2004-2014*, Documento interno.
- Gobierno Vasco (2015b): *Procedimiento Programa GAZTENEK 2020*. Documento interno.
- Gobierno Vasco (2015c): *Impulso a los Bancos de suelo agrario en los Territorios Históricos*, Documento interno.

- Gobierno Vasco (2015d): *Estrategia de cambio climático 2050 del País Vasco*. Klima 2050 Basque Country.
- González, J.J. y Gómez Benito, C. (2000): “Profesión e identidad en la agricultura familiar española”, *Revista Internacional de Sociología*, 27, 41-69.
- González, J.J. y Gómez Benito, C. (2002): *Juventud Rural 2000*, Madrid: Injuve.
- Izquierdo Ramírez, B. (2007): *Desarrollo rural en el País Vasco. Hacia un modelo de evaluación cualitativa*. Vitoria-Gasteiz. Presidencia Gobierno Vasco.
- Izquierdo Ramírez, B.; Ramos Truchero, G.; Gainza Barrenkua, X, Campelo Martínez, P. (2010): *Informe de la Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV*.
- Laboral Kutxa (2013): *Economía Vasca Informe 2013*, Departamento de Estudios, Caja Laboral popular.
- Malagón Zaldúa, E. (2009): *Multifuncionalidad e instrumentos de política agraria: el caso de la política agroambiental en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Donostia- San Sebastián. Instituto HEGOIA, Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación (2003): “La formación y la investigación en la agricultura, la alimentación y el medio rural”, en *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (coord.) Libro Blanco de Agricultura y Desarrollo Rural*, Tomo I, pp. 301-325.
- Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación (2003): “El papel de la juventud y la mujer en la agricultura y en el medio rural”, en *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (coord.) Libro Blanco de Agricultura y Desarrollo Rural*, Tomo I, pp. 195-265.
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2016): *Estadística mensual de consumo de fertilizantes en la agricultura*. Madrid, 2016. URL: <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fertilizantes.aspx>. Último acceso: 14 de octubre de 2016.
- Neiker-Tecnalia (2014): *Sumideros de Carbono de la comunidad autónoma del País Vasco: Capacidad de secuestro y medidas para su promoción*. Gobierno Vasco.
- Patton, M.Q. (1990): *Qualitative evaluation and research methods*. London: SAGE Publications.
- Ramos Truchero, G. (2010): *La sucesión en la ganadería familiar: el ovino de leche en el País Vasco*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco.

- Ramos Truchero, G.; Campelo Martínez, P.; Izquierdo Ramírez, B.; Malagón Zaldúa, E.; Aldaz Arregui, J. (2015): *Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. Anualidad 2014.*
- SEO/BirdLife (2015): *Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en el País Vasco a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras.* Gobierno Vasco, Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- Such Péres, D. y Belso Martínez J.A. (2004): “Una aproximación cuasiexperimental al impacto de la actuación pública sobre la capacidad generadora de empleo y crecimiento de las nuevas empresas”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 51.
- Uraren Euskal Agentzia (2008): Proyecto de plan hidrológico. Contribución a la elaboración del *Esquema de temas importantes en materia de gestión de aguas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Vertiente Mediterránea de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*
- Urueña Gutiérrez, B. (2005): “Impacto de las entidades de promoción económica sobre el desarrollo regional. Aproximación metodológica”, *Boletín Económico del ICE*, nº 2856.
- Valles, M. (1997): *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional.* Madrid. Síntesis.
- Weiss, C. (2002): *Qualitative evaluation.* London. SAGE Publications.



## ANEXOS

---

## Anexo 1: Guión de entrevistas

### EJE 1

- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal de la CAPV?
- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la reestructuración del sector lácteo de la CAPV?
- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la introducción de enfoques innovadores (productos, servicios, técnicas, etc.) en el sector agrícola y forestal de la CAPV?
- ¿En qué medida las diferentes actuaciones han sido coherentes entre sí, o ha habido sinergias entre las diferentes medidas

#### Medida Instalación de jóvenes (112)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
  - Mediante el aumento del capital humano
  - Mejoras estructurales (tamaño, dimensión económica, etc.)
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector? ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

#### Medida Cese Anticipado (113)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
  - Mediante el aumento del capital humano
  - Mejoras estructurales (tamaño, dimensión económica, etc.)
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

### Medidas Asesoramiento (114 y 115)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
  - Incorporación de mejoras en la gestión
  - Incorporación de nuevas técnicas/ prácticas
  - Mediante el aumento del capital humano
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

### Medida Modernización de las explotaciones (121)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
  - ¿ha mejorado el uso de los factores productivos?
  - ¿las inversiones han facilitado la incorporación de nuevas técnicas y productos?
  - ¿Las inversiones han mejorado el acceso al mercado y la participación en el mercado de las explotaciones?
  - ¿Las inversiones garantizan la sostenibilidad de la actividad de las explotaciones?
- En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

### Medida Aumento del valor económico de los bosques (122)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
  - ¿Ha mejorado la diversificación productiva?
  - ¿Las inversiones han mejorado el acceso al mercado y la participación en el mercado de las explotaciones, incluido el sector de las energías renovables?

- ¿las inversiones han contribuido al mantenimiento o la mejora de la gestión forestal de los bosques?
- En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

#### Medida Valor añadido de los productos agrícolas y forestales (123)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
  - ¿las inversiones han facilitado la incorporación de nuevas técnicas y productos?
  - ¿las inversiones han contribuido a mejorar la calidad de los productos agrícolas y forestales?
  - ¿ha mejorado la posición en la cadena de valor?
  - ¿Las inversiones han mejorado el acceso al mercado y la participación en el mercado de las explotaciones, incluido el sector de las energías renovables?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

#### Medida Cooperación (124)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
  - ¿las actuaciones han mejorado el acceso al mercado y la participación en el mercado de las explotaciones, incluido el sector de las energías renovables?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?

- ¿Efectos indirectos, negativos...?

Medida Mejora de las infraestructuras (125)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

Medida Participación de agricultores en programas de Calidad (132)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

Medida Información y actividades de promoción (133)

- ¿En qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a aumentar la capacidad de generación de valor añadido?
- ¿En qué medida han contribuido estas actuaciones a resolver las necesidades del sector?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?
- ¿Ha contribuido a la creación de empleo?
- ¿Efectos indirectos, negativos...?

## **EJE II**

### Preguntas generales del Eje II

- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales incluyendo el paisaje, la biodiversidad y HNV agrícola y forestal?
- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la provisión de energías renovables?
- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mitigación y adaptación del cambio climático?
- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora de gestión de aguas (calidad, uso y cantidad)?

### Preguntas por medidas Eje II

- ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la situación medioambiental?
- ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a evitar el abandono agrario?
- ¿Cree que los criterios establecidos para las concesiones de las ayudas permiten lograr los objetivos deseados?
- ¿Introduciría algún cambio en el diseño de la medida? ¿Por qué?

**Medidas 211 y 212** Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña

**Medida 214** Ayudas agroambientales

**Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales (221, 225, 226, 227)**

221 Primera forestación de tierras agrícolas

225 Ayudas a favor del medio forestal

226 Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas

227 Ayudas a inversiones forestales no productivas

**Dejar espacio para que den su opinión o valoración de las medidas y el PDR**

### **EJE III**

- Razones por las que a partir de 2012 apenas hay proyectos.
- Los proyectos que reciben ayuda se llevan a cabo en todos los casos?
- Qué sucede con los proyectos que se rechazan? ¿Por qué se rechazan?
- La mayoría de los beneficiarios del Eje III son los Ayuntamientos. ¿Cómo valoras este hecho? ¿Cómo valoras el nivel de endeudamiento de los mismos?
- ¿Se ha empleado algún tipo de criterio de promoción/discriminación positiva por sexo y/o edad? Si no es así, ¿Cómo se ha tenido en cuenta?
- 6.-¿Ha habido algún tipo de orientación respecto del tipo de servicios hacia los cuales orientar las ayudas?
- ¿Hasta qué punto ha posibilitado el PDR el desarrollo de internet y otras infraestructuras de comunicación?
- ¿En qué medida ha influido el PDR en la implementación de enfoques innovadores?
- ¿En qué medida consideras que las ayudas han sido cruciales para llevar a cabo los proyectos subvencionados? O dicho de otra manera ¿Qué crees que hubiera sucedido de no haber habido ayudas? ¿Se hubieran llevado a cabo los mismos proyectos? ¿De la misma forma?
- ¿Hay algún tipo de estrategia específica vinculada al deporte y el desarrollo rural en el Eje III?

### **LEADER**

- Valoración de la integración de LEADER en el PDR.
- Grado de satisfacción en torno al apoyo a las nuevas tecnologías
- Explicar los diferentes objetivos y Medidas a las que se dirige LEADER
- Descripción de la composición interna del Grupo de Acción Local y su vinculación con las Asociaciones de Desarrollo Rural y la Fundación HAZI.
- Singularidades, ventajas y desventajas de la existencia de un único GAL
- Valoración de los empleos creados
- Mejora de la calidad de vida a través de LEADER
- Principales cambios del PDR 2014-2020
- Restos futuros a los que se enfrenta LEADER
- Valoración de la implementación del Enfoque LEADER y su relevancia para la mejora de la gobernanza rural en las zonas rurales vascas

## **Anexo 2: Cuestionario a empresas/explotaciones**

### **CUESTIONARIO DE LA MEDIDA 123 del PDR 2007-2013:**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD  
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO (UPV/EHU)

**Persona de contacto: patricia.campelo@ehu.eus**

#### **PRESENTACIÓN:**

Los datos que usted aporta están sometidos al secreto estadístico (Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal).

**Grupo de Evaluación de Programas de  
Desarrollo Rural de la UPV-EHU**

**FICHA DE LA EMPRESA**

**RAZON SOCIAL:**.....

**LOCALIDAD:**.....

**ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:** .....

**Nº DE TRABAJADORE/AS:**

**TOTAL**  **HOMBRES**  **MUJERES**

**PROYECTO/S SUBVENCIONADOS:**

<b>AÑO</b>	<b>Objeto de la ayuda</b>
<b>2007</b>	
<b>2008</b>	
<b>2009</b>	
<b>2010</b>	
<b>2011</b>	
<b>2012</b>	
<b>2013</b>	

Persona encuestada:.....

Cargo:.....

## EFFECTOS DEL PROYECTO SUBVENCIONADO SOBRE LA EMPRESA

(si hay más de un proyecto subvencionado se debe rellenar esta parte de forma individual para cada proyecto)

### 1. Considera que el proyecto subvencionado ha sido:

- crucial para el desarrollo de la empresa.  
 importante pero no crítico para la empresa.  
 sólo de marginal importancia.  
 no sabe todavía.

Explicar brevemente el tipo de proyecto y el porqué de la respuesta elegida:

### 2. El proyecto subvencionado ha contribuido a mejorar la competitividad de la empresa incidiendo en:

	Mejora importante	Mejora leve	Sin mejora
Uso de procesos más eficaces.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Introducción de nuevas tecnologías .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Introducción de nuevos productos.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento de la capacidad productiva/comercial. ....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reducción en los costes de transformación/comercial ..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Precio .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso. **En el caso de que sea posible, cuantificar el objetivo**, por ejemplo, en cuanto al aumento de la capacidad, la reducción de costes o las variaciones en precios.

**3. El proyecto subvencionado ha contribuido a mejorar los productos transformados/comercializados:**

	De forma importante	De forma marginal	Ningún efecto
Incrementando el valor añadido .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mejorando la calidad del producto o servicio.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Introduciendo productos ecológicos .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Utilizando materias primas de mayor calidad.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso, haciendo referencia a certificaciones, etiquetas de calidad obtenidas, etc.

**4. El proyecto ha afectado positivamente a los datos económicos de la empresa:**

	De forma importante	De forma marginal	Ningún efecto
A sus ventas totales .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A su empleo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A sus ventas en el exterior (exportaciones) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**En caso afirmativo, ¿es posible cuantificar este efecto positivo?**

Sobre las ventas	<input type="text"/>	%		
Sobre el empleo	<input type="text"/>	nº total de empleo creados	<input type="text"/>	hombres <input type="text"/>
	<input type="text"/>	nº total de empleos mantenidos	<input type="text"/>	hombres <input type="text"/>
Sobre las exportaciones	<input type="text"/>	% Mercados.....	<input type="text"/>	mujeres <input type="text"/>

Explicar brevemente la evolución de la empresa.....

**5. El proyecto subvencionado ha contribuido positivamente a la mejora de la salud, el bienestar y/o la protección medioambiental:**

	Mejora importante	Mejora leve	Sin mejora
Aumentando la seguridad de los productos destinados al consumo humano .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumentando la seguridad de los productos destinados al consumo animal .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando las condiciones sanitarias de los procesos..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando la seguridad en el lugar de trabajo .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando el bienestar de los animales .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando la protección del medio ambiente .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicar brevemente la evolución seguida por la empresa, (en especial señalar si las mejoras introducidas se han realizado para cumplir normas europeas y/o van mas allá de las normativas establecidas) y **dar ejemplos** de las mejoras introducidas.

**6. El proyecto subvencionado ha contribuido al desarrollo de sector agrícola suministrador de la materia prima de base**

	De forma importante	De forma marginal	No afecta
Aumento de las cantidades demandadas.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento de la calidad de la materia prima de base ..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento del precio pagado al agricultor/ganadero....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Demanda de productos agro-biológicos.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento del empleo en empresas suministradoras ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicar brevemente, en el caso de que sea posible, cuantificar las mejoras producidas sobre el sector agrícola y/o ganadero suministrador de la materia prima y/o **ofrecer ejemplos**.....

**7. ¿dónde compra sus materias primas?**

(cuando se elijan varias opciones señalar cuál es el área suministradora principal)

- En los mercados locales (dentro de la misma provincia).
- En el mercado regional (dentro de la CAPV).
- Fuera de la CAPV, pero dentro del Estado.
- Importaciones.

Señalar área suministradora principal.....

**8. ¿Qué hubiera pasado con el proyecto de mejora que puso en marcha en el caso de que no se le hubiera concedido la ayuda?**

- Se hubiera realizado igualmente
- Se hubiera realizado en menor escala
- Se hubiera realizado en un mayor plazo de tiempo
- No se hubiera realizado

**9. ¿Tiene previsto realizar a corto plazo nuevos proyectos de mejora? ¿con qué objetivos?**

**Cualquier otro comentario que desee realizar sobre los efectos/beneficios del proyecto subvencionado en la evolución y modernización de su empresa.....**

## **CUESTIONARIO DE LA MEDIDA 123 del PDR 2007-2013:**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD  
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO (UPV/EHU)

Octubre de 2016

**Persona de contacto: patricia.campelo@ehu.eus**

### **PRESENTACIÓN:**

Los datos que usted aporta están sometidos al secreto estadístico (Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal).

**Grupo de Evaluación de Programas de  
Desarrollo Rural de la UPV-EHU**

## CUESTIONARIO SOBRE EL PROGRAMA

### 1. ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa de Gobierno Vasco PDR 2007-2013?

- Por la Oficina Comarcal Agraria (OCA).
- Por alguna otra empresa beneficiaria.
- Por medio de la Asociación Profesional.
- Por la prensa.
- Por otros medios. Especificar cuales.....

### 2. ¿Qué opinión le merecen los siguientes aspectos de la ayuda?

	Cobertura adecuada	Algo escasa	Muy escasa
Tipo de inversiones subvencionables .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Importe de la ayuda concedida .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos? .....

### 3. ¿Cómo considera la tramitación formal de la solicitud?

	sencillos	normales	complicados
Impresos y documentos a emplear.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trámites administrativos a realizar .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos? .....

### 4. ¿Qué opina sobre los plazos del proceso de concesión?

	Corto	Razonable	Excesivo
Plazo para la resolución de la solicitud .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo para el pago de la subvención .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo de presentación de justificantes de gastos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**5. En cuanto al personal encargado del programa, ¿cómo valora los siguientes aspectos?**

	Buena	Correcta	Inadecuada
Capacitación técnica .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención prestada .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facilidad de acceso .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**6. ¿Considera que en otras CC.AA. las empresas de su sector disponen de mejores programas de ayuda?**

- Sí      Debido a que
- El tipo de inversiones cubiertas es mas amplio.
  - La cuantía de las ayudas es mayor.
  - Otros. Especificar cuales
- No

Explicar brevemente.....

**7. Explique brevemente, ¿en qué medida ha contribuido el PDR al crecimiento de la economía rural de su zona?**

**8. Explique brevemente, ¿en qué medida ha contribuido el RDP a mejorar la competitividad de Sector?**

**9. SOLO CONTESTAR EMPRESAS DEL SECTOR LACTEO:** En qué medida ha acompañado el RDP la reestructuración del sector lácteo?

**10. ¿Conoce otros programas de ayuda del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad?**

Si      En este caso, especificar cuales.....

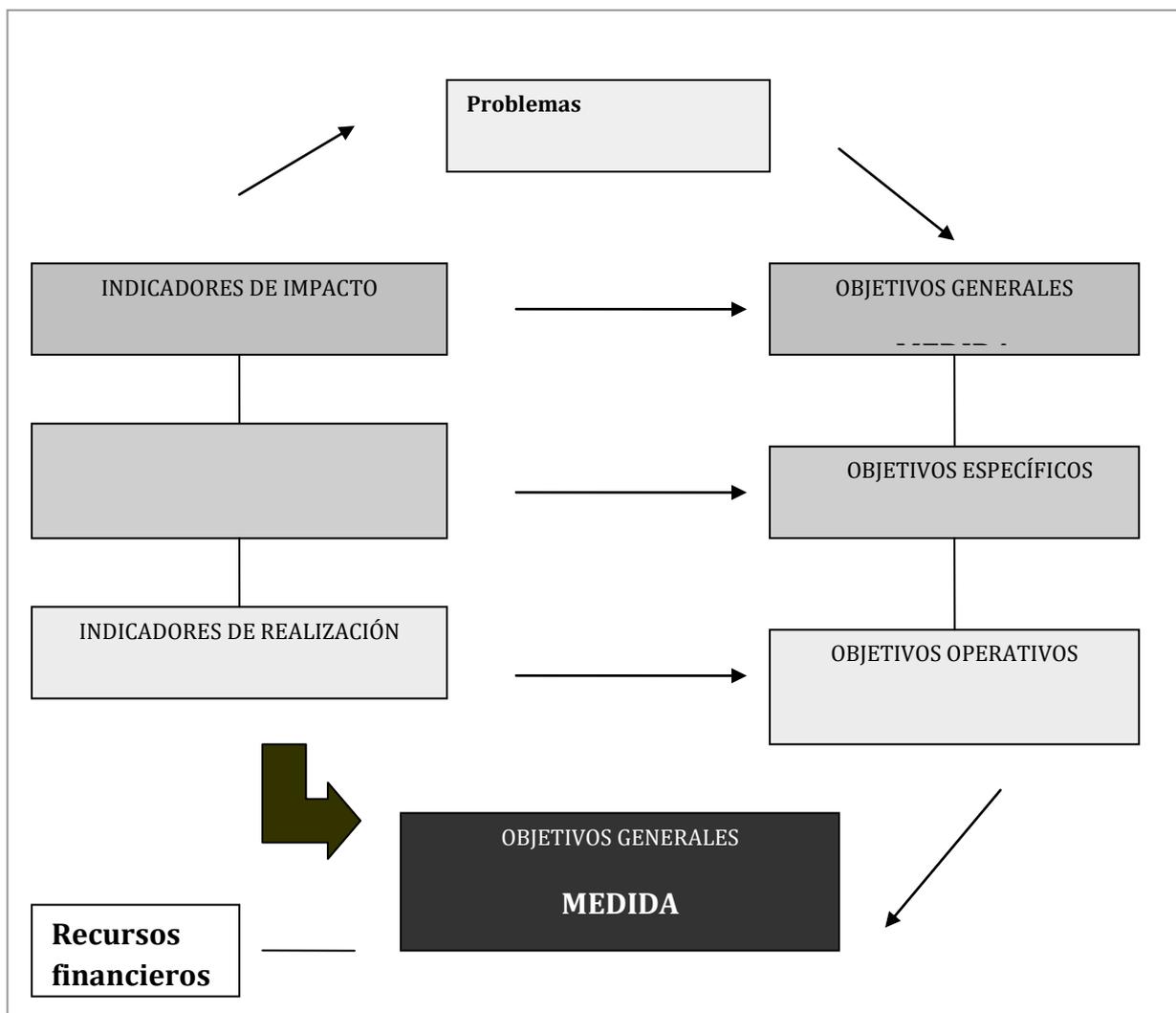
No

**Cualquier otro comentario que desee realizar sobre el Programa de Gobierno Vasco PDR 2007-2013**

### Anexo 3: Las Lógicas de Intervención de las medidas del programa

A continuación se presenta de manera detallada la lógica de cada una de las medidas de intervención que integran el PDR 2007-2013.

Lógica general de intervención de las medidas:



## AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

### Eje I

**Medida** Actividades de información y formación profesional.

**Código de la Medida:** 111.

**Lógica de la medida:** La formación está considerada como uno de los instrumentos claves para potenciar el dinamismo empresarial y las inversiones orientadas a una mayor integración en la cadena agroalimentaria y el mercado de las empresas agroalimentarias vascas.

**Contenido de la medida:** Ayudas dirigidas a la financiación de acciones formativas e informativas de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.

**Grupo objetivo:** Personas que trabajen en los sectores agrario, alimentario y forestal.

**Área objetivo:** No específica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IBO6 Productividad laboral en la agricultura.  
IBO10 Productividad laboral en la IIAA.  
IBO14 Productividad en el sector forestal.

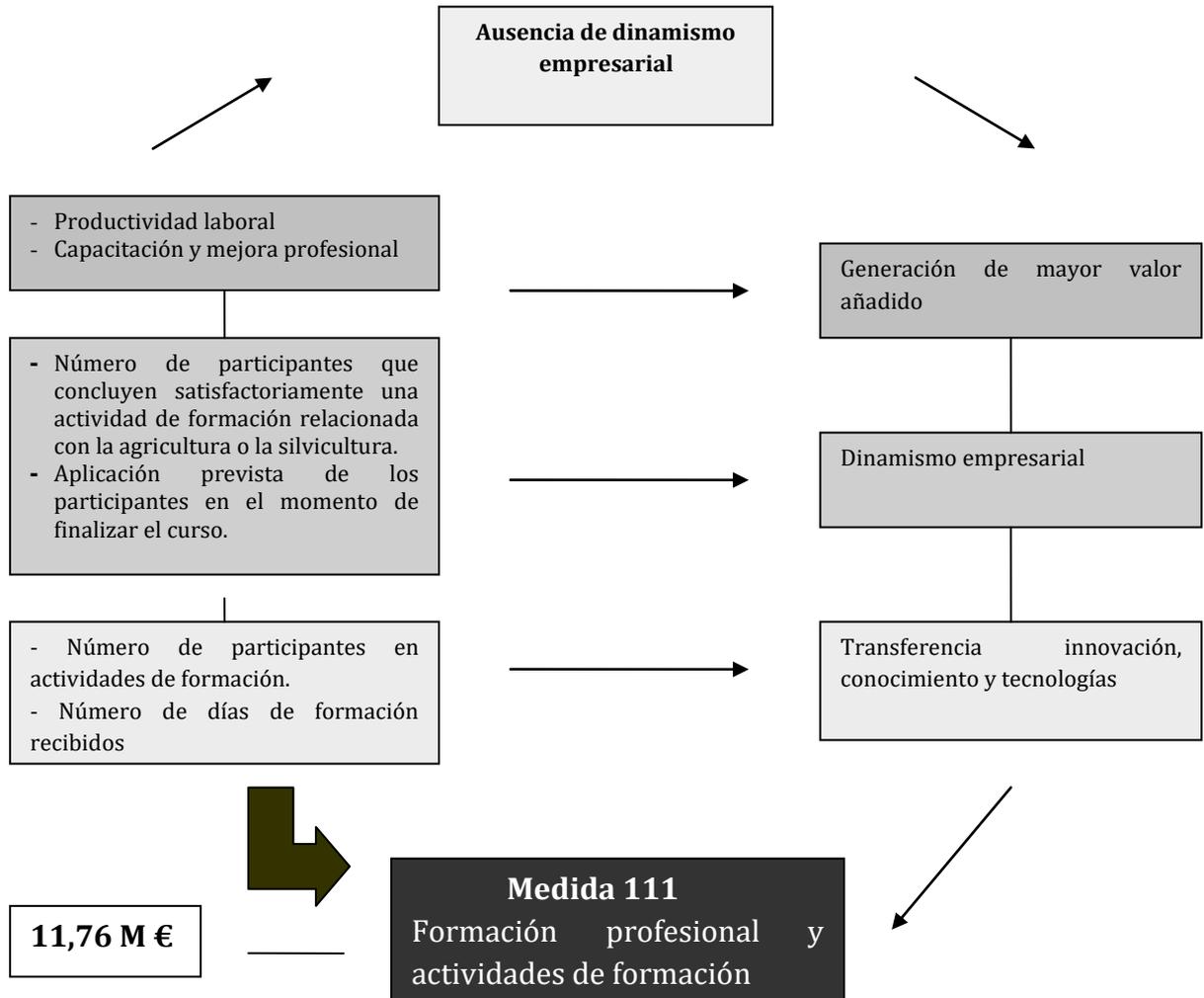
**Input:** 11,76 M € (4,8% del gasto público del Programa)

**Indicadores de realización:** Número de participantes en actividades de formación.  
Número de días de formación recibidos.

**Indicadores de resultado:** Número de participantes que concluyen satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura.  
Aplicación prevista de los participantes en el momento de finalizar el curso.

**Indicadores de impacto:** Productividad laboral.  
Capacitación y mejora profesional.

**Lógica de intervención de la Medida 111 e indicadores:**



**Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL****Medida Instalación de jóvenes agricultores**

**Código de la Medida:** 112

**Lógica de la medida:** El envejecimiento en el sector agrario vasco revela la necesidad de acometer medidas que faciliten el relevo generacional en las explotaciones. Los agricultores más jóvenes tendrán que ser capaces de incorporar a las explotaciones el dinamismo empresarial que presentan otros sectores.

**Contenido de la medida:** Ayudar a los jóvenes agricultores/as a la primera instalación de en una explotación agraria. Los beneficiarios deben presentar un plan empresarial con vistas al desarrollo de sus actividades agrícolas.

**Grupo objetivo:** Jóvenes agricultores/as menores de 40 años que se instalen por primera vez como titulares en una explotación agraria en base a un proyecto empresarial.

**Área objetivo:** No se especifica.

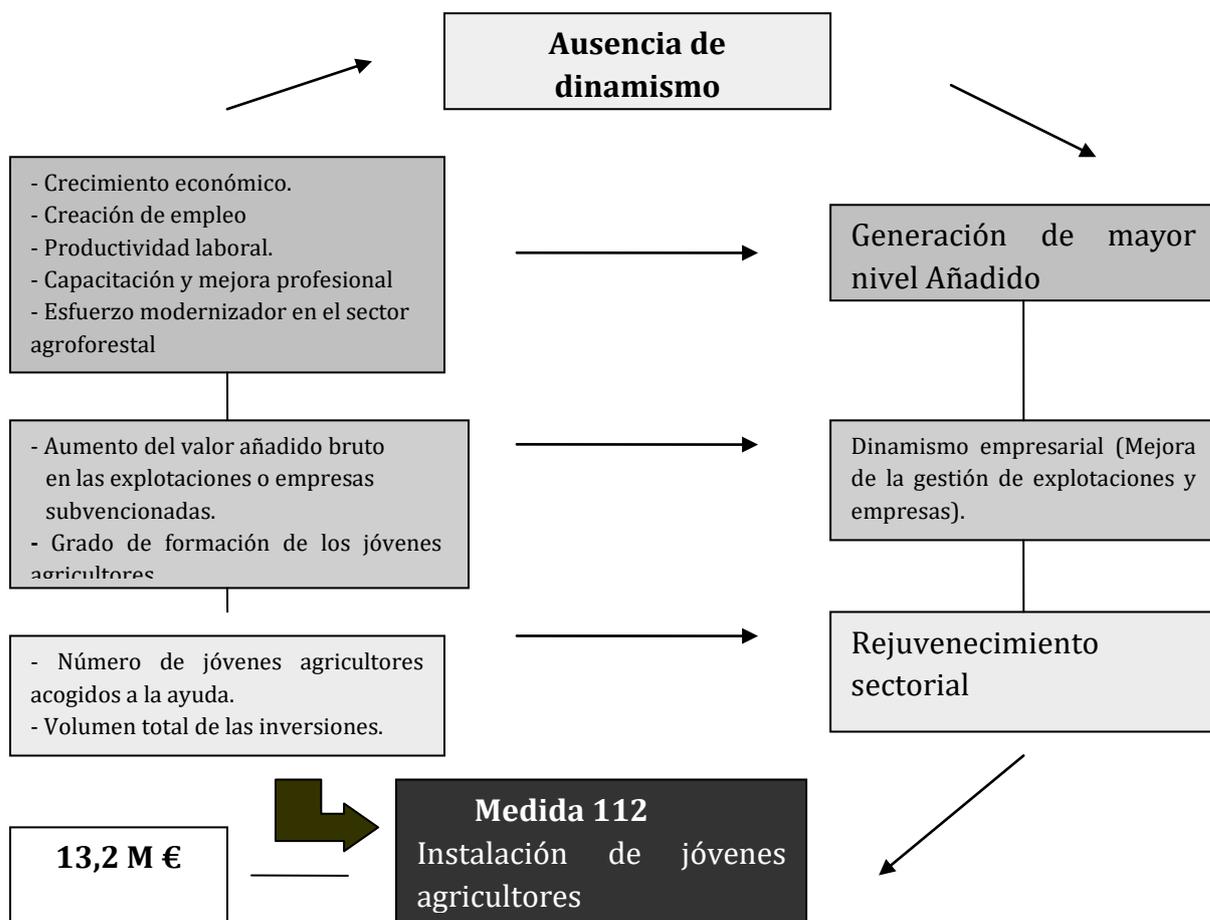
**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:**

IB01 Desarrollo económico.  
IB09 Desarrollo económico en el sector primario.  
IB013 Desarrollo económico en la IIAA.  
IB029 Desarrollo económico en el sector agrario.  
IB06 Productividad laboral en la agricultura  
IB010 Productividad laboral en la IIAA  
IB014 Productividad laboral en el sector forestal

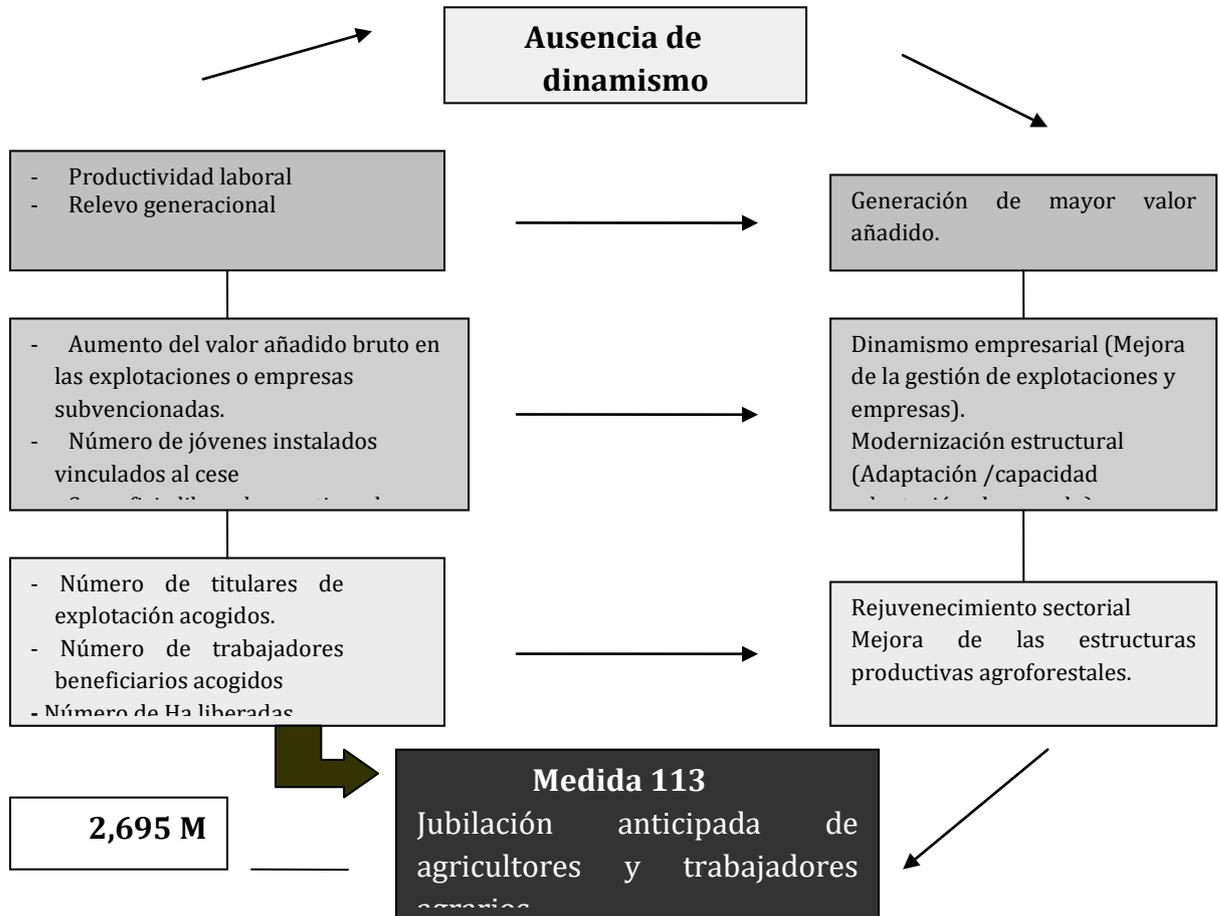
**Input:** 13,2 M€ (5,4% del gasto público del Programa).  
**Indicadores de realización:** Número de jóvenes agricultores acogidos a la ayuda.  
Volumen total de las inversiones.  
**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.  
Grado de capacitación de los jóvenes agricultores.  
Número de empleos creados.  
Número de jóvenes instalados vinculados al cese anticipado.  
**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.  
Productividad laboral.  
Creación de empleo  
Capacitación y mejora profesional.  
Esfuerzo modernizador en el sector agrofor.  
Relevo generacional

**Lógica de intervención de la Medida 112 e indicadores.**



**Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL****Medida** Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas**Código de la Medida:** 113**Lógica de la medida:** La jubilación anticipada está dirigida a facilitar el cese de aquellos agricultores que deseen abandonar la actividad agraria, con el objetivo de favorecer la movilidad de las tierras de las explotaciones agrarias y dotar de un mayor dinamismo empresarial al sector.**Contenido de la medida:** Ayudar a la jubilación anticipada de los agricultores/as y trabajadores/as agrícolas. La duración total de la ayuda no superará el periodo de 10 años, y dejará de prestarse cuando el cesionista cumpla 70 años.**Grupo objetivo:** Titular o cotitular de una explotación agraria inscrita en el Registro de explotaciones de la CAPV, no menor de 60 años, que haya desarrollado su actividad agraria durante los 10 años anteriores a la cesión.**Área objetivo:** No se especifica.**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:** IB06 Productividad laboral en la agricultura  
IB010 Productividad laboral en la IIAA  
IB014 Productividad laboral en el sector forestal  
IB05 Estructura de edad en la agricultura**Input:** 2,695 M€ (1,1% del gasto público del programa)**Indicadores de realización:** Número de titulares de explotación acogidos.  
Número de trabajadores beneficiarios acogidos  
Número de Ha liberadas.**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.  
Número de jóvenes instalados vinculados al cese anticipado  
Superficie liberada + gestionada.**Indicadores de impacto:** Productividad laboral.  
Relevo generacional.

**Lógica de intervención de la Medida 113 e indicadores:**



<b>Eje I</b>	<b>AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL</b>
<b>Medida</b>	Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores

**Código de la Medida:** 114

**Lógica de la medida:** Asesorar y sensibilizar al agricultor desde un enfoque integral que incluye aspectos ligados al asesoramiento técnico-económico, de seguridad laboral, asesoramiento medioambiental, bienestar de los animales y trazabilidad. Se considera que el asesoramiento profesional va a contribuir a dotar con visión empresarial su actividad productiva y de una mayor orientación hacia el mercado, así como a una mejora en la gestión de las explotaciones.

**Contenido de la medida:** Apoyar el asesoramiento a los agricultores destinado a mejorar el rendimiento económico y ambiental global de la explotación, que permita dotarles de conocimientos más amplios en temas tales como: condicionalidad y buenas prácticas agrarias, trazabilidad, seguridad laboral, desarrollo sostenible etc.  
Asimismo, la medida pasa por apoyar el asesoramiento forestal, en especial el asesoramiento para la realización de Planes de Gestión Forestal Sostenible.

**Grupo objetivo:** Agricultores y silvicultores de la CAPV que sean titulares de explotación.

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IBO6 Productividad laboral en la agricultura.  
IBO10 Productividad laboral en la IIAA.  
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal.

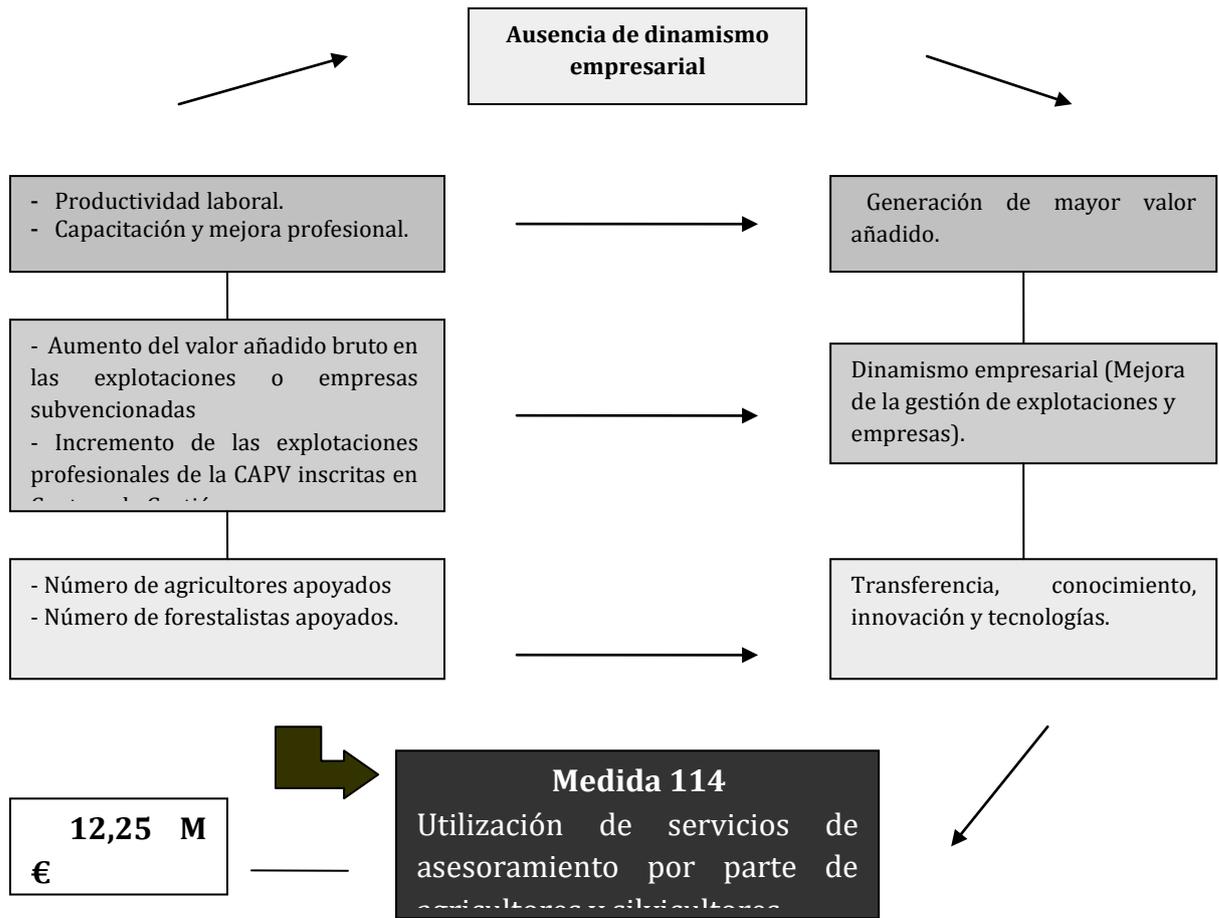
**Input:** 12,25 M€ (5,0% del gasto público del programa).

**Indicadores de realización:** Número de agricultores/as apoyados.  
Número de forestalistas apoyados.

**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.  
Incremento de las explotaciones profesionales de la CAPV inscritas en Centros de Gestión.

**Indicadores de impacto:** Productividad laboral.  
Capacitación y mejora profesional.

**Lógica de intervención de la Medida 114 e indicadores:**



<b>Eje I</b>	<b>AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL</b>
<b>Medida</b>	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.

**Código de la Medida:** 115

**Lógica de la medida:** Los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento pueden ayudar a los agricultores/as y forestalistas a mejorar la gestión de la explotación, dotándolas de una mayor visión empresarial, y de una mayor orientación hacia el mercado, con el objetivo de contribuir a aumentar el rendimiento global de la misma.

**Contenido de la medida:** La ayuda está destinada a cubrir los costes derivados de implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento. La ayuda prevé hasta un 100% del coste de implantación de forma decreciente hasta un máximo de 5 años.

**Grupo objetivo:** Las entidades privadas reconocidas que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias de la CAPV, así como las asociaciones de forestalistas que asesoren a las explotaciones forestales.

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IBO6 Productividad laboral en la agricultura  
IBO10 Productividad laboral en la IIAA  
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

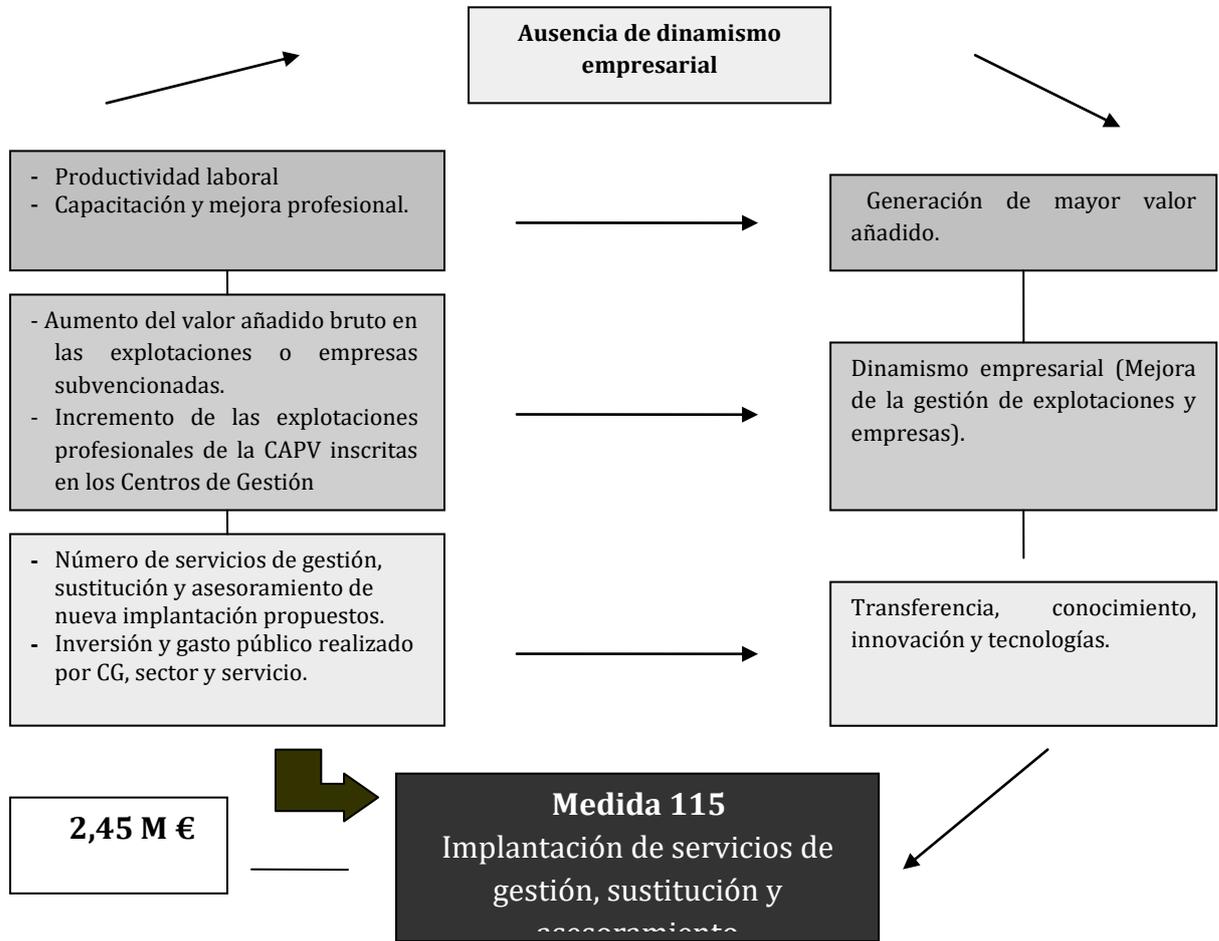
**Input:** 2,45 M€ (1,0% del gasto público del programa).

**Indicadores de realización:** Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de nueva implantación propuestos.  
Inversión y gasto público realizado por CG, sector y servicio.

**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.  
Incremento de las explotaciones profesionales de la CAPV inscritas en los Centros de Gestión

**Indicadores de impacto:** Productividad laboral.  
Capacitación y mejora profesional.

**Lógica de intervención de la Medida 115 e indicadores:**



**Código de la Medida:** 121

**Lógica de la medida:** La política de ayudas destinada a la modernización de las explotaciones, deberá adquirir un enfoque renovado orientado al apoyo para la incorporación de valor añadido a la explotación. La puesta en marcha de esta medida va a posibilitar a las explotaciones vascas de una adaptación progresiva de su capacidad productiva a las necesidades del mercado, y a la sostenibilidad económica de las mismas.

**Contenido de la medida:** La ayuda está destinada a dotar de inversiones tangibles e intangibles a las explotaciones agrarias con el objetivo de modernizar el proceso de producción. Las inversiones pueden ir dirigidas hacia la compra, construcción o mejora de material intangible, así como otras inversiones relacionadas con el uso de energías renovables, compras de tierras, etc.

**Grupo objetivo:** Personas físicas o jurídicas titulares de explotación a título principal

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:**

IBO1 Desarrollo económico.  
 IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.  
 IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.  
 IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
 IBO6 Productividad laboral en la agricultura  
 IBO10 Productividad laboral en la IIAA  
 IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

**Input:** 17,15 M€ (7% del gasto público del programa)

**Indicadores de realización:** Número de explotaciones agrarias auxiliadas.

Volumen total de las inversiones.

**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.

Número de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios.

Número de explotaciones que han introducido mejoras

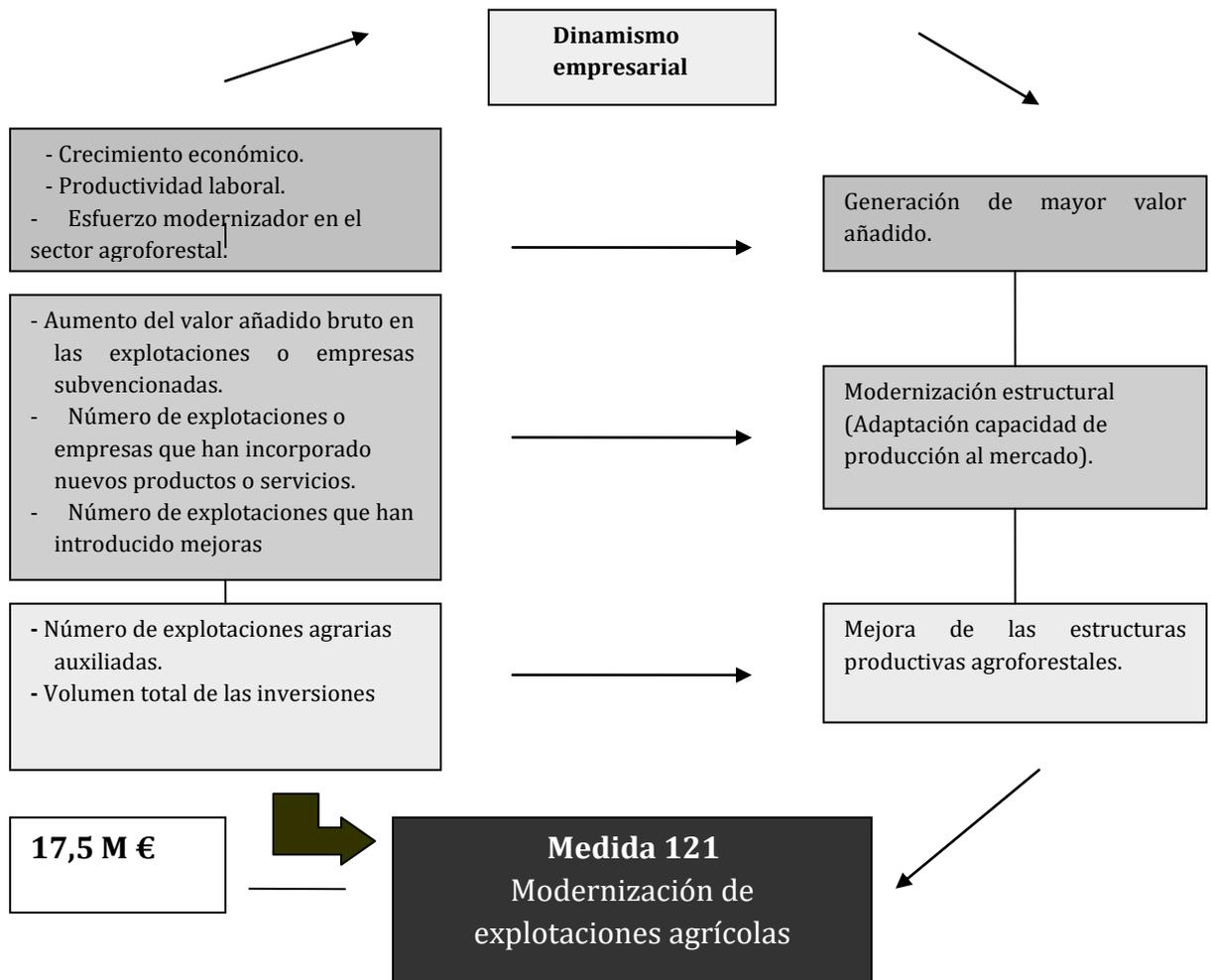
**Indicadores de impacto:**

Crecimiento económico.

Productividad laboral.

Esfuerzo modernizador en el sector agroforestal

**Lógica de intervención de la Medida 121 e indicadores:**



<b>Eje I</b>	<b>AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL</b>
<b>Medida</b>	Aumento del valor económico de los bosques.

**Código de la Medida:** 122

**Lógica de la medida:** El subsector forestal tiene un papel fundamental en las zonas rurales de la CAPV. En la actualidad, el sector atraviesa una situación estructural que precisa de actuaciones en todos los segmentos de la cadena de valor si se quiere asegurar su sostenibilidad económica. La estrategia diseñada está basada en la diferenciación y trazabilidad de la madera, y se dirige hacia la obtención de materia prima procedente de bosques gestionados de manera sostenible.

**Contenido de la medida:** Las ayudas están dirigidas a actuaciones para la mejora y mantenimiento de los bosques. Estas inversiones podrán incluir la adquisición de maquinaria y costes ocasionados por empresas externas para la realización de dichas labores. Asimismo se incluyen aquellas inversiones materiales (replantaciones, tratamientos y cortas) e inmateriales (planes de gestión,...) que se realicen en los bosques de la CAPV.

**Grupo objetivo:** Los bosques de la CAPV (particulares, asociaciones de particulares, municipios y sus asociaciones).

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:**

IB01 Desarrollo económico  
 IB09 Desarrollo económico en el sector primario  
 IB013 Desarrollo económico en la IIAA  
 IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario  
 IB06 Productividad laboral en la agricultura  
 IB010 Productividad laboral en la IAA  
 IB014 Productividad laboral en el sector forestal.

**Input:**

12,98 M€ (5,3% gasto total programa)

**Indicadores de realización:**

Número de explotaciones forestales auxiliadas.  
 Volumen de las inversiones.  
 Superficie afectada.

**Indicadores de resultado:**

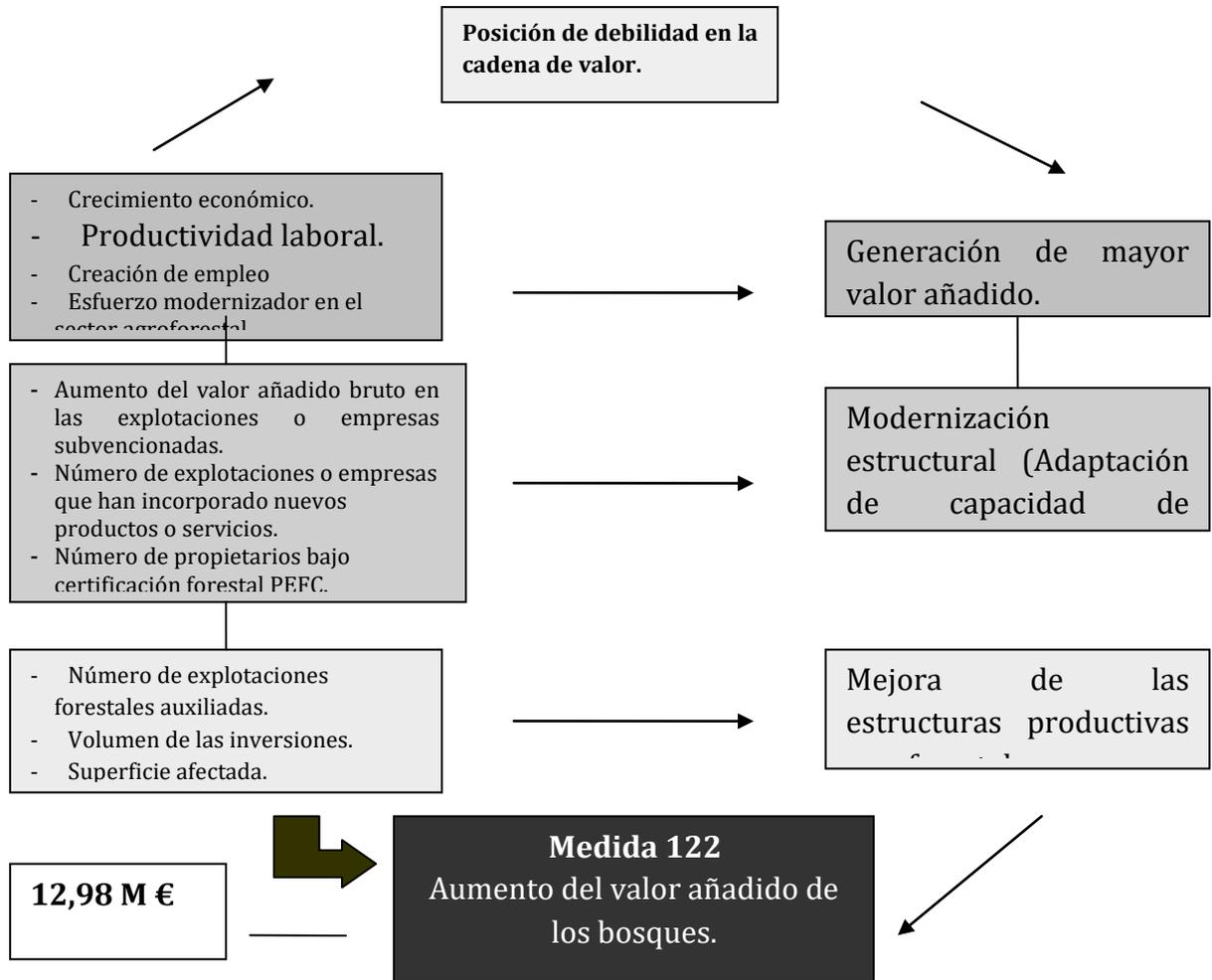
Aumento del valor añadido bruto de las explotaciones o empresas subvencionadas.  
 Número de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios.  
 Número de propietarios bajo certificación forestal PEFC.

**Indicadores de impacto:**

Crecimiento económico.  
 Creación de empleo  
 Productividad laboral.  
 Esfuerzo modernizador en el sector agroforestal.



**Lógica de intervención de la Medida 122 e indicadores:**



**Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL****Medida** Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales**Código de la Medida:** 123**Lógica de la medida:** El objetivo prioritario de esta medida es aumentar el valor añadido en el sector agroalimentario. Para ello, se apuesta por diferentes enfoques: introducción de nuevos productos y procesos, modernización tecnológica o desarrollo de la comercialización entre otros.**Contenido de la medida:** El valor añadido de los productos puede incrementarse a través de la inversión en el proceso de producción y comercialización de los productos, y a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías. Las inversiones pueden ir dirigidas a la construcción, adquisición y/o mejora de maquinaria y equipos y otros costes relativos como derechos de patentes, licencias etc.**Grupo objetivo:** Establecimientos e industrias agroalimentarias, cooperativas y explotaciones agrarias que respondan al concepto de empresa agroalimentaria.**Área objetivo:** No se especifica.**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:**

IBO1 Desarrollo económico.  
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.  
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.  
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
IBO6 Productividad laboral en la agricultura  
IBO10 Productividad laboral en la IIAA  
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal.

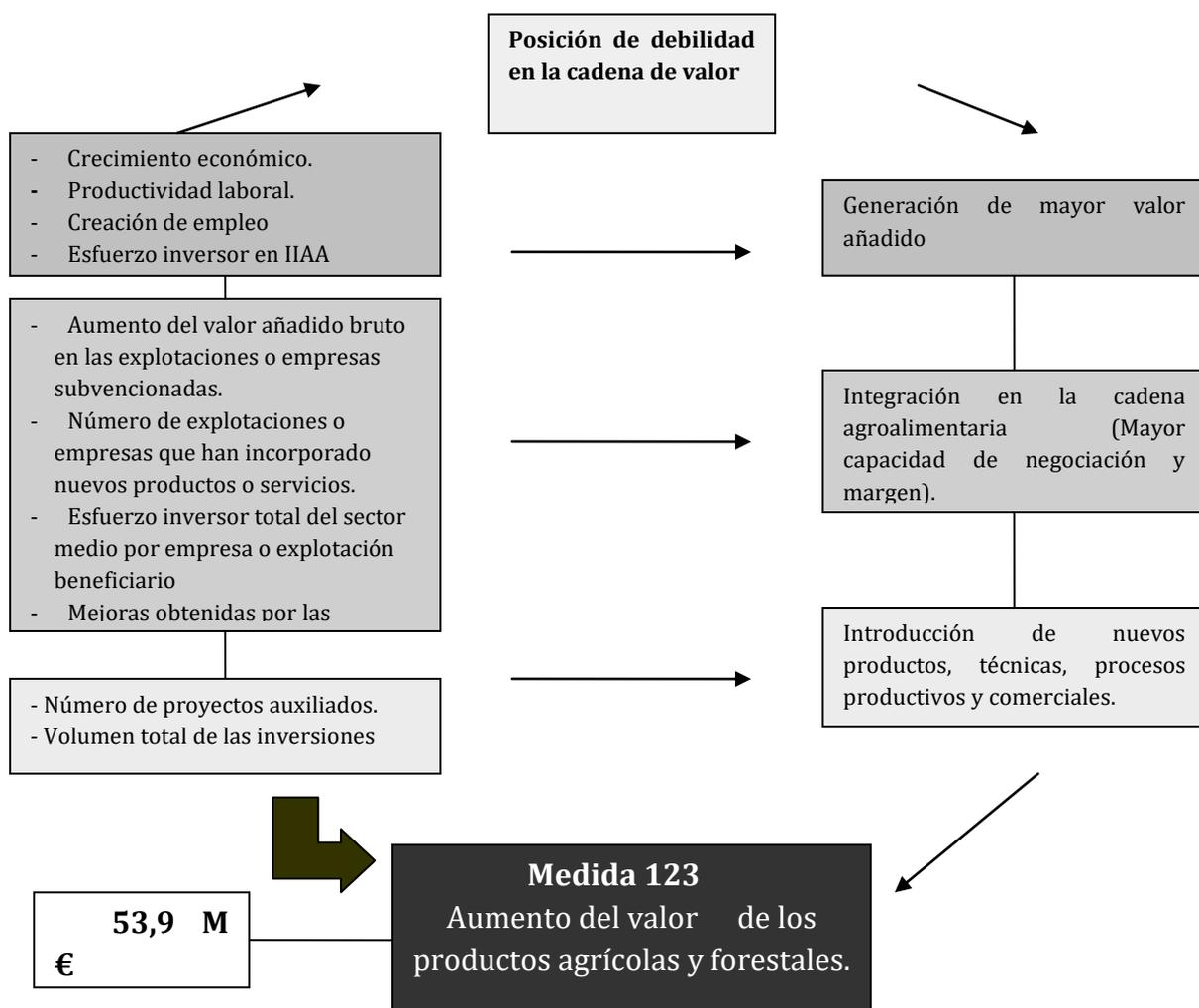
**Input:****Indicadores de realización:****Indicadores de resultado:**

IBO11 Creación de un capital fijo en la IIAA  
53,9 M€ (22,0% gasto total del programa)  
Número de proyectos auxiliados.  
Volumen total de las inversiones.  
Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.  
Esfuerzo inversor total del sector medio por empresa o explotación  
Mejoras obtenidas por las empresas/explotaciones  
Número de explotaciones o empresas que se han incorporado nuevos productos o servicios.

**Indicadores de impacto:**

Crecimiento económico.  
Productividad laboral.  
Creación de empleo.  
Esfuerzo inversor en IIAA

**Lógica de intervención de la Medida 123 e indicadores:**



<b>Eje I</b>	<b>AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL</b>
<b>Medida</b>	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola, alimentario y el sector forestal.

**Código de la Medida:** 124

**Lógica de la medida:** El sector productor participa de manera muy reducida en los procesos de transformación y comercialización. Por tanto, es necesario el fomento de la creación de agrupaciones sub-sectoriales agroalimentarias, en las que se integren las principales empresas que se insertan en los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria, con el objetivo de lograr un mayor valor añadido de los productos.

**Contenido de la medida:** Ayudas para la cooperación entre el sector primario, industria de transformación y comercialización de los productos agrarios con la finalidad del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

**Grupo objetivo:** Agrupaciones subsectoriales agroalimentarias. Grupos de Acción Local cuando se trate de proyectos promovidos desde el enfoque LEADER.

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IBO1 Desarrollo económico.  
 IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.  
 IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.  
 IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
 IBO6 Productividad laboral en la agricultura  
 IBO10 Productividad laboral en la IIAA  
 IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

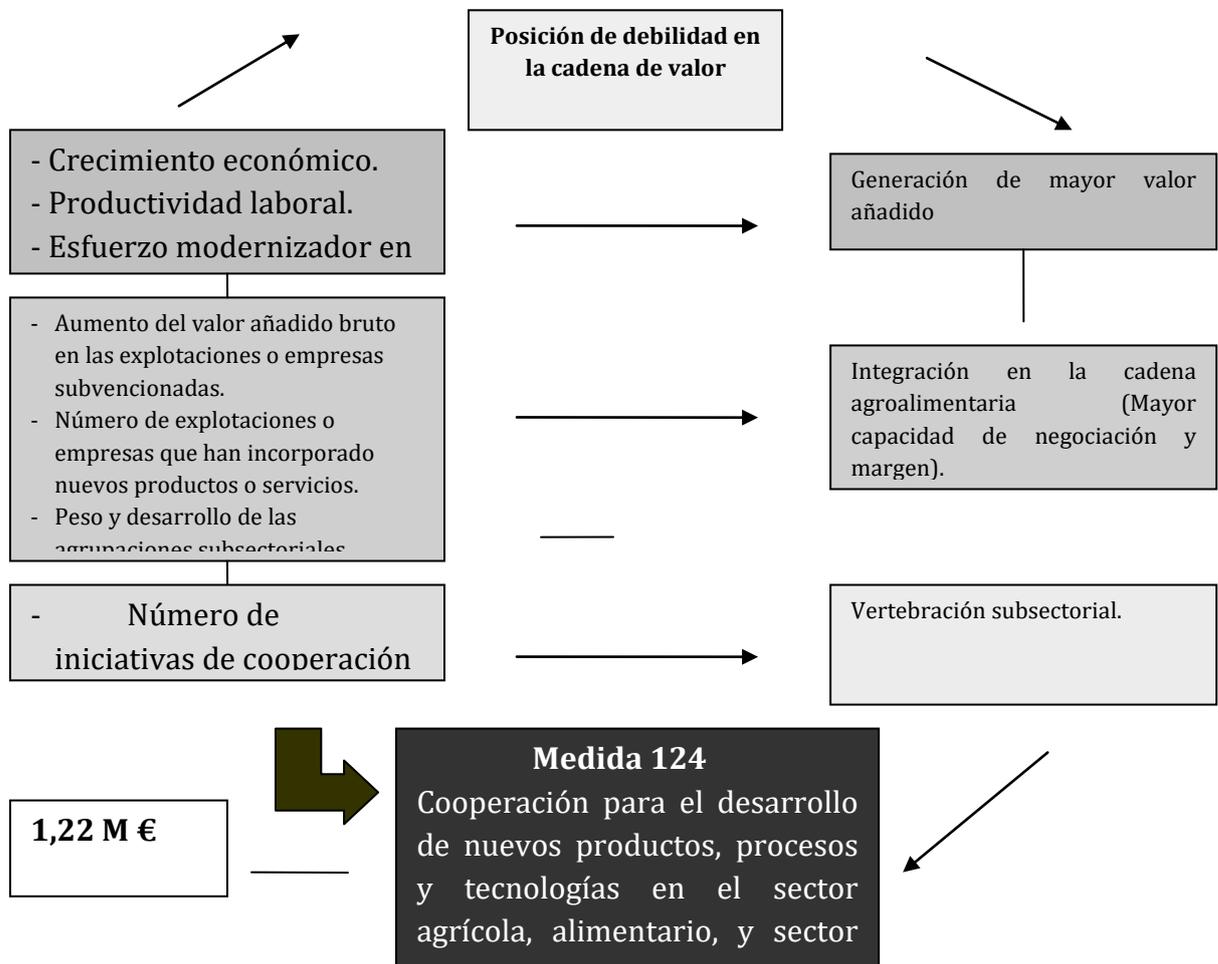
**Input:** 1,225 M€ (0,5% del gasto público total).

**Indicadores de realización:** Número de iniciativas de cooperación apoyadas.

**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.  
 Número de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios.  
 Peso y desarrollo de agrupaciones subsectoriales creadas.

**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.  
 Productividad laboral.

**Lógica de intervención de la Medida 124 e indicadores:**



<b>Eje I</b>	<b>AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL</b>
<b>Medida</b>	Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura.

**Código de la Medida:** 125

**Lógica de la medida:** Mejorar las estructuras productivas para posibilitar una mayor capacidad de adaptación al mercado y generación de mayor valor añadido. Para ello, se contemplan varios tipos de actuaciones: mejora de la capacidad de producción (disponibilidad de tierras), adaptación a nuevas demandas y nuevos productos (modernización de regadíos), acceso a energías más baratas (subproductos forestales), disminución de costes de transporte (camino, pistas forestales),

**Contenido de la medida:** Acciones relacionadas con las preservación y movilidad de tierra agraria, el acceso a superficies agrarias y forestales, consolidación y mejora de las tierras, suministro de energía y gestión de recursos hídricos.

**Grupo objetivo:** Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas.

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IB01 Desarrollo económico.  
 IB09 Desarrollo económico en el sector primario.  
 IB013 Desarrollo económico en la IIAA.  
 IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
 IB06 Productividad laboral en la agricultura  
 IB010 Productividad laboral en la IIAA  
 IB014 Productividad laboral en el sector forestal

**Input:** 6,615 M€ (2,7% del gasto total del programa)

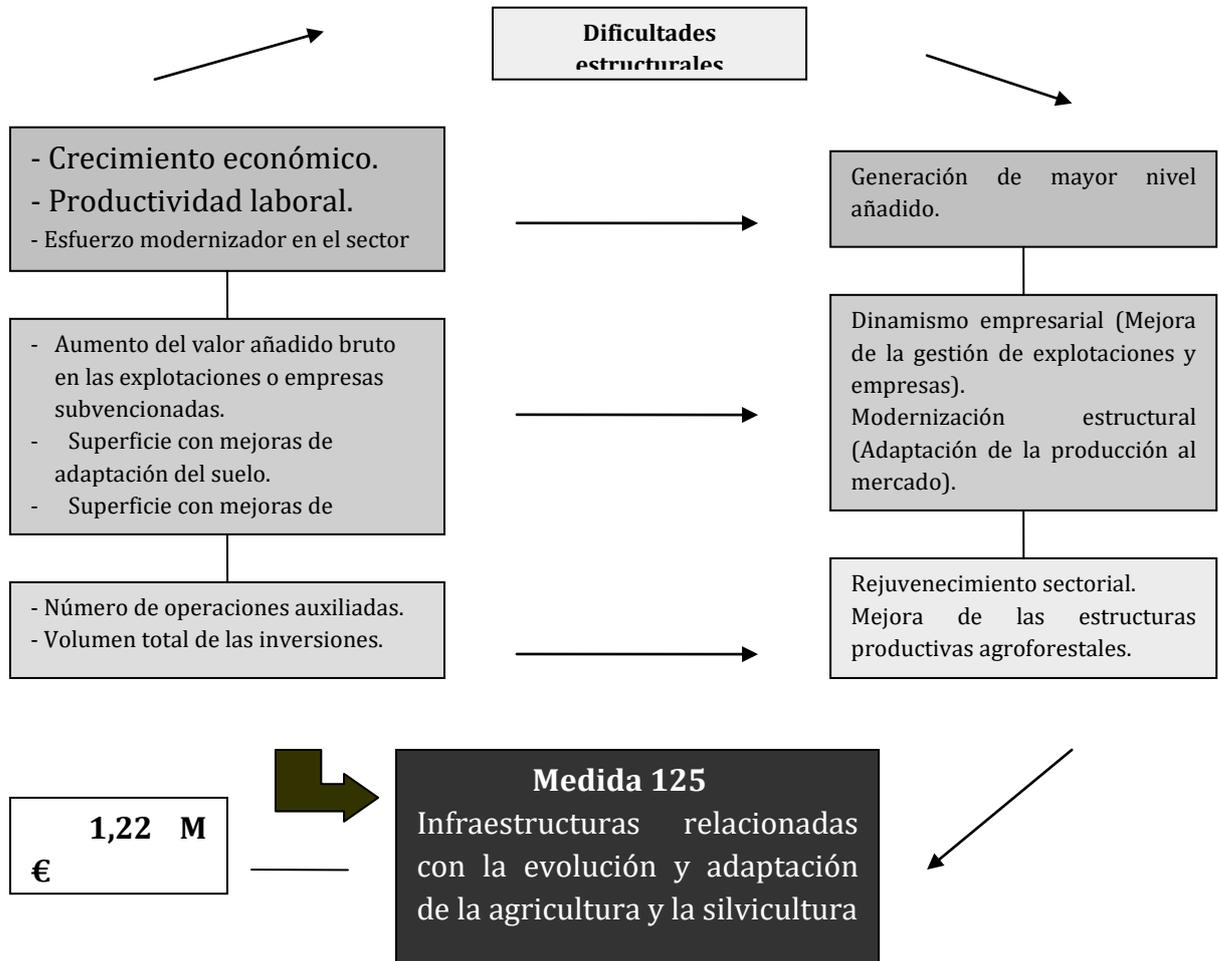
**Indicadores de realización:** Número de operaciones.  
 Volumen total de las inversiones.

**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.  
 Superficie con mejoras de adaptación del suelo

**Indicadores de impacto:**

Superficie liberada + gestionada  
Crecimiento económico.  
Productividad laboral.  
Esfuerzo modernizador en el sector  
agroforestal

**Lógica de intervención de la Medida 125 e indicadores:**





<b>Eje I</b>	<b>AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL</b>
<b>Medida</b>	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos.

**Código de la Medida:** 132

**Lógica de la medida:** La apuesta por la calidad supone para el agro vasco la vía principal de valorización de su producción, y la principal oportunidad para la generación de mayor valor añadido.

**Contenido de la medida:** Ayudar a los productores agrarios que participen en los Programas de calidad elegibles previstos.

**Grupo objetivo:** Agricultores de la CAPV, titulares de explotación inscritas en el Registro de Explotaciones de la CAPV, y que participen en los Programas de Calidad previstos.

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IB01 Desarrollo económico.  
 IB09 Desarrollo económico en el sector primario.  
 IB013 Desarrollo económico en la IIAA.  
 IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
 IB06 Productividad laboral en la agricultura  
 IB010 Productividad laboral en la IIAA  
 IB014 Productividad laboral en el sector forestal

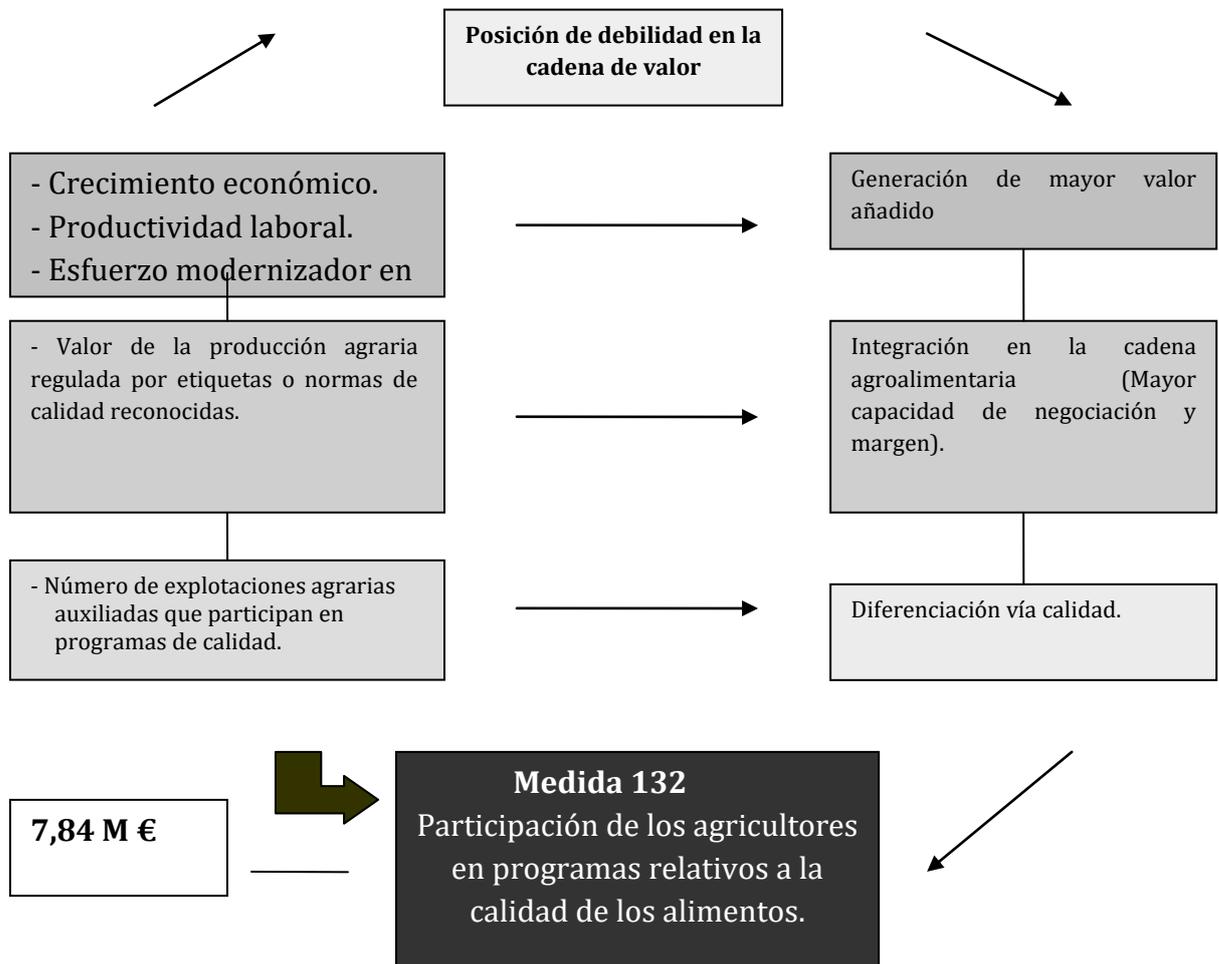
**Input:** 7,84 M€ (3,2% del gasto público total).

**Indicadores de realización:** Número de explotaciones agrarias auxiliadas que participan en programas de calidad.

**Indicadores de resultado:** Valor de la producción agraria regulada por etiquetas o normas de calidad reconocidas.

**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.  
 Productividad laboral.  
 Esfuerzo modernizador en el sector agroforestal.

**Lógica de intervención de la Medida 132 e indicadores:**



**Código de la Medida:** 133

**Lógica de la medida:** La promoción de productos de calidad supone un elemento clave para consolidar la estrategia de calidad en la CAPV, y poder contribuir a la consecución de mayor valor añadido para las producciones.

**Contenido de la medida:** Las actividades de información y promoción estarán destinadas a inducir al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios integrados en Programas de calidad mencionados en la medida 132. Estas actividades podrán derivar en la organización de ferias y exposiciones, y en actividades similares de relaciones públicas y publicidad a través de los diversos medios de comunicación.

**Grupo objetivo:** Agrupaciones de productores de los Programas de calidad que cumplan los requisitos de la medida 132.

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IB01 Desarrollo económico.  
 IB09 Desarrollo económico en el sector primario.  
 IB013 Desarrollo económico en la IIAA.  
 IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
 IB06 Productividad laboral en la agricultura  
 IB010 Productividad laboral en la IIAA  
 IB014 Productividad laboral en el sector forestal

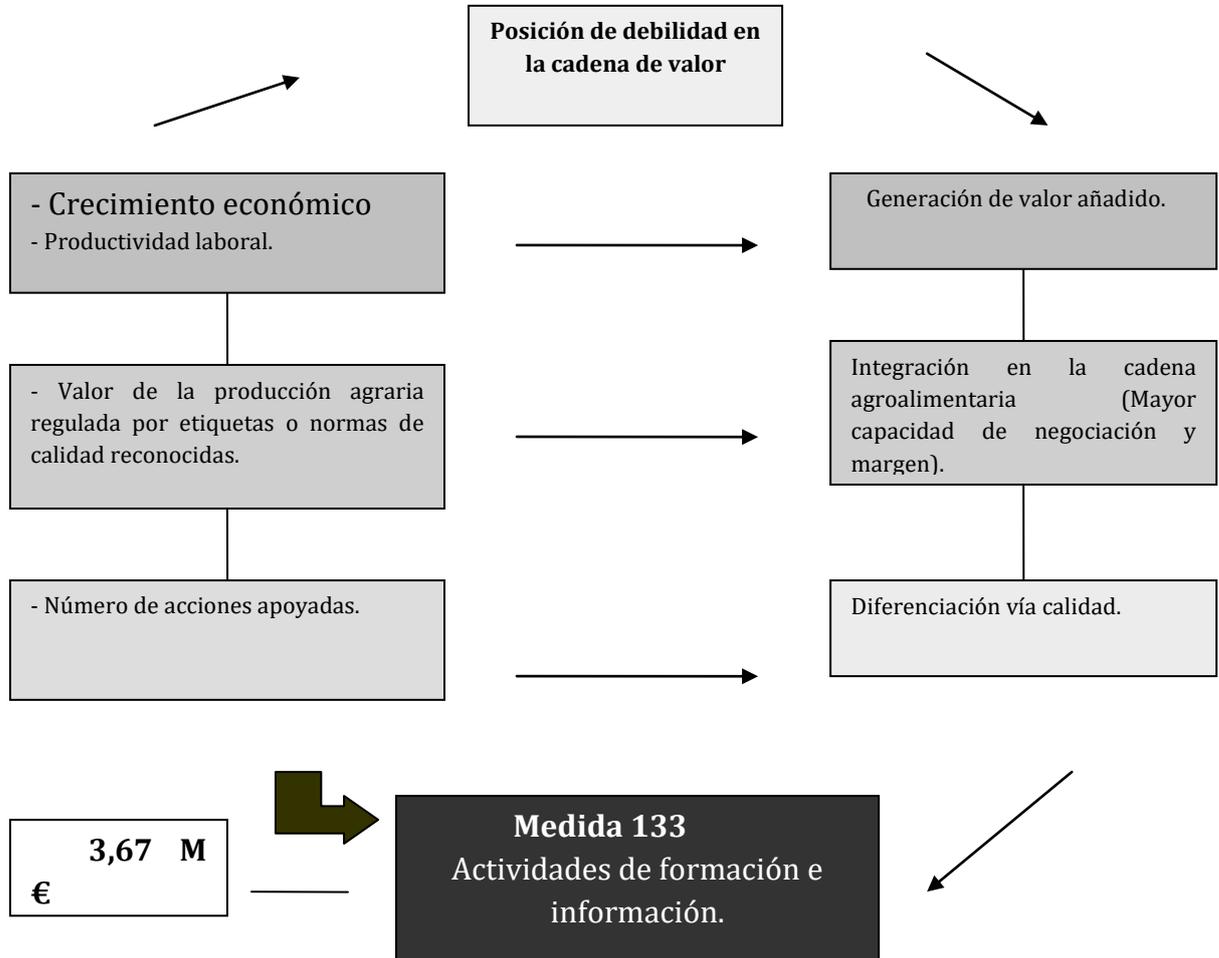
**Input:** 3,67 M€ (1,5% del gasto público total del programa)

**Indicadores de realización:** Número de acciones apoyadas.

**Indicadores de resultado:** Valor de la producción agraria regulada por etiquetas o normas de calidad reconocidas.

**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.  
 Productividad laboral.

**Lógica de intervención de la Medida 133 e indicadores:**



<b>Eje II</b>	<b>MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL</b>
<b>Medida</b>	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña

**Código de la Medida:** 211

**Lógica de la medida:** El mantenimiento de los sistemas agrarios de montaña pasa por el mantenimiento de un tejido socioeconómico vivo, contribuyendo de manera decidida a la preservación de las explotaciones agrarias vascas, con claras connotaciones medioambientales y de equilibrio territorial

**Contenido de la medida:** Indemnizar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades para la producción agraria en zonas de montaña.

**Grupo objetivo:** Titulares de explotaciones agrarias en las zonas catalogadas de agricultora de montaña de la CAPV.

**Área objetivo:** **Zonas de montaña de la CAPV delimitadas conforme Directiva 75/268/CEE y posteriores modificaciones.**

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:**

IBO 17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias

IBO 18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural

IBO 19 Biodiversidad: Composición arbórea

**Input:**

19,6 M€ (8,0% del gasto público total del programa).

**Indicadores de realización:**

Nº de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña.

Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña (Ha).

**Indicadores de resultado:**

Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:

(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural

(b) la calidad del agua

(c) la lucha contra el cambio climático

(d) la calidad del suelo

(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.

Relación primas/costes de producción adicionales.

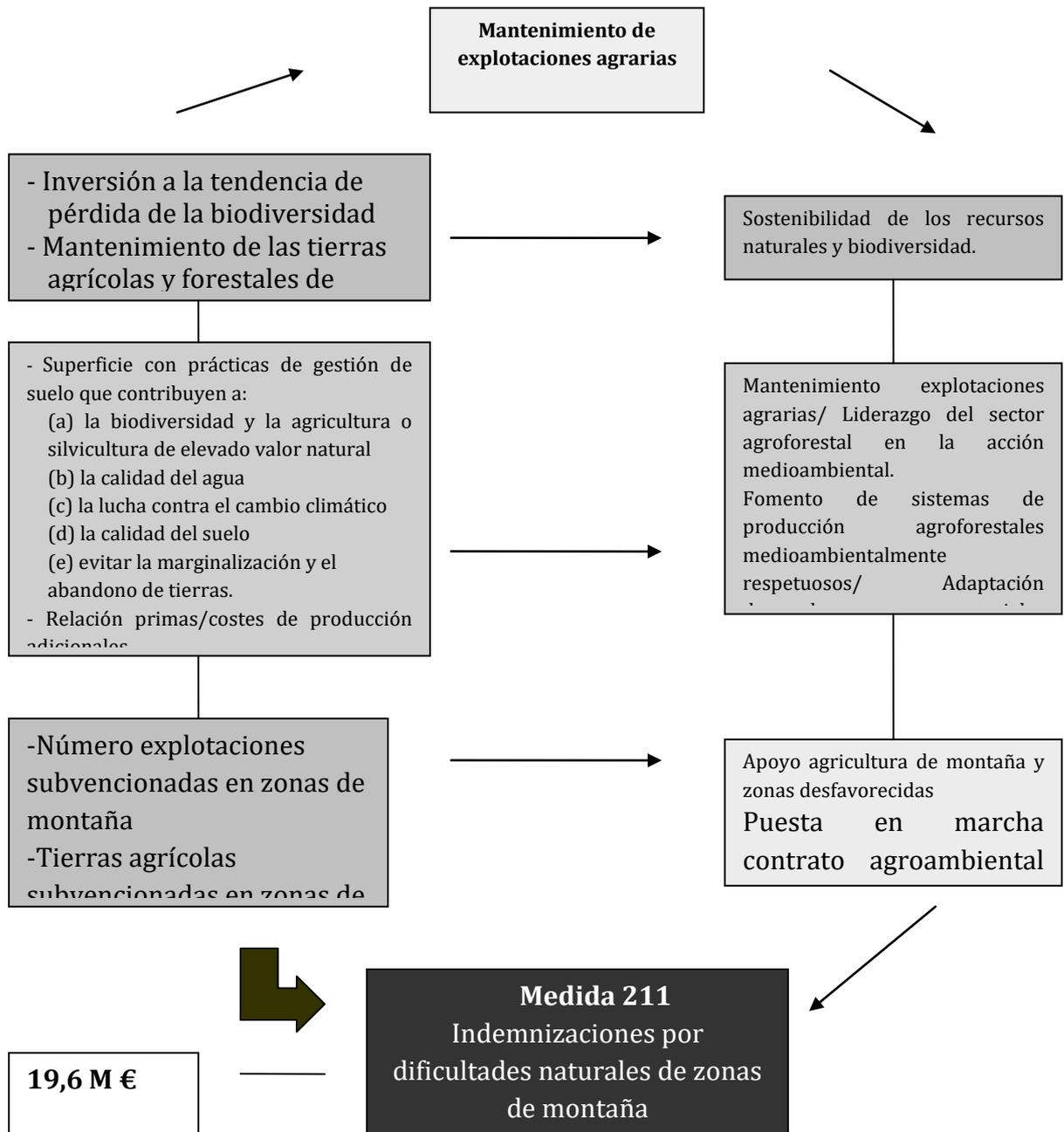
Carga ganadera de las explotaciones.

**Indicadores de impacto:**

Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.

Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.

**Lógica de intervención de la Medida 211 e indicadores:**

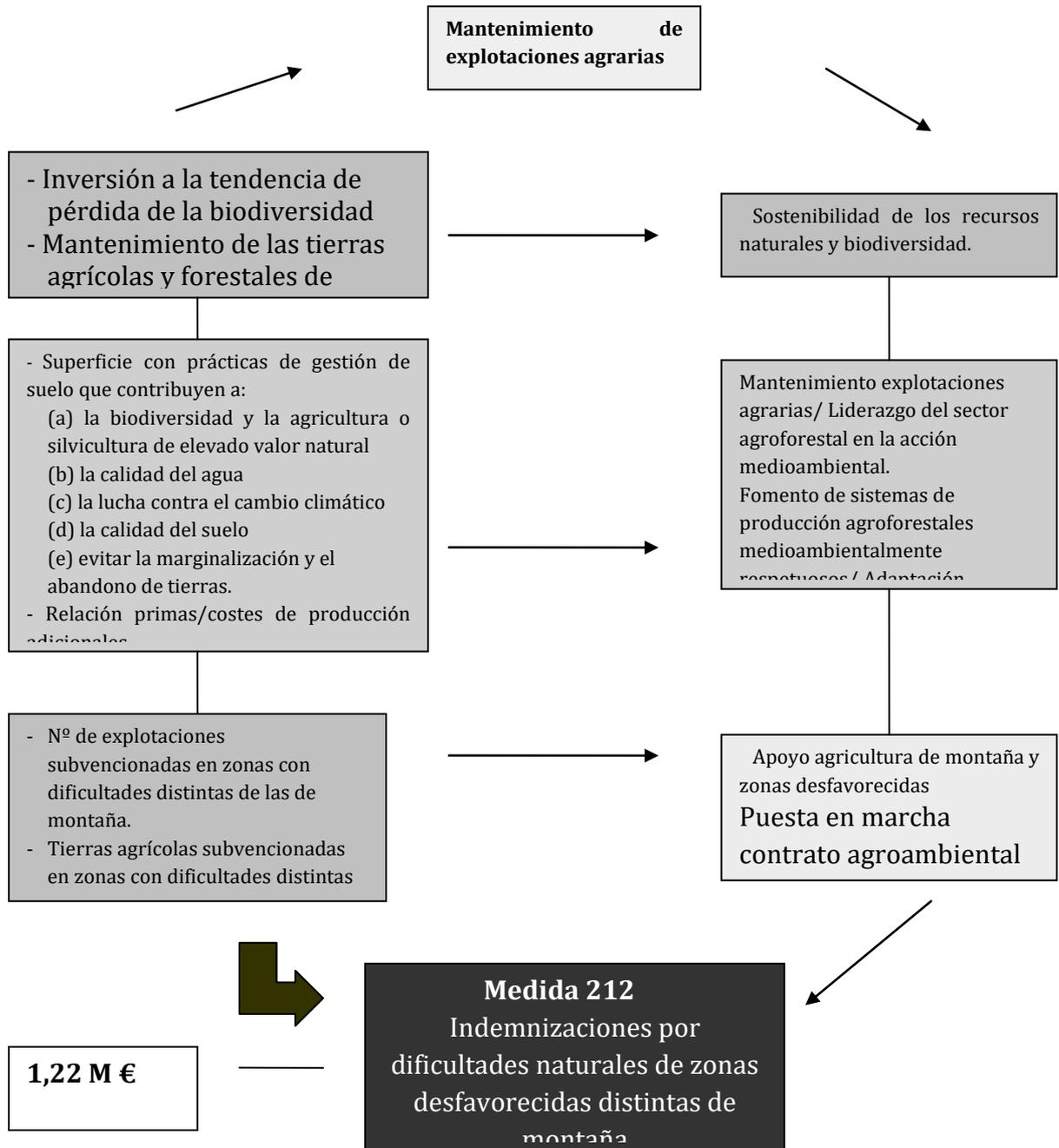


<b>Eje II</b>	<b>MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL</b>
<b>Medida</b>	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña

<b>Código de la Medida:</b>	212
<b>Lógica de la medida:</b>	El mantenimiento de los sistemas agrarios en zonas distintas de las de montaña pasa por el mantenimiento de un tejido socioeconómico vivo, contribuyendo de manera decidida a la preservación de las explotaciones agrarias vascas, con claras connotaciones medioambientales y de equilibrio territorial
<b>Contenido de la medida:</b>	Indemnizar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades para la producción agraria en zonas desfavorecidas distintas de las de montaña.
<b>Grupo objetivo:</b>	Titulares de explotaciones agrarias en las zonas catalogadas de agricultora de montaña de la CAPV.
<b>Área objetivo:</b>	Zonas de montaña de la CAPV delimitadas conforme Directiva 75/268/CEE y posteriores modificaciones.
<b>Indicadores comunes:</b>	
<b>Indicadores de base relacionados:</b>	IBO17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias IBO18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural IBO19 Biodiversidad: Composición arbórea
<b>Input:</b>	1,22 M€ (0,5% del gasto público total del programa).
<b>Indicadores de realización:</b>	Nº de explotaciones subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña. Tierras agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña (Ha).
<b>Indicadores de resultado:</b>	Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a: (a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural (b) la calidad del agua (c) la lucha contra el cambio climático (d) la calidad del suelo (e) evitar la marginalización y el abandono de tierras. Relación primas/costes de producción adicionales. Carga ganadera de las explotaciones.
<b>Indicadores de impacto:</b>	Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.

Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.

**Lógica de intervención de la Medida 212 e indicadores:**



**Código de la Medida:** 214**Lógica de la medida:**

Se incluyen dos tipos de medidas: aquellas destinadas a agricultores u otros responsables de la gestión de tierras, con el objetivo de integrar el medio ambiente en el sector agrario y contribuir a mejorar los problemas medioambientales surgidos por la actividad agraria. El segundo tipo de ayudas previstas va dirigido a la conservación de recursos genéticos.

**Contenido de la medida:**

Ayudar a los agricultores que de manera voluntaria suscriban compromisos agroambientales en las explotaciones agrarias.

**Grupo objetivo:**

Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones de la CAPV. En el caso de personas jurídicas, las explotaciones podrán ser: sociedades cooperativas, sociedades laborales, mercantiles, asociaciones de productores.

**Área objetivo:**

Con carácter general, las explotaciones agrícolas de la CAPV

**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:**

IBO17 Biodiversidad. Población de aves en tierras agrarias.

IBO18 Biodiversidad. Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural

IBO19. Biodiversidad. Composición arbórea

IBO20 Calidad del agua: Balances brutos de nutrientes.

IBO21 Calidad del agua: Variación en el balance bruto de nutrientes.

IBO24.Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes la agricultura.

IBO25 Cambio climático: SAU dedicada a las energías renovables.

IBO26 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura.

**Input:**

27,44 M € (11,2 % del gasto público total del programa).

**Indicadores de realización:**

Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierras subvencionadas.

Superficie total objeto de ayudas agroambientales (Ha.)

Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida.

Número total de contratos.

Número de actividades relacionadas con los recursos genéticos.

**Indicadores de resultado:**

Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:

(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural

(b) la calidad del agua

(c) la lucha contra el cambio climático

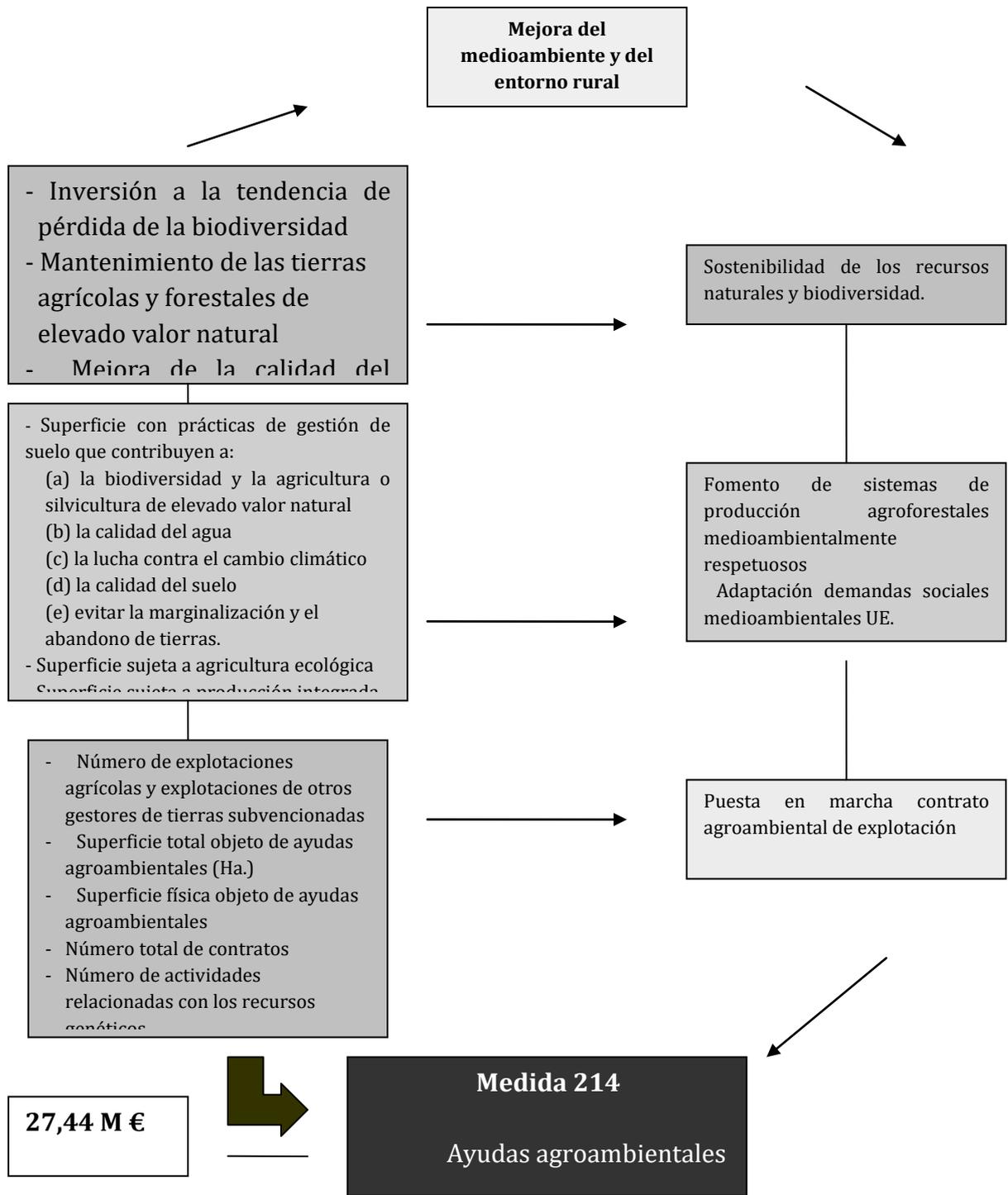
(d) la calidad del suelo

(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.

**Indicadores de impacto:**

Superficie sujeta a agricultura ecológica  
Superficie sujeta a producción integrada.  
Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.  
Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.  
Mejora de la calidad del agua.  
Contribución a la lucha contra el cambio climático.

**Lógica de intervención de la Medida 214 e indicadores:**



**Código de la Medida:** 221

**Lógica de la medida:** Fomentar y preservar sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos y contribuir indirectamente al mantenimiento de explotaciones agrarias.

**Contenido de la medida:** Indemnizar a propietarios de tierras agrícolas por costes ligados a primera forestación. Entre los objetivos específicos aparece la potenciación del cultivo de trufa en la CAPV.

**Grupo objetivo:** Personas físicas o jurídicas propietarios de parcelas agrícolas.

**Área objetivo:** La medida cubrirá todo el Territorio de Álava, con especial incidencia en determinada comarcas, y zonas concretas de los Territorios de Bizkaia y Gipuzkoa.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:**

- IBO17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias
- IBO18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural
- IBO19 Biodiversidad: Composición arbórea
- IBO20 Calidad del agua: Balances brutos de nutrientes
- IBO21 Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas
- IBO24 Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura
- IBO25 Cambio climático: SAU dedicada las energías renovables
- IBO26 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura

**Input:** 0,24 M € (0,1% del gasto público total del programa).

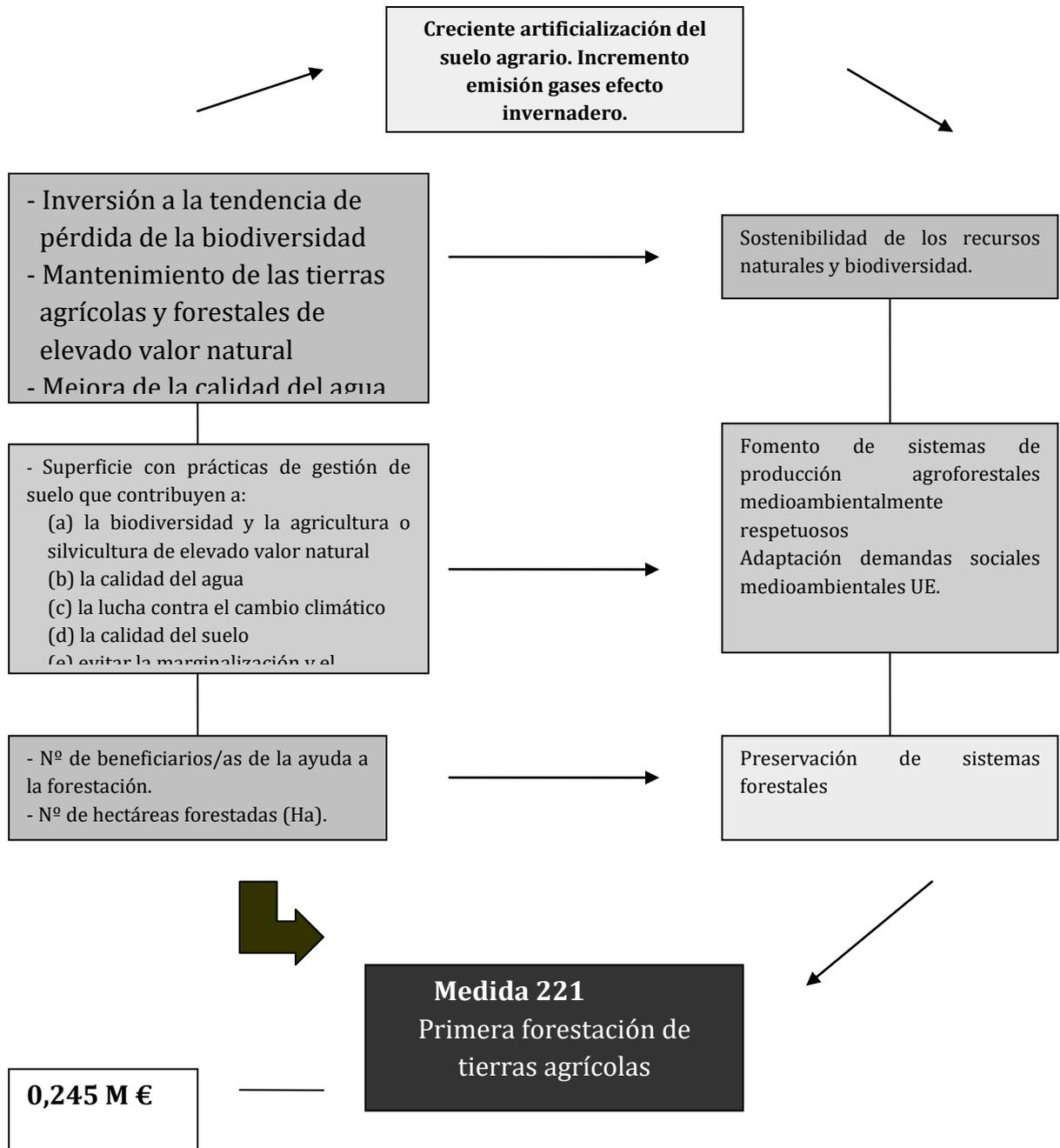
**Indicadores de realización:** Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación.

**Indicadores de resultado:** Número de hectáreas forestadas.  
Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:

- (a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural
- (b) la calidad del agua
- (c) la lucha contra el cambio climático
- (d) la calidad del suelo
- (e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.

**Indicadores de impacto:** Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.  
Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.  
Mejora de la calidad del agua.  
Contribución a la lucha contra el cambio climático.

**Lógica de intervención de la Medida 221 e indicadores:**



**Eje II** MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

**Medida** Ayudas a favor del medio forestal

**Código de la Medida:** 225

**Lógica de la medida:**

Las ayudas a favor del medio forestal, constituyen un buen instrumento para consolidar el papel medioambiental de la actividad silvícola en la CAPV, posibilitando, al igual que las medidas agroambientales, la incorporación voluntaria de silvicultores y propietarios forestales a compromisos de sostenibilidad concretos que vayan más allá de la buena gestión de los bosques por los forestalistas vascos.

**Contenido de la medida:**

Ayudar a propietarios de tierras forestales que voluntariamente suscriban compromisos ambientales en favor del medio forestal.

**Grupo objetivo:**

Particulares o sus asociaciones y municipios o sus asociaciones que sean propietarios de bosques y superficies forestales.

**Área objetivo:**

**No específica.**

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:**

IB017 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias

IB018 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural

IB019 Biodiversidad: Composición arbórea

IB020 Calidad del agua: Balances brutos de nutrientes

IB021 Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas

IB024 Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura

IB025 Cambio climático: SAU dedicada las energías renovables

IB026 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura

**Input:**

3,92 M € (1,6% del gasto público total del programa).

**Indicadores de realización:**

Número de explotaciones forestales subvencionadas.

Superficie total forestal objeto de ayuda a favor del medio forestal Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal

Número de contratos

**Indicadores de resultado:**

Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:

(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural

(b) la calidad del agua

(c) la lucha contra el cambio climático

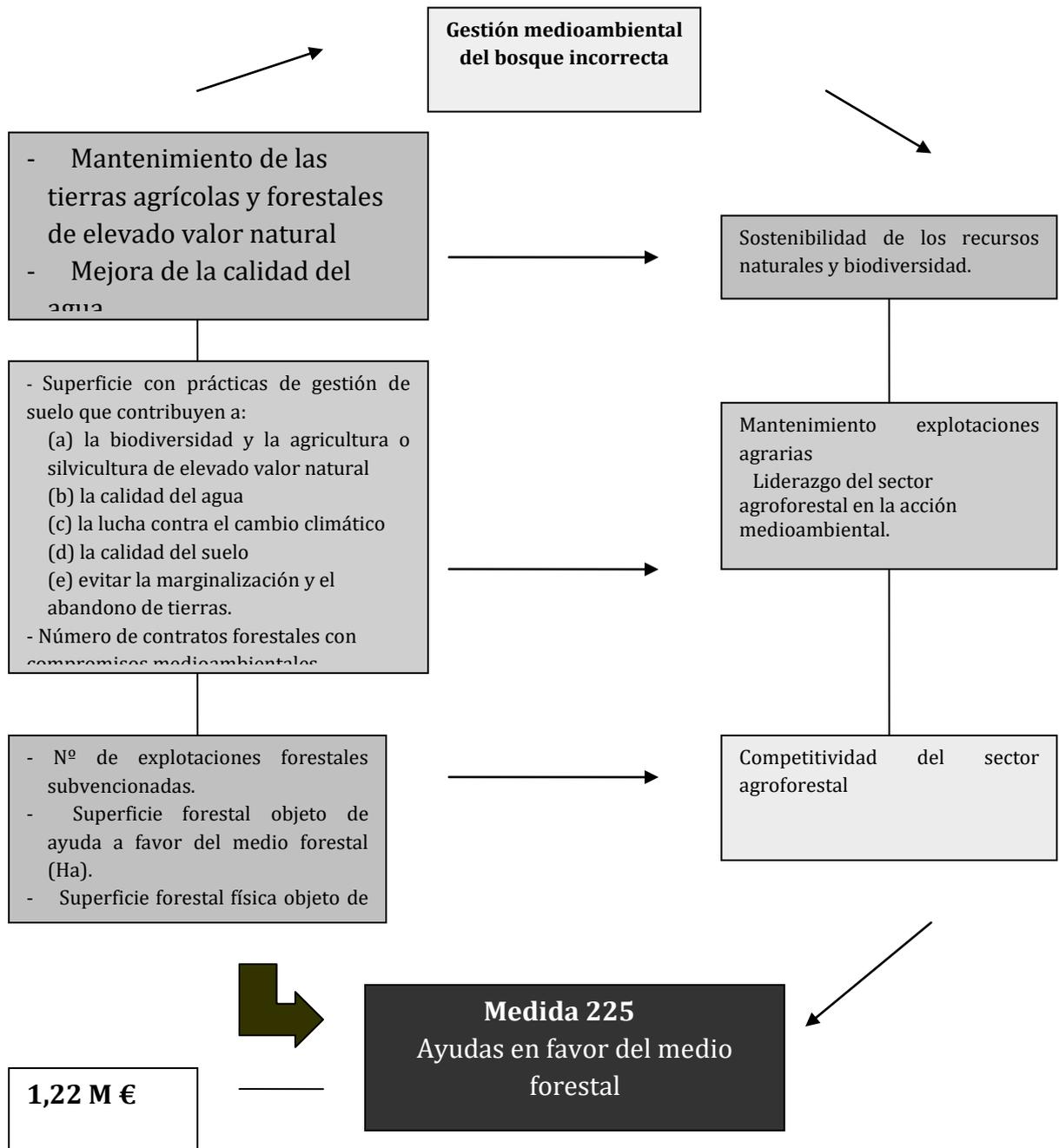
(d) la calidad del suelo

(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.

**Indicadores de impacto:**

Número de contratos forestales con compromisos medioambientales adquiridos.  
Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.  
Mejora de la calidad del agua  
Contribución a la lucha contra el cambio climático

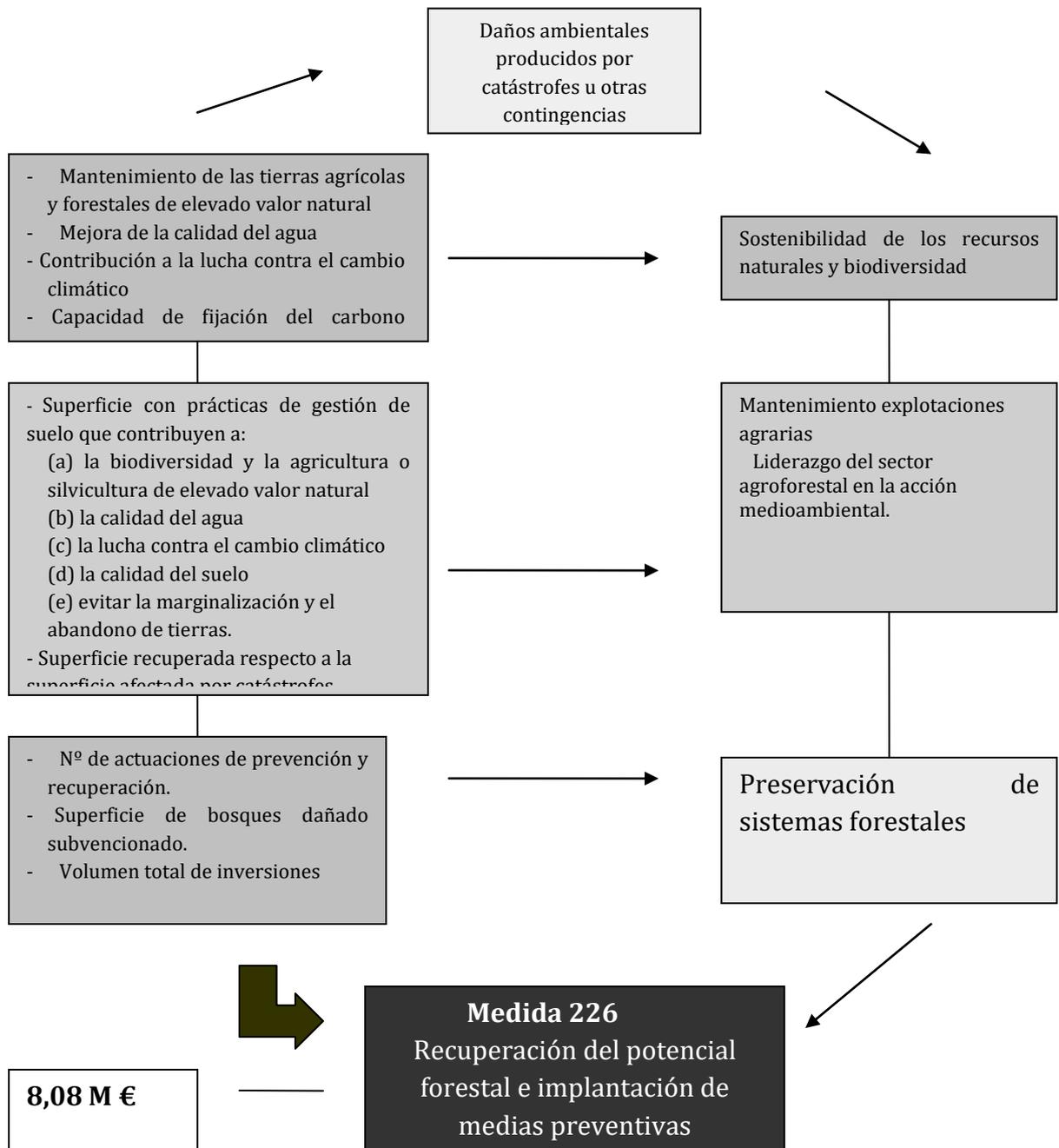
**Lógica de intervención de la Medida 225 e indicadores:**



<b>Eje II</b>	<b>MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL</b>
<b>Medida</b>	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

<b>Código de la Medida:</b>	226
<b>Lógica de la medida:</b>	Esta medida está destinada a la preservación de los sistemas forestales, potenciando la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales.
<b>Contenido de la medida:</b>	Ayudar a propietarios de tierras forestales para recuperar el potencial forestal dañado en catástrofes naturales o incendios, y para la implantación de medidas preventivas
<b>Grupo objetivo:</b>	Cualquier propietario público o privado, de bosques y superficies forestales.
<b>Área objetivo:</b>	Bosques y superficies forestales de la CAPV declaradas como zonas de alto y medio riesgo
<b>Indicadores comunes:</b>	
<b>Indicadores de base relacionados:</b>	<p>IBO17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias</p> <p>IBO18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural</p> <p>IBO19 Biodiversidad: Composición arbórea</p> <p>IBO21 Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas</p> <p>IBO24 Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura</p> <p>IBO25 Cambio climático: SAU dedicada las energías renovables</p> <p>IBO26 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura</p>
<b>Input:</b>	8,08 M€ (3,3% del gasto público total del programa).
<b>Indicadores de realización:</b>	<p>Nº de actuaciones de prevención y recuperación.</p> <p>Superficie de bosques dañado subvencionado.</p> <p>Volumen total de inversiones</p>
<b>Indicadores de resultado:</b>	<p>Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:</p> <p>(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural</p> <p>(b) la calidad del agua</p> <p>(c) la lucha contra el cambio climático</p> <p>(d) la calidad del suelo</p> <p>(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.</p>
<b>Indicadores de impacto:</b>	<p>Superficie recuperada respecto a la superficie afectada por catástrofes</p> <p>Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural</p> <p>Mejora de la calidad del agua</p> <p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p> <p>Capacidad de fijación del carbono.</p>

**Lógica de intervención de la Medida 226 e indicadores:**



**Eje II MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL****Medida Inversiones no productivas****Código de la Medida:** 227**Lógica de la medida:** Esta medida completa las actuaciones dirigidas a la preservación y revalorización ambiental de los sistemas forestales de la CAPV**Contenido de la medida:** Ayudar a los propietarios de tierras forestales a inversiones forestales ligadas a compromisos de la medida 225 o que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestales**Grupo objetivo:** Cualquier propietario, público o privado, de bosques y superficies forestales**Área objetivo:** Bosques y superficies forestales de la CAPV, incluidas las zonas forestales de la Red Natura 2000**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:**

IB017 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias

IB018 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural

IB019 Biodiversidad: Composición arbórea

IB020 Calidad del agua: Balances brutos de nutrientes

IB021 Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas

IB024 Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura

IB025 Cambio climático: SAU dedicada las energías renovables

IB026 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura.

**Input:** 0,735 M€ (0,3% del gasto público total del programa).**Indicadores de realización:** Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones.

Volumen total de inversiones

**Indicadores de resultado:** Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:

(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural

(b) la calidad del agua

(c) la lucha contra el cambio climático

(d) la calidad del suelo

(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.

Número de contratos forestales con compromisos medioambientales adquiridos

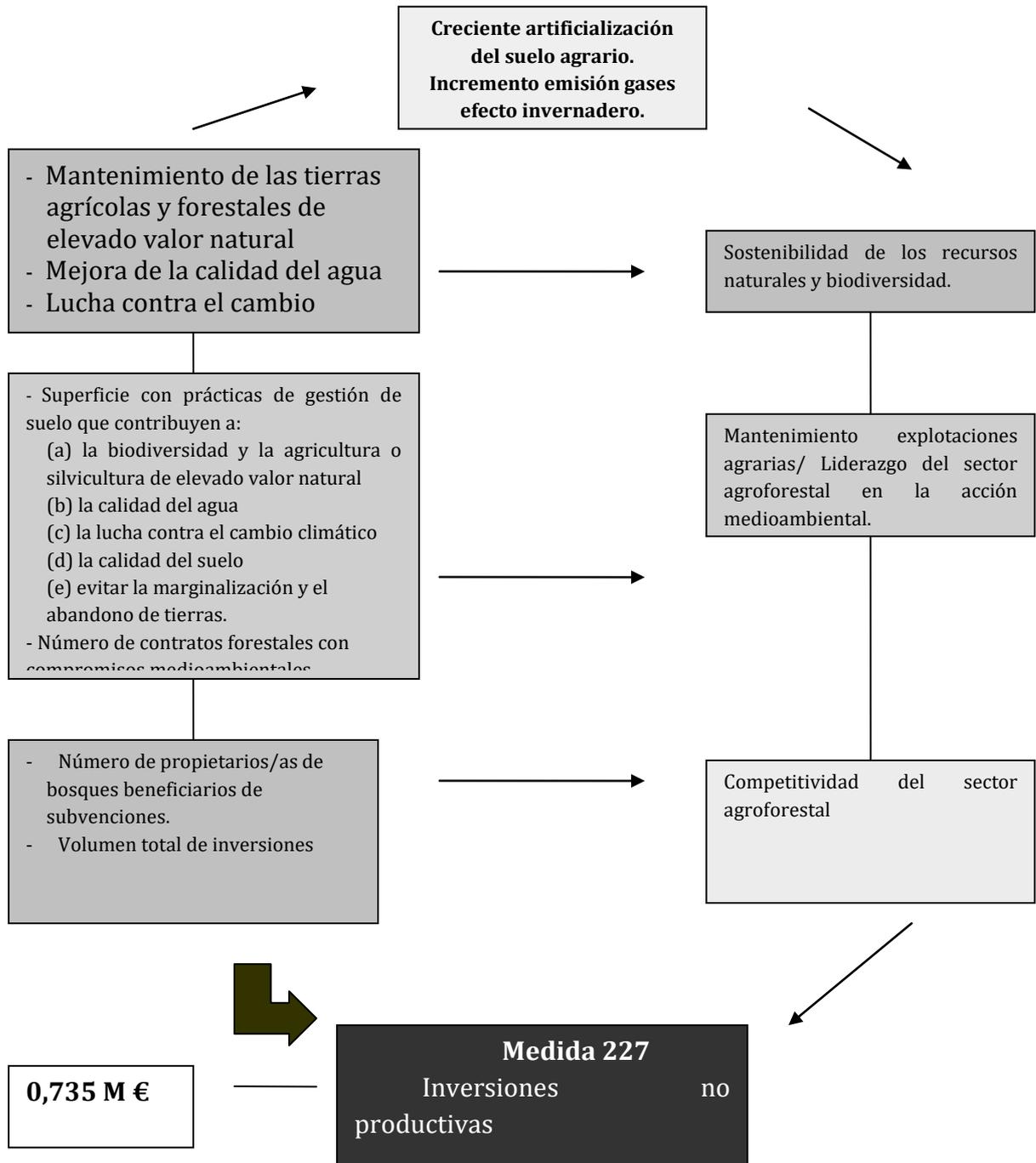
Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural

Mejora de la calidad del agua

Contribución a la lucha contra el cambio climático

Capacidad de fijación del carbono

**Lógica de intervención de la Medida 227 e indicadores:**



**Eje III CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**

**Medida** Diversificación hacia actividades no agrícolas

**Código de la Medida:** 311

**Lógica de la medida:** Esta medida está dirigida a la creación de oportunidades de empleo en las zonas rurales en actividades relacionadas con la provisión de servicios y la diversificación de actividades ajenas al ámbito agrario.

**Contenido de la medida:** Provisión de ayudas dirigida a apoyar actuaciones relacionadas con la diversificación en explotaciones en torno a actividades más allá del ámbito agroalimentario.

**Grupo objetivo:** Miembros de la unidad familiar de las explotaciones de la CAPV, pudiéndose tratar de personas físicas o jurídicas.

**Área objetivo:** No se especifica.

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IBO1 Desarrollo económico.  
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.  
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.  
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
IBO2 Tasa de empleo.  
IBO3 Desempleo.  
IBO8 Creación de empleo en el sector primario.  
IBO12 Creación de empleo en la IIAA.  
IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario.

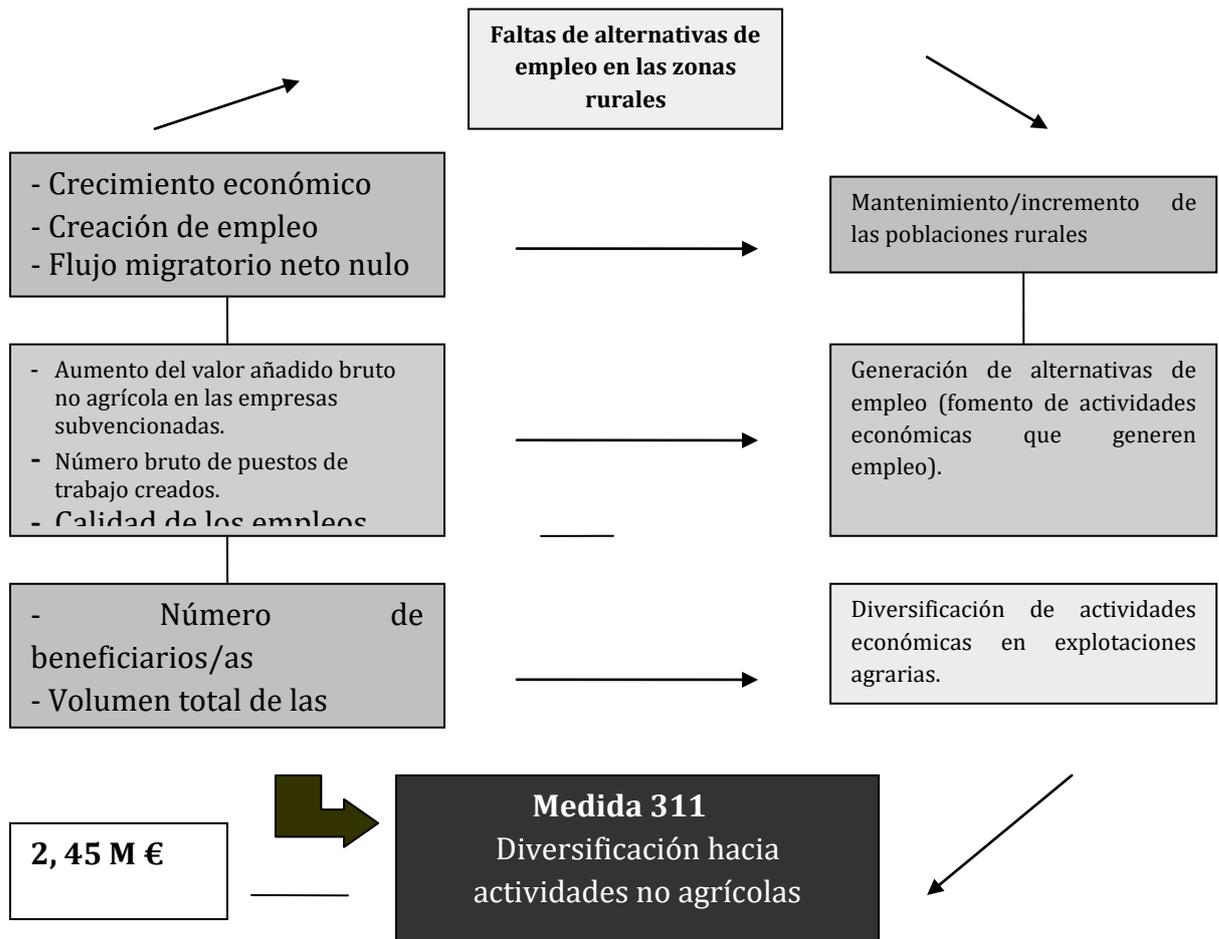
**Input:** 2,45 M€ (1,0% del gasto público total del programa).

**Indicadores de realización:** Número de beneficiarios.  
Volumen total de las inversiones.

**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas subvencionadas.  
Número bruto de puestos de trabajo creados.  
Calidad de los empleos

**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.  
Creación de empleo.  
Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas.

**Lógica de intervención de la Medida 311 e indicadores:**



<b>Eje III</b>	<b>CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL</b>
<b>Medida</b>	<b>Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas</b>

**Código de la Medida:** 312

**Lógica de la medida:** Esta medida está orientada a la promoción de tejido empresarial en zonas rurales afectadas por problemas relacionados con el despoblamiento y escasez de capital social en las poblaciones rurales. Se hace especial incidencia al apoyo de los colectivos de mujeres y jóvenes.

**Contenido de la medida:** Ayuda destinada a apoyar la creación y desarrollo de microempresas.

**Grupo objetivo:** Microempresas no ligadas al sector agroalimentario que ocupen a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

**Área objetivo:** Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IB01 Desarrollo económico.  
 IB09 Desarrollo económico en el sector primario.  
 IB013 Desarrollo económico en la IIAA.  
 IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
 IB02 Tasa de empleo.  
 IB03 Desempleo.  
 IB08 Creación de empleo en el sector primario.  
 IB012 Creación de empleo en la IIAA.  
 IB028 Creación de empleo en el sector no agrario.

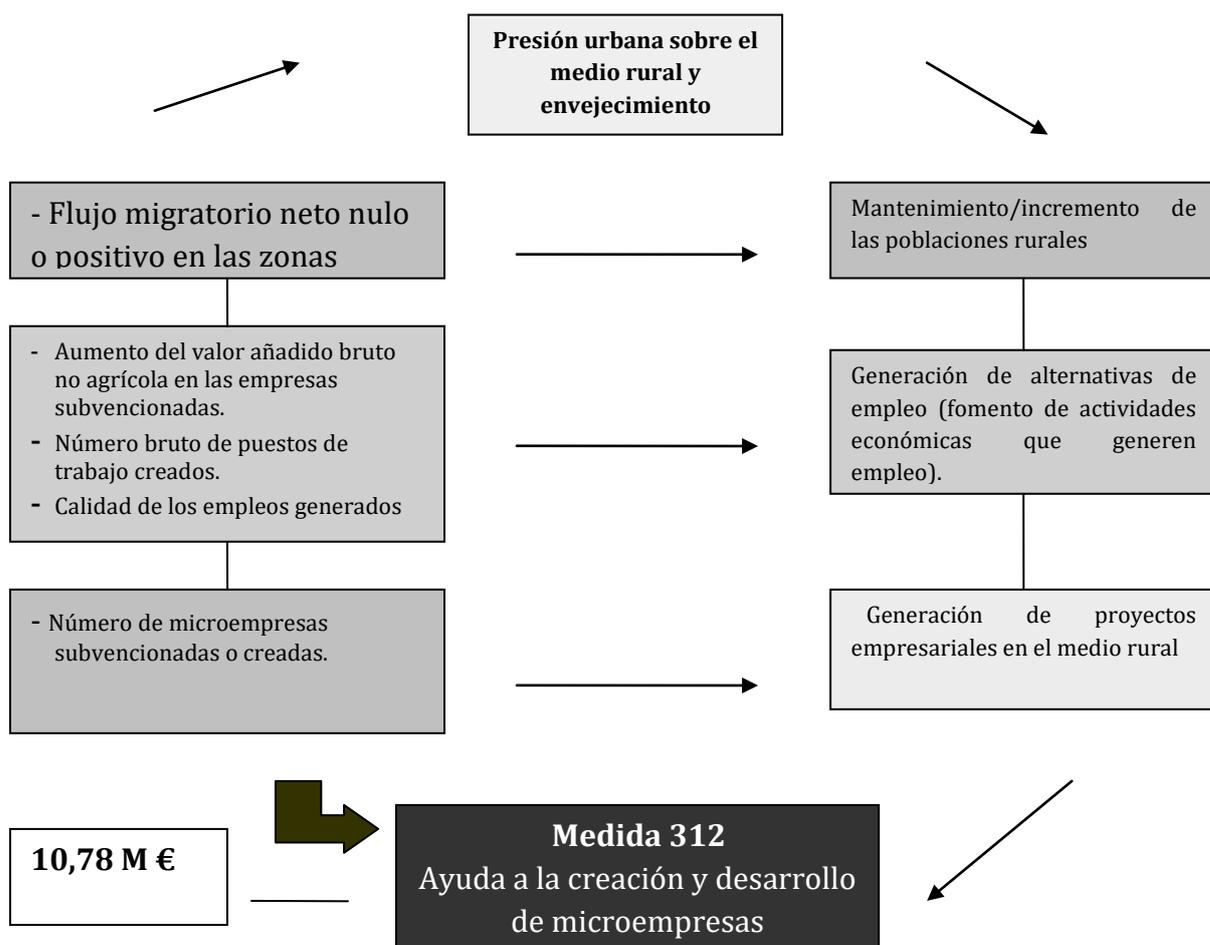
**Input:** 10,78 M€ (4,4% del gasto público total del programa).

**Indicadores de realización:** Número de microempresas subvencionadas o creadas.

**Indicadores de resultado:** Número bruto de puestos de trabajo creados  
 Calidad de los empleos generados  
 Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas subvencionadas.

**Indicadores de impacto:** Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas.  
 Crecimiento económico  
 Creación de empleo

**Lógica de intervención de la Medida 312 e indicadores:**



<b>Eje III</b>	<b>CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL</b>
<b>Medida</b>	<b>Fomento de actividades turísticas</b>

**Código de la Medida:** 313

**Lógica de la medida:** La promoción de actividades turísticas en las zonas rurales puede ayudar a recuperar el tejido social y económico de zonas rurales caracterizadas por problemas relacionados con la despoblación y envejecimiento.

**Contenido de la medida:** Ayuda destinada a apoyar la creación y mejora de infraestructuras turísticas en el medio rural y de actividades dirigidas al fomento de un turismo rural de calidad.

**Grupo objetivo:** Entidades locales, entes supramunicipales y entidades sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos esté la promoción turística.

**Área objetivo:** Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** IB01 Desarrollo económico.  
 IB09 Desarrollo económico en el sector primario.  
 IB013 Desarrollo económico en la IIAA.  
 IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
 IB02 Tasa de empleo.  
 IB03 Desempleo.  
 IB08 Creación de empleo en el sector primario.  
 IB012 Creación de empleo en la IIAA.  
 IB028 Creación de empleo en el sector no agrario.

**Input:** 5,6 M€ (2,3% del gasto público total del programa).

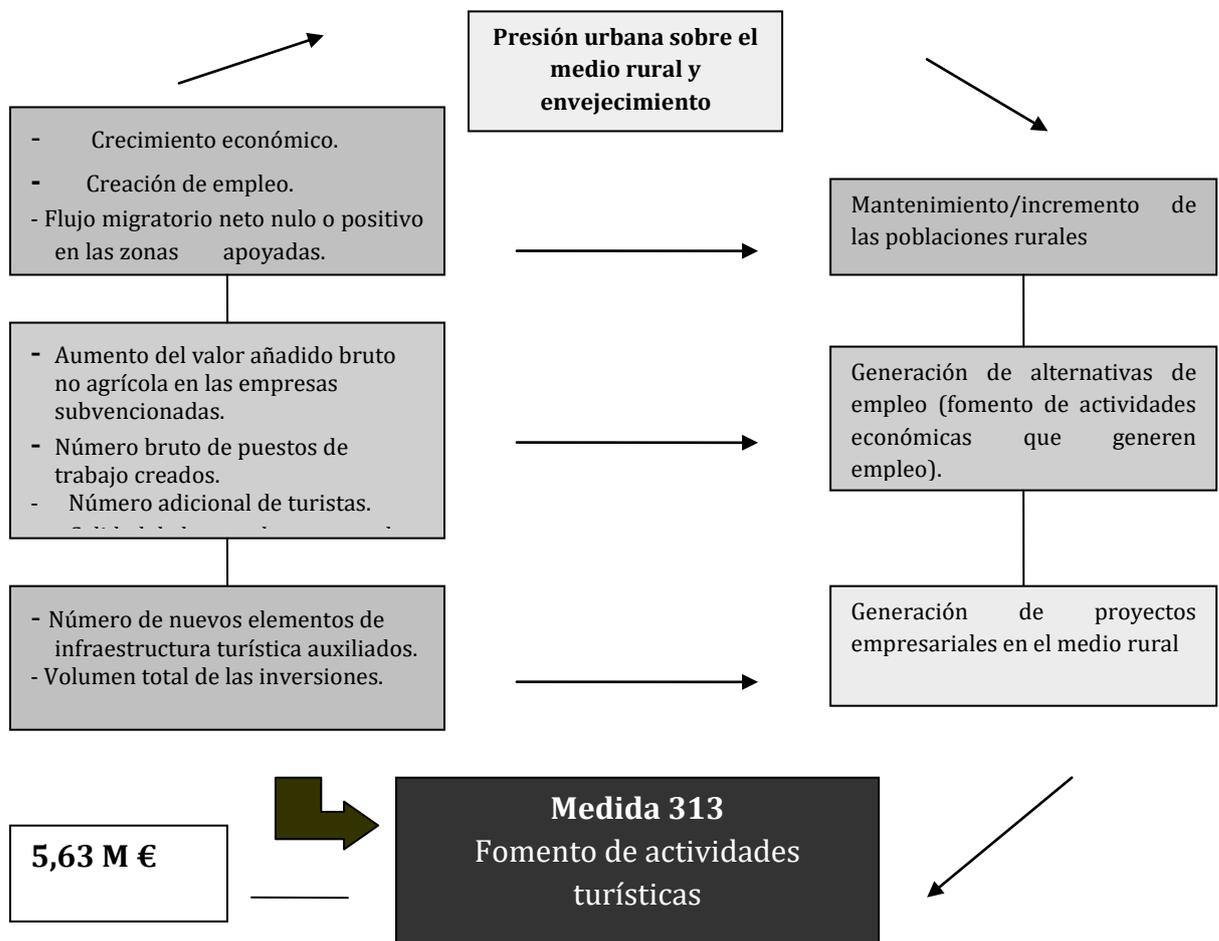
**Indicadores de realización:** Número de nuevos elementos de infraestructura turística auxiliados  
 Volumen total de las inversiones.

**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas subvencionadas.  
 Número bruto de puestos de trabajo creados.  
 Número adicional de turistas.  
 Calidad de los empleos generados.

**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.

Creación de empleo.  
Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas

**Lógica de intervención de la Medida 313 e indicadores:**



<b>Ej e III</b>	<b>CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL</b>
<b>M medida</b>	<b>Servicios básicos para la economía y población rural</b>

**Código de la Medida:** 321

**Lógica de la medida:** Esta medida va dirigida a la provisión de una mejora de los servicios básicos para la economía y población rurales con le objetivo de mejorar y/o mantener unas condiciones de vida óptima en estas áreas.

**Contenido de la medida:** Ayuda destinada a apoyar la implantación de servicios básicos y equipamientos individualizados o colectivos necesarios para la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales.

**Grupo objetivo:** Entidades locales, entes públicos supramunicipales y Asociaciones de Desarrollo Rural.

**Área objetivo:** Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:**

- IB01 Desarrollo económico.
- IB09 Desarrollo económico en el sector primario.
- IB013 Desarrollo económico en la IIAA.
- IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario.
- IB02 Tasa de empleo.
- IB03 Desempleo.
- IB08 Creación de empleo en el sector primario.
- IB012 Creación de empleo en la IIAA.
- IB028 Creación de empleo en el sector no agrario.

**Input:** 9,31 M€ (3,8% del gasto público total del programa).

**Indicadores de realización:** Número de acciones apoyadas - iniciativas TIC y otras  
Volumen total de las inversiones.

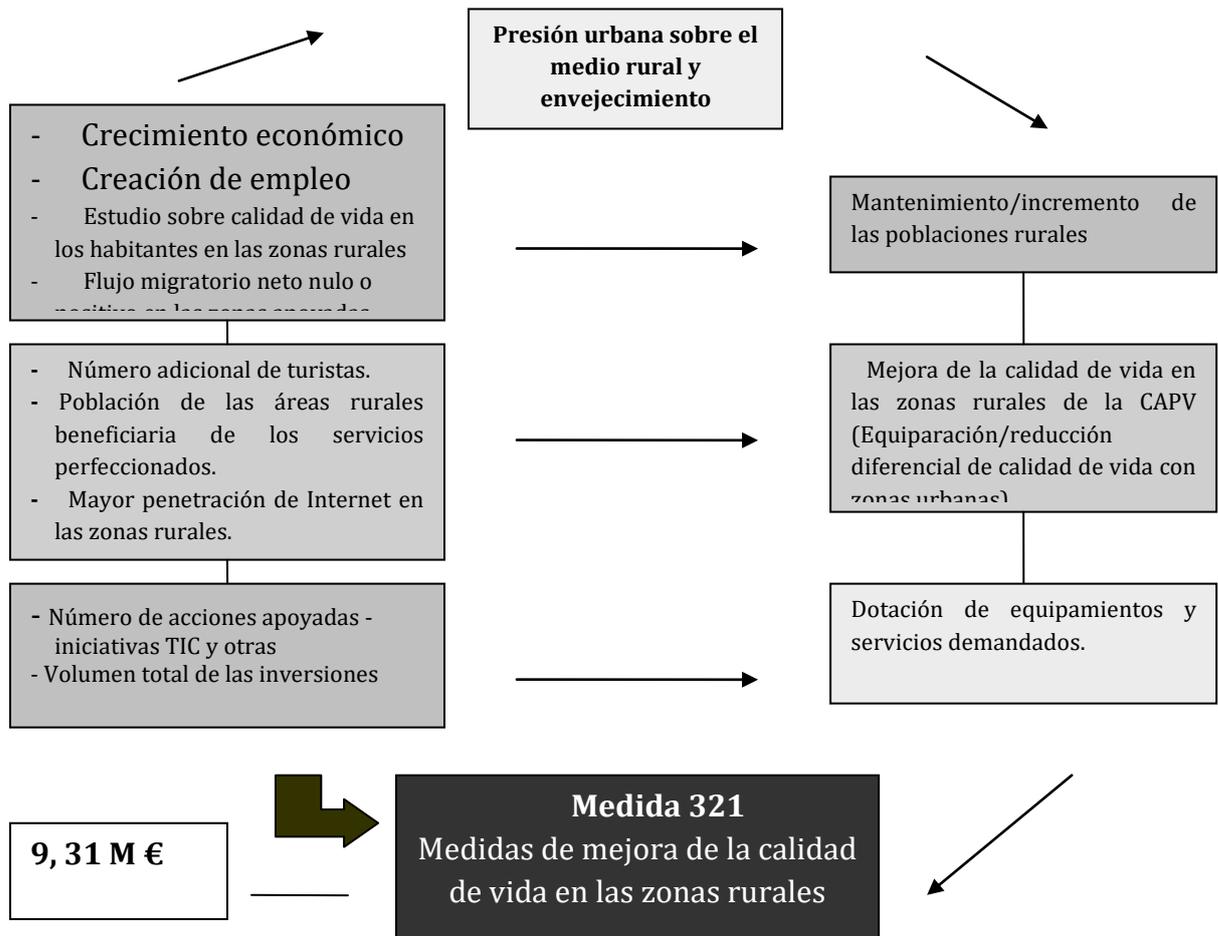
**Indicadores de resultado:** Número adicional de turistas.

**Indicadores de impacto:**

Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados.  
 Mayor penetración de Internet en las zonas rurales.

Crecimiento económico.  
 Creación de empleo.  
 Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas.  
 Estudio sobre la calidad de vida en los habitantes de zonas rurales.

**Lógica de intervención de la Medida 321 e indicadores:**



**Eje III CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**

**Medida** Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.

**Código de la Medida:** 322

**Lógica de la medida:** La provisión de infraestructuras básicas resulta imprescindible para el desarrollo de las zonas rurales. Asimismo, la renovación y recuperación de entornos habitados degradados conlleva un mayor atractivo tanto para la población que habita el medio rural como para la que lo visita.

**Contenido de la medida:** Ayuda destinada a apoyar inversiones en infraestructuras básicas en poblaciones rurales, así como actuaciones encaminadas a la recuperación de entornos habitados degradados y a la adecuación urbanística de los mismos.

**Grupo objetivo:** Entidades públicas y/o privadas. Personas físicas y/o jurídicas.

**Área objetivo:** Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1.)

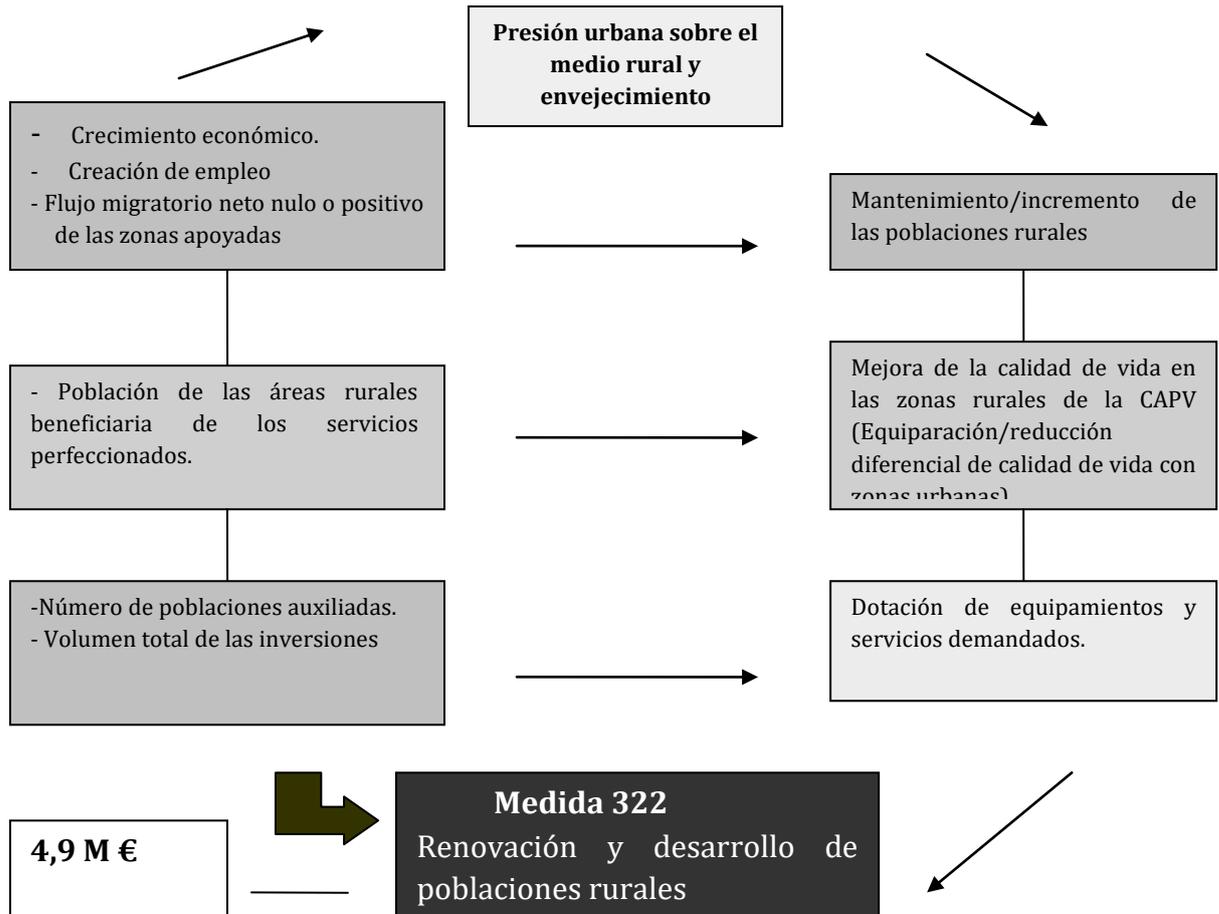
**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:**

- IB01 Desarrollo económico.
- IB09 Desarrollo económico en el sector primario.
- IB013 Desarrollo económico en la IIAA.
- IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario.
- IB02 Tasa de empleo.
- IB03 Desempleo.
- IB08 Creación de empleo en el sector primario.
- IB012 Creación de empleo en la IIAA.
- IB028 Creación de empleo en el sector no agrario.

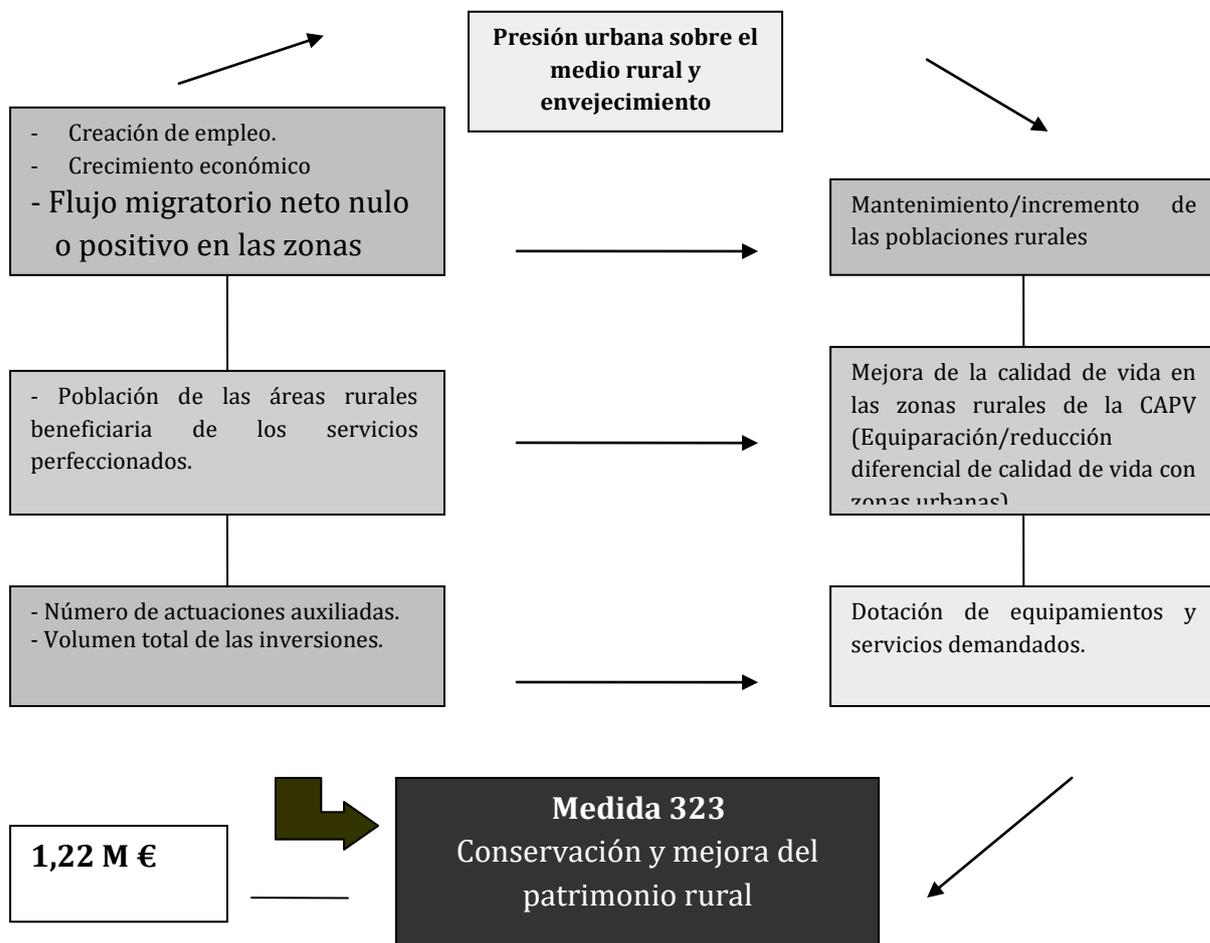
<b>Input:</b>	4,9 M€ (2,0% del gasto público total del programa).
<b>Indicadores de realización:</b>	Número de poblaciones auxiliadas Volumen total de las inversiones.
<b>Indicadores de resultado:</b>	Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados.
<b>Indicadores de impacto:</b>	Crecimiento económico. Creación de empleo. Flujo migratorio neto nulo o positivo de las zonas apoyadas.

**Lógica de intervención de la Medida 322 e indicadores:**



**Código de la Medida:** 323**Lógica de la medida:** El patrimonio rural es un activo muy importante para el medio rural en la medida en que contribuye al disfrute de una mejor calidad de vida. Puede ser asimismo soporte de iniciativas empresariales generadoras de empleo y riqueza, ya que todo este patrimonio puede ser ofertado al conjunto de la sociedad para su uso y disfrute.**Contenido de la medida:** Ayuda destinada a apoyar actuaciones encaminadas a la restauración, mantenimiento y mejora de los elementos que componen el patrimonio histórico-monumental, cultural, etnográfico y natural de las zonas rurales de la CAPV.**Grupo objetivo:** Entidades públicas y/o privadas. Personas físicas y/o jurídicas.**Área objetivo:** Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:** IB01 Desarrollo económico.  
IB09 Desarrollo económico en el sector primario.  
IB013 Desarrollo económico en la IIAA.  
IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario.  
IB02 Tasa de empleo.  
IB03 Desempleo.  
IB08 Creación de empleo en el sector primario.  
IB012 Creación de empleo en la IIAA.  
IB028 Creación de empleo en el sector no agrario.**Input:** 1,22 M€ (0,5% del gasto público total del programa).**Indicadores de realización:** Número de actuaciones auxiliadas.  
Volumen total de las inversiones.**Indicadores de resultado:** Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados.**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.  
Creación de empleo.  
Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas.

**Lógica de intervención de la Medida 323 e indicadores:**



<b>Eje III</b>	<b>CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL</b>
<b>Medida</b>	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje III

**Código de la Medida:** 331

**Lógica de la medida:** La formación aparece como un aspecto clave en el fomento de la capacitación y la adquisición de cualificaciones de los agentes rurales con el objetivo de la creación de oportunidades de empleo en el medio rural, así como de mejorar la calidad de vida de estas zonas.

**Contenido de la medida:** Ayuda destinada a apoyar acciones formativas e informativas de los agentes que desarrollen sus actividades en las zonas rurales de la CAPV.

**Grupo objetivo:** Los beneficiarios de las ayudas serán los Grupos de Acción Local reconocidos en la CAPV promotores de las acciones y cursos formativos asumidos por la medida.

**Área objetivo:** Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)

**Indicadores comunes:**

**Indicadores de base relacionados:** No propuesto

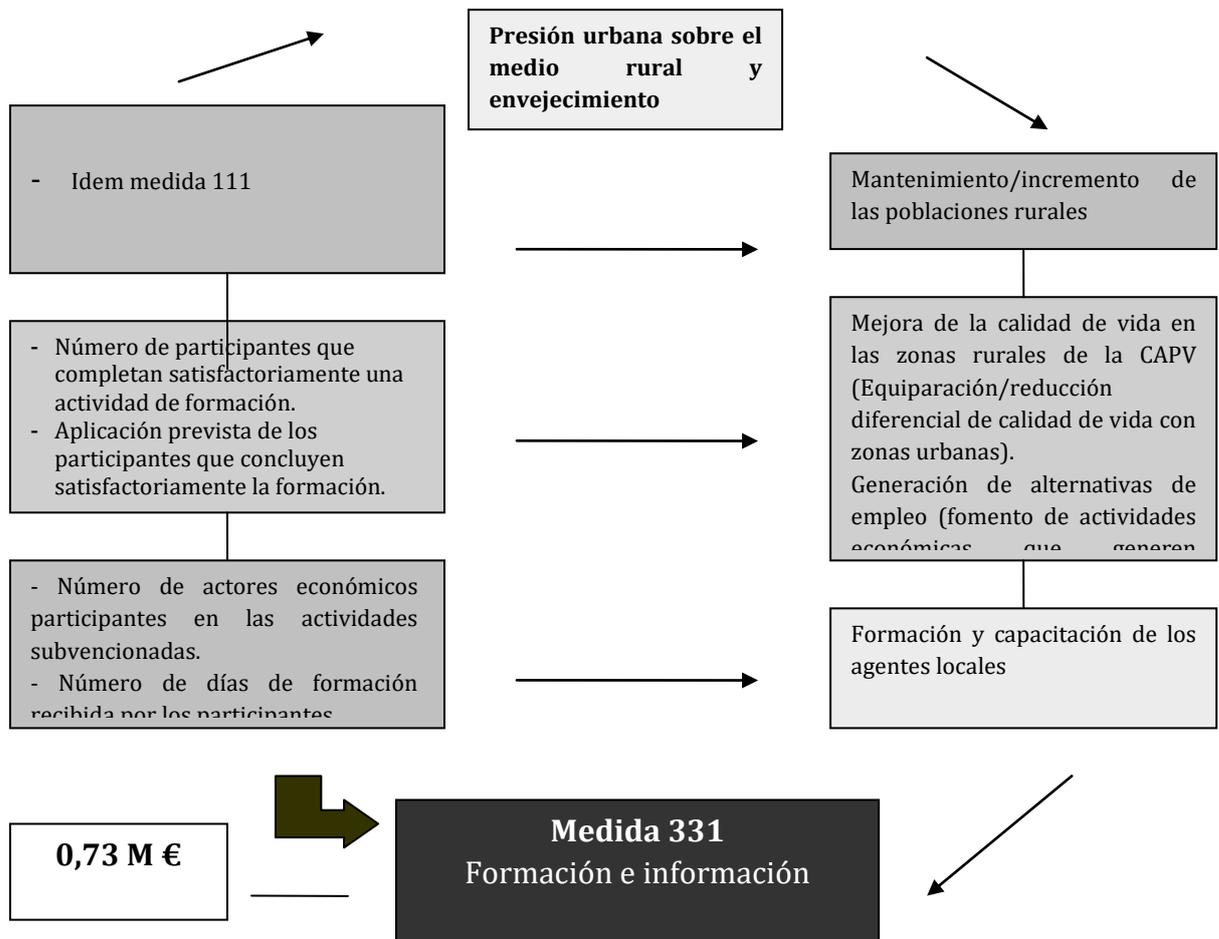
**Input:** 0,73 M€ (0,3% del gasto público total del programa).

**Indicadores de realización:** Número de actores económicos participantes en las actividades subvencionadas.  
Número de días de formación recibida por los participantes.

**Indicadores de resultado:** Número de participantes que completan satisfactoriamente una actividad de formación.  
Aplicación prevista de los participantes que concluyen satisfactoriamente una actividad de formación.

**Indicadores de impacto:** Idem medida 111

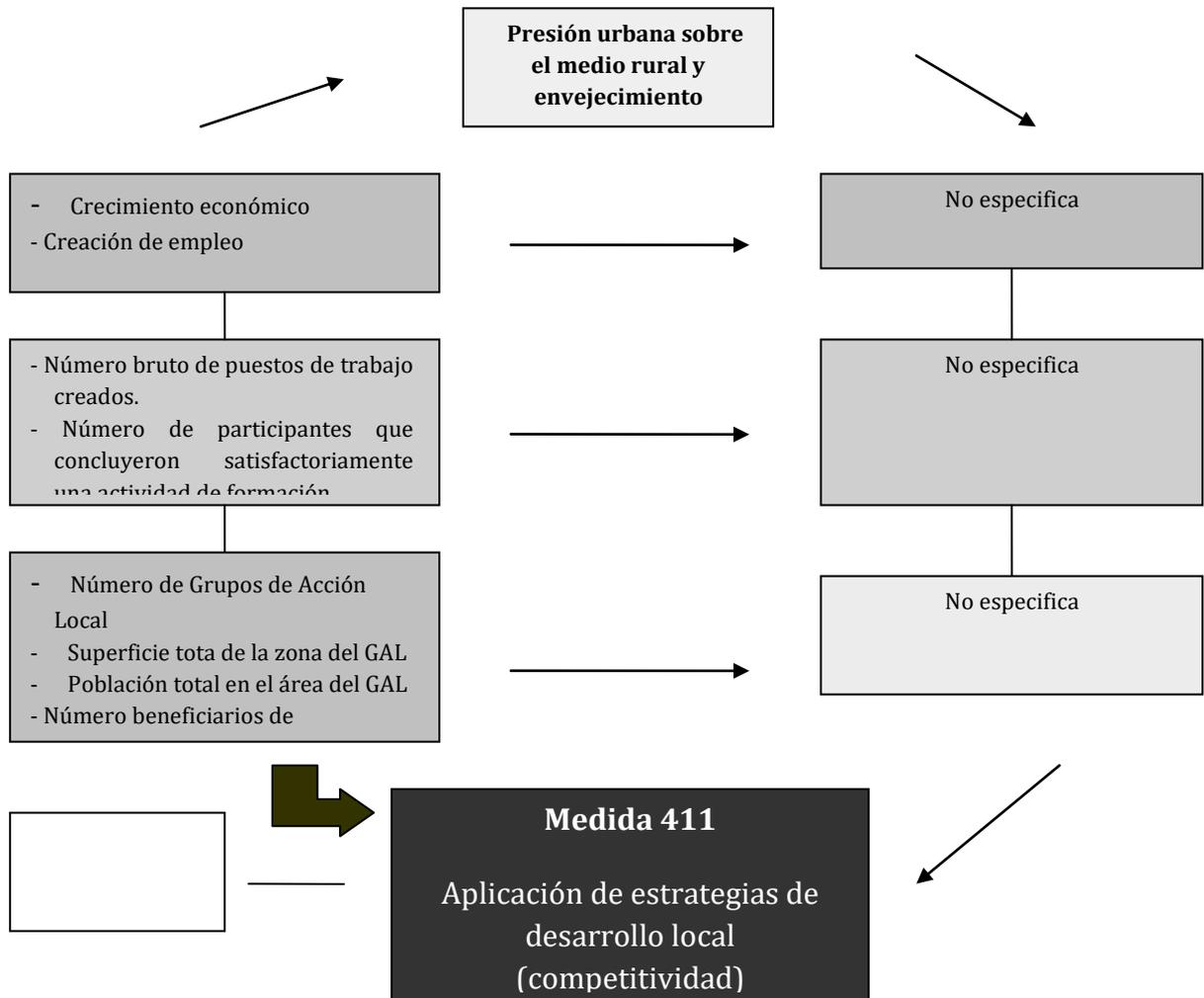
**Lógica de intervención de la Medida 331 e indicadores:**



<b>Eje IV</b>	<b>LEADER</b>
<b>Medida</b>	Aplicación de estrategias de desarrollo local (Competitividad)

<b>Código de la Medida:</b>	411
<b>Lógica de la medida:</b>	Ver Medida 111 y 124
<b>Contenido de la medida:</b>	Ver Medida 111 y 124
<b>Grupo objetivo:</b>	Grupos que reúnan los requisitos necesarios para conformarse bajo un Grupo de Acción Local
<b>Área objetivo:</b>	Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa
<b>Indicadores comunes:</b>	
<b>Indicadores de base relacionados:</b>	IB01 Desarrollo económico IB09 Desarrollo económico del sector primario IB013 Desarrollo económico en la industria alimentaria IB029 Desarrollo económico en el sector no agrario IB02 Tasa de empleo IB03 Tasa de desempleo IB08 Creación de empleo en el sector primario IB012 Creación de empleo en la industria alimentaria IB028 Creación de empleo en el sector no agrario
<b>Input:</b>	0,735 Meuros
<b>Indicadores de realización:</b>	Número de Grupos de Acción Local Superficie total de la zona del GAL (Km2). Población total en el área del GAL. Número de beneficiarios de subvenciones.
<b>Indicadores de resultado:</b>	Número bruto de puestos de trabajo creados. Número de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación.
<b>Indicadores de impacto:</b>	Crecimiento económico. Creación de empleo.

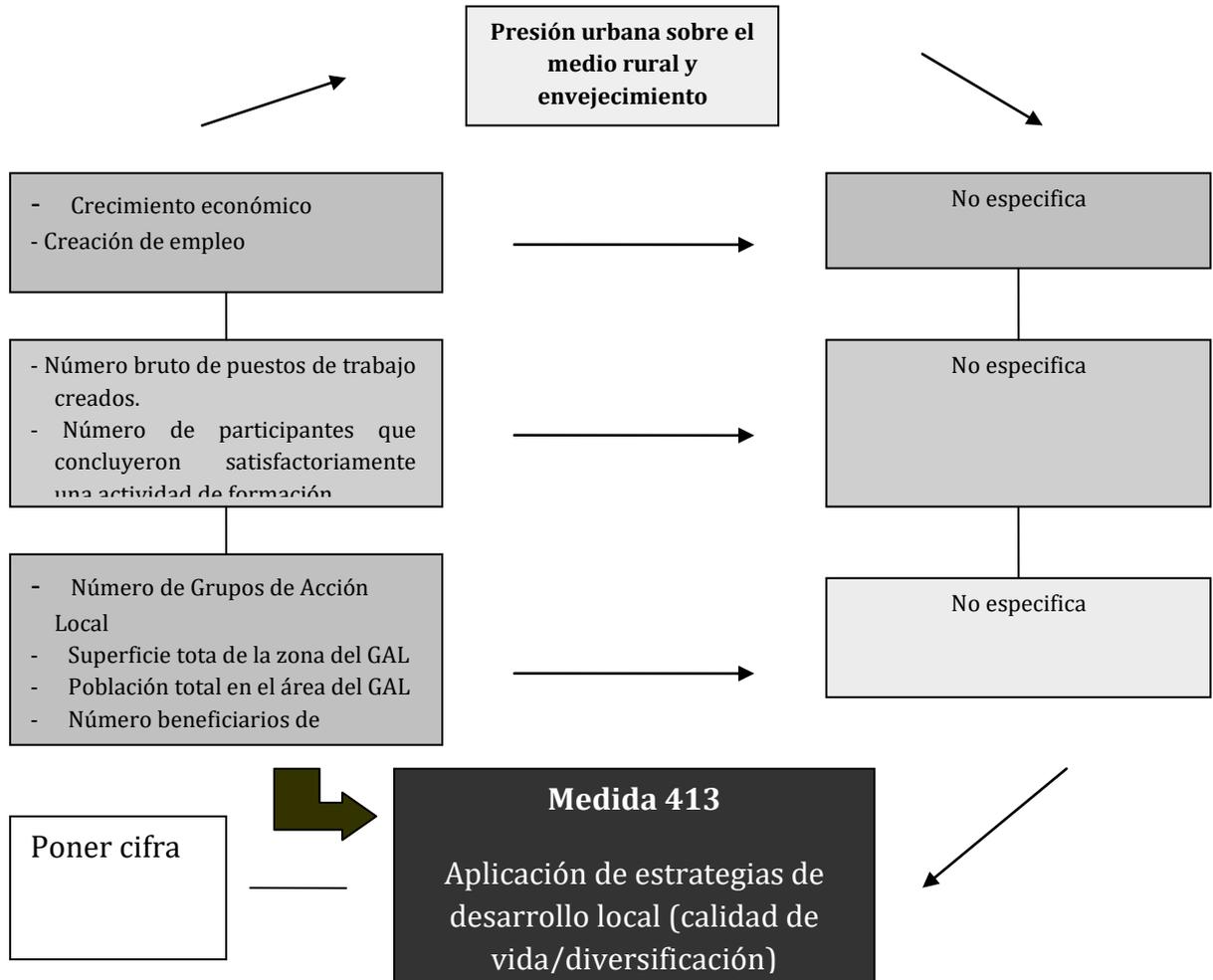
**Lógica de intervención de la Medida 411 e indicadores:**



<b>Eje IV</b>	<b>LEADER</b>
<b>Medida</b>	Aplicación de estrategias de desarrollo local (Calidad de vida/diversificación)

<b>Código de la Medida:</b>	413
<b>Lógica de la medida:</b>	Ver Medidas 311, 312, 313, 321, 331
<b>Contenido de la medida:</b>	Ver Medidas 311, 312, 313, 321, 331
<b>Grupo objetivo:</b>	Grupos que reúnan los requisitos necesarios para conformarse bajo un Grupo de Acción Local
<b>Área objetivo:</b>	Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa
<b>Indicadores comunes:</b>	
<b>Indicadores de base relacionados:</b>	IBO1 Desarrollo económico IBO9 Desarrollo económico del sector primario IBO13 Desarrollo económico en la industria alimentaria IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario IBO2 Tasa de empleo IBO3 Tasa de desempleo IBO8 Creación de empleo en el sector primario IBO12 Creación de empleo en la industria alimentaria IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario
<b>Input:</b>	22,17 Meuros.
<b>Indicadores de realización:</b>	Número de Grupos de Acción Local. Superficie total de la zona del GAL (km2). Población total en el área del GAL
<b>Indicadores de resultado:</b>	Número de beneficiarios de subvenciones. Número bruto de puestos de trabajo creados. Número de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación.
<b>Indicadores de impacto:</b>	Crecimiento económico. Crecimiento del empleo.

**Lógica de intervención de la Medida 413 e indicadores:**



0